



TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. – TELECEL S.A. La sociedad tiene por objeto operar y prestar servicios de telecomunicaciones incluyendo, entre otros, el servicio móvil, utilizando para tal propósito los sistemas y equipos de comunicación que correspondan. Asimismo, prestar servicios de corresponsalía no financiera, soporte administrativo y tecnológico, así como comprar y vender productos y servicios a través de medios electrónicos como internet, otras redes informáticas y de telecomunicaciones, pudiendo utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza sin limitación alguna permitidos por las leyes y para desarrollar todas las actividades mercantiles inherentes, derivadas o accesorias a su objeto.

PROSPECTO DE EMISIÓN

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (“RMV”) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (“ASFI”): ASFI/DSV-EM-TCB-002/2012
 NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-ED-TCB-030/2023
 NÚMERO DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE LA EMISIÓN: ASFI/880/2023 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2023

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: “BONOS TELECEL VI”

**MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN:
Bs 520.000.000,00**

(QUINIENTOS VEINTE MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

Tipo de Valor:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Fecha de Emisión:	4 de agosto de 2023
Plazo de Colocación Primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo.
Precio de Colocación de los Bonos:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Periodicidad de amortización de capital y pago de intereses:	La periodicidad de amortización de capital y pago de intereses se encuentra detallada en el punto 1.3 del presente prospecto.
Procedimiento de colocación primaria:	Mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de Representación de los Bonos:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a regulación legal vigente.
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo.
Forma de pago por amortización de capital y/o pago de intereses:	En el día del vencimiento de cada Bono o Cupón, el pago por amortización de capital y/o pago de los intereses correspondientes (según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Bono o Cupón, el pago por amortización de capital y/o pago de los intereses correspondientes (según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Forma de circulación de los Bonos:	A la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Forma de Pago en Colocación Primaria:	La forma de pago en colocación primaria de la Emisión de bonos será en efectivo.
Garantía:	La Emisión de Bono está respaldada por una garantía Quirografaria de la Sociedad.
Regla de determinación de Tasa de cierre o de adjudicación:	Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo de Emisión	Fecha de Vencimiento
Única	TCB-N1U-23	Bolivianos	10.000.-	6,00%	52.000 Bonos	1.800 días calendario	8 de julio de 2028

CALIFICACIÓN DE RIESGO
PCR S.A
AA2
AESA RATINGS S.A.
AA2

Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
 Significado del numeral 2: el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN “FACTORES DE RIESGO” EN LA PÁGINA 37 DEL PRESENTE PROSPECTO DE EMISIÓN, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DE EMISIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA CUBIERTA DEL PROSPECTO DE EMISIÓN.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.



Declaración Voluntaria de los Representantes legales de TELECEL S.A.



Código de seguridad: HU83osc0PnnX

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUATRO/DOS MIL VEINTITRES - 4/2023-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 16:21 (dieciseis y veintiun), del día, martes veintisiete del mes de junio del año dos mil veintitres, ANTE MÍ ROBERTO FERNANDO MARIACA CHAVEZ, Notario de Fe Pública N° 132 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor PABLO DANIEL GUARDIA VASQUEZ, casado, con Cedula de Identidad N° 2443813 expedido en La Paz, con domicilio en al Condominio Urubó Golf, Sector 2L 32, del Municipio de Porongo, Departamento de Santa Cruz, mayor de edad y hábil por derecho, a quien de identificarlo Doy Fe, por lo que, considerando al solicitante capaz a mi juicio para realizar la presente Declaración Voluntaria, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19, inciso b), de la Ley del Notariado Plurinacional 483 y Artículo 81 de su Reglamento, voluntariamente manifiesta:-

De mi libre, y espontanea voluntad, sin que exista o medie presión, error, dolo, fraude, u otro vicio o del consentimiento, haciéndome responsable del contenido de la presente declaración y las consecuencias jurídicas en caso de incurrir en falsedad, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.), voluntariamente declaro que:-

PRIMERO: Yo, PABLO DANIEL GUARDIA VASQUEZ en representación legal de TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de los Bonos TELECEL VI.-

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto de Emisión de Bonos TELECEL VI, respecto al valor y a la transacción propuesta.-

El suscrito Notario de Fe Pública, hace constar que la declaración vertida en el presente documento es manifestación del Señor PABLO DANIEL GUARDIA VASQUEZ, con Cédula de Identidad N° 2443813 L.P., de la cual el Notario se limita únicamente a transcribir.-

Es cuanto se manifiesta por parte del declarante.-

CONCLUSION.- Con lo que concluyo DOY FE.-

Firmado en documento original con código de contenido: 5bb43ae11b1ea8507affeb6cd303c50ff8b263f1b119924760074c618546716-----

Nombre	Firma	Huella
PABLO DANIEL GUARDIA VASQUEZ Cédula de Identidad 2443813		



Código de seguridad: AgMSAW1I9A6x

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRES/DOS MIL VEINTITRES - 3/2023-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 16:17 (dieciseis y diecisiete), del día, martes veintisiete del mes de junio del año dos mil veintitres, ANTE MÍ ROBERTO FERNANDO MARIACA CHAVEZ, Notario de Fe Pública N° 132 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor CARLOS ARMANDO BERMUDEZ SOTO, de nacionalidad chilena, casado, con Cedula de Identidad de Extranjero N° 11262090, con domicilio en Avenida Banzer, Calle Los Almendrillos, Condominio La Hacienda 3, N° 11 esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, mayor de edad y hábil por derecho, a quien de identificarlo Doy Fe, por lo que, considerando al solicitante capaz a mi juicio para realizar la presente Declaración Voluntaria, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19, inciso b), de la Ley del Notariado Plurinacional 483 y Artículo 81 de su Reglamento, voluntariamente manifiesta:-----

De mi libre, y espontanea voluntad, sin que exista o medie presión, error, dolo, fraude, u otro vicio o del consentimiento, haciéndome responsable del contenido de la presente declaración y las consecuencias jurídicas en caso de incurrir en falsedad, en mi calidad de Director de Administración y Finanzas, en representación de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.), voluntariamente declaro que:-----

PRIMERO: Yo, CARLOS ARMANDO BERMUDEZ SOTO en representación legal de TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de los Bonos TELECEL VI.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto de Emisión de Bonos TELECEL VI, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

El suscrito Notario de Fe Pública, hace constar que la declaración vertida en el presente documento es manifestación del Señor CARLOS ARMANDO BERMUDEZ SOTO, con Cedula de Identidad de Extranjero N° 11262090, de la cual el Notario se limita únicamente a transcribir.-----

Es cuanto se manifiesta por parte del declarante.-----

CONCLUSION.- Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido:
8cd54e6fc2ada6cef0d52e767dd4822abfc531d8ebca085acb0db1e31f525b88.-----

Nombre	Firma	Huella
CARLOS ARMANDO BERMÚDEZ SOTO Cédula de Identidad de Extranjero 11262090		



Código de seguridad: AgMSAW1I5A6x



DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS
DIRNOPLU

<https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/be563adb-AgMSAW1I5A6x>

2

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

Declaraciones Voluntarias de los Representantes Legales de BNB Valores S.A.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
25042018

Código de seguridad: 9GxMDY3Pxueti

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO SETENTA/DOS MIL VEINTITRES - 170/2023-----
RL-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:26 (doce y veintiseis), del día, martes veintisiete del mes de junio del año dos mil veintitres, Ante mí **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notario de Fe Pública N° 44 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente la señora: **STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO** con Cédula de Identidad N° **6729439** (seis, siete, dos, nueve, cuatro, tres, nueve), **Boliviana Soltera**, con profesión y/o ocupación **Administradora de Empresas**, con domicilio en Calle Pariguaya N° 1064 Z. La Merced, en su calidad de **Subgerente de Estructuración de Emisiones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa**, apoderada mediante Testimonio No. 2595/2022, mayor de presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por el **TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)** o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos **TELECEL VI**, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos **TELECEL VI**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto de Emisión.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notaria, de todo lo que **Doy Fe.**-----

Firmado en documento original con código de contenido: **5bbaf7f7fa051bf089dcedfe3e85cf64868b719c27d38a51600c96990a943623**-----

Nombre	Firma	Huella
STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO <small>Cédula de Identidad 6729439</small>		

NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
25042018

Abg. Patricia Rivera Sempertegui

NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
25042018

https://sinplu.sinoplu.gob.bo/verificacion-dccu-mentas/52b2c79e996a0d05pxuei

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: H1ALyrSXTBUC

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO SETENTA Y UN/DOS MIL VEINTITRES - 171/2023-----

RL-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:34 (doce y treinta y cuatro), del día, martes veintisiete del mes de junio del año dos mil veintitres, Ante mí **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI**, Notario de Fe Pública N° 44 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente la señora: **CARLA TAMAYO ARANA** con Cédula de Identidad N° **5964145** (cinco, nueve, seis, cuatro, uno, cuatro, cinco), **Boliviana, Soltera** con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en Calle 36 N° 11 Z. Achumani, en su calidad de Subgerente de Negocios y en representación de **BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa**, apoderada mediante Testimonio No. 174/2022, mayor de presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **CARLA TAMAYO ARANA**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por el **TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)** o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos **TELECEL VI**, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos **TELECEL VI**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto de Emisión.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notaria, de todo lo que **Doy Fe**.-----

Firmado en documento original con código de contenido: **76b6787a0c2dc8818125031aa6ab70b4c0ae5885dd8baba3ba819b7af4aa73d6**.-----

Nombre	Firma	Huella
CARLA TAMAYO ARANA Cédula de Identidad 5964145		



<https://si-nplu.dirnoplubgob.bo/vwff/csc-on-documentos/bs6271ea-H1ALyrSXTBUC>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La entidad estructuradora de los Bonos TELECEL VI es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Pablo Daniel Guardia Vásquez

Gerente General - TELECEL S.A.

Carlos Armando Bermudez Soto

Director de Administración y Finanzas

Stephany Alexandra Lopez Bruno

Subgerente de Estructuración de Emisiones – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Carla Tamayo Arana

Subgerente Comercial – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES EJECUTIVOS

Pablo Daniel Guardia Vásquez	Gerente General
Simón Brahim Nallar Gutierrez	Director de Negocios al Consumidor
Sofía Malin Valeria Bildt Barragan	Director de Recursos Humanos
Yuri Joel Morales Peñaranda	Director de Negocios Corporativos
Ana Paola Barrero Sultzer	Director de Experiencia al Cliente
Luis Padilla Funes	Director de Marketing
Rodrigo Giovanni Rojo Jimenez	Director de Asuntos Corporativos
Nussen Marancenbaum	Director de Operaciones Técnicas
Carlos Armando Bermudez	Director de Administración y Finanzas

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Registro del Mercado de Valores

Av. Arce esq. Plaza Isabel La Católica,
Condominio Torres del Poeta, Torre "A"
Adela Zamudio, Piso 6
La Paz – Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Camacho esq. Calle Colón No. 1296,
Piso 5, zona Central,
La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

Avenida Arce No. 2333
La Paz – Bolivia

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.)

AV. Doble Vía a La Guardia y Quinto anillo, Calle
Santa Teresa N° 4050 UV: 109 MZN 10 Edificio
Tigo 1er. Piso Zona Sud – Oeste.
Santa Cruz – Bolivia.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS.....	12
1.1. ANTECEDENTES LEGALES DE LOS BONOS TELECEL VI.....	12
1.2. DELEGACIÓN DE DEFINICIONES	13
1.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS.....	13
1.4. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	22
1.4.1. Convocatorias.....	22
1.4.2. Quórum y Votos Necesarios	23
1.4.3. Derecho a voto.....	23
1.4.4. Segunda Convocatoria	23
1.4.5. Asamblea General de Tenedores de Bonos sin Necesidad de Convocatoria	23
1.4.6. Postergación de la votación	23
1.5. REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS.....	24
1.5.1. Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos	25
1.6. OBLIGACIONES, RESTRICCIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS.....	25
1.6.1. Obligaciones y Restricciones.....	25
1.6.2. Compromisos Financieros.....	29
1.6.3. Periodicidad de Cálculo de compromisos financieros	30
1.6.4. Modificaciones a las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros	30
1.7. HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO	30
1.7.1. Definiciones	30
1.7.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento	31
1.7.3. Hechos de Incumplimiento.....	31
1.8. ACELERACIÓN DE PLAZOS	32
1.9. CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	32
1.10. PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	32
1.11. REDENCIÓN DE LOS BONOS, PAGO DE INTERESES, RELACIONES CON LOS TENEDORES DE BONOS, Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES INHERENTES A LA PRESENTE EMISIÓN	32
1.12. TRIBUNALES COMPETENTES.....	33
1.13. ARBITRAJE	33
1.14. MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENTE EMISIÓN	33
1.15. TRÁMITES PARA LA EMISIÓN Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES.....	33
1.16. DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD.....	34
1.17. INFORMACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO A LEY.....	34
1.18. TRATAMIENTO TRIBUTARIO.....	34
1.19. FRECUENCIA Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN A PRESENTAR A LOS TENEDORES DE BONOS	34
1.20. POSIBILIDAD DE QUE LAS EMISIONES QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE EMISIÓN SEAN AFECTADAS O LIMITADAS POR OTRO TIPO DE VALORES	34
2. RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN	35
2.1. RAZONES DE LA EMISIÓN	35
2.2. DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS.....	35
2.3. PLAZO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS	36
3. FACTORES DE RIESGO	37
3.1. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON BOLIVIA.....	37
3.2. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON EL SECTOR	38
3.3. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS AL EMISOR.....	38
3.4. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LA EMISIÓN DE BONOS TELECEL VI	39
4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	40
4.1. TIPO DE OFERTA	40



4.2. PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	40
4.3. PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN	40
4.4. AGENCIA DE BOLSA ESTRUCTURADORA, COLOCADORA Y PAGADORA	40
4.5. LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES.....	40
4.6. PRECIO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS	40
4.7. MODALIDAD DE COLOCACIÓN.....	40
4.8. FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS	40
4.9. MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA POR LOS CUALES SE DARÁN A CONOCER LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA	40
4.10. DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA	40
4.11. BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS VALORES	41
4.12. RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y LA AGENCIA DE BOLSA	41
4.13. CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO.....	41
4.14. REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	41
5. DATOS GENERALES DEL EMISOR – TELECEL S.A.....	42
5.1. IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR	42
5.2. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS	43
5.3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA	44
5.4. EMPRESAS VINCULADAS.....	45
5.5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA.....	46
5.6. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO	48
5.7. PRINCIPALES EJECUTIVOS.....	49
5.8. PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	50
5.9. NÚMERO DE EMPLEADOS	54
6. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR	55
6.1. HISTORIA Y ACTUALIDAD	55
6.2. PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL EMISOR.....	72
6.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE TELECEL S.A.....	73
6.4. MARCAS, CONCESIONES Y LICENCIAS	77
6.5. CRÉDITOS Y DEUDAS POR PAGAR.....	80
6.6. RELACIONES ESPECIALES ENTRE TELECEL S.A. Y EL ESTADO	81
6.7. PRINCIPALES ACTIVOS DE TELECEL S.A.	81
6.8. RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRAS EMPRESAS QUE COMPROMETAN MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO DE TELECEL S.A.	81
6.9. PROCESOS LEGALES DE TELECEL S.A.	82
6.10. NUEVAS REGULACIONES 2022 – AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES.....	83
6.11. HECHOS RELEVANTES.....	84
7. ANÁLISIS FINANCIERO.....	95
7.1. BALANCE GENERAL.....	95
7.1.1. Activo	95
7.1.2. Pasivo	99
7.1.3. Patrimonio.....	102
7.2. ESTADO DE RESULTADOS.....	104
7.3. INDICADORES FINANCIEROS	107
7.4. CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS REPORTES FINANCIEROS.....	117
7.5. CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS	117
7.6. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	119
ANEXOS	127



ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No. 1 ACCIONISTAS DE TELECEL S.A.	44
CUADRO No. 2 NÓMINA DE ACCIONISTAS DE MILLICOM INTERNATIONAL IV NV.....	45
CUADRO No. 3 NÓMINA DE ACCIONISTAS DE MILLICOM INTERNATIONAL ENTERPRISES AB.....	45
CUADRO No. 4 NÓMINA DE ACCIONISTAS DE E-FECTIVO ESPM S.A.	45
CUADRO No. 5 NÓMINA DE SOCIOS DE TELEPAGO S.R.L.	45
CUADRO No. 6 NÓMINA DE SOCIOS DE VA SERVICIOS S.R.L.....	46
CUADRO No. 7 NÓMINA DE SOCIOS DE SOCIEDAD DE INVERSIONES MÓVILES TM S.R.L.	46
CUADRO No. 8 NÓMINA DE SOCIOS DE PRODIBOL S.R.L.	46
CUADRO No. 9 CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE TELECEL S.A.	49
CUADRO No. 10 PRINCIPALES EJECUTIVOS DE TELECEL S.A.	50
CUADRO No. 11 PERSONAL EMPLEADO POR TELECEL S.A.....	54
CUADRO No. 12 OPERADORES REGISTRADOS EN LA ATT.	63
CUADRO No. 13 EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS NETAS DE SERVICIOS DE TELECEL S.A.....	77
CUADRO No. 14 MARCAS DE TELECEL S.A.	77
CUADRO No. 15 LICENCIAS DE TELECEL S.A.	78
CUADRO No. 16 VALORES DE DEUDA EN CIRCULACIÓN EMITIDOS POR TELECEL S.A.	80
CUADRO No. 17 CRÉDITOS CONTRAÍDOS POR TELECEL	80
CUADRO No. 18 PRINCIPALES ACTIVOS DE TELECEL S.A.....	81
CUADRO No. 19 BALANCE GENERAL	119
CUADRO No. 20 ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL	120
CUADRO No. 21 ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO.....	121
CUADRO No. 22 ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO	121
CUADRO No. 23 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL	122
CUADRO No. 24 ESTADO DE RESULTADOS	123
CUADRO No. 25 ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	124
CUADRO No. 26 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	125
CUADRO No. 27 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS.....	126

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1 ORGANIGRAMA DE TELECEL S.A.	48
GRÁFICO No. 2 ACTIVO CORRIENTE VS. ACTIVO NO CORRIENTE.....	96
GRÁFICO No. 3 EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE	96
GRÁFICO No. 4 PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO NO CORRIENTE.....	98
GRÁFICO No. 5 PASIVO CORRIENTE VS. PASIVO NO CORRIENTE	99
GRÁFICO No. 6 PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE	100
GRÁFICO No. 7 PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO NO CORRIENTE	101
GRÁFICO No. 8 ESTRUCTURA DE CAPITAL.....	102
GRÁFICO No. 9 PRINCIPALES CUENTAS DEL PATRIMONIO.....	103
GRÁFICO No. 10 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTAS Y COSTO DE VENTAS	104
GRÁFICO No. 11 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS.....	106
GRÁFICO No. 12 EVOLUCIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	107
GRÁFICO No. 13 EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ.....	108
GRÁFICO No. 14 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE LA PRUEBA ÁCIDA.....	108
GRÁFICO No. 15 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DEL CAPITAL DE TRABAJO	109
GRÁFICO No. 16 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	110
GRÁFICO No. 17 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DEUDA A PATRIMONIO.....	110
GRÁFICO No. 18 EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO.....	111
GRÁFICO No. 19 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS.....	112



GRÁFICO No. 20 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	112
GRÁFICO No. 21 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR.....	113
GRÁFICO No. 22 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE COBRO	113
GRÁFICO No. 23 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	114
GRÁFICO No. 24 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE PAGO	114
GRÁFICO No. 25 PLAZO PROMEDIO DE COBRO VS. PLAZO PROMEDIO DE PAGO	115
GRÁFICO No. 26 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO.....	115
GRÁFICO No. 27 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL ACTIVO.....	116
GRÁFICO No. 28 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE LAS VENTAS.....	116
GRÁFICO No. 29 EVOLUCIÓN DEL MARGEN BRUTO.....	117

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	ESTADOS FINANCIEROS DE TELECEL S.A. AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 30 DE ABRIL DE 2023
ANEXO 2	ESTADOS FINANCIEROS DE TELECEL S.A. AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ANEXO 3	INFORMES DE CALIFICACIÓN DE RIESGO
ANEXO 4	LICENCIAS AMBIENTALES EN RADIO BASES
ANEXO 5	UBICACIÓN DE ACTIVOS PRINCIPALES

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1. Antecedentes legales de los Bonos TELECEL VI

- Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 05 de agosto de 2022, considera y aprueba los Bonos TELECEL VI, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 68 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo del Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla, mediante Testimonio N° 1411/2022, de fecha 12 de agosto de 2022 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 18 de agosto de 2022 bajo el No. 1202700 del libro No 10.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Público N° 1742/2022 de fecha 26 de septiembre de 2022 ante la Notaria de Fe Pública N° 68 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo del Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla, e inscrito en el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo la partida N° 1204211 del libro 10 en fecha 28 de septiembre de 2022.
- Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 28 de noviembre de 2022 protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 68 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo del Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla, mediante Testimonio N° 2026/2022, de fecha 28 de noviembre de 2022 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 5 de diciembre de 2022 bajo el No. 1205976 del libro No 10.
- Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Público N° 2070/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022 ante la Notaria de Fe Pública N° 68 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo del Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla, e inscrito en el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo la partida N° 1206161 del libro 10 Otros Actos Comerciales en fecha 9 de diciembre de 2022.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 13 de marzo de 2023, cuya acta fuere protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 68 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo del Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla, mediante Testimonio N° 450/2023, de fecha 13 de marzo de 2023 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 17 de marzo de 2023 bajo el No. 1208765 del libro de Registro No. 10.
- Escritura Pública N° 478/2023 de 17 de marzo de 2023, sobre una rectificación y aclaración de una Adenda modificatoria y complementaria a la Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión de Bonos denominada Bonos TELECEL VI, emitida por Notaria de Fe Pública N° 68 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo del Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla, e inscrito en el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo la partida N° 1208912 del libro 10 Otros Actos Comerciales en fecha 22 de marzo de 2023.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 16 de junio de 2023, cuya acta fuere protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 68 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo del Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla, mediante Testimonio N° 1108/2023, de fecha 19 de junio de 2023 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 21 de junio de 2023 bajo el No. 1211575 del libro de Registro No. 10.
- Escritura Pública N° 1146/2023 de 24 de junio de 2023, sobre una rectificación y aclaración de una Adenda modificatoria y complementaria a la Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión de Bonos denominada Bonos TELECEL VI, emitida por Notaria de Fe Pública N° 68 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo del Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla, e inscrito en



el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo la partida N° 1211724 del libro 10 Otros Actos Comerciales en fecha 27 de junio de 2023.

- Mediante Resolución ASFI/880/2023, de fecha 3 de agosto de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, de la Emisión de Bonos denominada Bonos TELECEL VI, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-TCB-030/2023.

1.2. Delegación de definiciones

Se delegó al Gerente General y/o al Director de Administración y Finanzas de la Sociedad, para que de manera indistinta, cualquiera de ellos defina las características y aspectos operativos de la emisión que se detallan a continuación:

1. Fecha de Emisión.
2. Fecha de vencimiento de cada serie de la Emisión.
3. Tasa de interés.
4. Designación, Contratación y/o Sustitución de la(s) empresa(s) calificadora(s) de riesgo cuando corresponda, la cual deberá estar debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.
5. Destino específico de los fondos y plazo de utilización.
6. Designación, contratación o sustitución del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos.
7. Definir la realización de la redención anticipada de los Bonos, así como establecer la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser recatados, el procedimiento y demás características y condiciones del rescate anticipado.
8. Regla de determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en colocación primaria.

1.3. Características de los Bonos

Denominación de la Emisión	Bonos TELECEL VI
Tipo de Bonos a emitirse	Obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de la Emisión	El monto total de la presente emisión es de Bs. 520.000.000 (QUINIENTOS VEINTE MILLONES 00/100 BOLIVIANOS).
Moneda en la que se expresará la Emisión	Bolivianos (Bs.)
Plazo de la Emisión	Serie Única: 1.800 días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión.
Series de la presente Emisión:	Serie Única
Valor Nominal de los Bonos	Serie Única: Bs.10.000.- (Diez mil 00/100 bolivianos).
Cantidad de Bonos de cada serie de la Emisión	Serie Única: 52.000 bonos



Tasa de interés	6.00%
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Precio de Colocación Primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.
Fecha de Emisión	4 de agosto de 2023
Fecha de Vencimiento	8 de julio de 2028
Periodicidad de Pago de intereses	Para la serie Única, los intereses serán pagados de la siguiente manera: Cupón 1: a los 140 días calendario. Cupón del 2 al 9: cada 180 días calendario. Cupón 10: a los 220 días calendario.

Cronograma de Cupones a valor nominal con amortización de capital y pago de intereses	SERIE ÚNICA				
	Fecha	Cupón	Intereses Unitarios (Bs)	Amortización de Capital Unitario (Bs)	Amortización Capital (%)
	22-dic-23	1	233,33	-	0,00%
	19-jun-24	2	300,00	-	0,00%
	16-dic-24	3	300,00	500,00	5,00%
	14-jun-25	4	285,00	1.000,00	10,00%
	11-dic-25	5	255,00	2.000,00	20,00%
	9-jun-26	6	195,00	1.000,00	10,00%
	6-dic-26	7	165,00	2.000,00	20,00%
	4-jun-27	8	105,00	1.000,00	10,00%
	1-dic-27	9	75,00	500,00	5,00%
	8-jul-28	10	73,33	2.000,00	20,00%

Los Bonos amortizarán capital según el siguiente detalle:

Periodicidad y porcentaje de Amortización de Capital	Nº Cupón	% de Amortización de Capital
	Cupón Nº 1	0%
	Cupón Nº 2	0%
	Cupón Nº 3	5,00%
	Cupón Nº 4	10,00%
	Cupón Nº 5	20,00%
	Cupón Nº 6	10,00%
	Cupón Nº 7	20,00%
	Cupón Nº 8	10,00%
	Cupón Nº 9	5,00%
	Cupón Nº 10	20,00%

Los cupones de capital presentan la siguiente periodicidad:
Cupón 1: 140 días calendario.
Cupón del 2 al 9: cada 180 días calendario.
Cupón 10: 220 días calendario.



Forma de representación de los Valores	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Plazo de colocación primaria	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Forma de amortización de capital y pago de intereses	<p>La forma de amortización de capital y pago de intereses es la siguiente:</p> <p>i) En el día de vencimiento del cupón, se efectuará la amortización de capital y/o pago de intereses, contra la verificación de la relación de titularidad emitida por la EDV.</p> <p>ii) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del cupón, la amortización de capital y/o pago de intereses serán efectuados, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</p>
Forma de circulación de los Bonos:	<p>A la Orden.</p> <p>La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.</p>
Forma de Pago en Colocación Primaria	En efectivo.
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo
Calificación de Riesgo	<p>La Calificación de Riesgo para los Bonos TELECEL VI, fue realizada por dos Calificadoras de Riesgo:</p> <p>PACIFIC CREDIT RATING S.A. (PCR)</p> <ul style="list-style-type: none">• Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 26 de junio de 2023.• Calificación de riesgo otorgada: AA2• Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.• Significado de la categoría de calificación AA: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.• Significado del numeral 2: el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.• Perspectiva: Estable

AESA RATINGS S.A.

- Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 30 de junio de 2023.
- Calificación de riesgo otorgada: AA2
- Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.
- Significado de la categoría de calificación AA: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
- Significado del numeral 2: el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Perspectiva: Estable

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Los informes de calificación de riesgo se encuentran en el Anexo No. 3 del presente Prospecto de emisión.

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos de la presente Emisión serán utilizados para lo siguiente:

Capital de Inversión:

- Hasta la suma de Bs. 350.000.000.- destinada a la compra de cualesquiera de los siguientes equipos tecnológicos y servicios de tecnología, que se detallan a continuación:

Destino de los fondos y plazo de utilización

INVERSIÓN PRESUPUESTADA TELECEL S.A.	AC 2022 MONTO (Bs)	FC 2023 MONTO (Bs)
Equipos de Red	733.472.019	489.202.693
Capacidad de red (Network Capacity)	58.440.432	66.354.439
Cobertura de red (Network Coverage)	70.673.736	12.824.339
Inversión para negocio hogar en tecnología HFC/FTTH	451.133.720	261.426.715
Inversión para negocio hogar en tecnología DTH	20.964.289	13.723.122
Otras inversiones en red (Network)	132.259.843	134.874.078
Remodelaciones y otros	47.756.930	37.187.296
Remodelaciones, equipamiento y vehículos y otros	47.756.930	37.187.296

Desarrollo Informacion y Tecnología	86.631.731	124.671.745
Servidores y Equipos	16.114.981	4.201.971
Desarrollo de Software y Aplicaciones	53.190.404	95.535.425
Licencias	17.326.346	24.934.349
TOTAL	867.860.680	651.061.734

Recambio de Pasivos:

- Hasta la suma de Bs. 119.500.000.- como se detalla a continuación:

Detalle	N° Operación	Monto Inicial	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Saldo a Capital Bs. 30/04/2023
Banco Nacional de Bolivia S.A	10205195/21	103.000.000	8/10/2021	26/3/2024	41.200.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A	6013861547	34.300.000	21/10/2021	25/9/2026	34.300.000
Banco Ganadero S.A.	101131919	55.000.000	29/3/2022	3/3/2027	44.000.000
Total Bolivianos					119.500.000

Los saldos de capital de los préstamos detallados en el cuadro de arriba corresponden al saldo pendiente de pago al 30 de abril 2023. Dado lo anterior, las cuotas de capital que TELECEL S.A. pague con fondos propios en cumplimiento al cronograma de amortización de capital de dichos créditos entre el 1 de mayo de 2023 y la fecha efectiva de colocación de los Bonos TELECEL VI, haciendo que los saldos de las deudas sean menores, dicha diferencia podrá ser utilizada en Capital de operaciones.

Capital de Operaciones:

- Hasta la suma de Bs. 50.500.000.- los recursos serán utilizado para Capital de Operaciones. Se entenderá por capital de operaciones los costos y gastos necesarios para el normal desenvolvimiento del negocio como ser el pago a proveedores, compra de insumos, contratación de servicios y otros necesarios requeridos para operar según el giro normal de la Sociedad.

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a setecientos (720) días calendario, computables a partir de la fecha

	de inicio de la colocación de los “Bonos TELECEL VI” en el Mercado Primario Bursátil.
Fórmula para el cálculo del pago de intereses	<p>El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días calendario. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:</p> $IB = K * (Tr * PL / 360)$ <p>Dónde:</p> <p>IB = Intereses del Bono</p> <p>K = Valor nominal o saldo a capital pendiente de pago</p> <p>Tr = Tasa de interés nominal anual</p> <p>PL = Plazo del cupón (número de días calendario)</p>
Fórmula para la amortización de capital	<p>Para la presente emisión, el monto de capital a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Capital: } VP = VN * PA$ <p>Dónde:</p> <p>VP = Monto a pagar en la moneda de emisión</p> <p>VN = Valor nominal en la moneda de emisión</p> <p>PA = Porcentaje de amortización</p>
Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos	El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Reajustabilidad del Empréstito	El empréstito emergente de la Emisión no será reajutable.
Fecha desde la cual los Bonos comienzan a devengar intereses	<p>Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de devengarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento de un cupón y/o bono fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del cupón y/o bono.</p>
Bolsa de Valores en que se inscribirá los Bonos	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	La oferta será dirigida a inversionistas particulares e institucionales
Convertibilidad en Acciones	Los Bonos provenientes de la emisión no serán convertibles en acciones de la sociedad.

Redención Anticipada

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos comprendidos dentro de la Emisión denominada “BONOS TELECEL VI”.

La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Rescate anticipada mediante sorteo; o (b) Rescate mediante compra en mercado secundario.

a) Rescate anticipado mediante sorteo:

La Sociedad, podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos TELECEL VI, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará en la gaceta Electrónica del Registro de Comercio dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a rescatar, el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

Precio a Tasa de Valoración;

El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al

correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital rescatado anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión correspondiente, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser rescatado
1 – 360	0,25%
361 – 720	0,70%
721 – 1.080	1.15%
1.081 – 1.440	1,50%
1.441 – 1.800	2,00%
1.801 – en adelante	3.50%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados, los intereses generados más la compensación por rescate anticipado o el Precio de Valoración, según corresponda, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b) Rescate mediante compra en el mercado secundario:

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos de la Emisión, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

c) Otros aspectos relativos al rescate anticipado:

Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos de la Emisión, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Las personas delegadas en el punto 1.2. relativo a Delegación de Definiciones, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los

intereses del Emisor, el rescate anticipado de los Bonos, la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados, el procedimiento y demás características y condiciones del rescate anticipado.

En caso de haberse realizado un rescate anticipado y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (“SIN”) el total de los impuestos correspondientes a dicho rescate, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por el rescate anticipado.

Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de colocación Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Lugar de amortización de capital y/o pago de intereses La amortización de capital y/o pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta entidad en las siguientes direcciones:

- La Paz: Av. Camacho esq. c. Colón N° 1296, piso 5
- Cochabamba: Calle Nataniel Aguirre N° E-198, esq. Jordán
- Santa Cruz: Calle René Moreno N° 258
- Sucre: Calle España N° 90.

Agente Colocador BNB Valores S. A. Agencia de Bolsa

Agente Pagador BNB Valores S. A. Agencia de Bolsa

Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la presente Emisión de Bonos BNB Valores S. A. Agencia de Bolsa

Garantía La Emisión estará respaldada por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza la presente emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la presente Emisión.

Provisión de los fondos para la amortización de capital y pago de intereses. El Emisor es el responsable exclusivo de la provisión de fondos para la amortización de capital y pago de intereses de la presente Emisión, en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador.

El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad.

El emisor podrá solicitar al Agente Pagador la devolución de los montos que no fueron pagados a los tenedores de bonos, una vez transcurridos ciento ochenta (180) días calendario de la fecha de pago de intereses y amortización de capital. Una vez devueltos los montos no pagados, el Emisor será el único responsable del pago, debiendo ponerlos fondos a disposición de los Tenedores de Bonos.

De acuerdo a lo establecido por los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años.

Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortización de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en medio físico o digital, en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago correspondiente.

Regla de determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en colocación primaria

Será determinada conforme lo establecido en el numeral 1.2. del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 05 de agosto de 2022, relativo a la Delegación de definiciones y comunicada oportunamente a ASFI.

La regla de determinación de tasa de cierre estará señalada en el Prospecto de Emisión.

Sin perjuicio de lo señalado, en el caso de colocación primaria bajo los procedimientos en contingencia de la bolsa se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

1.4. Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, era pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos aplicable a la presente Emisión, de acuerdo a lo siguiente:

1.4.1. Convocatorias

Los Tenedores de Bonos, podrán reunirse válidamente de manera presencial o a través de medios electrónicos en Asamblea General de Tenedores de Bonos, cuando sean convocados por el Emisor, por el Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud de los Tenedores de Bonos que representen a un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos, computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar y la modalidad para su celebración, mediante publicación física o digital en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse la última publicación al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la reunión.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se llevará a cabo por lo menos una vez al año, conforme al procedimiento establecido precedentemente. Los gastos concernientes a la convocatoria y realización de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrán por cuenta y costo de la Sociedad, las cuales se realizarán en la ciudad de La Paz o Santa Cruz, Estado



Plurinacional de Bolivia (en caso de reuniones presenciales), o donde la sociedad determine en la correspondiente convocatoria, en un lugar adecuado proporcionado por la Sociedad.

1.4.2. Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto, de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos Tenedores de Bonos que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV con un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación (pendientes de pago) de los Bonos de la Emisión, con excepción de lo previsto en el punto 1.14.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación (pendientes de pago) de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, con excepción de las mayorías previstas en el punto 1.4.5 y en el punto 1.14.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660 del Código de Comercio.

1.4.3. Derecho a voto

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de la emisión representará el 100% de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la emisión. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.4. Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción de lo previsto en el punto 1.14 siguiente. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asamblea General de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, corriendo el plazo correspondiente a partir de la última fecha convocada.

1.4.5. Asamblea General de Tenedores de Bonos sin Necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurren el 100% de los Tenedores de Bonos en circulación.

Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos que representen el 67% del capital remanente de los Bonos de la presente Emisión en circulación, con excepción de lo señalado en el punto 1.14 siguiente.

1.4.6. Postergación de la votación

Por voto de por lo menos el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital vigente de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser postergada por una vez para ser tomada



en otra fecha hasta dentro de los siguientes quince (15) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) del capital vigente de los Bonos presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.5. Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar, en Asamblea General de Tenedores de Bonos, un Representante Común de Tenedores de Bonos, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

Existe la necesidad de nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de bonos para la presente emisión (en adelante “Representante Provisorio”), el cual una vez finalizada la colocación de la Emisión, podría ser sustituido o en su defecto ratificado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

En tal sentido, se designa a Promotora Financiera y tecnológica Consultores S.R.L., como Representante Provisorio de los Tenedores de los Bonos TELECEL VI, siendo sus antecedentes los siguientes:

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL:	PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLOGICA CONSULTORES S.R.L. (PROFIT SRL CONSULTORES S.R.L.)
LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCION:	La Paz, 5 de febrero de 2003
TESTIMONIO DE CONSTITUCION:	032/2003 ante notaria de Fe Publica No. 44 a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera A., inscrita en SENAREC en fecha 21 de abril de 2003, bajo el No. 00052066.
REPRESENTANTES LEGALES:	MARCELA ANSLINGER AMBONI CON PODER NOTARIAL No. 605/2019 OTORGADO ANTE NOTARIA DE FE PUBLICA No. 46 A CARGO DEL DR. JUAN CARLOS RIVERA ALDAZOSA EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019;
DOMICILIO LEGAL:	Calle Fernando Guachalla No. 339, esq. Psje. Jauregui (Alto Café Urbano). La Paz – Bolivia
TELEFONO/ Fax	(5912) 2442215- 70653014
NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	1018497028
MATRICULA SEPREC	1018497028

Ante la eventualidad que la Asamblea General de Tenedores de Bonos no designe a su Representante Común de Tenedores de Bonos definitivo, conforme a lo previsto en el Artículo 654 del Código de Comercio, dentro de los treinta (30) días calendario computables desde la fecha de finalización de la colocación de la presente Emisión, el Representante Provisorio quedará



ratificado como tal, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Comercio y demás normas jurídicas conexas.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover y nombrar libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos, en cualquier momento.

1.5.1. Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de la Emisión, se le otorguen más adelante. No obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá cumplir con el Código de Comercio y los siguientes aspectos:

- En el marco del Art. 654 del Código de Comercio, el Representante Común de los Tenedores de Bonos deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la sociedad.
- Comprobar la razonabilidad de los datos y registros contables manifestados por TELECEL S.A.
- Actuar como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representar a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
- Solicitar y recibir idéntica información que TELECEL S.A. deba presentar a ASFI y la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de la Emisión.

Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a la Emisión que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

El Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas por TELECEL S.A.

El Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al Artículo 655 del Código de Comercio. No obstante, cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar, acumulará todos los juicios iniciados por separado.

1.6. Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros

TELECEL S.A. tendría en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los **Bonos TELECEL VI**, las siguientes Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros:

1.6.1. Obligaciones y Restricciones:

- a) No reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Tampoco puede cambiar su objeto social, su domicilio o su denominación sin el previo consentimiento de las Asambleas de Tenedores.
- b) No fusionarse ni transformarse sin el previo consentimiento de las Asambleas de Tenedores.

En caso de fusión, los Bonos pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada o de la incorporante (según sea el caso), la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme a la Emisión y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas de Tenedores de Bonos.

Los balances especiales de fusión de la Sociedad con otra(s) sociedad(es), serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea de Tenedores correspondiente.

Los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra(s) sociedad(es) nacional(es) o extranjera(s), que no se encuentre(n) en proceso de quiebra o insolvencia conforme a los balances especiales que se elaboren a efectos de la fusión.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas para la Emisión y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

- c) Las futuras Emisiones de Valores sólo podrán tener mejores garantías respecto a la Emisión de Bonos TELECEL VI, si:

- Cuentan con autorización expresa previa de la Asamblea de Tenedores de la Emisión vigente; y
- La Sociedad provee previamente garantías adicionales similares a esta Emisión de Bonos vigente, hasta mantener la misma en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de Emisión y el valor de las garantías otorgadas.

Se exceptúa del alcance de este compromiso los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieren tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para la presente Emisión.

- d) No podrá cambiar sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las provisiones o restricciones de la presente Emisión.
- e) No dará a los recursos financieros obtenidos de la presente Emisión, un destino distinto a aquellos que se establecen en la presente Junta de Accionistas y sus modificaciones si correspondiere, en la Declaración Unilateral de Voluntad y sus adendas si correspondiere y en el respectivo Prospecto de Emisión y sus actualizaciones si correspondiere.
- f) Administrar sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento: (i) Estatutos de la Sociedad; (ii) de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas y las que correspondan para la Emisión, la Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión y el respectivo Prospecto de Emisión; y (ii) Leyes y normas vigentes relacionadas a las actividades del giro de la Sociedad.
- g) Pagar, con anterioridad a su vencimiento, a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la Ley.
- h) Mantener archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y -además- que permitan identificar el uso de los fondos de la presente Emisión.
- i) Pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de la presente Emisión.

- j) Enviar trimestralmente a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores, el detalle de los usos de los fondos obtenidos de la presente Emisión, en los plazos establecidos por la normativa vigente (Reglamento del Registro del Mercado de Valores).
- k) Obtener, mantener y, si fuere necesario, renovar todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones (colectivamente los permisos) requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las Leyes bolivianas aplicables.
- l) Realizar una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables, practicada por un auditor independiente que necesariamente deberá tratarse de una empresa de auditoría externa registrada en el RMV de la ASFI.
- m) Incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante de Tenedores de la Emisión, o a instruir y autorizar al auditor al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante de Tenedores de la presente Emisión, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto del 2.4.1.
- n) Notificar a los Tenedores de Bonos, a través del Representante de Tenedores de la Emisión (mediante notificación escrita):
- Cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del 10% (diez por ciento) de las acciones de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido el hecho;
 - Cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda de la Sociedad mayor al 8% (ocho por ciento) de su patrimonio, al día siguiente hábil de la fecha en que tuvo que realizarse el pago;
 - Cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superiores al 8% (ocho por ciento) de su patrimonio, al día siguiente hábil de la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos; y
 - Al día siguiente hábil de la fecha en que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior al 8% (ocho por ciento) de su patrimonio. Asimismo, deberá elaborarse un informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para contestar la mencionada acción, el cual será enviado al Representante de Tenedores de la presente Emisión dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la notificación.
- En todos los casos, el cálculo se realizará en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que tuvo que realizarse el pago, o la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos, o a la fecha de recepción de la documentación, según corresponda.
- o) Convocar, bajo su costo, a una Asamblea de Tenedores anual para la Emisión y a las que corresponda conforme el punto 1.4.1. (Convocatorias).
- p) Asistir a la(s) Asamblea(s) de Tenedores, de la Emisión, por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios del Emisor, si fuere requerido a ello.
- q) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley:
- Suministrar al Representante de Tenedores de la presente Emisión, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
 - Mantener vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en la BBV y en la EDV; y
 - Publicar anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de

Comercio.

- r) Remitir al Representante de Tenedores de la presente Emisión, a la BBV y a la ASFI, dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):
- Información financiera de la Sociedad, en el formato enviado a la ASFI y a la BBV; y
 - Cálculo de los compromisos financieros.

Asimismo, deberá remitir al Representante de Tenedores de la presente Emisión, a la BBV y a la ASFI, cualquier información relevante, según fuere definida por la regulación del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia como Hechos Relevantes, a más tardar al día siguiente hábil de conocido.

- s) Notificar por escrito al Representante de Tenedores de la presente Emisión cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación del Emisor ante dicha circunstancia o hecho que represente un daño superior al 8% (ocho por ciento) del patrimonio de la Sociedad, según fuere requerido por la regulación del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia que deban ser reveladas (Hechos Relevantes).
- t) La decisión de distribución y pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto 1.6.2 siguiente.

El Emisor no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas: (i) si las suscripciones de acciones no estuvieran canceladas; y (ii) si es que la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento, mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento, o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.

- u) Cumplir en todo aspecto con las Leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes. La Sociedad realizará esfuerzos razonables para controlar y mitigar cualquier contaminación o mitigar el impacto ambiental de cualquier sustancia que afecte adversa o negativamente al medio ambiente, conforme a la normativa aplicable.
- v) Mantener todas las instalaciones, propiedades y maquinaria que son fundamentales y/o necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento; cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a las mismas; y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y maquinaria de acuerdo con los estándares de la industria.
- w) Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente, que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
- x) El Emisor mantendrá niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el rubro de las telecomunicaciones en general, con empresas aseguradoras registradas y autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Asimismo, proporcionará al Representante de Tenedores de la presente Emisión, una copia de la póliza respectiva que evidencie los seguros de la Sociedad.
- y) A partir de la fecha de autorización de oferta pública de la Emisión de Bonos TELECEL VI y su inscripción en el RMV de la ASFI, y durante la vigencia de la presente Emisión, TELECEL S.A. en su condición de Emisor se compromete a no adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las relacionadas con el rubro de las telecomunicaciones en general y a las definidas en el objeto del Emisor.



1.6.2. Compromisos Financieros

La Sociedad durante la vigencia de la presente emisión, en su condición de Emisor se obligará a cumplir el siguiente compromiso financiero:

a) Relación de Endeudamiento (RDP)

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$\text{RDP} = \frac{\text{DEUDA FINANCIERA}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$$

- El RDP deberá ser $\leq 1,75$ los años 2022 y 2023.
- El RDP deberá ser $\leq 1,50$ a partir del 2024 en adelante.

Para realizar el cálculo de la Relación de Endeudamiento se deberá considerar:

DEUDA FINANCIERA: Suma total de deuda con bancos locales y emisiones de bonos.

PATRIMONIO NETO: diferencia entre el Activo Total y el Pasivo Total

b) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera:

$$\text{RCSD} = \frac{\text{EFECTIVO NO RESTRINGIDO (CAJA) + EBITDA}}{\text{AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES}}$$

- El RCSD deberá ser ≥ 2 a partir del 2022 en adelante

Para realizar este cálculo de la Relación de Endeudamiento se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador; y se deberá considerar:

CAJA: El saldo de disponibilidades a la fecha de cálculo del compromiso financiero excluyendo dinero restringido.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses.

AMORTIZACIONES DE CAPITAL: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguientes.

INTERESES: Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes de la deuda financiera.

c) Relación de deuda financiera neta (RDFN)

La Relación de deuda financiera neta será calculada de la siguiente manera:

$$\text{RDFN} = \frac{\text{DEUDA FINANCIERA NETA}}{\text{EBITDA}}$$

- El RDFN deberá ser $\leq 2,50$ a partir del 2022 en adelante.

DEUDA FINANCIERA NETA: (Deuda Financiera corto plazo + deuda financiera de largo plazo – caja). Deuda Financiera es el capital y los intereses, respecto de cada obligación que contraiga Telecel S.A por dinero prestado incluyendo bonos, prestamos, leasing financiero y vendor financing, a la fecha de cálculo del compromiso financiero.

CAJA: El saldo de disponibilidades a la fecha de cálculo del compromiso financiero excluyendo dinero restringido.

EBITDA: Utilidad operativa antes de gastos de intereses, impuestos, depreciación y amortización. Para efectos del cálculo, se tomará el EBITDA acumulado de los 12 últimos meses a la fecha de cálculo del compromiso financiero.

El cálculo del EBITDA resulta de (a) – (b) – (c), donde:

- a) Utilidad Bruta = Ingresos operaciones – Costos
- b) Gastos administrativos = gastos de personal, alquileres, mantenimiento de red, gastos de facturación, servicios externos y otros.
- c) Gastos de comercialización = gastos de ventas, gastos operativos

Nota: El servicio de Asistencia Técnica no se incluye en el cálculo de EBITDA, siguiendo la exposición de reporte a la casa matriz de TELECEL S.A.

1.6.3. Periodicidad de Cálculo de compromisos financieros

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información periódica a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, en los plazos establecidos aplicables para cada entidad.

1.6.4. Modificaciones a las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros

Las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser modificadas conforme lo establecido en punto 1.14. Al efecto la Asamblea General de la Emisión que decida sobre las modificaciones no podrán negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea:

- a) necesaria para el desarrollo del Emisor, y/o
- b) pudiera resultar en un incremento en los ingresos del Emisor, y/o
- c) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor y/o
- d) dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales sólidas de la actividad de telecomunicaciones.

1.7. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Los eventos que representarían hechos de incumplimiento o hechos potenciales de incumplimiento, así como los procedimientos en caso de ocurrir los mismos, se detallan a continuación:

1.7.1. Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se debe tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el punto 1.7.2 siguiente que implican un incumplimiento de los compromisos asumidos por la



Sociedad aplicables a la presente Emisión y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.7.3 siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Durante el Período de Corrección y sus Prórrogas, si las hubiere, los Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos y el Representante Común de Tenedores de Bonos no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el punto 1.7.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la presente Emisión no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección y su prórroga, si las hubiere.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

1.7.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Serán considerados Hechos Potenciales de Incumplimiento si el Emisor no cumpliera con las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros establecidos en el punto 1.6 anterior, para la presente emisión.

En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor. A partir de la fecha de recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, comenzará a correr el Período de Corrección.

1.7.3. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a) Si el Emisor no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos TELECEL VI, en las fechas de vencimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida conforme lo establecido en el punto 1.9 siguiente
- b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Período de Corrección y sus correspondientes prórrogas, si hubieran.
- c) Si por disposición de la ASFI, el Emisor fuera intervenido para aplicar el procedimiento de solución o liquidación forzosa judicial, de modo que impida la prosecución de las actividades de servicios financieros de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos en las fechas de vencimiento.
- d) Si la instancia judicial competente probara, mediante resolución con calidad de cosa juzgada, que cualquier declaración efectuada por el Emisor en esta Acta, en la Declaración

Unilateral de Voluntad o en el Prospecto de Emisión fuese falsa y tal hecho hubiese resultado en un efecto fundamental adverso para el Emisor y los Tenedores de Bonos hubieran confiado en dicha declaración en detrimento suyo.

En caso de que ocurriese un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

1.8. Aceleración de plazos

Si ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos podrán dar por vencidos sus valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

1.9. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

- a) El Emisor no será considerado responsable, ni estará sujeto a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas, actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por TELECEL S.A., no imputables al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la presente Emisión de Bonos; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte del Emisor que no sea atribuible a éste.
- c) En tal caso, el Emisor deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos al día siguiente hábil de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.
- d) Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo para subsanar el incumplimiento que será acordado entre el Emisor y la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto en la presente Acta.

1.10. Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de TELECEL S.A.

1.11. Redención de los Bonos, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes a la presente Emisión

Se delegó a los representantes legales para actuar de forma individual o conjunta, siempre en observancia a la normativa aplicable, efectúen todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos y el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante de Tenedores, y cumplir con otras obligaciones inherentes a la Emisión de Bonos.



1.12. Tribunales Competentes

Para que la entidad sea requerida judicialmente para el pago, conforme a las normas legales vigentes, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por Ley y que todos los documentos que respaldan la presente Emisión de Bonos, estarán sujetos a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.13. Arbitraje

En caso de discrepancia entre TELECEL S.A. y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en los documentos de la presente Emisión, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en la ciudad de Santa Cruz, administrado por el Centro de Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz (CAINCO) y conformidad con su reglamento, en los términos de lo previsto por la Ley de Conciliación y Arbitraje en vigencia.

Se excluye expresamente del sometimiento a arbitraje cualquier asunto relativo a Hechos de Incumplimiento.

Los gastos y costos del arbitraje, incluyendo honorarios razonables de asesores legales y los aplicables a su administración, serán asumidos por la parte o partes perdedoras y serán fijados por el Tribunal Arbitral.

1.14. Modificación a las Condiciones y Características de la presente Emisión

En cumplimiento a las normas legales aplicables, y sin perjuicio de lo referido por el numeral 1.4.2 referente al Quórum y Votos necesarios, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos se podrá modificar las condiciones y características de la presente Emisión.

Para tal efecto, la Asamblea General de Tenedores de Bonos que apruebe las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirá un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital vigente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital vigente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de la emisión, con excepción del Destino de los Fondos (salvo los siguientes casos: Recambio de pasivos financieros y/o Capital de inversiones y/o Capital de operaciones o una combinación de las anteriores) y el plazo de emisión.

1.15. Trámites para la Emisión y designación de Representantes

Para efectuar la presente Emisión de Bonos, se requiere obtener inscripciones y autorizaciones, cuando corresponda, ante el SEPREC, ante el Registro del Mercado de Valores a cargo de ASFI y ante la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Se resolvió y aprobó que el Gerente General y/o el Director de Administración y Finanzas, actuando de manera indistinta cualquiera de ellos, obtengan y gestionen las autorizaciones e inscripciones necesarias.

Dichos apoderados, actuarán de manera conjunta cuando menos uno de los ejecutivos señalados precedentemente, para suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes de la Emisión y para el cumplimiento de todas las formalidades de Ley previstas para la presente Emisión, requeridas por las instancias pertinentes.

1.16. Declaración Unilateral de Voluntad

El Art. 650 del Código de Comercio exige que TELECEL S.A. formule una Declaración Unilateral de Voluntad para la presente Emisión, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de TELECEL S.A. para emitir los Bonos y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y a otorgar a los fondos obtenidos en la Emisión el destino aprobado por la Junta.

En votación, la Junta aprobó por unanimidad de las acciones presentes y representadas, autorizar expresamente al Gerente General y/o al Director de Administración y Finanzas, para que actuando indistintamente cualquiera de ellos otorguen el documento que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad, a nombre de TELECEL S.A., así como cualquier adenda o modificación a la misma, si fuese necesario.

1.17. Información Adicional de acuerdo a Ley

En caso que algún Tenedor de Bonos decidiera materializar sus Bonos por exigencia legal o para su negociación en alguna Bolsa de Valores o mecanismo similar en el extranjero cuando corresponda, los valores a emitirse deberán contener lo establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables.

1.18. Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 “Ley del Presupuesto General del Estado 2021” de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de Reactivación Económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente Emisión es el siguiente:

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	No Exento	No Exento	No Exento

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan

1.19. Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.

1.20. Posibilidad de que las Emisiones que forman parte de la presente Emisión sean afectadas o limitadas por otro tipo de Valores

Al 30 de abril de 2023, los valores a emitirse, no se verán afectados o limitados por las emisiones vigentes del Emisor en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.:

El punto 6.5 muestra las obligaciones financieras que a la fecha presenta TELECEL S.A.

2. RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN

2.1. Razones de la Emisión

TELECEL S.A. con el propósito de optimizar su estructura y el costo financiero de sus pasivos, acude al mercado de valores, por las ventajas de financiamiento que ofrece este mercado.

2.2. Destino específico de los Fondos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos de la presente Emisión serán utilizados para lo siguiente:

Capital de Inversión:

- Hasta la suma de Bs. 350.000.000.- destinada a la compra de cualesquiera de los siguientes equipos tecnológicos y servicios de tecnología, que se detallan a continuación:

INVERSIÓN PRESUPUESTADA TELECEL S.A.	AC 2022 MONTO (Bs)	FC 2023 MONTO (Bs)
Equipos de Red	733.472.019	489.202.693
Capacidad de red (Network Capacity)	58.440.432	66.354.439
Cobertura de red (Network Coverage)	70.673.736	12.824.339
Inversión para negocio hogar en tecnología HFC/FTTH	451.133.720	261.426.715
Inversión para negocio hogar en tecnología DTH	20.964.289	13.723.122
Otras inversiones en red (Network)	132.259.843	134.874.078
Remodelaciones y otros	47.756.930	37.187.296
Remodelaciones, equipamiento y vehículos y otros	47.756.930	37.187.296
Desarrollo Información y Tecnología	86.631.731	124.671.745
Servidores y Equipos	16.114.981	4.201.971
Desarrollo de Software y Aplicaciones	53.190.404	95.535.425
Licencias	17.326.346	24.934.349
TOTAL	867.860.680	651.061.734

Recambio de Pasivos:

- Hasta la suma de Bs. 119.500.000.- como se detalla a continuación:

Detalle	N° Operación	Monto Inicial	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Saldo a Capital Bs. 30/04/2023
Banco Nacional de Bolivia S.A	10205195/21	103.000.000	8/10/2021	26/3/2024	41.200.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A	6013861547	34.300.000	21/10/2021	25/9/2026	34.300.000
Banco Ganadero S.A.	101131919	55.000.000	29/3/2022	3/3/2027	44.000.000
Total Bolivianos					119.500.000



Los saldos de capital de los préstamos detallados en el cuadro de arriba corresponden al saldo pendiente de pago al 30 de abril 2023. Dado lo anterior, las cuotas de capital que TELECEL S.A. pague con fondos propios en cumplimiento al cronograma de amortización de capital de dichos créditos entre el 1 de mayo de 2023 y la fecha efectiva de colocación de los Bonos TELECEL VI, haciendo que los saldos de las deudas sean menores, dicha diferencia podrá ser utilizada en Capital de operaciones.

Capital de Operaciones:

- Hasta la suma de Bs. 50.500.000.- los recursos serán utilizado para Capital de Operaciones. Se entenderá por capital de operaciones los costos y gastos necesarios para el normal desenvolvimiento del negocio como ser el pago a proveedores, compra de insumos, contratación de servicios y otros necesarios requeridos para operar según el giro normal de la Sociedad.

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a setecientos (720) días calendario, computables a partir de la fecha de inicio de la colocación de los “Bonos TELECEL VI” en el Mercado Primario Bursátil.

2.3. Plazo para la utilización de los fondos

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a setecientos (720) días calendario, computables a partir de la fecha de inicio de la colocación de los “Bonos TELECEL VI” en el Mercado Primario Bursátil.

3. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los **Bonos TELECEL VI** deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto de Emisión, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

Los riesgos e incertidumbres descritos a continuación podrían no ser los únicos que enfrenta el emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del emisor en el futuro.

TELECEL S.A. para gestionar los riesgos de la sociedad cuenta con un área de riesgos encargada de identificar, medir, mitigar, monitorear, controlar y divulgar los riesgos, la cual es independiente de las áreas de negocios y operaciones, con el fin de evitar conflictos de intereses, y para asegurar autonomía y separación de responsabilidades.

3.1. Factores de riesgo relacionados con Bolivia

Riesgo país o Riesgo estructural

Si bien el riesgo país de Bolivia no ha sufrido cambios en los últimos años, el riesgo del posible inversionista en los **Bonos TELECEL VI** incluye la posibilidad de que varíen las condiciones de la inversión privada nacional y extranjera y el desarrollo de una economía de libre mercado, así como también la posibilidad de que el gobierno implemente nuevas reformas, llevándolas a cabo de manera tal que las condiciones operativas del Emisor se vean afectadas negativamente.

Existe, también, la posibilidad de que nuevas Leyes específicas para cada sector y/o la reglamentación de estas, incluyendo la nueva Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, provoquen cambios en temas críticos y en la forma de hacer negocios en varios sectores económicos. Adicionalmente se prevé que el Estado tendrá una importante participación en todos los sectores de la economía.

Finalmente, y dado que el Emisor y sus operaciones se ubican en el Estado Plurinacional de Bolivia, éstas están sujetas a hechos y cambios de orden político, social y económico (incluyendo conflictos armados, expropiaciones, nacionalizaciones, restricciones para la conversión de moneda y operaciones bursátiles, entre otros); estos hechos podrían afectar negativamente las operaciones del Emisor (conjuntamente con las de otras entidades domiciliadas en el Estado Plurinacional de Bolivia).

Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias

Durante décadas pasadas, el Estado Boliviano adoptó políticas de control del mercado cambiario local de divisas, implementando restricciones tanto sobre quienes son parte del mercado cambiario como sobre el comercio en moneda extranjera. Si bien actualmente las operaciones de compra y venta de moneda extranjera se realizan al tipo de cambio establecido por el Banco Central de Bolivia, los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de la Emisión de Bonos deben evaluar la posibilidad de que las restricciones o controles sobre el tipo de cambio puedan volver a implementarse y consecuentemente, puedan afectar el rendimiento esperado por algún inversionista.

Asimismo, y desde hace algún tiempo el Banco Central de Bolivia ha mantenido el cambio del boliviano respecto al dólar de los Estados Unidos de América. Dicho aspecto deberá ser considerado por los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de la Emisión de Bonos, en el entendido de que las posibles apreciaciones/depreciaciones futuras; podrían afectar el rendimiento esperado por algún inversionista.

3.2. Factores de riesgo relacionados con el sector

Riesgo de variación en las tarifas cobradas por el Emisor

Durante gestión 2011 fue aprobada la nueva Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación; en la cual se propicia la competencia entre las empresas de telecomunicaciones, controlando especialmente el tema de calidad. Además, dadas las características y lineamientos de la actual Ley de Telecomunicaciones, siempre existe la posibilidad de ingreso de un nuevo competidor en el sector de Telecomunicaciones.

En este sentido y en favor de la competencia, podría ocurrir que el mercado obligue a las empresas de telecomunicaciones a reducir sus tarifas o mantener las mismas en el tiempo.

Riesgo tributario

Durante los años recientes el número de tributos a que está sujeto el Emisor se ha mantenido relativamente constante, y éstos no han experimentado cambios sustanciales en su modo de aplicación. Sin embargo, cambios en las leyes tributarias que le resulten aplicables podrían afectar sus operaciones. No puede garantizarse que las normas tributarias que resultan aplicables a TELECEL S.A. o la forma como éstas sean interpretadas por la autoridad competente, no experimenten modificaciones en el futuro, ni que dichas modificaciones no tengan efectos adversos en sus operaciones.

Riesgo de cambios en el marco regulatorio de las telecomunicaciones

Para prestar los servicios de telecomunicaciones que ofrece al público TELECEL S.A., al igual que todos los operadores de telecomunicaciones legalmente establecidos en el país, debe contar con las respectivas concesiones y licencias otorgadas por el ente Regulador de Telecomunicaciones de Bolivia.

Riesgo en contratos y licencias

Telecel S.A. ha renovado en tiempo y forma los contratos y licencias de acuerdo a los planes elaborados por el Órgano Ejecutivo así como ha participado en las licitaciones públicas convocadas por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda para obtener las licencias que se detallan en el Cuadro N° 13 de este documento y prestar los servicios de telecomunicaciones que se describen en la sección 2.13.

En consecuencia, durante la vigencia de la Licencia Única y las Habilitaciones Específicas obtenidas, TELECEL S.A. debe desarrollar sus actividades en el sector telecomunicaciones evitando los incumplimientos establecidos en el Contrato de Licencia Única o la normativa sectorial.

3.3. Factores de riesgo relacionados al Emisor

Riesgo de Tipo de Cambio

Las ventas de la Sociedad se realizan en bolivianos. En cambio, los gastos de la Sociedad se encuentran denominados tanto en bolivianos como en dólares de los Estados Unidos de América. Adicionalmente, la Sociedad mantiene el 100% de sus deudas financieras con el sistema bancario local en bolivianos.

Como consecuencia de esta estructura de costos, las variaciones en el tipo de cambio entre el boliviano y el dólar de los Estados Unidos de América tendrían un impacto sobre el resultado neto de la Sociedad, ya que pueden derivar tanto en ganancias como en pérdidas por tipo de cambio.

Para mitigar el impacto de las variaciones en el tipo de cambio, la Sociedad tiene como política calzar sus activos con sus pasivos según tipo de moneda.

Riesgo de dependencia de personal clave

TELECEL S.A. compite con otras empresas de telecomunicaciones para atraer y conservar a ejecutivos y empleados claves. TELECEL S.A. no puede garantizar que seguirá estando en capacidad de atraer y conservar a empleados calificados y con experiencia. Sin embargo, la sociedad se preocupa por brindar un buen ambiente laboral e infraestructura adecuada a sus empleados; así como fomentar el compromiso, la proactividad, iniciativa y pasión por el trabajo en ellos.

TELECEL S.A. pretende tomar ventaja de ser una empresa internacional y dinámica, para atraer personal de alta calidad.

3.4. Factores de riesgo relacionados con la Emisión de Bonos TELECEL VI

Mercado secundario para la Emisión de Bonos TELECEL VI

Actualmente, no existe un mercado secundario desarrollado para bonos corporativos y no existe certeza de que se vaya a desarrollar un mercado secundario para los Bonos TELECEL VI, o de que, de desarrollarse, éste ofrecerá a los titulares de los Bonos TELECEL VI un nivel de liquidez que se adecúe a sus necesidades particulares o siga existiendo en el transcurso del tiempo. Asimismo, aun si efectivamente llegara a desarrollarse un mercado para la Emisión de Bonos, éstos podrían negociarse a un precio descontado con relación a su valor nominal, dependiendo de las fuerzas de la oferta y la demanda.

Riesgo de variación de tasas de interés

Los posibles inversionistas de la Emisión de Bonos deben evaluar este riesgo, en el entendido de que en caso de que existiera una disminución considerable de la liquidez en el mercado de valores, y por tanto las tasas de interés del mercado se incrementaran de manera significativa y consistente; es posible que el mercado solo permita hacer líquidos los Bonos a un precio de mercado mucho más bajo que el esperado; ocasionando que los inversionistas incurran en pérdidas.

Riesgo tributario

El presente Prospecto de Emisión describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión de la Emisión de Bonos. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular, de modo que cada inversionista pueda tomar su propia decisión sobre la conveniencia de adquirir los Bonos TELECEL VI.

Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto de Emisión es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1. Tipo de Oferta

La colocación de los valores se la realizará mediante Oferta pública Bursátil a través de la BBV.

4.2. Procedimiento de Colocación Primaria y Mecanismo de Negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.3. Plazo de Colocación de la presente Emisión

El plazo de colocación de la presente Emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

4.4. Agencia de Bolsa Estructuradora, Colocadora y Pagadora

La agencia de bolsa estructuradora, colocadora y pagadora designada es:

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1296. Piso 5
La Paz – Bolivia

Fuente: BNB VALORES S.A.

4.5. Lugar de pago de capital e intereses

El pago de capital e intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador, BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta entidad, en las siguientes direcciones:

La Paz: Av. Camacho esq. Colón N° 1296, piso 5

Cochabamba: C/ Nataniel Aguirre N° E-198, esq. Jordán

Santa Cruz: C/ René Moreno N° 258

Sucre: Calle España N° 90

4.6. Precio de colocación de los Bonos

Los bonos de la presente Emisión serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

4.7. Modalidad de Colocación

La presente emisión será colocada mediante la modalidad “A mejor esfuerzo”.

4.8. Forma de pago en colocación primaria de los Bonos

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.

4.9. Medios de difusión masiva por los cuales se darán a conocer las principales condiciones de la oferta

El emisor comunicará en un medio de circulación nacional la oferta Pública de cada Emisión y sus condiciones.

4.10. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria

Los bonos que componen la presente emisión están dirigidos a inversionistas particulares y e institucionales.



4.11. Bolsa de Valores donde se transarán los Valores

Los valores fruto de la presente emisión serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ubicada en la Avenida Arce No. 2333 La Paz – Bolivia.

4.12. Relación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa

TELECEL como emisor y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa como agente estructurador, colocador y pagador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración del Programa de Emisiones y las Emisiones que lo conforman y para actuar como agente pagador de las mismas. No existe ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

4.13. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

1. Que la Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria y sus prórrogas, si corresponde.
2. En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
3. En caso que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

4.14. Regla de Determinación de Tasa cierre o adjudicación en colocación primaria

Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión, será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.



5. DATOS GENERALES DEL EMISOR – TELECEL S.A.

5.1. Identificación básica del Emisor

Denominación o razón social:	Telefónica Celular de Bolivia S.A.
Rótulo comercial:	TELECEL S.A.
Objeto de la sociedad:	La sociedad tiene por objeto operar y prestar servicios de telecomunicaciones incluyendo, entre otros, el servicio móvil, utilizando para tal propósito los sistemas y equipos de comunicación que correspondan. Asimismo, prestar servicios de corresponsalía no financiera, soporte administrativo y tecnológico, así como comprar y vender productos y servicios a través de medios electrónicos como internet, otras redes informáticas y de telecomunicaciones, pudiendo utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza sin limitación alguna permitidos por las leyes y para desarrollar todas las actividades mercantiles inherentes, derivadas o accesorias a su objeto.
Domicilio legal y dirección de la oficina central:	Santa Cruz de la Sierra - Bolivia AV. Doble Vía a La Guardia y Quinto anillo, Calle Santa Teresa N° 4050 UV: 109 MZN 10 Edificio Tigo 1er. Piso Zona Sud – Oeste.
Representantes Legales:	Pablo Daniel Guardia Vásquez Carlos Armando Bermudez Soto
Giro del negocio:	Servicios de Telecomunicaciones, incluyendo entre otros el servicio móvil, utilizando para tal propósito los sistemas y equipos de comunicación que correspondan prestar servicios de corresponsalía no financiera, soporte administrativo y tecnológico, así como comprar y vender productos y servicios a través de medios electrónicos como internet, otras redes informáticas y de telecomunicaciones, pudiendo utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU):	6420 Telecomunicaciones.
Matrícula de Comercio:	1020255020 (SEPPEC)
Número de registro y fecha de inscripción en el RMV:	ASFI/DSV-EM-TCB-002/2012 mediante Resolución 128/2012 de fecha 17 de abril de 2012.



Número de teléfono:	(591) 77093534 – (591) 77093790
Fax:	(591 3) 3358159
Casilla:	1930
Correo electrónico:	bermudezc@tigo.net.bo
Página WEB:	www.tigo.com.bo
Número de Identificación Tributaria:	1020255020
Capital Autorizado:	Bs 218.770.000,00.- (Doscientos dieciocho millones setecientos setenta mil 00/100 Bolivianos)
Capital Pagado:	Bs 201.561.800,00.- (Doscientos un millones quinientos sesenta y un mil ochocientos 00/100 Bolivianos)
Número de acciones en que se divide el capital pagado:	2.015.618 (Dos millones quince mil seiscientos dieciocho)
Clase de acciones:	Ordinarias

5.2. Documentos Constitutivos

- El 27 de julio de 1990, en la ciudad de La Paz, se constituyó como una Sociedad Anónima, Telefónica Celular de Bolivia S.A. El documento de Constitución fue protocolizado en fecha 23 de agosto de 1990 mediante Instrumento Público N°188/90, ante Notario Público N°45 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Ernesto Ossio Aramayo.
- Escritura Pública N°141/1991 de fecha 17 de mayo de 1991, sobre modificación de la cláusula octava de la Escritura de Constitución y los artículos 29° y 31° de los Estatutos Sociales; protocolizada ante Notario Público N°10 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Carola Ayoroa Mantilla.
- Escritura Pública N°202/1992 de fecha 2 de julio de 1992, sobre modificación de la cláusula tercera de la Escritura de Constitución y el artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 6.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N°10 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Carola Ayoroa Mantilla.
- Escritura Pública N°172/1994 de fecha 31 de marzo 1994, sobre modificación del artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 17.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N°61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.
- Escritura Pública N°185/1995 de fecha 22 febrero de 1995, relativa al incremento de Capital Social y Pagado a Bs 13.738.000.-; protocolizada ante Notario Público N°61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.
- Escritura Pública N°4815/1996 de fecha 5 de julio de 1996, sobre modificación del artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 37.500.000.-; protocolizada ante Notario Público N°61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.

- Escritura Pública N°23/1999 de fecha 3 febrero de 1999, sobre modificación de la Escritura de Constitución y del artículo 4° del Estatuto Social, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 110.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N°50 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Luis Augusto Reguerín Guzmán.
- Escritura Pública N°598/2000 de fecha 15 de agosto de 2000, sobre modificaciones de la Escritura de Constitución y de los artículos 1° y 4° de los Estatutos Sociales, relativas al incremento de Capital Social y Pagado a Bs 93.195.100.- y cambio de domicilio legal de la sociedad; protocolizada ante Notario Público N°09 a Cargo del Dr. Orestes Harnes Ardaya del Distrito Judicial de Santa Cruz.
- Escritura Pública N°681/2005 de fecha 20 de diciembre de 2005, sobre modificación de la Escritura de Constitución en su Clausula Tercera y del artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 218.770.000.- e incremento del Capital Suscrito y Pagado a Bs 201.561.800.-; protocolizada ante Notario Público N°62 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Carmen Sandoval.
- Escritura Pública N°53/2006 de fecha 17 de febrero de 2006, relativa a una Escritura Pública aclarativa del instrumento N°681/2005; protocolizada ante Notario Público N°62 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Carmen Sandoval.
- Escritura Pública N°1921/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, sobre modificación del Objeto Social y Estatutos de Telefónica Celular de Bolivia S.A; protocolizada ante Notario Público N° 113 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra a cargo de la señora Vivian Cronembold Zankys.
- Escritura Pública N°518/2016 de fecha 12 de abril de 2016, relativa a la modificación de la Escritura Pública de Constitución de Telefónica Celular de Bolivia S.A. en su Clausula 12 referente a la duración de la Sociedad, protocolizada ante Notaria de Fe Pública N°07 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra a cargo del Dr. Rafael Parada Marty.
- Escritura Pública N°519/2016 de fecha 12 de abril de 2016, relativa a la modificación de los Estatutos de Telefónica Celular de Bolivia S.A. en sus artículos 3° y 41°, protocolizada ante Notaria de Fe Pública N°07 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra a cargo del Dr. Rafael Parada Marty.

5.3. Composición Accionaria

La nómina de accionistas de TELECEL S.A. al 30 de abril de 2023, es la siguiente:

Cuadro No. 1 Accionistas de TELECEL S.A.

Accionista	N° de acciones	Porcentaje de Participación
Millicom International IV NV	1.027.749	50,989274753%
Shai Holding S.A.	1	0,000049613%
Millicom International Holding LTD	1	0,000049613%
Millicom International Enterprises AB	987.867	49,010626021%
Total	2.015.618	100,00000000%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

**Cuadro No. 2 Nómina de accionistas de Millicom International IV NV**

Accionista	Porcentaje de Participación
MIC LATIN AMERICA B.V.	100%
Total	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 3 Nómina de accionistas de Millicom International Enterprises AB

Accionista	Porcentaje de Participación
MILLICOM SERVICES AB	100,00%
Total	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

5.4. Empresas Vinculadas

Las siguientes empresas se encuentran vinculadas a TELECEL S.A. en razón a su participación societaria, al 30 de abril de 2023:

E-FECTIVO ESPM S.A.

La sociedad tiene como objeto único la prestación de servicios de pago móvil, para lo que se encuentra autorizada para realizar en forma habitual operaciones de servicios de pago móvil.

Cuadro No. 4 Nómina de accionistas de E-FECTIVO ESPM S.A.

Accionista	Nº de acciones	Porcentaje de Participación
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	396.680	99,79832%
VA Services S.R.L.	200	0,05042%
Prodibol S.R.L.	200	0,05042%
Telepago S.R.L.	200	0,05042%
Sociedad de Inversiones Móviles TM S.R.L.	200	0,05042%
Total	397.480	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

TELEPAGO S.R.L.

El objeto de la sociedad es dedicarse al otorgamiento de créditos o préstamos de dinero a intereses a personas naturales o colectivas.

Cuadro No. 5 Nómina de socios de TELEPAGO S.R.L.

Socio	Nº de Cuotas de Capital	Porcentaje de Participación
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	3.466	99,5977%
Prodibol S.R.L.	14	0,4023%
Total	3.480	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

VA SERVICES S.R.L.

La Sociedad tiene como actividad realizar la prestación de servicios de valor agregado a través de dispositivos móviles, incluyendo entre otros a los servicios de mensajería (SMS, MMS, e-mail,

mensajería instantánea, buzón de voz), servicios de entrenamiento (música, imagen, juegos, ringtones), servicios de TV móvil, video además de los servicios derivados de Internet móvil: redes sociales servicios de localización (GPS) y móvil marketing.

Cuadro No. 6 Nómina de socios de VA SERVICES S.R.L.

Socio	Nº de Cuotas de Capital	Porcentaje de Participación
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	3.476	99,8850%
Producciones Digitales de Bolivia S.R.L.	4	0,1150%
Total	3.480	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

SOCIEDAD DE INVERSIONES MÓVILES TM S.R.L.

El objeto de la Sociedad es invertir en acciones, cuotas de capital, valores y/o derechos de otras sociedades o compañías dedicadas a la prestación de servicios a través del teléfono celular o servicio celular, así como a toda actividad de carácter económico.

Cuadro No. 7 Nómina de socios de SOCIEDAD DE INVERSIONES MÓVILES TM S.R.L.

Socio	Nº de Cuotas de Capital	Porcentaje de Participación
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	3.476	99,8850%
Telepago SRL	4	0,1150%
Total	3.480	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

PRODIBOL S.R.L

El objeto de la Sociedad es operar y prestar servicios de telecomunicaciones incluyendo, entre otros, el servicio móvil. Asimismo, prestar servicios de corresponsalía no financiera, soporte administrativo y tecnológico, así como comprar y vender productos y servicios a través de medios electrónicos.

Cuadro No. 8 Nómina de socios de PRODIBOL S.R.L.

Socio	Nº de Cuotas de Capital	Porcentaje de Participación
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	199	99,5000%
Sociedad de Inversiones Móviles TM S.R.L.	1	0,5000 %
Total	200	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

5.5. Estructura Administrativa interna

A continuación, se muestra una breve descripción de los objetivos de cada puesto en la sociedad.



Director de Asuntos Corporativos, ética y Cumplimiento

- Coordinación de estrategias y manejo de relaciones gubernamentales, políticas e institucionales.
- Responsable de la solución de conflictos ante distintas entidades privadas y públicas.
- Estimular innovación y enfoque en el consumidor en toda la operación.
- Alinear la estrategia de cumplimiento global con la operación local y la región geográfica y es responsable de la gestión operacional del marco de cumplimiento en la operación local.
- Contribuir a la mejora continua de la función de cumplimiento a través del monitoreo continuo.
- Responsable de la lucha contra el lavado de dinero (ALD) en el contexto local y trabaja en estrecha colaboración con los expertos en la materia a nivel regional y mundial.
- Liderar las iniciativas clave de negocios operacionales desde una perspectiva de cumplimiento y es responsable del despliegue de un programa de cumplimiento efectivo en la operación local.

Director de Administración y Finanzas

- Asegurar el bienestar financiero de Tigo Bolivia enfocado en impulsar el crecimiento de los ingresos y la optimización de costos, mientras se desarrollan las finanzas y los procesos/controles relacionados.

Director de Experiencia al Cliente

- Promover la transformación de la compañía colocando al cliente como centro de sus decisiones, para el aseguramiento del negocio a largo plazo.
- Liderar la agenda estratégica de la compañía basada en el plan operativo poniendo al cliente en el centro.
- Asegurar la interpretación de las necesidades del cliente con distintos mecanismos para introducir mejoras en los procesos, productos y servicios.
- Supervisar la calidad de la marca, los productos y servicios de la compañía y su impacto en la recomendación de nuestros clientes.

Director de Operaciones Técnicas

- Liderar la ejecución de la estrategia en las áreas de Operaciones Técnicas.
- Asegurar la calidad y experiencia de los servicios de TIGO.
- Asignación adecuada de los recursos para satisfacer las unidades de negocio, mercados y requerimientos funcionales en el tiempo, costo y calidad de la industria competitiva.
- Responsable de la entrada de la provisión para el diseño de la estrategia Global de operaciones, basándose en técnicas locales y en las necesidades de los consumidores.
- Liderar la transformación digital de la empresa

Director de Marketing

- Contribuir a las metas estratégicas de TIGO.
- Mejorar continuamente el desempeño presente y futuro de TIGO en Bolivia.
- Crear espíritu de grupo en la cultura de TIGO.
- Estimular innovación y enfoque en el consumidor en toda la operación.

Director de Negocios al Consumidor

- Definir, planear, gerenciar y controlar la ejecución de la estrategia del negocio de consumo masivo, para todo el territorio nacional con el propósito de cumplir con los objetivos establecidos por la compañía y entendiendo al consumidor y enfocándose en sus necesidades.

Director de Recursos Humanos

- Responsable de la Gestión de Recursos Humanos de la Empresa.

Director de Negocios Corporativos

- Planificar, controlar, administrar y evaluar la gestión de la unidad de negocios Corporativos para velar por el cumplimiento de las metas estratégicas establecidas
- Incrementar la participación de mercado de Tigo Bolivia en el segmento de clientes corporativos
- Incrementar las ventas a las corporaciones que incluyen servicios de datos (locales, regionales e internacionales) internet corporativo, Roaming corporativo, telefonía fija corporativa, terminación de tráfico nacional e internacional

Gerente General

- Responsable de la gestión empresarial.
- Generar, planificar, dirigir y controlar las políticas generales de la Empresa.
- Definir estrategias empresariales entorno del Marketing, Ventas, Administración de Regulación, Institucionales, Legal y Laboral, Recursos Humanos, Operaciones, Red y Servicio de Atención al Cliente.

A continuación, se presenta el Organigrama de TELECEL S.A. al 30 de abril de 2023:

Gráfico No. 1 Organigrama de TELECEL S.A.



Elaboración y Fuente: TELECEL S.A.

5.6. Composición del Directorio

La composición del Directorio de TELECEL S.A. al 30 de abril de 2023 es la siguiente:

Cuadro No. 9 Conformación del Directorio de TELECEL S.A.

Cargo	Nombre	N° de Documento de Identidad	Profesión	Fecha de ingreso
Director Titular	Esteban Iriarte	AAB697955	Lic. en Administración de Empresas	13-03-2023 (fecha ultima reelección)
Director Titular	Karen Salas-Morales	510991623	Lic. en Derecho	13-03-2023 (fecha ultima reelección)
Director Titular	Paola Ballesteros	567180874	Lic. En Ingeniería de Finanzas y Relaciones Internacionales	13-03-2023 (fecha ultima reelección)
Director Titular	Salvador Escalón	467017241	Lic. en Derecho	13-03-2023 (fecha ultima reelección)
Director Titular	Xavier Rocoplan	13ck18707	Ingeniero Industrial	13-03-2023 (fecha ultima reelección)
Director Suplente	Luciano Marino	AAA745936	Lic. en Administración de Empresas	13-03-2023 (fecha ultima reelección)
Director Suplente	Celso Vianna	567620270	Contador Público	13-03-2023 (fecha ultima reelección)
Director Suplente	Leopoldo Gutierrez	AC745462	Lic. En Economía y Negocios	13-03-2023 (fecha ultima reelección)
Director Suplente	Bart Vanhaeren	EP297259	Lic. en Economía	13-03-2023 (fecha ultima reelección)
Síndico	Herman Stelzer Jiménez	1524156 SC	Lic. en Ingeniería de Producción	13-03-2023 (fecha ultima reelección)
Síndico Suplente	María Ximena Callaú	7671617 SC	Lic. en Derecho	13-03-2023 (fecha ultima reelección)

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

5.7. Principales Ejecutivos

Los principales Ejecutivos de TELECEL S.A., al 30 de abril de 2023 son los siguientes:

Cuadro No. 10 Principales Ejecutivos de TELECEL S.A.

Cargo	Nombre	Nº de Documento de Identidad	Nacionalidad	Profesión	Fecha de ingreso
Gerente General	Pablo Daniel Guardia Vásquez	2443813 LP	Boliviana	Lic. en Administración de Empresas	12/6/2001
Director de Negocios al Consumidor	Simón Brahim Nallar Gutiérrez	2444593 LP	Boliviana	Lic. en Administración de Empresas	1/7/2013
Director de Recursos Humanos	Sofía Malin Valeria Bildt Barragan	2534778 LP	Boliviana	Lic. en Ciencias de la Comunicación Social	14/6/2010
Director de Negocios Corporativos	Yuri Joel Morales Peñaranda	2151086 LP	Boliviana	Lic. en Administración de Empresas	14/10/2013
Director de Experiencia al Cliente	Ana Paola Barrero Sultzer	4713055 SC	Boliviana	Lic. en Relaciones Internacionales	5/02/2010
Director de Marketing	Luis Padilla Funes	E-1661431	Salvadoreño	Lic. en Economía y Negocios	8/10/2010
Director de Asuntos Corporativos	Rodrigo Giovanny Rojo Jimenez	4703903 SC	Boliviana	Lic. en Ciencias Jurídicas	25/5/2020
Director de Operaciones Técnicas	Nussen Marancenbaum	4739988 SC	Boliviana	Ing. en Sistemas Electrónicos	7/12/2005
Director de Administración y Finanzas	Carlos Armando Bermudez Soto	E-11262090	Chilena	Lic. en Contabilidad y Finanzas	1/10/2018

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

5.8. Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

Pablo Daniel Guardia Vásquez

Cargo: Gerente General

Lic. en Administración de Empresas

Máster en Negocios Internacionales (UPB)

Fecha de ingreso a la compañía: 12/06/2001

Experiencia:

1999 Tesorero Grupo Industrial de Bebidas S.A.

1999 Jefe Administrativo Grupo Industrial de Bebidas S.A.

2000 Gerente Regional Grupo Industrial de Bebidas S.A.

2001 Supervisor Nacional Procter & Gamble (Companex S.A.)

2002 Gerente Regional Corporación Industrial Dillman



2003 Gerente Regional de Ventas TIGO La Paz
2005 Gerente Regional TIGO La Paz, Sucre, Oruro y Potosí
2007 Gerente General TIGO Sierra Leona
2008 Gerente General TIGO Tanzania
2010 - Actual Gerente General TIGO Bolivia

Simón Brahim Nallar Gutiérrez

Cargo: Director de Negocios al Consumidor

Lic. en Administración de Empresas
Master en Análisis Financiero (Universidad Carlos III de Madrid)
Fecha de ingreso a la compañía: 01/07/2013

Experiencia:

1999 Responsable de Gestión de Flujo de Caja Banco Boliviano Americano – Superintendencia de Bancos
2000 Asistente de Gerencia de Finanzas Grupo Industrial de Bebidas S.A.
2000 Jefe Regional Administrativo Grupo Industrial de Bebidas S.A.
2000 Gerente Regional de Venta Grupo Industrial de Bebidas S.A.
2000 Diputado del Gerente de Finanzas
2002 Analista de Crédito Banco Mercantil S.A.
2004 Gerente de Sucursal Banco Mercantil S.A.
2005 Subdirector Gerente De La Oficina Central Banco Mercantil S.A.
2006 Director De Banca Corporativa Occidental Banco Mercantil S.A.
2008 Consultor Comercial TIGO Ghana
2009 Gerente de Territorio TIGO Tanzania
2011 Gerente de Sucursal TIGO Tanzania
2011 Gerente de ventas Millicom DRC TIGO
2013 Gerente de Ventas TIGO Bolivia
2018 Director de Operaciones Comerciales TIGO Bolivia
2021 – Actual Director de Negocios al Consumidor – TIGO Bolivia

Sofía Malin Valeria Bildt Barragan

Cargo: Director de Recursos Humanos

Lic. en Ciencias de la Comunicación Social
Programa Superior en Gestión Empresarial y Dirección en Comunicación
Master en Dirección de Recursos Humanos
Diplomado en Gestión Integral de RRHH



Diplomado en IT Business Value

Fecha de ingreso a la compañía: 14/06/2010

Experiencia:

2003 - 2005 Asesora en Comunicación - Seguros y Reaseguros Credinform Internacional S.A.
2005 - 2007 Jefe de Comunicación e Imagen Corporativa - Seguros y Reaseguros Credinform Internacional S.A.
2007 - 2008 Asesora en Comunicación - Crea Comunicaciones
2008 - 2009 Ejecutiva de Cuentas Senior - Marco de Comunicación
2009 - 2010 Técnico en Comunicación Interna - Sanofi Aventis
2010 - 2011 Internal Communication Responsible - TIGO Bolivia
2011 - 2014 Head of Internal Communication & Engagement - TIGO Bolivia
2014 - 2018 Head of Performance & Development - TIGO Bolivia
2018 Gerente de Desarrollo y Capacitación - TIGO Bolivia
2018 - 2021 Gerente de Talento BackOffice - TIGO Bolivia
2021 - Actual Director de Recursos Humanos - TIGO Bolivia

Ana Paola Barrero Sultzer

Cargo: Director de Experiencia al Cliente

Lic. En Relaciones Internacionales
Diplomado en Customer Analytics
Diplomado en People Analytics
Certificación CEM Expert
Diplomado IT Business Value
Fecha de ingreso: 05/02/2010

Experiencia:

2010 Customer Service Operator - TIGO Bolivia
2011 Customer Service Controller - TIGO Bolivia
2011 - 2013 Supervisor Call Center - TIGO Bolivia
2013 - 2014 Activations Manager - TIGO Bolivia
2014 - 2018 Call Center Manager - TIGO Bolivia
2018 -2022 Gerente de Transformación y Experiencia al Cliente - TIGO Bolivia
2022 Actual Director de Experiencia al Cliente - TIGO Bolivia

Luis Padilla Funes

Cargo: Director de Marketing

Lic. en Economía y Negocios



Fecha de ingreso: 08/12/2010

Experiencia:

2004 Ejecutivo de Ventas, TIGO El Salvador
2005 Gerente de Marketing, TIGO El Salvador
2006 Gerente de Marketing, TIGO Sierra Leona
2008 Gerente de Marketing, TIGO Tanzania
2010 Actual Gerente de Marketing, TIGO Bolivia
2018 - Actual Director de Marketing, TIGO Bolivia

Rodrigo Giovanni Rojo Jimenez

Cargo: Director de Asuntos Corporativos, Ética y Cumplimiento

Lic. en Ciencias Jurídicas.

Master en Administración de Empresas y RRHH

Fecha de ingreso: 25/05/2020

Experiencia:

2007 Asesor Legal Estudio Jurídico Indacochea & Asociados Abogados
2008 Asesor Legal KIMBERLY BOLIVIA S.A.
2015 Gerente Legal & Asuntos Corporativos Bolivia KIMBERLY BOLIVIA S.A.
2020 Gerente Legal & Asuntos Corporativos Perú & Bolivia KIMBERLY – CLARK PERU S.R.L – KIMBERLY BOLIVIA S.A.
2020 – Actual Director de Asuntos Corporativos, Ética y Cumplimiento, TIGO Bolivia

Yuri Joel Morales Peñaranda.

Cargo: Director de Negocios Corporativos

Lic. En Administración de Empresas.

Master en Finanzas Corporativas.

Fecha de ingreso: 14/10/2013

Experiencia:

1998 – 2004 Sub Gerente Comercial Banco BISA S.A.
2005 – 2013 Gerente Regional Negocios Banco BISA S.A.
2013 Gerente de Unidad Corporativa de Negocios, TIGO Bolivia
2018 - Actual Director de Negocios Corporativos, TIGO Bolivia

Carlos Armando Bermudez Soto

Cargo: Director de Administración y Finanzas

Lic. En Contabilidad & Finanzas (Universidad Católica de Valparaíso – Chile)

Máster en Planificación Fiscal (Universidad Adolfo Ibáñez - Chile)



Certificación en IFRS (Universidad de Chile – Chile)

Fecha de ingreso a la compañía: 01/10/2018

Experiencia:

1987 – 1996 Gerente de Auditoría - Deloitte

1998 – 2005 Gerente de Finanzas – Johnson Controls

2005 - 2006 Director Financiero – Johnson & Johnson

2006 - 2017 Director de Contabilidad & Impuesto – VTR

2018 – Actual Director de Administración y Finanzas, TIGO – Bolivia

Nussen Marancenbaum Cirbian

Cargo: Director de Operaciones Técnicas

Lic. En Sistemas Electrónicos

Fecha de ingreso a la compañía: 07/12/2005

Experiencia:

2002 – 2003 Especialista en Selección y Control de Calidad - Steinmar Ltda.

2004 Prácticas Empresariales – TIGO Bolivia

2006 - 2011 Ingeniero de Radio Bases – TIGO Bolivia

2011 – 2013 Radio Planning Engineer – TIGO Bolivia

2013 – 2016 Radio Planning & Optimization Responsible – TIGO Bolivia

2016 – 2018 Head of Capacity & Planning – TIGO Bolivia

2018 Gerente de Planificación y Diseño – TIGO Bolivia

2018 – Actual Director de Operaciones Técnicas – TIGO Bolivia

5.9. Número de Empleados

A continuación, se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en TELECEL S.A.:

Cuadro No. 11 Personal Empleado por TELECEL S.A.

Personal	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Diciembre 2018	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Abril 2023
Ejecutivos	11	13	11	11	9	9	9	9	9
Funcionarios		-	-	-		-	-		
Empleados	2.365	2.411	2.876	2.865	2.843	2.680	2526	2379	2337
Obreros		-	-	-		-	-		
Total	2.376	2.424	2.887	2.876	2.852	2.689	2535	2388	2346

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A



6. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR

6.1. Historia y actualidad

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.) se constituye en agosto de 1990; los accionistas fundadores fueron: Millicom International Holdings Limited, Luis Fernando Campero Prudencio, Raúl Garafulic Lehm y Carlos Krutzfeld.

TELECEL S.A. inició sus operaciones comerciales en el año 1991 como empresa pionera en el rubro de la telefonía celular en Bolivia, con instalaciones en las ciudades de La Paz y Santa Cruz, siendo la primera y única empresa de telefonía móvil en el país.

En abril de 1992 llegó a Cochabamba. La infraestructura contaba con dos celdas en La Paz, una en Santa Cruz y otra en Cochabamba. Después se realizaron tres grandes ampliaciones en la red, llevadas a cabo en los años 1993, 1996 y 1997. En 1995 se iniciaron las operaciones en Puerto Suárez y a mediados de 1997 en: Sucre, Oruro, Potosí, Tarija y Trinidad cubriendo así casi toda Bolivia.

En julio de 1999 se migró hacia la nueva Red Digital. Se contaban con 14 radiobases en La Paz, 20 en Santa Cruz y 12 en Cochabamba.

La tecnología digital TDMA permitió triplicar la capacidad respecto a la red análoga, y es así, que se empezó a ofrecer nuevos servicios como SMS y transferencia de datos. Luego del cambio a la red TDMA, TELECEL fue el primero en lanzar en Bolivia el producto de Pre Pago gracias a Celucash en el año 1996.

Casi nueve años después, el 1° de diciembre de 2005 se lanza al mercado el nuevo servicio GSM bajo la marca: TIGO a nivel nacional. Con este nuevo servicio de telefonía GSM, las campañas publicitarias agresivas, y estrategia de expansión de la cobertura GSM a todos los departamentos del país, tanto lugares urbanos como rurales y junto con la nueva tecnología lanzada al mercado, TIGO tuvo un incremento de ingresos y clientes acelerado.

TIGO tiene más que sólo atributos tecnológicos, también tiene una mirada diferente del mercado, pues la marca representa accesibilidad para compartir y trabajar de forma simple y directa con los usuarios; ubicuidad, con una amplia cobertura estando siempre presente donde se la necesite. Bajo esa forma de ver el futuro, TELECEL quiso demostrar en agosto 2008 que realmente vive su actitud pionera y como un gran avance de la tecnología lanzó el 3.5G Business Mobile, siendo la primera telefónica en obtener este avance tecnológico. El 2010 se realizó el lanzamiento del sistema Android y se expandió la cobertura 3.5G consolidando a la Sociedad como la telefónica con la red de mayor crecimiento hacia los consumidores.

TELECEL brinda desde entonces el servicio de transmisión de datos mediante Internet Móvil, en telefonía de larga distancia y complementa su oferta con diversos servicios de valor agregado. Además, ofrece la posibilidad de alquilar circuitos para la transmisión de datos punto a punto con diferentes capacidades y condiciones entre determinados sitios a nivel nacional.

Adicionalmente, a partir del año 2011, TELECEL adquiere un contrato de autorización transitoria especial para la operación de redes públicas de telecomunicaciones y la prestación del servicio de alquiler de circuitos y portadores, a nivel nacional.



En el primer trimestre del año 2013 TELECEL a través de procesos de Licitación Pública, adquiere importantes y nuevas frecuencias en la Bandas 1900 y 2100 que le permitirán brindar mayores servicios y mejorar ostensiblemente la calidad de los que actualmente presta.

Actualmente ofrece servicios tales como llamadas de video, telefonía móvil, internet y todos los servicios de telecomunicaciones utilizando la red 3G y la LTE (4G), así como la Red HFC, para ofrecer servicios de Internet y TV por cable fijo, y TV Satelital. Se constituye así en un operador multiservicios, con los más altos estándares de cobertura y calidad en el mercado de las telecomunicaciones en Bolivia.

TELECEL S.A cuenta con las siguientes bandas de Espectro Electromagnéticos para diferentes servicios: dos portadoras de 12,5MHz en la banda de 850MHz para el servicio móvil de voz e internet móvil, dos portadoras de 5Mhz cada una en la banda 1900Mhz para aumentar la capacidad en la red internet móvil 3G, con el objetivo de aumentar la capacidad de la red y poder brindar mayores velocidades para acceder al servicio de internet; también cuenta con una banda AWS en la frecuencia 2100Mhz con 30Mhz de ancho de banda y la banda 700Mhz con 24 Mhz de ancho de banda para brindar el servicio de última generación 4G LTE. en el caso de las bandas AWS para adquirir las 15Mhz y 12Mhz y 700Mhz respectivamente para poder colocar en servicio la nueva tecnología de última generación LTE.

Telecel S.A. ofrece diversos productos en sus diferentes servicios, entre los nuevos productos se encuentran los planes móviles que incluyen voz e internet , los planes convergentes de internet ilimitado con canales de Tv Cable que cuentan con acceso a los canales propios de Tigo como ser Educatigo y TigoSports. También se cuenta con planes corporativos de los mismos servicios para empresas. Donde se mantiene una oferta continua de nuestros planes en nuestro portal: <https://www.tigo.com.bo/planes>.

Descripción del sector

El sector de telecomunicaciones es uno de los más dinámicos de la economía y el que más ha evolucionado tecnológicamente en los últimos años. Asimismo, dadas sus características, el sector es primordial para coadyuvar de modo transversal al desarrollo de otros sectores de la matriz productiva, especialmente: turismo, agricultura, industria, hidrocarburos y minería, así como los sectores sociales de educación y salud, entre otros.

Al ser las telecomunicaciones un sector de servicios, el desarrollo de infraestructura para el incremento sustancial de los niveles de conectividad y acceso permite generar la plataforma para el acceso, generación, emisión y recepción de información y conocimiento que apoye el desarrollo de la matriz productiva.

De manera cronológica, se pueden distinguir cuatro periodos que marcan el desarrollo del sector en nuestro país: el primero, hasta 1994 caracterizado por la presencia de monopolios en los servicios de larga distancia y telefonía fija (ENTEL y cooperativas regionales); el iniciado en 1995 con la Capitalización de ENTEL, el tercer periodo a partir del 2001, caracterizado por la apertura del mercado de telecomunicaciones y por último el cuarto período iniciado el 2008 con la nacionalización de ENTEL y caracterizado por el importante rol del Estado en el sector.

Período antes de la Capitalización de ENTEL



Este periodo estuvo caracterizado por un monopolio estatal en comunicaciones de larga distancia nacional e internacional (ENTEL), y monopolios regionales en servicios locales, con cooperativas propietarias de su propia red local y todas conectadas a la red de ENTEL para el servicio de larga distancia.

En 1991 Telefónica Celular de Bolivia (TELECEL) introduce la tecnología celular en Bolivia, en alianza con la estadounidense Millicom International Cellular, TELECEL tuvo éxito debido al exceso de demanda por el servicio de telefonía en general y por la conveniencia de la nueva tecnología móvil, a pesar de las limitaciones en su área de servicio.

Segundo periodo: Capitalización de ENTEL

En 1994 se crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) y un año más tarde se sanciona la Ley de Telecomunicaciones N°1632 para regular, controlar y supervisar las actividades del sector de telecomunicaciones, entre otros. A raíz de esta Ley, se creó la Superintendencia de Telecomunicaciones (SITTEL), como la máxima instancia regulatoria del sector, con el objetivo de promover, en el marco de la ley, la competencia y la eficiencia en las actividades del sector. A nivel de las instituciones, se redefinieron los roles en el sector, dejando al Poder Ejecutivo a través del Ministerio del ramo, la responsabilidad de reglamentar el sector de telecomunicaciones, estableciendo las normas de carácter general para su aplicación por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Tercer periodo: apertura del mercado de Telecomunicaciones

En el mes abril del año 2002 se promulga la Ley 2342, Ley Modificatoria y Complementaria a la Ley de Telecomunicaciones. Este instrumento legal propone un mejor funcionamiento del mercado y garantiza la competencia plena en los servicios que así lo permitan. Esta norma establece que los precios y tarifas de los servicios de telecomunicaciones sean establecidos libremente, excepto en el caso de los proveedores de servicios que tengan una posición dominante en el mercado, en cuyo caso los precios de estos servicios serán regulados por la Superintendencia de Telecomunicaciones en base a una metodología de precios tope. Se establecen asimismo, criterios que apuntan a mejorar la transparencia de la información en el sector, tal como la obligación de publicar los precios, cargos y tarifas de los servicios de telecomunicaciones y prevención de conductas anticompetitivas (precios predatorios, discriminación de precios).

Las normas introducidas buscaron establecer condiciones que permitan una competencia plena en el sector, mediante la regulación tarifaria de operadores específicos clasificados como dominantes en mercados determinados y la aplicación de políticas tendientes a la promoción y la defensa de la competencia en los mercados en los que existan varios proveedores.

A partir de la apertura del mercado, los operadores realizaron inversiones destinadas a introducir cambios tecnológicos, al mejoramiento en el manejo administrativo acorde con la competencia, y a la capacitación de su personal. Asimismo, impulsó a las empresas a ampliar su base de clientes, profundizando la competencia y aprovechando economías de ámbito. En efecto, la actual estrategia competitiva de los operadores se orienta hacia la provisión conjunta del máximo número de servicios de telecomunicaciones que pueda permitir la tecnología existente (por ejemplo, servicios conjuntos de telefonía fija y celular, internet y TV cable, etc.).

Cuarto período: nuevo rol del Estado en el sector



El 1º de mayo de 2008 el Gobierno decidió la nacionalización de ENTEL S.A., por la que el control y administración de esta empresa pasan al sector público. Para el efecto, se aprobó una norma legal (D.S. 29544) que definió que el paquete accionario de la capitalizadora ETI EUROTELECOM INTERNATIONAL NV sean transferidas al Estado Boliviano, transformando la naturaleza jurídica de ENTEL S.A. a ENTEL S.A.M.

Actualidad: Actualmente, la irrupción de la Pandemia ha dejado demostrado la importancia de la digitalización y el desarrollo de la economía digital, así como su incidencia en la productividad y creación de nuevos empleos, para de esta manera aportar al desarrollo del país y su recuperación económica. Para ello se torna necesario contar con inversiones por parte de los operadores que aceleren el despliegue de redes de telecomunicaciones e incrementen la inclusión financiera en el país.

La nueva normativa en el sector de Telecomunicaciones

Como consecuencia de disposiciones contenidas en la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de febrero de 2009, la Asamblea Legislativa Plurinacional (Congreso), sancionó el 8 de agosto de 2011 la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación Nro. 164. Asimismo, en el mes de octubre del año 2012 se promulgó el Reglamento General a dicha Ley y con posterioridad Resoluciones Ministeriales que reglamentan la normativa citada mediante Decreto Supremo 1391.

Las disposiciones relevantes de la nueva normativa, que disponen cambios sustanciales con relación a la anterior, son las siguientes:

Ente Regulador: Se crea la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte, en reemplazo de la anterior Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes. Distinta denominación, pero básicamente, las mismas atribuciones y competencias.

Concesiones y Autorizaciones: Se reemplaza la denominación “concesiones”, contenida en la anterior Ley, por las actuales “Habilitaciones específicas”.

Licencia Única: Se otorga para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ya sea a nivel nacional o departamental con vigencia de 15 años.

Se instrumenta, mediante la firma de un Contrato que debe especificar los servicios de telecomunicaciones licenciados y además indicar el plazo, metas de calidad, derechos y tasas, garantías, etc.

La vigencia de la Licencia Única será de 15 años, pudiendo ser renovada, una sola vez por igual periodo.

Habilitación Específica: Instrumento que viabiliza la habilitación de un nuevo servicio de telecomunicaciones no contemplado en la Licencia Única. La otorga el Ente Regulador y atribuye con la misma, nuevos derechos y obligaciones al operador.

Licencia para Uso de Frecuencia: El Ente Regulador otorga esta licencia a aquellos operadores que hagan uso de las mismas.



Licencias en el Área Rural: Para operar redes y proveer servicios de telecomunicaciones en el área rural, se puede obtener la licencia mediante el procedimiento de otorgación directa. Están además exentas del pago de tasas y derechos de asignación y uso de frecuencias, así como del pago del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS).

Régimen Tarifario: La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte, REGULARÁ el régimen general de TARIFAS y PRECIOS a los servicios de telecomunicaciones, de acuerdo a Reglamento.

La estructura de tarifas y precios debe reflejar los costos que demande la provisión eficiente cada servicio.

Pagos que debe efectuar el Operador:

Tasa de Regulación: Anual (1% de los Ingresos Brutos).

Asignación de Frecuencias: Una vez.

Uso de Frecuencias: Anual.

PRONTIS: Anual. (de 1% a 2 % de los Ingresos Brutos).

TATI, Tasa de terminación de llamadas de LDI (10% de los ingresos por servicio LDI).

Telecomunicaciones de Inclusión Social: Se crea el Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS) dependiente del Ministerio de OPSV.

Financiamiento:

Los operadores deben aportar del 1% hasta el 2% de sus Ingresos Brutos Anuales (esto elimina la obligatoriedad de las Metas de Expansión por la prestación del Servicio de Larga Distancia).

Recursos externos y donaciones.

Pagos efectuados por asignación y uso de frecuencias, multas, ejecución de boletas de garantía y otros recursos captados por el Ente Regulador.

Funcionamiento: El Ministerio de OPSV, para la ejecución de proyectos de inclusión social, suscribirá contratos con empresas con participación estatal mayoritaria.

Si estas empresas no pudiesen ejecutar los proyectos, el Ministerio podrá licitarlos entre los operadores establecidos.

Vigencia: Tanto el PRONTIS como la eliminación de la obligatoriedad de las Metas de Expansión por la prestación del Servicio de Larga Distancia, entraron en vigencia a partir del 01 de enero de 2012.

Roaming en Áreas Rurales: Todo operador móvil está obligado a prestar el servicio de roaming a los usuarios de otro operador que no cuente con cobertura móvil en determinadas áreas rurales.

Servicios Públicos sobre Internet: Mediante reglamento se establecen las condiciones y características del servicio público de voz sobre Internet, que permiten entre otras cosas las comunicaciones entre usuarios de este servicio y usuarios de la red pública telefónica.

El Poder Ejecutivo, ha emitido los reglamentos que dispone la Ley 164 citando entre ellos: i) el Reglamento General a la misma, ii) el Reglamento para el Otorgamiento de Licencias en Telecomunicaciones, iii) el Plan Nacional de Frecuencias, iv) Plan de Asignación de Frecuencias, v) el Reglamento de Facturación, Cobranza y Corte, vi) Reglamento de Interconexión, vii) Reglamento PRONTIS, viii) Reglamento de TIC's. ix) Reglamento de Sanciones adecuado al nuevo marco normativo, además de otras regulaciones de menor jerarquía.

Tipo de Servicios

La Ley N°164 de fecha 8 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación, incluye las siguientes definiciones:

Telecomunicaciones: Comprende la transmisión, emisión y recepción, de señales, símbolos, textos, imágenes, video, voz, sonidos, datos o información de cualquier naturaleza o aplicaciones que facilitan los mismos, por cable o línea física, radioelectricidad, ondas hertzianas, medios ópticos u otros sistemas radioeléctricos de cualquier índole o especie, a través de una red pública o privada.

Tecnologías de Información y Comunicación (TIC): Comprende al conjunto de recursos, herramientas, equipos, Programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión y recepción de información, voz, datos, texto, video e imágenes. Se consideran como sus componentes el hardware, el software y los servicios

"Decreto Supremo 1391, Reglamento a la ley de telecomunicaciones"

La nueva normativa de telecomunicaciones define como Servicios de Telecomunicaciones a aquellos cuya provisión y prestación se encuentra garantizada por el Estado, para que todos los habitantes del territorio nacional puedan contar con (y ejercer el derecho de) acceso universal a las telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación.

Asimismo, y enmarcándose en estas definiciones, dicha Ley contempla los siguientes servicios:

Servicio de acceso a internet: Es el servicio al público de acceso a la red internet que se presta a usuarias y usuarios conectados a la red pública mediante equipo terminal fijo o móvil, utilizando línea física o frecuencias electromagnéticas.

Servicio público de voz sobre internet. Es el servicio que permite la prestación de comunicación de voz mediante la red internet desde y hacia la red pública telefónica y otra red de servicio del mismo tipo.

Servicio local: Es el servicio telefónico al público que se presta entre usuarias y usuarios conectados a la red pública, mediante equipo terminal fijo o de cobertura restringida y ubicados dentro de un área geográfica definida, utilizando línea física o frecuencias electromagnéticas específicas para este servicio.



Servicio móvil: Es el servicio al público que se presta utilizando frecuencias electromagnéticas específicas, a través de estaciones radiobase terrestres distribuidas en configuración celular o de microceldas y mediante equipos terminales móviles o portátiles conectados a éstas, cuya área de servicio abarca todo el territorio boliviano. Incluye servicios complementarios.

Servicio de larga distancia nacional: Es el servicio telefónico al público prestado entre diferentes áreas urbanas o rurales, o entre diferentes áreas de servicio, dentro del territorio boliviano.

Servicio de larga distancia internacional: Es el servicio telefónico al público prestado entre un área situada dentro del territorio boliviano y otra situada en el extranjero.

Servicio de acceso público: Es el servicio al público provisto a través de teléfonos públicos, puestos públicos de cabinas, locutorios, telecentros, infocentros, u otros, por medio de aparatos terminales que puede incluir teléfonos tradicionales, máquinas de facsímile, computadoras o cualquier tipo de equipo terminal, utilizados con monedas, fichas, tarjetas, o por pago en efectivo.

Servicio de distribución de señales: Es el servicio al público que se proporciona únicamente por suscripción a través de estaciones cuyas emisiones se distribuyen para ser recibidas por usuarias y usuarios determinados. Estos servicios incluyen la distribución de Programación de televisión y/o audio.

Servicio de radiodifusión: Son los servicios cuyas emisiones se destinan a ser recibidas directamente por todo el público sin otra restricción que no sea la de contar con un aparato receptor. Estos servicios incluyen los de radio y televisión.

Servicio de reventa: Es el servicio al público, conmutado o de transmisión, que es prestado por un proveedor que no opera una red pública, pero que utiliza la infraestructura de circuitos y/o centrales de una red pública operada por otro titular.

Servicio de valor agregado: Es el servicio al público que utiliza aplicaciones específicas y no emplean circuitos propios de transmisión, salvo que sean provistos por un operador. Estas aplicaciones tienen efecto en el formato, contenido, código, protocolo, almacenaje o aspectos similares de la información transmitida por la usuaria y el usuario o le proveen información adicional, diferente o reestructurada, o le permiten interacción con información almacenada. No incluyen servicios de voz en tiempo real ni el acceso a internet.

Servicio de telefonía fija: Es el servicio telefónico al público que se presta entre usuarias y usuarios conectados a la red pública, mediante equipo terminal fijo o de cobertura restringida y ubicados dentro de un área geográfica definida, utilizando línea física o frecuencias electromagnéticas específicas para este servicio.

Servicio de Valor agregado de Distribución de señales: Es el servicio que prestan los proveedores de señales de Tv Cable o canales que poseen infraestructura propia y no así una frecuencia para transmitirlo, los cuales hacen uso de una red de TV Cable junto con un proveedor de distribución de señales que si lo preste.

La normativa de telecomunicaciones define como Servicios de Telecomunicaciones al Público, aquellos servicios provistos directamente al público por un operador o proveedor, incluyendo la reventa.



TELECEL S.A. cuenta con la autorización del Estado para prestar los siguientes servicios:

Servicio de Telefonía Móvil.

Servicio de Telefonía de Larga Distancia.

Servicio de Portadores.

Servicios de Internet.

Servicios de Distribución de Señales.

Servicios de Voz sobre Internet.

Servicio de Valor Agregado.

Servicio de Telefonía Fija

Estructura de la industria

La telefonía móvil también registró cambios importantes a partir de la apertura del mercado y en efecto, a los dos operadores que estuvieron vigentes hasta 1999, se sumó un tercero en el año 2000, NUEVATEL S.A. que empezó incursionando en el negocio con una participación de mercado de 1,4% (2000) y que en la actualidad (2018) cuenta con una participación de aproximadamente 19%.

La incursión de una nueva empresa en el servicio de telefonía móvil, y por tanto del incremento de la competencia, ha repercutido de manera favorable en el acceso de la población a esta tecnología, haciendo cada vez más asequible esta tecnología a diversos sectores de la población. Efectivamente, la cantidad de terminales móviles se ha visto incrementada considerablemente a partir del año 2000 en el mercado de telefonía celular.

Por último, cabe destacar el crecimiento que ha tenido el uso de Internet como herramienta de comunicación en nuestro país. Es destacable el crecimiento que ha tenido el uso de Internet HFC, ADSL, Fibra óptica, en detrimento de las conexiones por Dial - Up.

En el periodo de diciembre de 2013 a diciembre de 2020 la tecnología con más rápido crecimiento fueron los accesos a través de terminales móviles y las conexiones LTE, 3G. Las conexiones fijas con tasas de crecimientos más significativas fueron las provistas a través de tecnologías híbridas fibra coaxial (HFC); mientras que los accesos a través de tecnología ADSL, que en números son las más importantes en las conexiones fijas también crecieron.

En años posteriores a la apertura del mercado, progresivamente, fueron acreditándose, muchos más operadores en los diferentes servicios ofrecidos. Según la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) al año 2021 registra:

Tres (3) operadores para el servicio básico móvil.

Veinticuatro (23) operadores para el servicio de larga distancia nacional e internacional.

Veinticinco (25) operadores para el servicio de telecomunicaciones local.

Once (11) operadores para el servicio de reventa.

Treinta (30) operadores para el servicio de telefonía pública.

Cuarenta y cinco (45) operadores para el servicio de Internet transmisión de datos.

Cincuenta y ocho (58) operadores para el servicio de distribución de señales de audio y video.

Cuadro No. 12 Operadores registrados en la ATT.

LISTA DE OPERADORES QUE PROVEEN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Nº	RAZÓN SOCIAL	Servicio	ÁREA DE SERVICIO
1	ENTEL S.A.	MÓVIL	A nivel nacional
2	NUEVATEL S.A.	MÓVIL	A nivel nacional
3	TELECEL S.A.	MÓVIL	A nivel nacional
4	ACTEL S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: Puerto Quijarro
5	AGENCIA BOLIVIANA ESPACIAL	ACCESO A INTERNET	Todas las ASR's
6	AXS BOLIVIA S.A.	ACCESO A INTERNET	ASU: La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Potosí, Tarija, Trinidad, Cobija
7	BIOS SYSTEM S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: La Paz y El Alto
8	CABLESIV TV S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: San Ignacio de Velasco
9	CIDIS CAMIRI	ACCESO A INTERNET	ASU: Camiri
10	CIDIS CAMIRI	ACCESO A INTERNET	ASU: Camiri
11	CI-SW BOLIVIA S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: Tarija
12	CONECTAMOS BOLIVIA S.R.L.	ACCESO A INTERNET	Todas las ASR's
13	CONECTATEL	ACCESO A INTERNET	ASU: El Alto
14	CONECTIMAC S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: La Paz, El Alto y Viacha
15	CONEXIÓNNET SIN FRONTERAS S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASR: Comunidad Cafetal, Comunidad Remanso, Comunidad Cerro San Simón, Comunidad Piso Firme
16	COTEGUA R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: Guayaramerín
17	COTEL R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: La Paz
18	COTEOR R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: Oruro
19	COMTECO R.L.	ACCESO A INTERNET	ASR: Challapata, Huamuni, Caracollo
20	Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí Ltda. (COTAP LTDA)	ACCESO A INTERNET	ASU: La Paz y El Alto, Cochabamba
21	COTAS R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: Betanzos, Porco, Agua de Castilla
22	COTAS R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: Santa Cruz de la Sierra, Camiri, Roboré, San José de Chiquitos, Puerto Suárez, Charagua, Gutiérrez y San Matías
23	COTAS R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: Paz, Cochabamba, Tarija, Sucre, Oruro y Potosí
24	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES SUCRE LTDA. - COTES LTDA.	ACCESO A INTERNET	ASU: Trinidad
25	CORPORACION TVN S.R.L.	ACCESO A INTERNET	A nivel nacional
26	CORPORACION TVN S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: San Julian
27	CORPORACION VISTA COBIJA S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: Puerto Suarez, Puerto Quijarro
28	DAIFO TELECOM S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: Cobija
29	DATALAN	ACCESO A INTERNET	ASU: La Paz y El Alto
30	DATATEL S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: La Paz y Potosí
31	DIGITAL TV CABLE EDMUND S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: La Paz y El Alto, Santa Cruz
32	ECONOFIBRA S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: Mecapaca
33	ECONOFIBRA S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: Viacha, Chuma, Jesus de Machaca, Corpa, Desaguadero
34	EMPRESA DE SERVICIOS DAN SOLUTIONS S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: La Paz y El Alto, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra
35	NUEVATEL S.A.	ACCESO A INTERNET	A nivel nacional
36	ENTEL S.A.	ACCESO A INTERNET	A nivel nacional
37	FENIX-TELECOM S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Tarija
38	GIROS ELECTRONICOS FLEGR S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre
39	GRUPOVISTA S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: El Alto
40	IIPCZ TELECOMUNICACIONES	ACCESO A INTERNET	ASU: Santa Cruz de la Sierra
41	INTERCORP S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: La Guardia, Pailón
42	INTERCORP S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASR: Montero Hoyos, Paurito, Basilio, Pozo del Tigre.



DE TELECOMUNICACIONES Y T

Nº	RAZÓN SOCIAL	Servicio	ÁREA DE SERVICIO
			Comunidad Itimias, Sinaí, Tumas Nuevo, Cañada Larga, Tres Cruces, Rosal Centro, La Asunta, Puerto Rico, Comunidad Manitoba, Nuevo Palmar, Comunidad Menonita Chihuahua, Comunidad Menonita Las Palmas, Valle Esperanza, Nueva Estrella, 26 de Agosto, Aguahí, Chane Magallanes, Naranjal, San José del Norte, Loma Alta, Rincón de Palometas, Nuevo Horizonte y Okinawa 2
43	LOCH TEL S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: Trinidad
44	ND010	ACCESO A INTERNET	ASR: Tarope, La Enconada, Los Tajibos, El Espino, Montero Hoyos, Paurito, Tipoy
45	NETJO	ACCESO A INTERNET	ASU: Cobija
46	PUNTONET BOLIVIA	ACCESO A INTERNET	ASU: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra
47	SERCOMPANY	ACCESO A INTERNET	ASU: Santa Cruz de la Sierra
48	STREAMINGFIBER	ACCESO A INTERNET	ASU: Puerto Pailas
49	STREAMINGFIBER	ACCESO A INTERNET	ASU: Santa Cruz de la Sierra, Cotoca, Warnes, Montero y La Guardia
50	TELARIUS S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: Santa Cruz de la Sierra
51	TELE FIBRA FTTH	ACCESO A INTERNET	ASU: Yacuiba
52	TELECEL S.A.	ACCESO A INTERNET	A nivel nacional
53	UNITED TELECOM	ACCESO A INTERNET	ASU: La Paz
54	UNIVERSALNET S.R.L.	ACCESO A INTERNET	ASU: Ciudad de El Alto
55	VIDEO CABLE NORINTE	ACCESO A INTERNET	ASU: General Agustín Saavedra, Mineros, Puerto Fernandez Alonso
56	AGENCIA BOLIVIANA ESPACIAL	PORTADORES	Todas las ASR's
57	ASISCORP S.R.L.	PORTADORES	ASU: La Paz, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Oruro, Trinidad, Cobija, Potosí
58	AXS BOLIVIA S.A.	PORTADORES	A nivel nacional
59	COTAS R.L.	PORTADORES	ASU: Santa Cruz de la Sierra, Camiri, Roboré, San José de Chiquitos, Puerto Suarez, Charagua, Gutierrez, San Matias
60	COTAS R.L.	PORTADORES	ASU: Santa Cruz de la Sierra, Montero, Warnes, Viru Viru
61	COTAS R.L.	PORTADORES	ASU: La Paz, Cochabamba, Tarija, Sucre, Oruro, Potosí
62	COTAS R.L.	PORTADORES	ASU: Trinidad
63	COTAP LTDA.	PORTADORES	ASU: Betanzos, Cruce La Pulca, El Molino, Tambo Pata, Aroifilla, Pueblo Tambo, Tarapayá, Complejo Tarapayá, Miraflores
64	COTEOR R.L.	PORTADORES	ASU: Oruro
65	COTES R.L.	PORTADORES	ASU: Sucre
66	DAIFO TELECOM S.R.L.	PORTADORES	ASU: La Paz y El Alto
67	DATALAN	PORTADORES	ASU: La Paz y El Alto
68	DATALAN	PORTADORES	Todas las ASU y todas las ASR de Chuquisaca, Pando, Beni, Oruro, Santa Cruz, Potosí, Tarija, Cochabamba y La Paz (Excepto La Paz y El Alto)
69	DATALINKS	PORTADORES	A nivel nacional
70	DIGITALWORK INTERNET Y TELECOMUNICACIONES S.A.	PORTADORES	A nivel nacional
71	ENTEL S.A.	PORTADORES	A nivel nacional
72	FENIX-TELECOM S.R.L.	PORTADORES	ASU: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Tarija
73	NUEVATEL S.A.	PORTADORES	A nivel nacional
74	GUTUTEL S.R.L.	PORTADORES	ASU: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra
75	TELECEL S.A.	PORTADORES	A nivel nacional
76	TRISECOM S.R.L.	PORTADORES	A nivel nacional
77	UNITED TELECOM	PORTADORES	ASU: La Paz y El Alto
78	ZYSTEM SOLUTION	PORTADORES	ASU: Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba, Sucre, Tarija, Potosí
79	ACTEL S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Puerto Quijarro
80	ALBERTO DE OLIVA MAYA ALARCON	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Santa Rosa del Yacuma
81	ALBERTO DE OLIVA MAYA ALARCON	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Rurrenabaque
82	AMERICAN - CTV S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Aiquile

Nº	RAZÓN SOCIAL	Servicio	ÁREA DE SERVICIO
83	ATLANTIC GROUP + VOIPMINUTES TELECOMUNICACIONES S.A. - AVTEL S.A.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
84	AXS BOLIVIA S.A.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
85	AXS BOLIVIA S.A.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: La Paz y El Alto, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra
86	CABLE TV CHARAGUA	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Charagua
87	CABLE VISION DIGITAL	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Villamontes
88	CABLE VISION DIGITAL	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Villamontes
89	CABLE VISION M.C.B. S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Yacuiba, Carapari
90	CABLEMAX HD	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Riberalta
91	CABLESIV TV S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: San Ignacio de Velasco
92	CABLEVISION BOLIVIA	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Huanuni, Challapata
93	CABLEVISION SAN IGNACIO	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: San Ignacio
94	CABLEVISION SAN JAVIER	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: San Javier
95	CANAZATEL TELECOMUNICACIONES S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: San Buenaventura, Villa Tunari, Reyes, San Ignacio de Moxos, Santa Ana del Yacuma
96	CANAZATEL TELECOMUNICACIONES S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Ixiamas, Palos Blancos, Rurrenabaque, San Borja, Santa Rosa de Yacuma, Yucumo
97	COMSATEL	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: San Borja
98	COMSATEL	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Puerto Suarez
99	COMSATEL	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Reyes y Rurrenabaque
100	COMSATEL	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: San Crisobal
101	CONCEPCION VISION	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Concepción
102	CONECTA TV	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Copacabana
103	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN BARTOLOME LTDA	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Chulumani
104	COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS UYUNI LTDA. - COSEU LTDA.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Uyuni
105	COTEGUA R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Guayaramerín
106	COTEL R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: La Paz, El Alto y Viacha
107	COTEL R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Coroico, Sorata, Apolo, Desaguadero, Acharacchi
108	COMTECO R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
109	COMTECO R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
110	COTES R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Sucre
111	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES POTOSÍ LTDA. - COTAP LTDA.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Potosí
112	COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES POTOSÍ LTDA. - COTAP LTDA.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Porco, Agua Castilla
113	COOPERATIVA MULTIACTIVA CIMA LTDA.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: La Asunta
114	COOPERATIVA TELECABLE COROICO	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Coroico
115	CORPORACIÓN TVN S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Puerto Suarez
116	CORPORACIÓN TVN S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: San Julián
117	CORPORACIÓN VISTA COBDA S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Cobija
118	COSETT LTDA.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: San Lorenzo
119	COSETT LTDA.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Tarija
120	COTAS R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Wames
121	COTAS R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: El Tomo
122	COTAS R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
123	COTAS R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Santa Cruz de la Sierra (incluye Cotoca, La Guardia y Viru Viru)

Nº	RAZÓN SOCIAL	Servicio	ÁREA DE SERVICIO
124	COTAS R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Montero
125	COTEAUTRI LTDA.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Trinidad
126	COTECO LTDA.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Cobija
127	COTEOR R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Oruro
128	COTERI LTDA.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Riberalta
129	COTEVI LTDA.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Villazón
130	DAGIR RAMIREZ ARRATIA	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Guanay
131	DIGITAL PLUS SRL	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Punata
132	DIGITAL PLUS SRL	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Cliza
133	DIGITAL TELECOMUNICACIONES	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Ascensión de Guarayos
134	DIGITAL TV CABLE EDMUND S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Santa Cruz de la Sierra
135	DIGITAL TV CABLE EDMUND S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: La Paz
136	ELECTROVEL'S	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Llalagua
137	EMPRESA DE SERVICIOS DAN SOLUTIONS S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
138	ENTEL S.A.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
139	FENIX-TELECOM S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Tarija
140	GIROS ELECTRONICOS ELEGIR S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Tarija
141	HYBRIT TELECOMUNICACIONES	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Villa Capinota, Irpa Irpa
142	HYBRIT TELECOMUNICACIONES	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Punata
143	ICLA S.A.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Cobija, Bermejo
144	INTERCORP S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: La Guardia, Pailon
145	INTIVISION T.V.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Punata
146	JAISON PARRAGA SUAREZ	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: San José de Chiquitos
147	JM Y MR TELECOMUNICACIONES	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Ivingarzama
148	JM Y MR TELECOMUNICACIONES	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Araputa
149	LOCH TEL S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Trinidad
150	LOPEZTELECOM	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Chulumani
151	MARCO ANTONIO CHURA TUNQUI	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: La Asunta
152	M-CATAVI TV-NET S.A.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Llalagua, Catavi
153	MOVI VISION S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Santa Ana de Yacuma
154	RED DE RADIO Y TELEVISIÓN "SANTA ANA"	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Santa Ana de Yacuma
155	REFLEJOS TELECOMUNICACIONES	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Llalagua
156	S.L.E.T.E. S.R.L. (SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA EN TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA)	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Yapacani
157	Sistema de Comunicaciones Camargo	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Camargo
158	SISTEMA DE RADIO Y TV AGUARAGUE	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Villamontes
159	SISTEMA DE TV CABLE DIGITAL RAMAL	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Colquiri
160	STC MISIONES	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: San Javier de Santa Cruz
161	SUPER TVCOM	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Caranavi
162	TELE CABLE BOLIVIA "SATCOL"	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Coro Coro, Cotagaita, Agua Castilla
163	TELE CABLE BOLIVIA "SATCOL"	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Porco
164	TELE CABLE BOLIVIA "SATCOL"	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Tasma Rosario

Nº	RAZÓN SOCIAL	Servicio	ÁREA DE SERVICIO
165	TELE CABLE BOLIVIA "SATCOL"	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Punata
166	TELE CABLE BOLIVIA "SATCOL"	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Animas
167	TELE FIBRA FTTH	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Yacuiba
168	TELECABLE DEL SUR	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Camiri
169	TELECEL S.A.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
170	TELECOMUNICACIONES YUNGUENA	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Coripata
171	TELEFRONTERA UYUNI S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Uyuni
172	TELEVISIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA ÚNICA S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Isiamas
173	TELEVISIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA ÚNICA S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Mapiří
174	TELEVISION POR CABLE "OJITOS"	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Chuquisaca: Muyupampa, Monteagudo; Tarija: Entre Ríos, Carapari; Cochabamba: Esteban Arze, Cochabamba, Quillaollo, Sacaba, Mizque, Arani, Colcapirhua; La Paz: La Paz, El Alto, Mecapaca, Viacha, Charaña, Achacachi, Copacabana; Santa Cruz: Vallegrande, Robore
175	TEVENET BOLIVIA	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Oruro
176	TUVES TV SATELITAL BOLIVIA S.A.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
177	TV CABLE FRONTERA	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Villazón
178	TYCABLE TRINIDAD	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Localidad de Trinidad Pampa
179	V.C.C. Telecomunicaciones	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Camiri
180	VALLEVISION S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Sarnipata
181	VALLEVISION S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Mairana
182	VALLEVISION S.R.L.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Cotoca
183	VIDEO CABLE NORINTE	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Mineros
184	VIDEO CABLE NORINTE	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: San Pedro
185	VIDEO CABLE NORINTE	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: General Agustín Saavedra, Mineros, Puerto Fernández Alonso
186	VIDEO CABLE PIRAI	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Santa Cruz de la Sierra
187	VIDEO CABLE PORTACHUELO	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Portachuelo
188	VIDEO CABLE SATELITAL	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Yacuiba
189	VIDEO MONTEAGUDO	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Monteagudo
190	VILLAVISION T.V.	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Villa Abecía, Culpina, El Puente, Entre Ríos
191	WILSONTEL TELECOMUNICACIONES	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: San Borja
192	COMTECO R.L.	LARGA DISTANCIA NACIONAL	A nivel nacional
193	NUEVATEL S.A.	LARGA DISTANCIA NACIONAL	A nivel nacional
194	COTEL R.L.	LARGA DISTANCIA NACIONAL	A nivel nacional
195	UNETE S.A.	LARGA DISTANCIA NACIONAL	A nivel nacional
196	INFORMATENET S.R.L.	LARGA DISTANCIA NACIONAL	A nivel nacional
197	VOZTELECOM S.R.L.	LARGA DISTANCIA NACIONAL	A nivel nacional
198	TRANSMEDES S.A.	LARGA DISTANCIA NACIONAL	A nivel nacional
199	BOLITEL S.R.L.	LARGA DISTANCIA NACIONAL	A nivel nacional
200	PROFEL S.R.L.	LARGA DISTANCIA NACIONAL	A nivel nacional
201	ATLANTIC GROUP - VOIPMINUTES TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - AVTEL S.A.	LARGA DISTANCIA NACIONAL	A nivel nacional



Nº	RAZÓN SOCIAL	Servicio	ÁREA DE SERVICIO
202	EMPRESA DE SERVICIOS DAN SOLUTIONS S.R.L.	LARGA DISTANCIA NACIONAL	A nivel nacional
203	ENTEL S.A.	LARGA DISTANCIA NACIONAL	A nivel nacional
204	TELECEL S.A.	LARGA DISTANCIA NACIONAL	A nivel nacional
205	COTAS R.L.	LARGA DISTANCIA NACIONAL	A nivel nacional
206	AXS BOLIVIA S.A.	LARGA DISTANCIA NACIONAL	A nivel nacional
207	COTEOR R.L.	LARGA DISTANCIA NACIONAL	A nivel nacional
208	ENTEL S.A.	LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	A nivel nacional
209	TELECEL S.A.	LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	A nivel nacional
210	DIGITALWORK INTERNET Y TELECOMUNICACIONES S.A.	LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	A nivel nacional
211	EMPRESA DE SERVICIOS DAN SOLUTIONS S.R.L.	LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	A nivel nacional
212	DIGITAL TV CABLE EDMUND	LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	A nivel nacional
213	COTAS R.L.	LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	A nivel nacional
214	AXS BOLIVIA S.A.	LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	A nivel nacional
215	COTEOR R.L.	LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	A nivel nacional
216	COSETT LTDA.	ALQUILER DE CIRCUITOS	Tarja
217	COTABE R.L.	ALQUILER DE CIRCUITOS	Bernabejo
218	COTEAUTRI LTDA.	ALQUILER DE CIRCUITOS	Trinidad
219	COTECO LTDA.	ALQUILER DE CIRCUITOS	Cobija
220	COTEGUA R.L.	ALQUILER DE CIRCUITOS	Guayaramerín
221	COTEMO LTDA.	ALQUILER DE CIRCUITOS	Santa Ana del Yacuma
222	COMTECO R.L.	ALQUILER DE CIRCUITOS	Cochabamba, Capinota, Quillacollo y Sacaba
223	COTEL R.L.	ALQUILER DE CIRCUITOS	La Paz (incluye El Alto y Viacha)
224	COTERI LTDA.	ALQUILER DE CIRCUITOS	Riberalta
225	COTES LTDA.	ALQUILER DE CIRCUITOS	Sacre
226	COTEVI LTDA.	ALQUILER DE CIRCUITOS	Villazón
227	DIGITALWORK INTERNET Y TELECOMUNICACIONES S.A.	ALQUILER DE CIRCUITOS	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra
228	AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN BOLIVIA - ADSIB	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
229	AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN BOLIVIA - ADSIB	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
230	ALDEAMO BOLIVIA S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
231	BINBIT (BOLIVIA) S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
232	BOLITEL S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
233	COMSATELITAL S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
234	CONDOR LOCALIZACIÓN S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
235	COTAS R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
236	CORPORACIÓN SANTA CLARA	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
237	DATALAN	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
238	DIGITAL TV CABLE EDMUND S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
239	EMPRESA DE SERVICIOS DAN SOLUTIONS S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional

N°	RAZÓN SOCIAL	Servicio	ÁREA DE SERVICIO
240	NUEVATEL S.A.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
241	NUEVATEL S.A.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
242	EMPRESA PRIVADA DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA UBICAR S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
243	ENTRETENIMIENTO MÓVIL DE BOLIVIA S.R.L. – EMOBO S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
244	FIRMA NACIONAL DE RASTREO	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
245	FUNMOVIL S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
246	GRUPO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS TRACKNET S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
247	MOBILE BUSINESS INTELLIGENCE S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
248	MOBILEMEDIA S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
249	MOBYLENGAGE BOLIVIA S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
250	MÓVILGATE BOLIVIA S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
251	PROTECCIÓN ELECTRÓNICA GPS S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
252	RASTREO SEGURIDAD Y LOGÍSTICA SATELITAL BOLTRACK S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
253	RENKO BOLIVIA S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
254	RONALD JOSE CHOQUE TERCEROS	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
255	SAFERIDE CONTROL Y GESTIÓN LTDA.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
256	SMARTMO	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
257	SMARTMO	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
258	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS (S.I.T.A.)	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
259	TELECEL S.A.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
260	TMCLICK S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
261	TOTAL RADIO SYSTEMS LTDA. BOLIVIA TRS LTDA.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
262	VASLATAM S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
263	VULCAN LTDA.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
264	XVNERGIA CONTENIDOS BOLIVIA S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
265	YELLOW PEPPER BOLIVIA S.R.L.	VALOR AGREGADO	A nivel nacional
266	AGENCIA DE NOTICIAS TARIJA 1975	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Tarija
267	ALEATOR NOTICIAS INFORMACIÓN TV S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: La Paz, El Alto, Viacha
268	AMYLUTV S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Yacuiba, Carapari
269	CABLESIV TV S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: San Ignacio de Velasco
270	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
271	CH. DE COMUNICACIONES	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Tarija
272	CINE RAMA – MULTIMEDIA	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
273	CIUDAD DE PLATA POTOSI COLONIAL	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Potosí
274	COLEGIO ANGLO JAPONES - CANAL DE TELEVISIÓN "FORTALEZA"	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Cochabamba

Nº	RAZÓN SOCIAL	Servicio	ÁREA DE SERVICIO
275	COLOSO T.V.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Potosí
276	COMTECO R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
277	COTEOR R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Oruro
278	COTEGUA R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Guayaramerín
279	COTEL R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: La Paz, El Alto, Viacha, San Buena Aventura, Guanay, Sorata, Quime, Labachaca, Achacachi, Palos Blancos, Coroico, Desaguadero, Apolo, Chulumani, Inapana, Santa Rosa de Mapiri, Mapiri, Tiahunacu, Sica Sica
280	COTERI LTDA	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Riberalta
281	COTES LTDA.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Sucre incluye Yotala
282	CRISTAL TV YACUIBA	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Yacuiba
283	D & J SERVICE	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Yacuiba
284	DANIEL FREDDY BEJARANO LINARES	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
285	DELFIN TV	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Trinidad
286	EBO. TV	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
287	EDUECO PRODUCCIONES S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Santa Cruz de la Sierra
288	FAMILIA TV. G&O	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Yacuiba
289	FARO COMUNICACIONES	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	Potosí, La Paz, Santa Cruz y Chuquisaca
290	FERNANDEZ SATELITAL TV	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Potosí
291	FIDES MATER TELEVISION S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
292	FTTVCOMUNICACIONES S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
293	FUNDACION ABYA YALA BOLIVIA	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Sucre
294	FUNDACION ABYA YALA BOLIVIA	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: La Paz y El Alto
295	FUNDACION ABYA YALA BOLIVIA	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
296	FVV COMUNICACIONES	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
297	GABRIELA MENDEZ ROMERO	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Riberalta
298	GRUPO 24/7 COMUNICACIONES S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
299	GUAYABENI TV DIGITAL	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Guayaramerín
300	HDTVTRINIDAD.COM	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Trinidad
301	HOVANNA MAGALY ALARCON DURAN	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Potosí
302	HOLY TRINITY	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Cochabamba
303	ITVDIGITAL	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Sucre
304	JAIMÉ CUSCANQUI PRODUCCIONES	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Tarija
305	JASAYE TV	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: San Borja

Nº	RAZÓN SOCIAL	Servicio	ÁREA DE SERVICIO
306	JUAN CARLOS GONZALO CARRASCO BARRON	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
307	JULIO CESAR NUÑEZ YEPEZ	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Yacuiba
308	KANTUTA DE TELEVISIÓN SA	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Tarija, Sucre, Cochabamba, y Oruro
309	LEYCOM RTV TROPICAL	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Tarija
310	LOCH TEL S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Trinidad
311	MAX VISIÓN	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
312	MEGA TV HD YACUIBA	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Yacuiba
313	MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACION Y DESPATRIARCALIZACION	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
314	MONICA BETZABE TORICO SAAVEDRA	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
315	NEOTV	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Yacuiba
316	NEOX STUDIO CHANNEL S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Potosí
317	OPEM	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
318	PODER TOTAL	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Oruro
319	POLICIA BOLIVIANA	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
320	PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES BETHESAT S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
321	PRODUCTIVA TVGUAPOMO	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Santa Cruz de la Sierra
322	PRODUCTORA DE EXCELENCIA INTEGRAL PROEX S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
323	PUBLIORIGENES	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Yacuiba, Carapari
324	RADIO DIFUSION LIDERANDO LA REGION	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Yacuiba
325	RADIO DIFUSORA CONCORDIA	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
326	RADIO LA BOHEMIA	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Sucre
327	RADIO TRINIDAD	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: La Paz, El Alto y Viacha
328	RADIO TRINIDAD	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Santa Cruz de la Sierra
329	RADIO TV SHOW ALTERNATIVA 90.7 F.M.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Oruro
330	RED A D VENIR S.A.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Potosí
331	REDE & TVSHOP S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
332	REDE & TVSHOP S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Santa Cruz de la Sierra
333	SEÑAL URBANA RECREATIVA POR TELEVISIÓN S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Tarija
334	SISRATEL SUR	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Potosí, Betanzos, Porco, Agua de Castilla
335	SISTEMA CRISTIANO DE COMUNICACIONES S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija
336	SISTEMA DE	VALOR AGREGADO DE	ASU: Oruro

Nº	RAZÓN SOCIAL	Servicio	ÁREA DE SERVICIO
	COMUNICACIÓN KANTUTA	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	
337	SISTEMA DE ENTRETENIMIENTO OTRA ONDA	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
338	T.V. LATINA	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Santa Cruz de la Sierra
339	TARIATV S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Tarija
340	TELE CHACO LA IMAGEN DEL SUR	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Yacuiba
341	TELECEL S.A.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
342	TELEFRONTERA UYUNI S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Uyuni
343	TELEVISIONANDALUCIATVA	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Tarija
344	TV CABLE FRONTERA	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Villazón
345	TV OFF	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional
346	TV PRINCIPITO S.R.L.	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Cochabamba
347	VE TELEVISION EMPRENDEDORA (VTVE)	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	ASU: Tarija, San Lorenzo
348	VISUALMULTIMEDIOS	VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES	A nivel nacional

Fuente: ATT. Operadores que prestan servicio de Telecomunicaciones.

6.2. Principales productos y servicios del Emisor

Voice (Telefonía Celular)

- **Outgoing: Llamadas Salientes**
 - ✓ Outgoing On Net: Llamadas salientes entre usuarios TIGO
 - ✓ Outgoing X-Net: Llamadas salientes entre usuarios de otros Operadores
 - ✓ Outgoing International: Llamadas salientes internacionales
- **Incoming: Llamadas Entrantes**
 - ✓ Incoming X-Net: Llamadas entrantes de otros Operadores
 - ✓ Incoming International: Llamadas entrantes internacionales
- **Roaming Outgoing:** Llamadas salientes de usuarios TIGO en el Exterior

VAS (Servicios de Valor Agregado)

- **VAS Roaming:**
 - ✓ SMS Roaming: SMS de usuarios TIGO en el Exterior
 - ✓ Data Roaming: Internet de usuarios TIGO en el Exterior
- **VAS SMS:**
 - ✓ SMS On Net: SMS entre Usuarios TIGO
 - ✓ SMS X-Net National Outgoing: SMS salientes a usuarios de otros Operadores
 - ✓ SMS X-Net National Incoming: SMS entrantes de usuarios de otros Operadores
 - ✓ SMS X-Net International Outgoing: SMS internacionales salientes
- **VAS Voice:**
 - ✓ Voice Mail: mensaje de voz

- **VAS Data:**
 - ✓ Data: internet móvil
 - ✓ Data MMS: descargas y aplicaciones de menú dinámicos
 - ✓ Data Video Call: video llamadas
 - ✓ Data Corporate Business: internet móvil
- **VAS Content:**
 - ✓ Content Streaming: televisión por teléfono móvil
 - ✓ Content Downloads: descargas de contenido
- **VAS Others:**
 - ✓ Give me Balance: transferencia y dame saldo
 - ✓ Lend me Balance: TIGO te presta saldo
 - ✓ Lend me Product: Préstamo de llamadas, sms y paquetes
 - ✓ Gift and Collect: llamadas y SMS por cobrar
 - ✓ Corporate Solutions GPS: servicio de GPS
 - ✓ Salva tu agenda: Backup de contactos
 - ✓ Smart Apps: Aplicaciones Premium
 - ✓ New Entertainment: navegación por sms
 - ✓ Content Downloads: descargas de contenido
- **Corporate Fixed:**
 - ✓ Broadband Internet: Servicio de Internet a través de Fibra a nivel nacional
 - ✓ Transport: Alquiler de Fibra óptica para el Servicio de envío de datos punto a punto a nivel nacional (VPN)
 - ✓ Sip trunk: servicio de Voice IP
 - ✓ Wholesale: Venta mayorista de servicios de transmisión de datos e internet a operadores nacional e internacionales
 - ✓ Cloud computing: servicio de soluciones, infraestructura y software en la nube
- **Home Service:**
 - ✓ Internet domiciliario (HFC, FTTH)
 - ✓ Cable (MMDS, DTH, HFC, FTTH)
 - Combo Triple Play (Internet + TV+ servicio móvil)

6.3. Descripción de las actividades y negocios de TELECEL S.A.

Durante la última gestión, TELECEL S.A. ha llegado a cumplir los siguientes objetivos:

- Líderes en servicios fijos con 1.8 millones de hogares pasados y 656 mil hogares conectados.
- Se realizaron expansiones en la red HFC y FTTH alcanzando los 1.8 millones de hogares pasados.
- Conexión 4G LTE con el 100% de capitales de Municipios llegando a más de 3.7 millones de usuarios.

- Se alcanzó un 92% de Smartización de la base de clientes y una penetración de usuarios de datos del 70%.
- Tigo Business, unidad enfocada al sector corporativo. Gracias a 15 mil kilómetros de fibra óptica se ha podido lanzar un portafolio de productos y servicios importantes.
- A un año del lanzamiento del Data Center, se cuenta con 52 clientes.
- Aumento de cobertura a nivel nacional en la red 3G y LTE alcanzando un total de **1939 Radiobases (RBS)**.
- Expansión de capacidad de red principal con la finalidad brindar una mejora en la experiencia del servicio de internet móvil de nuestros clientes.
- Ampliación de la red fija (HFC/FTTH) para incrementar la cantidad de hogares con acceso a conectividad y entretenimiento a través de los servicios de internet y televisión.
- Lanzamiento de One TV dando continuidad al desarrollo de productos innovadores y al liderazgo tecnológico del mercado, con el fin de brindar a nuestros clientes una nueva experiencia de entretenimiento.
- Mejoras en la aplicación Mi Tigo para ampliar las herramientas digitales y autogestión.
- Disponibilidad de nuevos contenidos a través de canales lineales y plataformas app y web (Tigo Sports – Educatigo).
- Desarrollo de planes convergentes para otorgar soluciones de conectividad total (fijo-móvil), dentro y fuera de los hogares.
- Contamos con un robusto sistema de medición de la experiencia, el cual nos facilita la constante retroalimentación por parte de nuestros clientes, permitiéndonos realizar mejoras continuas y brindar la mejor experiencia a nuestros usuarios.

Política de Precios

La política de precios se basa en el Artículo 43° POLÍTICA TARIFARIA de la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, de fecha 8 de agosto de 2011, sus reglamentos y las disposiciones de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT).

- I. El nivel central del Estado a través de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes regulará el régimen general de tarifas y precios a los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, provistos en todo el territorio nacional, independientemente de su cobertura, de acuerdo a condiciones y metodologías establecidas en el reglamento de la mencionada Ley.
- II. La estructura de tarifas y precios para todos los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación y servicio postal que se provea al público deberá estar conforme con los siguientes preceptos generales:
 1. La estructura de tarifas y precios reflejará los costos que demande la provisión eficiente de cada servicio.
 2. En los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, la estructura tarifaria atenderá los principios de solidaridad y asequibilidad, de modo que se incluyan opciones tarifarias para usuarias o usuarios de menores ingresos.
 3. La estructura tarifaria será diseñada para promover el uso eficiente de los servicios y no incluirá aspectos anticompetitivos.



4. No estarán permitidos subsidios cruzados entre servicios prestados en diferentes redes.
 5. Ningún proveedor de servicios podrá discriminar a usuarias o usuarios que se encuentren en circunstancias similares, en relación a tarifas y precios.
- III. Se permitirán los descuentos por volumen siempre que se sustenten en reducción de costos, se hagan públicas las tarifas con descuentos y se apliquen de manera no discriminatoria a usuarias o usuarios que se encuentren en circunstancias similares.
- IV. Los operadores podrán establecer el inicio de sus ciclos de facturación, siempre que sean regulares y cumplan con las disposiciones vigentes sobre facturación, cobranza y corte.
- V. En los servicios de telecomunicaciones se establecerán franjas horarias para las tarifas cobradas por tiempo de comunicación. Los servicios a los que se aplicarán las franjas horarias serán establecidos en reglamento.
- VI. En Octubre 2018 entra en vigencia la Portabilidad numérica aprobada por el DS 3004 reglamentada por la Resolución Administrativa 583/2017, en la cual los usuarios del servicio móvil pueden realizar portaciones hacia otros operadores móviles conservando su número móvil otorgado inicialmente.

Estrategias de Crecimiento

En la gestión 2023, TELECEL S.A. tiene como estrategia generar ingresos por USD 622 millones.

1. Acelerar la adopción digital, esto se logrará aumentando la oferta de productos digitales, consolidando la red LTE y reforzando la venta de equipos inteligentes (iPhone, Android y otros smartphones) con diferentes planes de internet para los clientes Post pago y Prepago
2. Se espera un crecimiento de los ingresos de Tigo Hogar de 5%; crecimiento que se da gracias a la expansión de la red HFC y FTTH en Bolivia, también a través de más y mejores contenidos de TV y derechos de transmisión de Fútbol (liga Boliviana Profesional de Fútbol y Liga Española)
3. Consolidar los nuevos negocios en los servicios de fibra óptica y soluciones digitales.
4. Mejorar la experiencia de nuestros usuarios.

Responsabilidad Corporativa (ESG)

En Tigo, la Responsabilidad Corporativa es el epicentro de las actividades de la empresa y se ha convertido en la guía de múltiples acciones que han generado un impacto positivo importante.

Estas inversiones surgieron ante los nuevos desafíos que planteó la pandemia para uno de los sectores más determinantes en el desarrollo del país: la educación. “Nos focalizamos en darle prioridad y apoyo a la formación a distancia. El propósito principal de nuestros programas es que a través de autopistas digitales las personas se conecten y mejoren sus vidas”.

1. Maestr@s Conectad@s: ante la suspensión de clases presenciales en los colegios, este programa de formación virtual inició en abril de 2020, con el propósito de capacitar a profesores en técnicas de educación en línea y habilidades blandas. Se han otorgado certificados conjuntamente con el Ministerio de Educación, a más de 170.000 maestros de primaria y secundaria del país. Se trata de una iniciativa que nació en Bolivia y gracias a su éxito, se está replicando en otros países como Panamá, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y Paraguay. A nivel Latinoamérica se ha lanzado una nueva plataforma en línea del programa **Maestr@s Conectad@s**.

2. Conectad@s: es un proyecto de empoderamiento digital femenino. Hasta la fecha, más de 370.000 mujeres se capacitaron en el uso de internet, billetera móvil, redes sociales, aplicaciones educativas y de negocio, gracias a este proyecto que es impulsado por Tigo Bolivia y la Institución Financiera de Desarrollo, Crecer IFD. Este año, la misión continúa con el propósito de contribuir a



más mujeres con capacitaciones virtuales en tecnología, liderazgo, emprendimiento y finanzas. Los cursos en línea son gratuitos.

3. Enseñanza en habilidades digitales (STEAM): Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas, son las cinco disciplinas que, de forma integrada, dan vida al método educativo STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts & Math, por sus siglas en inglés). El proyecto 'Enseñanza en Habilidades Digitales' busca capacitar estudiantes de primaria y secundaria a nivel nacional. A la fecha se han capacitado en programación a más 8.100 estudiantes y más de 1000 profesores.

4. Conéctate Segur@: busca proteger, orientar, inspirar y empoderar a padres, profesores, niños y adolescentes, en el uso seguro y responsable del internet, a través de brindar criterios claros y herramientas útiles para la protección de la niñez *online*. El programa de capacitación nació con la modalidad presencial en colegios. Debido a la pandemia, Conéctate Seguro se adaptó a la modalidad virtual. Hasta la fecha, se han logrado llegar a más de 17.000 niños y adolescentes y más 1.500 padres y madres de familia.

5. Educatigo: esta iniciativa es parte clave de la Responsabilidad Corporativa de la empresa. Consiste en un canal televisivo que está dedicado 100% al apoyo de la educación, su programación busca mejorar las vidas de su audiencia, al brindar habilidades claves digitales y blandas a mujeres, niños, padres de familia y maestros para su desarrollo y crecimiento en un mundo en línea. También se busca complementar la educación no formal, capacitar en el uso responsable y productivo del Internet, la protección en línea de la niñez, además de aportar en la educación e inclusión financiera digital.

6. Acción Tigo - Voluntarios Digitales: involucra la participación del personal de Tigo, en los distintos proyectos de educación que la compañía impulsa. Actualmente los voluntarios apoyan los programas Conéctate Segur@ y Maestr@s Conectad@s.

Alianza Tigo-Millicom Fundacion Real Madrid

Recientemente Tigo se unió a las escuelas Sociodeportivas de la Fundación Real Madrid, brindando capacitaciones enfocadas en habilidades digitales, valores y conexión segura a Internet a más de 1.100 niños, adolescentes y padres de familia en Bolivia. Esta alianza forma parte de un acuerdo regional entre Millicom y la fundación.

7. Medio Ambiente

Incendios de la Chiquitania

Hemos apoyando a sofocar los incendios de la Chiquitania con llamadas sin costo en las localidades afectadas por incendios los años 2019 y 2020. En 2021 hemos donado equipos a cuadrillas de bomberos para que estos puedan prevenir y sofocar estos incendios.

Además, contamos con programación educativa sobre cuidado del medio ambiente en nuestro canal EducaTigo.

Dichos programas se encuentran alineados a la Misión Institucional de TIGO Bolivia, que se propone ser una empresa socialmente responsable y generadora de Bienestar Social Digital.



Ventas Netas de Servicios

Entre diciembre 2020 y diciembre 2021 el incremento en las ventas fue de Bs222,06 millones (5.47%), a diciembre 2021 el ingreso que tuvo mayor participación fueron los ingresos por Internet/Datos con un 38,61% de las ventas netas de servicios.

A diciembre 2022 las ventas fueron totales fueron de Bs.4.263,21 millones, y el ingreso que tuvo mayor participación es el de Ingreso por Internet/Datos con un 44,15%.

A continuación, el detalle de la composición de los ingresos, los cuales no se encuentran reexpresados.

**Cuadro No. 13 Evolución de las ventas netas de servicios de TELECEL S.A.
(Expresado en millones de bolivianos)**

Ventas Netas de Servicios	dic-20	Participación Porcentual	dic-21	Participación Porcentual	dic-22	Participación Porcentual	abr-23	Participación Porcentual
Ingresos por llamadas	1,305.00	32.16%	1,301.32	30.41%	1,200.80	28.17%	400.90	28.69%
Ingresos por interconexión	224.69	5.54%	188.10	4.40%	156.76	3.68%	47.73	3.42%
Ingresos por venta de simcards	9.61	0.24%	11.47	0.27%	7.66	0.18%	0.74	0.05%
Ingresos por servicios de valor agregado	886.30	21.84%	886.58	20.72%	769.94	18.06%	223.92	16.02%
Ingresos por comisiones en cobranzas	11.88	0.29%	12.44	0.29%	12.24	0.29%	4.28	0.31%
Ingresos por internet/Datos	1,373.61	33.85%	1,652.46	38.61%	1,882.08	44.15%	639.67	45.77%
Otros ingresos operativos	246.40	6.07%	227.18	5.31%	233.72	5.48%	80.23	5.74%
Total	4,057.50	100.00%	4,279.56	100.00%	4,263.21	100.00%	1,397.47	100.00%

Fuente: TELECEL S.A.
Expresado en millones de bolivianos

6.4. Marcas, Concesiones y Licencias

Marcas

Cuadro No. 14 Marcas de TELECEL S.A.

Nro.	Denominación	Numero Registro	Fecha Registro	ESTADO
1	0800-4000	083056-C	28/2/2001	VIGENTE
2	FACTURA FIJA	083052-C	28/2/2001	VIGENTE
3	*611	083547-C	19/3/2001	VIGENTE
4	TELECEL	083548-C	19/3/2001	VIGENTE
5	TELECEL INTERNET	083582-C	19/3/2001	2a RENOVACION
6	TELECEL	134312-C	12/3/2012	EN RENOVACION
7	CIUDADANO DIGITAL	135092-C	29/3/2012	EN RENOVACION
8	TELEGROUP	087774-C	7/8/2002	2a RENOVACION
9	FACTURA FIJA	140781-C	14/11/2012	EN RENOVACION
10	TELEPAY	088724-C	25/11/2002	2a RENOVACION
11	TELE COMMERCE	088795-C	4/12/2002	2a RENOVACION
12	CIUDADANO DIGITAL	141329-C	12/12/2012	EN RENOVACION

13	TELEDATA	142095-C	21/1/2013	VIGENTE
14	Telecelmoney	142933-C	19/4/2013	VIGENTE
15	Telemoney	142932-C	19/4/2013	VIGENTE
16	T-Money	142934-C	19/4/2013	VIGENTE
17	TELE 2 La línea telefónica que va con vos	094212-C	14/5/2004	VIGENTE
18	Laboratorio de fútbol	184348-C	26/2/2019	VIGENTE
19	Show de goles	184347-C	26/2/2019	VIGENTE
20	DIGITEL	074984-C	22/9/1999	VIGENTE
21	DIGITEL	074985-C	22/9/1999	VIGENTE
22	DIGITEL	074986-C	22/9/1999	VIGENTE
23	DIGITEL	074987-C	22/9/1999	VIGENTE
24	Sportivísimo	193547-C	30/7/2021	VIGENTE
25	TELECEL, CONTIGO	----	----	----
26	LA VERDE	----	----	----

*En proceso de resolución SENAPI
Fuente: TELECEL S.A.
Elaboración propia

Licencias

A continuación, se detallan las licencias del Emisor:

Cuadro No. 15 Licencias de TELECEL S.A.

Licencia	Fecha de Vencimiento	Estado Actual
Licencia Única para prestar servicios de Telecomunicaciones en Bolivia	20/01/2051	Vigente
Habilitación específica para provisión del servicio móvil celular a nivel Nacional.	23/11/2030	Vigente
Habilitación específica para para provisión del servicio de Larga Distancia.	03/12/2041	Vigente
Habilitación específica para provisión del servicio de Transmisión de Datos.	11/05/2046	Vigente
Habilitación específica para provisión del servicio de Portadores.	21/01/2051	Vigente
Habilitación específica para provisión del servicio de Voz sobre Internet	07/11/2028	Vigente
Habilitación específica para prestar el Servicio de Distribución de Señales CATV	06/11/2028	Vigente
Habilitación específica para prestar el Servicio Local a nivel nacional	13/08/2029	Vigente
Habilitación específica para prestar el Servicio de Valor Agregado	27/12/2027	Vigente
Habilitación específica para prestar el Servicio de Valor Agregado de distribución de Señales	14/01/2024	Vigente

Fuente: TELECEL S.A.
Elaboración propia

Licencias ambientales

La información relacionada con las licencias ambientales de TELECEL S.A. se encuentra descrita en el Anexo 4 de este Prospecto de Emisión.

Convenios y contratos significativos SUPPLY CHAIN

Se detallan los contratos más importantes:

**EMPRESA COMPONENTS OPTIMAL 4 SRL**

Objeto: Mantenimiento RBS (SC, LP, Pando, Beni) - CO4

Fecha de Inicio: Enero 2023.

Fecha de Expiración: Diciembre 2027.

INTERNEXA PERU SA

Objeto: ORDEN DE SERVICIO GESTION 2022 2023 160 GB.

Fecha de Inicio: Noviembre 2022.

Fecha de Expiración: Noviembre 2023.

CHARLES PETTS MUÑOZ DE LA PEÑA

Objeto: Adenda por ampliación de monto y vigencia Contrato CW 391-2021 CMC.

Fecha de Inicio: Octubre 2022.

Fecha de Expiración: Diciembre 2023.

EDGAR XAVIER RIOS CAYOLA

Objeto: Adenda por aumento de servicio al Contrato 208-2020 - EMSITEL.

Fecha de Inicio: Febrero 2021.

Fecha de Expiración: Diciembre 2023.

EMPRESA COMPONENTS OPTIMAL 4 SRL

Objeto: Instalación de Fibra Optica B2B y Rollout - CO4.

Fecha de Inicio: Enero 2023.

Fecha de Expiración: Diciembre 2025.

TECHNOSYS SA

Objeto: Instalación de Fibra Optica B2B y Rollout - Technosys.

Fecha de Inicio: Enero 2023.

Fecha de Expiración: Diciembre 2026.

HANSA LTDA

Objeto: Instalación de Fibra Optica B2B y Rollout - Hansa.

Fecha de Inicio: Enero 2023.

Fecha de Expiración: Diciembre 2026.

HANSA LTDA

Objeto: CONTRATO CONSTRUCCION DE 42190 HOMEPASS TECNOLOGIA FTTH H1 2023.

Fecha de Inicio: Noviembre 2022.

Fecha de Expiración: Diciembre 2023.

DIT GROUP SRL

Objeto: CONTRATO DE CONSTRUCCION DE RED FTTH SERVICIOS.

Fecha de Inicio: Agosto 2022.

Fecha de Expiración: Diciembre 2023.

LEFITEL SRL

Objeto: Auditoria UTM - DTH - HFC _ Lefitel.

Fecha de Inicio: Febrero 2023.

Fecha de Expiración: Febrero 2026.

MYAPPS SRL

Objeto: CONTRATO DESARROLLO SOFTWARE FACTORY CON EL VENDOR MYAPPS, SEGUNDA ADENDA AMPLIACION DEL MONTO A 8MM DE BOB.

Fecha de Inicio: Enero 2023.



Fecha de Expiración: Junio 2024.

JORGE CARLOS ALBORTA AUZA

Objeto: CAPRI - SERVICIO DE PRODUCCION Y ESTUDIOS SCZ Y LPZ_2023 AL 2026

Fecha de Inicio: Abril 2023.

Fecha de Expiración: Marzo 2026.

THE GAME SRL

Objeto: Adenda 1 - ampliación de vigencia y agregar vamos YA y servicios on demand

Fecha de Inicio: Enero 2023.

Fecha de Expiración: Diciembre 2024.

6.5. Créditos y Deudas por Pagar

Cuadro No. 16 Valores de deuda en circulación emitidos por TELECEL S.A.

Emisión	Serie	Monto colocado (Bs)	Fecha de Emisión	Garantía	Tasa	Fecha de vencimiento	Saldo (Bs) al 30/04/2023
BONOS TELECEL II – Emisión 1	B	591,600,000	29/10/2015	Quirografaria	4,85%	1/8/2023	98,797,200
BONOS TELECEL II – Emisión 2	A	348,000,000	11/8/2016	Quirografaria	3,95%	30/6/2024	99,354,000
BONOS TELECEL II – Emisión 2	B	174,000,000	11/8/2016	Quirografaria	4,30%	4/6/2029	101,529,000
BONOS TELECEL II – Emisión 3	B	245,000,000	10/10/2017	Quirografaria	4,70%	3/9/2024	147,000,000
BONOS TELECEL II – Emisión 3	C	92,000,000	10/10/2017	Quirografaria	5,30%	24/8/2026	53,360,000
BONOS TELECEL III	Única	418,980,000	27/6/2019	Quirografaria	5.00%	9/8/2026	335,184,000
BONOS TELECEL IV	Única	280,000,000	28/6/2019	Quirografaria	4.60%	10/8/2024	280,000,000
BONOS TELECEL V	Única	345,000,000	9/12/2020	Quirografaria	5.80%	12/5/2026	207,000,000
Total (Bs)		2,704,580,000					1,322,224,200

Fuente: TELECEL S.A.
Elaboración Propia

Cuadro No. 17 Créditos contraídos por TELECEL S.A. (créditos en moneda nacional)

Entidad de Financiamiento	Monto (Bs)	Fecha de desembolso	Garantía	Tasa	Fecha de vencimiento	Saldo (Bs) al 30/04/2023
Banco Mercantil S.A	69,600,000	6/4/2018	Quirografaria	4,30%	28/2/2025	27,833,349
Banco Bisa S.A	69,600,000	12/4/2018	Quirografaria	4,30%	6/3/2025	34,800,000
Banco de Credito de Bolivia S.A.	78,000,000	1/6/2021	Quirografaria	4,50%	1/6/2026	68,250,000
Banco Nacional de Bolivia S.A	103,000,000	8/10/2021	Quirografaria	5.50%	26/3/2024	41,200,000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A	34,300,000	21/10/2021	Quirografaria	5.50%	25/9/2026	34,300,000
Banco Economico S.A.	43,904,000	20/10/2021	Quirografaria	5.00%	24/9/2026	43,904,000
Banco Ganadero S.A.	55,000,000	29/3/2022	Quirografaria	5.60%	3/3/2027	44,000,000
Banco Fie S.A.	45,000,000	30/3/2022	Quirografaria	5.50%	4/3/2027	45,000,000



Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	28,000,000	29/7/2022	Quirografaria	4.95%	3/7/2027	28,000,000
Banco Bisa S.A.	26,500,000	29/7/2022	Quirografaria	4.00%	29/7/2027	26,500,000
Banco Nacional de Bolivia S.A.	41,200,000	23/2/2023	Quirografaria	5.50%	28/1/2028	41,200,000
Banco de Credito de Bolivia S.A.	15,000,000	27/2/2023	Quirografaria	5.50%	28/2/2028	15,000,000
Banco Ganadero S.A.	11,000,000	28/2/2023	Quirografaria	5.50%	29/2/2028	11,000,000
Total (Bs)	620,104,000					460,987,349

Fuente: TELECEL S.A.
Elaboración Propia

6.6. Relaciones especiales entre TELECEL S.A. y el Estado

A la fecha de elaboración de este Prospecto de emisión de Bonos TELECEL VI, no existe ninguna relación especial entre el emisor y el Estado.

6.7. Principales activos de TELECEL S.A.

Al 30 de abril de 2023, se muestran las cuentas de los principales activos de TELECEL S.A.

Cuadro No. 18 Principales activos de TELECEL S.A.

Activo fijo	Valor (en millones de Bs)	Porcentaje sobre el Activo
Terrenos	218.00	1.95%
Equipos de red y fibra óptica	7,722.32	69.21%
Infraestructura e instalaciones	1,326.99	11.89%
Equipos de computación, muebles y enseres y vehículos	1,292.15	11.58%
Equipo electrónico	72.50	0.65%
Material en tránsito y obras en curso	526.14	4.72%
Total Activo Fijo	11,158.11	94.03%
Activo Intangible	Valor (en millones de Bs)	Porcentaje sobre el Activo
IRU, neto de amortización	58.87	8.31%
Licencias, netas de amortización	649.71	91.69%
Total Activos Intangibles	708.57	5.97%
TOTAL	11,866.68	100.00%

*Los activos mencionados, no se encuentran en garantía
Fuente: TELECEL S.A.

6.8. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de TELECEL S.A.

A la fecha de elaboración de este Prospecto no existe ninguna relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de TELECEL S.A.

Se aclara que los saldos presentados en el Balance General de la Sociedad, al 30 de abril de 2023 respecto a las Deudas Comerciales, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Deudas Financieras son datos que agrupan a varios proveedores, clientes y/o entidades de financiamiento; según sea el caso, y que en los tres casos estos saldos representan más del 10% del patrimonio de TELECEL

S.A. Sin embargo, no existen proveedores, clientes, ni entidades de financiamiento con los que individualmente se mantenga saldos deudores que representen más del 10% del patrimonio de TELECEL S.A.

6.9. Procesos Legales de TELECEL S.A.

I. Procesos Regulatorios Telecomunicaciones

- En fecha 06 de febrero de 2009 la ATT, a denuncia de COMTECO, sanciona a Telecel S.A. con la suma de Bs. 16.485.414,65.- por la supuesta prestación ilegal de servicios de Telefonía Pública. Telecel presentó Recurso de Revocatorio y Jerárquico el cual se resolvió el 09 de noviembre de 2011. Ante el rechazo de ambos recursos, el 6 de febrero de 2012 se presentó demanda contenciosa administrativa. El 24 de junio de 2016 notifican a Telecel S.A. con la Sentencia que declara improbada la demanda. No se ha planteado a la fecha proceso contencioso para cobro de la multa por parte del Regulador.
- En fecha 24 de septiembre de 2013, a denuncia de AXS, la ATT sanciona a Telecel S.A. con la suma de Bs. 10.440.000.- por supuesto incumplimiento a instrucciones del regulador al no restablecer la interconexión en el plazo instruido. Con RM 184 de 17 de julio de 2014 fue rechazado el Recurso Jerárquico. Concluida la etapa administrativa el 21 de octubre de 2014 se presentó demanda contenciosa-administrativa. El 9 de julio de 2021 notifican a Telecel con Sentencia que declara improbada la demanda. El 12 de julio de 2021 se presentó solicitud de complementación y enmienda, misma que fue negada y notificada el 5 de noviembre de 2021. Se presentó Acción de Amparo por no haberse aplicado en Sentencia el nuevo Reglamento de Sanciones, se negó tutela y está en revisión en el Tribunal Constitucional Plurinacional.
- En fecha 16 de enero de 2014 la ATT sanciona a Telecel S.A. con Bs. 10.440.000.- por supuesta publicidad falsa y engañosa al modificar la promoción denominada “Internet Total” (3 Bs. x 300 MB a 2 Bs. x 50 MB). Recurso Jerárquico fue rechazado mediante RM 023 de 28 de enero de 2015. Concluida la etapa administrativa, el 13 de marzo de 2015 se presentó demanda Contenciosa-Administrativa al Tribunal Supremo de Justicia. El 16 de octubre de 2020 TELECEL S.A. presentó memorial de “solicita urgente aplicación de instructivo vigente que despenaliza conducta sancionada”, previa verificación notarial de que TELECEL no había sido notificada con la Sentencia. En fecha 9 de noviembre de 2020 nos notifican con Sentencia 243/2020 que declara improbada la demanda. Se presentó Acción de Amparo Constitucional por no haberse considerado en sentencia la despenalización de la conducta sancionada, en la que se negó la tutela, resolución que está en revisión del Tribunal Constitucional.
- Mediante RAR 172/2016, de 21 de febrero de 2016, la ATT declara probados los cargos formulados el 28 de octubre de 2015 e impone una multa de Bs. 31.320.000.- por presunta interrupción indebida a un número indiscriminado de usuarios y/o abonados, ocasionada por el triple corte de fibra óptica de 12 de agosto de 2015. Al haber concluido la sede administrativa el 29 de mayo de 2017 Telecel S.A. interpone demanda contenciosa administrativa. En fecha 10 de octubre de 2018, se presenta solicitud de interpretación prejudicial al Tribunal Andino. A la fecha estamos a la espera de que se resuelva nuestra acción de prejudicialidad que fue remitida al Tribunal Andino. En fecha 2 de diciembre de 2020 se presentó memorial solicitando recálculo de multa en base a Nuevo Reglamento de Sanciones. Se notificó con decreto de “se verá en sentencia”. Se presentó memorial de conclusiones el 14 de julio de 2022.

II. Procesos Coactivos.

- Mediante RAR 172/2016, de 21 de febrero de 2016, la ATT declara probados los cargos

formulados el 28 de octubre de 2015 e impone una multa de Bs. 31.320.000.- por presunta interrupción indebida a un número indiscriminado de usuarios y/o abonados, ocasionada por el triple corte de fibra óptica de 12 de agosto de 2015. Al haber concluido la sede administrativa con la ratificación de la sanción impuesta por Resolución Ministerial N° 062 de 23 de febrero de 2017, la ATT presenta demanda coactiva en contra de Telecel que fue admitida el 1° de marzo de 2018 radicado en el Juzgado 1ro. de Partido Administrativo Coactivo Fiscal y Tributario, dentro de este, Telecel planteó excepciones, recurso de reposición al auto de admisión de la demanda e incidente de nulidad por incompetencia. Actualmente nos encontramos a la espera de la resolución de los recursos y excepciones planteados.

- Proceso coactivo para cobro de multa por Incumplimiento en el restablecimiento de la interconexión con AXS BOLIVIA S.A. Pide ejecución de la R.A.R. ATT-DJ-RA TL 0613/2013 de 24 de septiembre de 2013 que sanciona a Telecel con la suma de Bs. 10.440.000. Se tomó conocimiento del proceso y se presentó excepción de prescripción el 24 de noviembre de 2020 pidiendo además nos citen con la demanda para contestar en el fondo y que la retención sea en una sola cuenta. El 8 de septiembre de 2022 se presentó incidente de nulidad de obrados por incompetencia del Juez, , En fecha 31 de marzo del 2023 se notifica a TELECEL con la resolución que rechaza el incidente interpuesto; TELECEL interpuso en fecha 03 de abril recurso de apelación.
- Proceso coactivo para ejecución de la R.A.R. ATT-DJ-RA TL 0043/2014 de 9 de enero de 2014 correspondiente al proceso Internet Total (3x300) que sanciona a Telecel con la suma de Bs. 10.440.000 y ratificada por la RM 023 de 28 de enero de 2015. Se tomó conocimiento del proceso y se presentó excepción de prescripción el 24 de noviembre de 2020 pidiendo además nos citen con la demanda para contestar en el fondo y que la retención sea en una sola cuenta. El 8 de junio de 2021 nos notifican con resolución que desestima la excepción de prescripción, se presenta apelación y la Sala Social Tercera que emitió Auto de Vista que ratifica la resolución de primera instancia, quedando el mismo ejecutoriado y sobre el cual existe una Acción de Amparo presentada y que ha sido concedida en parte y dispone que la Sala emita nuevo Auto de Vista. Asimismo, está en curso incidente de nulidad sobre la competencia del Juez.

6.10. Nuevas regulaciones 2022 – Autoridad de Fiscalización y Regulación de Telecomunicaciones y Transportes

- Decreto Supremo 4669.- Se emite en 16 de febrero del 2022 el decreto supremo mencionado el cual incorpora los incisos e) y f) en el Parágrafo VII del Artículo 120 del Reglamento General a la Ley N° 164, estableciendo que los operadores de telecomunicaciones del servicio móvil internet no podrán consumir del saldo o crédito principal sin el consentimiento expreso del usuario o usuaria.
- Resolución ministerial 174-2022 .- Se emite el 9 de septiembre del 2022 la resolución ministerial del ministerio de obras públicas, servicios y vivienda nro 174 , la cual modifica el Plan nacional del frecuencias incorporando en las atribuciones de dicho plan la canalización de las frecuencias de 3300MHz a 3600MHz en segmentos de 50MHz para el uso de título primario de la banda MOVIL , lo que da lugar a la canalización para el uso de la tecnología 5G en Bolivia.

6.11. Hechos Relevantes

Fecha	Descripción								
2023-06-20	<p>Telefónica Celular de Bolivia S.A informa las determinaciones de la Reunión de Directorio realizada el día lunes 19 de junio del 2023:</p> <p>1. Conformar su Mesa Directiva de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Paola Ballesteros</td> <td>Presidente</td> </tr> <tr> <td>Santiago Londoño</td> <td>Vicepresidente</td> </tr> <tr> <td>Karen Salas Morales</td> <td>Secretario</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Cargo	Paola Ballesteros	Presidente	Santiago Londoño	Vicepresidente	Karen Salas Morales	Secretario
Nombre	Cargo								
Paola Ballesteros	Presidente								
Santiago Londoño	Vicepresidente								
Karen Salas Morales	Secretario								
2023-06-20	<p>Por la presente, se comunica que, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de junio de 2023, realizada con el 100% de los socios, determinó por unanimidad lo siguiente:</p> <p>1) Aprobar los estados financieros de TELECEL S.A. con el informe del auditor independiente, practicados al 30 de abril de 2023, para efectos de la Emisión de Bonos Telecel VI.</p> <p>2) Autorizar la enmienda al punto 1. del Testimonio 450/2023 de la Escritura Pública del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de marzo de 2023.</p>								
2023-06-20	<p>TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. comunica que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 16 de junio de 2023, realizada con el 100.00% de los accionistas, determinó por unanimidad lo siguiente:</p> <p>Remover del cargo al director titular Esteban Iriarte y designar como director titular al señor Santiago Loroño. Siendo los demás directores ratificados en sus cargos.</p>								
2023-05-03	<p>Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa que, informa, que en fecha 01 de mayo de 2023, el señor FEDERICO QUERCIA ESCUDERO ha sido nombrado he ingresa a la Sociedad como DIRECTOR DE TRANSFORMACION DIGITAL.</p>								
2023-03-15	<p>TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. comunica que, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 13 de marzo de 2023, realizada con la presencia de 100 % de los accionistas, determinó por unanimidad lo siguiente:</p> <p>Aprobar la Memoria Anual de la gestión 2022.</p> <p>Aprobar el Balance General y Estado de Resultados correspondiente a la gestión 2022.</p> <p>Aprobar el Informe de Auditoría Externa por la gestión 2022.</p> <p>El tratamiento de las pérdidas sufridas en la gestión concluida al 31 de diciembre de 2022.</p>								

Aprobar el Informe del Síndico correspondiente a la gestión 2022.

Designar a las siguientes personas como miembros del Directorio para la gestión 2023:

Directores titulares

1. Paola Ballesteros
2. Karen Salas-Morales
3. Salvador Escalon
4. Esteban Iriarte
5. Xavier Rocoplan

Directores suplentes

1. Luciano Marino
2. Celso Vianna
3. Leopoldo Gutierrez
4. Bart Vanhaeren

7. Designar como Síndico Titular de la Sociedad para la gestión 2023, al señor HERMAN STELZER JIMENEZ, y como Sindico Suplente a la señorita MARIA XIMENA CALLAU VIDEZ.

8. Fijar la dieta de los Directores, la remuneración del Síndico y la contratación de una póliza de seguros de responsabilidad civil como modalidad de fianza de los Directores y Síndico de la Sociedad.

9. Designar a la firma Ernst & Young como Auditores Externos de la Sociedad para la Gestión 2023.

10. Aprobar el acta de la junta.

2023-03-15

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. comunica que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 13 de marzo de 2023, realizada con la presencia de 100 % de los accionistas, sin convocatoria previa en el marco de las previsiones del artículo 299 del Código de Comercio, determinó por unanimidad lo siguiente:

Aprobar modificaciones a la Emisión de Bonos TELECEL VI.

Aprobar el acta de la junta.

2022-11-29

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. informa que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 28 de noviembre de 2022 en el domicilio de la Sociedad a horas 14:00, con la asistencia del 100% de accionistas, autorizó:

1.-Modificaciones a la Emisión de Bonos TELECEL VI.

2.-Autorización, aprobación y firma de Acta.

2022-10-28

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. comunica que, mediante nota recibida el 27 de octubre de 2022, el señor Miguel Garay ha presentado renuncia al cargo de Director Suplente de la Sociedad. La misma que será puesta en consideración en la próxima reunión de Directorio.

2022-08-10

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. comunica que, las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, realizadas el 09 de agosto de 2022, resolvieron por unanimidad, lo siguiente:

Asamblea General de Tenedores de Bonos dentro del Programa de Emisiones de TELECEL II– Emisión 1:

Tomar conocimiento del Informe del Emisor.

Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.

Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros “Relación de Endeudamiento (RDP)” y la modificación al límite y definición del cálculo (Activo corriente por Caja no restringida) del Compromiso Financiero “Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)”, a partir del tercer trimestre de 2022 y en adelante.

Asamblea General de Tenedores de Bonos dentro del Programa de Emisiones de TELECEL II– Emisión 2:

Tomar conocimiento del Informe del Emisor.

Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.

Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros “Relación de Endeudamiento (RDP)” y la modificación al límite y definición del cálculo (Activo corriente por Caja no restringida) del Compromiso Financiero “Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)”, a partir del tercer trimestre de 2022 y en adelante.

Asamblea General de Tenedores de Bonos dentro del Programa de Emisiones de TELECEL II– Emisión 3:

Tomar conocimiento del Informe del Emisor.

Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.

Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros “Relación de Endeudamiento (RDP)” y la modificación al límite y definición del cálculo (Activo corriente por Caja no restringida) del Compromiso Financiero “Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)”, a partir del tercer trimestre de 2022 y en adelante.

Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos TELECEL III:

Tomar conocimiento del Informe del Emisor.

	<p>Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.</p> <p>Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros “Relación de Endeudamiento (RDP)” y la modificación al límite y definición del cálculo (Activo corriente por Caja no restringida) del Compromiso Financiero “Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)”, a partir del tercer trimestre de 2022 y en adelante.</p> <p>Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos TELECEL IV:</p> <p>Tomar conocimiento del Informe del Emisor.</p> <p>Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.</p> <p>Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros “Relación de Endeudamiento (RDP)” y la modificación al límite y definición del cálculo (Activo corriente por Caja no restringida) del Compromiso Financiero “Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)”, a partir del tercer trimestre de 2022 y en adelante.</p> <p>Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos TELECEL V:</p> <p>Tomar conocimiento del Informe del Emisor.</p> <p>Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.</p> <p>Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros “Relación de Endeudamiento (RDP)” y la modificación al límite y definición del cálculo (Activo corriente por Caja no restringida) del Compromiso Financiero “Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)”, a partir del tercer trimestre de 2022 y en adelante.</p>
<p>2022-08-09</p>	<p>TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. informa que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada en fecha 08 de agosto de 2022, con el 100% de los accionistas, determinó por unanimidad, autorizar la modificación al límite del compromiso financiero de Relación de Endeudamiento (RDP) y de Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) asumidos en el Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II y sus Emisiones BONOS TELECEL II-EMISION 1, BONOS TELECEL II-EMISION 2, BONOS TELECEL II-EMISION 3, y las Emisiones de Bonos TELECEL III, TELECEL IV y TELECEL V, modificaciones que entrarán en vigencia a partir del tercer trimestre de la gestión 2022 y toda vez que se cuente con la aprobación expresa de parte de la Asamblea de Tenedores de cada Emisión, en cumplimiento con lo dispuesto en los correspondientes Prospectos de Emisiones.</p>
<p>2022-08-08</p>	<p>“Telefónica Celular de Bolivia S.A., con respecto al Hecho Relevante correspondiente a las Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de</p>

	Accionistas comunicado el día de hoy, aclara que la Junta antes indicada fue llevada a cabo en fecha 05 de agosto del 2022”.										
2022-08-08	<p>Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada sin convocatoria previa por encontrarse presentes el 100% de los accionistas, determinó lo siguiente:</p> <p>Autorizar la Emisión de Bonos TELECEL VI por una suma de hasta Bs. 520.000.000 (Quinientos Veinte millones 00/100 bolivianos).</p> <p>Aprobar los Estados Financieros de TELECEL S.A. con dictamen de Auditoría Externa practicados al 30 de junio de 2022.</p> <p>Autorizar se realicen las gestiones para el registro e inscripción de la Emisión de Bonos TELECEL VI en el Registro de Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., para su negociación en el mercado de valores.</p>										
2022-07-28	Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa que, en fecha 28 de julio del presente año, la Sra. Ana Paola Barrero Sultzer ha sido designada para ejercer el cargo de Director de Experiencia al Cliente, con efectividad desde el 1 de agosto de 2022.										
2022-07-27	<p>Telefónica Celular de Bolivia S.A informa las determinaciones de la Reunión de Directorio realizada el día viernes 22 de julio del 2022 a horas 14:00 pm.</p> <p>Aprobó la Autorización para la obtención de financiamiento bancario local.</p>										
	Monto Total (Bs.)	28.000.000	27.500.000								
	Banco	BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	BANCO BISA S.A.								
2022-04-29	<p>Telefónica Celular de Bolivia S.A informa las determinaciones de Reunión de Directorio realizada el viernes 29 de abril del 2022 a horas 09:00 am.</p> <p>Se Aprobó la Conformación de la Mesa Directiva de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="631 1430 1419 1646"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Paola Ballesteros</td> <td>Presidente</td> </tr> <tr> <td>Esteban Iriarte</td> <td>Vicepresidente</td> </tr> <tr> <td>Karen Salas-Morales</td> <td>Secretario</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se aprobó la Revocatoria y Otorgamiento del Poder a Pablo Daniel Guardia Vasquez y Simon Brahim Nallar Gutierrez para firma de adendas con la Federación Boliviana de Futbol.</p>			Nombre	Cargo	Paola Ballesteros	Presidente	Esteban Iriarte	Vicepresidente	Karen Salas-Morales	Secretario
Nombre	Cargo										
Paola Ballesteros	Presidente										
Esteban Iriarte	Vicepresidente										
Karen Salas-Morales	Secretario										
2022-04-19	Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa que el Sr. Rodrigo Peredo Salvatierra renuncio a su cargo como Director de Experiencia al Cliente en fecha 18 de abril de 2022, en su reemplazo la Sra. Ana Paola Barrero asume										

de manera interina el cargo de Director de Experiencia al Cliente, desde el 18 de abril de 2022.

2022-04-01

Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa las determinaciones de la Centésima Decima Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de marzo del 2022, convocada mediante Gaceta Electrónica de Comercio en fecha 23 de marzo del 2022, al estar presente el 100% de los accionistas:

Se aprobó la memoria anual de la gestión 2021.

Se aprobó el informe del síndico de la gestión 2021.

Se aprobó el informe de auditoría externa de la gestión 2021.

Se aprobó el Balance General y Estado de resultados de la gestión 2021.

Se determinó que las utilidades obtenidas en la gestión concluida al 31 de diciembre de 2021 no serán distribuidas y serán apropiadas a la cuenta del Patrimonio Neto: “Resultados Acumulados”.

Se procedió a la elección de cinco directores titulares, quedando como titulares los señores: Paola Ballesteros, Karen Salas-Morales, Salvador Escalon, Esteban Iriarte, Xavier Rocoplan y como Directores Suplentes a los señores: Luciano Marino, Miguel Garay, Celso Vianna, Leopoldo Gutierrez, Bart Vanhaeren

Se designó como síndico titular para la gestión 2022 al señor Herman Stelzer Jimenez, y como síndico suplente a la señora Maria Ximena Callau Videz.

Se determinó la remuneración y fianzas para directores y síndicos.

Se designó para la gestión 2022 a la firma Ernst & Young como auditores externos de la sociedad.

Autorización, Aprobación y firma del Acta.

2022-03-22

Telefónica Celular de Bolivia S.A informa las determinaciones de Reunión de Directorio realizada el martes 22 de marzo del 2022 a horas 14:00 pm.

Se aprueba la obtención de financiamientos bancarios.

Monto Total (En bolivianos)	45.000.000	55.000.000
Banco	BANCO FIE S.A.	BANCO GANADERO S.A.

Se aprueba la convocatoria para Junta General Ordinaria de Accionista en fecha 31 de marzo de 2022 a horas 14:00 pm en el domicilio legal de la Sociedad, en la que se deberá tratar el siguiente Orden del Día:

	<p>Memoria Anual 2021 y aprobación.</p> <p>Informe del Síndico y aprobación.</p> <p>Informe de la Auditoría Externa y aprobación.</p> <p>Aprobación del Balance General y Estado de Resultados.</p> <p>Tratamiento de Resultados.</p> <p>Designación de Directores.</p> <p>Designación del Síndico de la Sociedad.</p> <p>Determinación de Remuneraciones y Fianzas de Directores y Síndico.</p> <p>Designación de Auditores Externos.</p> <p>Autorización, aprobación y firma de Acta.</p>
2022-01-27	<p>Telefónica Celular de Bolivia S.A informa las determinaciones de la Reunión de Directorio realizada el día miércoles 26 de enero del 2022 a horas 10:00 am.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprobó el monto de inversiones programadas para la gestión 2022. 2. Se aprobó el Informe sobre el monto preliminar de inversiones ejecutadas en el año 2021. 3. Se aprobó el Cierre y Apertura de Sucursales. 4. Se aprobó el Otorgamiento de Poder de Representación en Sucursales.
2021-12-06	<p>Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL V realizada el día viernes 3 de diciembre del 2021 a horas 10:15 am.</p> <p>Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.</p> <p>La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sra. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.</p> <p>Se ratificó a la Sra. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez como Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos TELECEL V.</p> <p>Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Jorge Alejandro Zerdas Cisneros, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.</p>
2021-12-06	<p>Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL IV realizada el día viernes 3 de diciembre del 2021 a horas 09:15 am.</p>

	<p>Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.</p> <p>La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sra. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.</p> <p>Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Jorge Alejandro Zerdas Cisneros, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.</p>
<p>2021-12-06</p>	<p>Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL III realizada el día viernes 3 de diciembre del 2021 a horas 09:00 am.</p> <p>Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.</p> <p>La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sra. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.</p> <p>Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Jorge Alejandro Zerdas Cisneros, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.</p>
<p>2021-12-06</p>	<p>Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISION 3 realizada el día viernes 3 de diciembre del 2021 a horas 10:00 am.</p> <p>Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.</p> <p>La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sra. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.</p> <p>Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Jorge Alejandro Zerdas Cisneros, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.</p>
<p>2021-12-06</p>	<p>Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISION 2 realizada el día viernes 3 de diciembre del 2021 a horas 09:45 am.</p> <p>Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.</p> <p>La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sra. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.</p>

	<p>Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Jorge Alejandro Zerdas Cisneros, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.</p>
2021-12-06	<p>Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISION 1 realizada el día viernes 03 de diciembre del 2021 a horas 09:30 am.</p> <p>Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.</p> <p>La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sra. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.</p> <p>Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Jorge Alejandro Zerdas Cisneros, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.</p>
2021-03-23	<p>Telefónica Celular de Bolivia S.A. en fecha 23 de marzo de 2021 ha realizado la convocatoria mediante la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia a la Junta General Ordinaria de Accionista a llevarse a cabo en fecha 31 de marzo a horas 10:00 am en el domicilio legal de la Sociedad.</p>
2020-11-09	<p>Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 1, realizada el 6 de noviembre de 2020 a Hrs. 09:30, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo. 2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos, señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
2020-11-09	<p>Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – Emisión 2, realizada el 6 de noviembre de 2020 a Hrs. 09:45, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo. 2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos, señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
2020-11-09	<p>Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – Emisión 3, realizada el 6 de noviembre de 2020 a Hrs. 10:00, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo. 2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos, señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
2020-11-09	<p>Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL III, realizada el 6 de noviembre de 2020 a Hrs. 09:00, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo. 2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos, señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.

2020-11-09	Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL IV, realizada el 6 de noviembre de 2020 a Hrs. 09:15, determinó lo siguiente: 1. Dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo. 2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos, señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
2020-11-06	Ha comunicado que la Dirección de Operaciones Comerciales pasa a depender de la Dirección de Negocios al Consumidor. La persona que asumía el cargo de Director de Operaciones Comerciales, señor Simón Brahim Nallar Gutierrez, a partir del 1 de noviembre de 2020, es designado con un doble rol: Gerente Senior de Transacción con dependencia de la Dirección de Negocios al Consumidor y Head of Prepaid Sales & Distribution – Latinoamérica con reporte a la casa matriz Millicom, cargos que fueron asumidos a partir del 4 de noviembre de 2020.
2020-08-19	Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa que mediante Testimonio 0377/20 de fecha 18 de agosto 2020 emitido ante Notaria de Fe Pública N°68 del Distrito Judicial de Santa Cruz, se otorga Poder Especial y Suficiente a favor del Sr. Rodrigo Giovanni Rojo Jiménez.
2020-08-18	Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 17 de agosto del 2020, sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas: 1. Se aprobó una nueva Emisión de Bonos TELECEL V, así como sus características y condiciones, para su negociación en el Mercado de Valores. 2. Se aprobó la Inscripción de la Emisión de Bonos TELECEL V en el Registro de Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”) para su Negociación en el mercado de Valores. 3. Autorización, Aprobación y firma del Acta.
2020-08-10	Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa que habiendo resuelto el contrato de Agente Pagador con BISA SA Agencia de Bolsa, en fecha 05 de agosto 2020 ha suscrito un nuevo contrato de Agente Pagador con BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mismo que entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.
2020-05-26	Ha comunicado que el 25 de mayo de 2020, designó al señor Rodrigo Giovanni Rojo Jimenez en el cargo de Director de Asuntos Corporativos Ética y Cumplimiento, mismo que asumirá dicho cargo desde el 25 de mayo de 2020.
2020-05-20	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2020-05-19, se determinó lo siguiente: - Aprobar la Conformación de la Mesa Directiva. Esteban Iriarte, Presidente. Xavier Rocoplán, Vicepresidente. Salvador Escalón, Secretario. Marcelo Benitez, Director Titular. Luciano Marino, Director Titular. Miguel Garay, Director Suplente. Paola Guzmán, Director Suplente. Karen Salas-Morales, Director Suplente. - Aprobar la extensión de financiamientos bancarios obtenidos de la banca local.
2020-05-18	Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL IV, realizada el 15 de mayo de 2020 a Hrs. 08:40, determinó lo siguiente: - Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros.

2020-05-18	Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3, realizada el 15 de mayo de 2020 a Hrs. 08:50, determinó lo siguiente: - Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros.
2020-05-18	Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 1, realizada el 15 de mayo de 2020 a Hrs. 09:00, determinó lo siguiente: - Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros.
2020-05-18	Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 2, realizada el 15 de mayo de 2020 a Hrs. 09:10, determinó lo siguiente: - Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros.
2020-05-18	Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL III, realizada el 15 de mayo de 2020 a Hrs. 09:20, determinó lo siguiente: - Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros.
2020-04-01	Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2020-03-31, se determinó lo siguiente: - Aprobar la obtención de financiamiento bancario.
2020-03-27	Ha comunicado que debido a la emergencia sanitaria en que se encuentra el país de acuerdo a lo establecido por los Decretos Supremos N°4199 y 4200 de marzo de 2020, que determinan cuarentena total en todo el Estado Plurinacional de Bolivia por los acontecimientos relacionados con el COVID-19, informa la suspensión de las Asambleas de Tenedores de Bonos de 30 de marzo de 2020. Suspensión Asamblea de Tenedores de BONOS TELECEL S.A. – EMISIÓN 1. Suspensión Asamblea de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 1. Suspensión Asamblea de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 2. Suspensión Asamblea de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3. Suspensión Asamblea de Tenedores de BONOS TELECEL III. Suspensión Asamblea de Tenedores de BONOS TELECEL IV.

7. ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros Consolidados de la TELEFONIA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A) al 31 de diciembre 2020, 2021 y 2022 con auditoría externa de ERNST & YOUNG LTDA. Asimismo, se presentan los Estados financieros de la Compañía auditados internamente al 30 de abril de 2023.

Por otra parte, se aclara que los Estados financieros de las gestiones analizadas consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se reexpresaron en bolivianos las cifras al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, en función al valor de la UFV al 30 de abril de 2023 del Balance General y Estado de resultados.

El valor de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

Fecha	Cotización de la UFV
31 de diciembre de 2020	2,35998*
31 de diciembre de 2021	2,37376
31 de diciembre de 2022	2,40898
30 de abril de 2023	2,43201

*En función al valor de la UFV del 10 de Diciembre 2020 conforme a lo establecido mediante Resolución CTNAC N°03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020.

7.1. Balance General

7.1.1. Activo

Al 31 de diciembre de 2021 la compañía registró Bs. 5.929 millones en Activo Total, inferior en 0.21% (Bs. 12.57 millones) en comparación a la gestión 2020 la cual fue de Bs. 5.942 millones. esto debido a que se produjo una disminución en los activos fijos y en los activos intangibles.

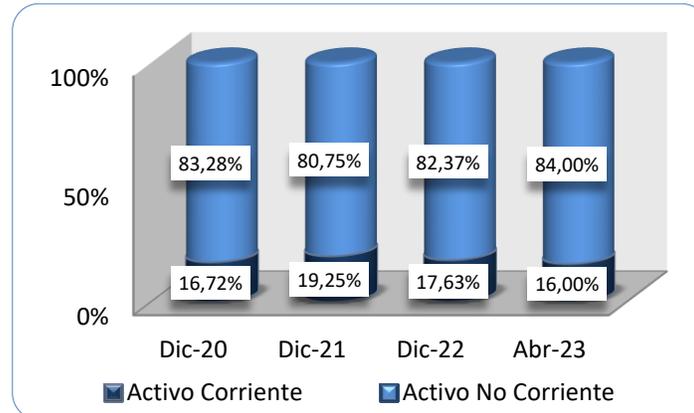
Por otro lado, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 5.653 millones en Activo Total, mostrando una disminución en 4.66% (Bs. 276.29 millones) en comparación a la gestión 2021, esto debido a que se produjo una disminución en los activos fijos y en la cuenta disponibilidades.

La composición del activo, en función a su realización, estuvo conformado por un 16.72%, 19.25% y 17.63% por parte del activo corriente y en 83.28%, 80.75% y 82.37% por parte del activo no corriente en las gestiones 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Al 30 de abril de 2023 se registró Bs. 5.261 millones como Activo Total. El Activo está compuesto por 16.00% en el activo corriente y 84.00% en el no corriente.

Como se puede apreciar en el siguiente grafico la compañía mantiene la mayoría de sus activos en el no corriente.

Gráfico No. 2 Activo Corriente vs. Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Activo Corriente

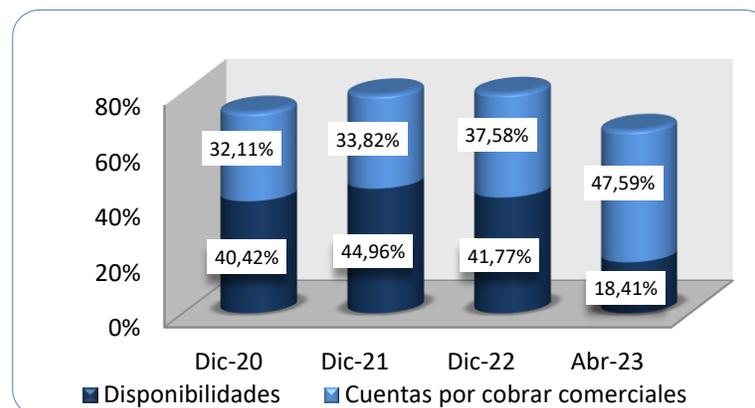
Entrando más a detalle con los activos, podemos ver que al 31 de diciembre de 2021 se registró Bs. 1.141 millones en Activo Corriente, mostrando un incremento en 14.86% (Bs. 147.66 millones) en comparación a la gestión 2020 la cual fue de Bs. 994 millones, esto debido al incremento de las disponibilidades y las cuentas por cobrar de la gestión.

Al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 997 millones en Activo Corriente, inferior en 12.68% (Bs. 144.66 millones) en comparación a la gestión 2021. Esto debido al incremento de diversas cuentas como: cuentas por cobrar, cuenta por cobrar relacionadas e Inventarios. Adicionalmente, debemos tomar en cuenta que las disponibilidades disminuyeron en la gestión.

El Activo Corriente representó el 16.72%, 19.25% y 17.63% del Activo Total a diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Al 30 de abril de 2023, el Activo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 842 millones, el mismo que representó el 16.00% del Activo Total.

Gráfico No. 3 Evolución de las principales cuentas del Activo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.



Disponibilidades

Dentro de la cuenta de disponibilidades, al 31 de diciembre de 2021 se registró Bs. 513 millones, superior en 27.76% (Bs. 111.49 millones) en comparación a la gestión 2020 la cual de Bs. 402 millones, debido al incremento en las cuentas corrientes en bancos.

Al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 416 millones, inferior en 18.88% (Bs. 96.87 millones) en comparación a la gestión 2021, debido a la disminución en las cuentas corrientes en bancos y cajas y fondos fijos.

Esta cuenta representó el 6.76%, 8.65% y 7.36% del Activo Total a diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Al 30 de abril de 2023, las disponibilidades alcanzaron la cifra de Bs. 155 millones y esta cuenta representó el 2.95% del Activo Total.

Cuentas por cobrar comerciales

Dentro de la cuenta de cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2021 se registró Bs. 386 millones, superior en 20.97% (Bs. 66.90 millones) en comparación a la gestión 2020 cuando fue de Bs. 319 millones, debido al incremento en las cuentas por cobrar a clientes y cuentas por cobrar a distribuidores.

Al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 374 millones, inferior en 2.98% (Bs. 11.51 millones) en comparación a la gestión 2021. Esto repercute en el plazo promedio de cuentas por cobrar que se analizará más adelante, debido al leve incremento en la Previsión para incobrables.

Entrando a mayor detalle, la cuenta representó el 5.37%, 6.51% y 6.62% del Activo Total a diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente. Por el mismo lado,

Al 30 de abril de 2023, las disponibilidades alcanzaron la cifra de Bs. 401 millones. Esta cuenta representó el 7.62% del Activo Total.

Activo No Corriente

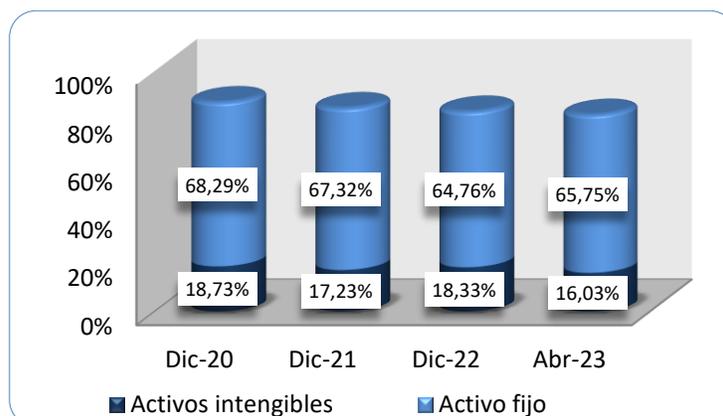
El Activo No Corriente, al 31 de diciembre de 2021 registró Bs. 4.788 millones inferior en 3.24% (Bs. 160.23 millones), en comparación a la gestión 2020 la cual fue de Bs. 4.948 millones, debido a la disminución en el Activo Fijo y los Activos intangibles.

Al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 4.657 millones en Activo No Corriente, inferior en 2.75% (Bs. 131.63 millones) en comparación a la gestión 2021, también debido a la disminución en la cuenta de Activos fijos.

Por el lado del análisis vertical, el Activo No Corriente representó el 83.28%, 80.75% y 82.37% del Activo Total a diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Al 30 de abril de 2023, el Activo No Corriente alcanzó la cifra de Bs. 4.419 millones, representó el 84.00% del Activo Total.

Gráfico No. 4 Principales cuentas del Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Activo fijo

Dentro del Activo Fijo al 31 de diciembre de 2021 se registró Bs. 3.223 millones inferior en 4.61% (Bs. 155.66 millones) en comparación a la gestión 2020 cuando fue de Bs. 3.379 millones, debido principalmente a la cuenta equipos de red y fibra óptica.

Por el mismo lado, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 3.015 millones en Activo fijo, inferior en 6.45% (Bs. 208.06 millones) en comparación a la gestión 2021, debido al incremento en la depreciación acumulada.

Esta cuenta representó el 56.87%, 54.36% y 53.34% del Activo Total a diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Al 30 de abril de 2023, la cuenta Activo fijo alcanzó la cifra de Bs. 2.906 millones y esta cuenta representó el 55.23% del Activo Total.

Activos intangibles

En los Activos Intangibles, al 31 de diciembre de 2021 se registró Bs. 825 millones, inferior en 11.00% (Bs. 101.90 millones) en comparación a la gestión 2020 cuando fue de Bs. 927 millones, debido a la disminución en las licencias netas de amortización.

Por el mismo lado, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 854 millones en Activos intangibles, superior en 3.48% (Bs. 28.72 millones) en comparación a la gestión 2021.

Esta cuenta representó el 15.60%, 13.91% y 15.10% del Activo Total a diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Al 30 de abril de 2023, la cuenta Activos intangibles alcanzó la cifra de Bs. 709 millones y esta cuenta representó el 13.47% del Activo Total.

7.1.2. Pasivo

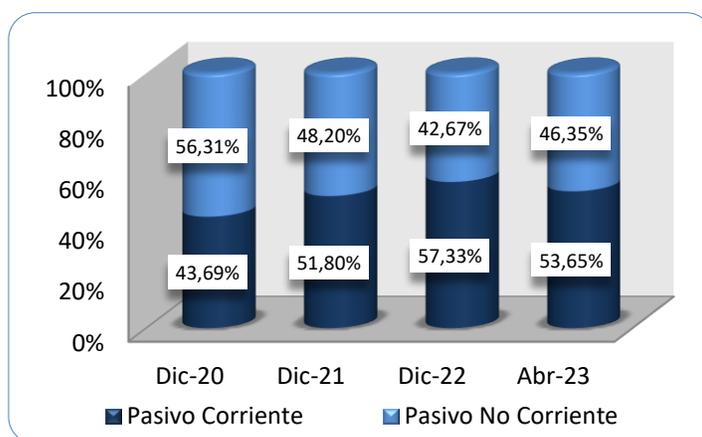
Dentro de la cuenta del Pasivo, al 31 de diciembre de 2021 se registró Bs. 4.109 millones en total, siendo inferior en 0.86% (Bs. 35.57 millones) en comparación a la gestión 2020 cuando fue de Bs. 4.145 millones, esto se debe a la disminución del pasivo no corriente.

Por lo contrario, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 3.869 millones en Pasivo Total, inferior en 5.83% (Bs. 239.64 millones) en comparación a la gestión 2021, también debido a la reducción en mayor medida del pasivo no corriente.

El Pasivo Total está conformada por 43.69%, 51.80% y 57.33% de Pasivo Corriente y por 56.31%, 48.20% y 42.67% de Pasivo No Corriente.

Finalmente, al 30 de abril de 2023 se registró Bs. 3.526 millones en Pasivo Total. Este monto representó un 53.65% de Pasivo Corriente y 46.35% de Pasivo No Corriente.

Gráfico No. 5 Pasivo Corriente vs. Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Pasivo Corriente

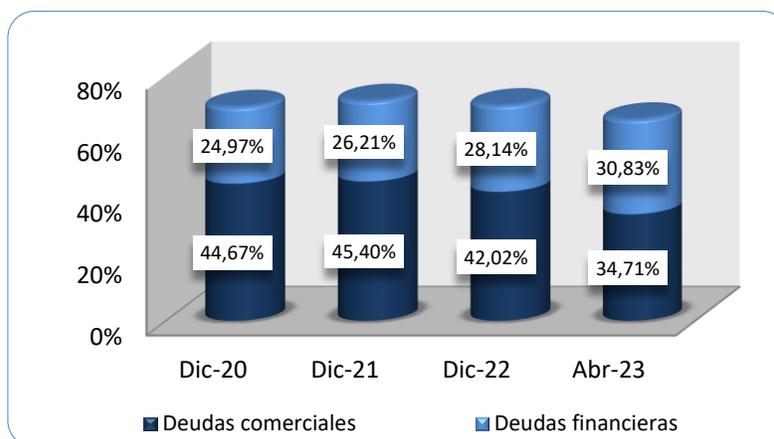
Dentro de la cuenta del Pasivo Corriente, al 31 de diciembre de 2021 se registró Bs. 2.128 millones en Pasivo Corriente, superior en 17.54% (Bs. 317.66 millones) en comparación a la gestión 2020 la cual fue de Bs. 1.811 millones, esto debido al incremento de las cuentas deudas comerciales y deudas financieras.

Por lo contrario, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 2.218 millones en Pasivo Corriente, superior en 4.22% (Bs. 89.78 millones) en comparación a la gestión 2021, esto debido al incremento en las deudas financieras y deudas de compañías relacionadas.

El Pasivo Corriente representó el 30.48%, 35.90% y 39.24% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente y significó el 43.69%, 51.80% y 57.33% del Pasivo Total durante las mismas gestiones.

Finalmente, al 30 de abril de 2023, el Pasivo Corriente alcanzó la cifra de Bs. 1.892 millones y representó el 35.95% del Pasivo más Patrimonio y 53.65% del Pasivo Total.

Gráfico No. 6 Principales cuentas del Pasivo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Deudas comerciales

Una de las principales cuentas del pasivo corriente son las deudas comerciales, que al 31 de diciembre de 2021 registraron Bs. 966 millones, superior en 19.45% (Bs. 157.31 millones) en comparación a la gestión 2020 que totalizo Bs. 809 millones, debido al incremento de las cuentas por pagar a proveedores CAPEX y otras cuentas por pagar comerciales.

Por el mismo lado, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 932 millones, inferior en 3.53% (Bs. 34.11 millones) en comparación a la gestión 2021, debido a la disminución de las cuentas por pagar a proveedores CAPEX.

Entrando a mayor detalle, esta cuenta representó el 13.61%, 16.30% y 16.49% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente y significó el 19.52%, 23.52% y 24.02% del Pasivo Total durante las mismas gestiones analizadas.

Finalmente, al 30 de abril de 2023, la cuenta Deudas comerciales alcanzó la cifra de Bs. 657 millones. Esta cuenta representó el 12.48% del Pasivo más Patrimonio y significó el 18.63% del Pasivo Total.

Deudas financieras

Otra de las principales cuentas del pasivo corriente son las Deudas financieras, que al 31 de diciembre de 2021 registraron Bs. 558 millones, superior en 23,40% (Bs. 105.79 millones) en comparación a la gestión 2020 que totalizo Bs. 452 millones.

Por el mismo lado, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 624 millones, superior en 11.86% (Bs. 66.18 millones) en comparación a la gestión 2021.

Entrando a mayor detalle, esta cuenta representó el 7.61%, 9.41% y 11.04% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente y significó el 10.91%, 13.58% y 16.13% del Pasivo Total durante las mismas gestiones analizadas.

Finalmente, al 30 de abril de 2023, la cuenta Deudas comerciales alcanzó la cifra de Bs. 583 millones. Esta cuenta representó el 11,08% del Pasivo más Patrimonio y significó el 16.54% del Pasivo Total.

Pasivo No Corriente

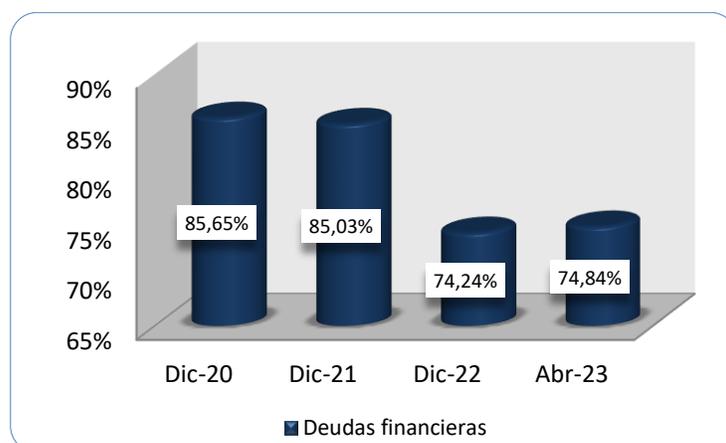
Dentro de la cuenta del Pasivo No Corriente, al 31 de diciembre de 2021 se registró Bs. 1.980 millones, superior en 15.14% (Bs. 353.23 millones) en comparación a la gestión 2020 la cual registró Bs. 2.334 millones, debido a la disminución en las deudas financieras.

Por el mismo lado, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 1.651 millones en Pasivo No Corriente, inferior en 16.63% (Bs. 329.42 millones) en comparación a la gestión 2021, nuevamente debido a la disminución en las deudas financieras.

Dentro de un análisis más detallado, el Pasivo No Corriente representó el 39.28%, 33.40% y 29.21% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente y significó el 56.31%, 48,20% y 42.67% durante las mismas gestiones analizadas.

Finalmente, al 30 de abril de 2023, el Pasivo No Corriente alcanzó la cifra de Bs. 1.634 millones y representó el 31,06% del Pasivo más Patrimonio y significó el 46.35% del Pasivo Total.

Gráfico No. 7 Principales cuentas del Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Deudas financieras

La cuenta principal del Pasivo No Corriente es la cuenta de Deudas Financieras que al 31 de diciembre de 2021 registraron Bs. 1.684 millones, inferior en 15.75% (Bs. 314.74 millones) en comparación a la gestión 2020 la cual fue de Bs. 1.999 millones.

Por lo contrario, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 1.226 millones en Deudas financieras, inferior en 27.21% (Bs. 458.26 millones) en comparación a la gestión 2021.

A mayor detalle, esta cuenta representó el 33.64%, 28.40% y 21.68% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente y significó el 48.23%, 40.98% y 31.68% del Pasivo Total.

Finalmente, al 30 de abril de 2023, la cuenta Deudas financieras alcanzó la cifra de Bs. 1.223 millones. Esta cuenta representó el 23.24% del Pasivo más Patrimonio y significó el 34.69% del Pasivo Total.

7.1.3. Patrimonio

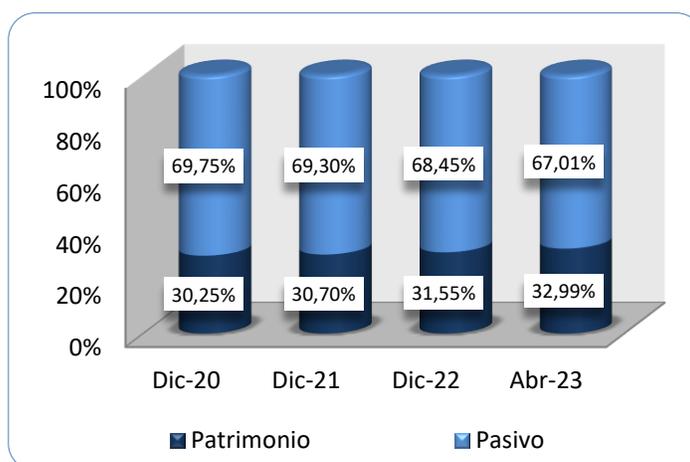
El Patrimonio de la empresa, al 31 de diciembre de 2021 se registró Bs. 1.820 millones, superior en 1.28% (Bs. 23.00 millones) en comparación a la gestión 2020 que totalizó Bs. 1.797 millones.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 1.784 millones en Patrimonio, inferior en 2.01% (Bs. 36.65 millones) en comparación a la gestión 2021.

A mayor detalle, esta cuenta representó el 30.25%, 30.70% y 31.55% del Pasivo más Patrimonio a diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Y al 30 de abril de 2023 se registró Bs. 1.736 millones en Patrimonio y representó el 32,99% del Pasivo más Patrimonio.

Gráfico No. 8 Estructura de Capital

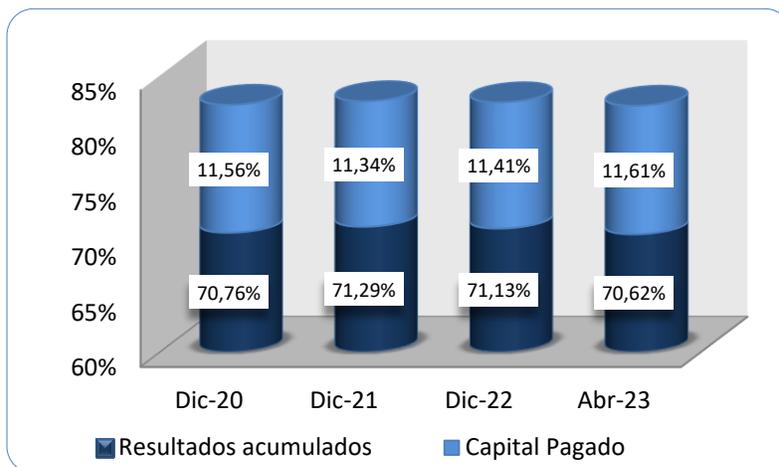


Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

En el anterior gráfico se puede apreciar la estructura del Capital que está generada por deudas con terceros, capital de trabajo, provisiones y Capital de la empresa. Dentro de las proporciones, al 31 de diciembre de 2021 se registró 69.30% de pasivo y 30.70% de patrimonio, en comparación con la gestión anterior se puede notar el crecimiento en el patrimonio de 0.45% y que fue disminuido en el pasivo.

Por lo contrario, al 31 de diciembre de 2022 se registró 68.45% de pasivo y 31.55% de patrimonio, el cual genera un aumento en el patrimonio y una disminución en el pasivo de 0.85%, esto puede deberse a mayor inversión de capital

Gráfico No. 9 Principales cuentas del Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Resultados Acumulados

Dentro de la cuenta Resultados acumulados al 31 de diciembre de 2021 se registró Bs. 1.298 millones, superior en 2.05% (Bs. 26.05 millones) en comparación con la gestión 2020 que totalizó Bs. 1.272 millones.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 1.269 millones, inferior en 2.24% (Bs. 29.01 millones) en comparación a la gestión 2021.

A mayor detalle, esta cuenta representó el 21.40%, 21.89% y 22.45% del Pasivo más Patrimonio y el 70.76%, 71.29% y 71.13% del Patrimonio a diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Al 30 de abril de 2023 se registró Bs. 1.226 millones y representó el 23.30% del Pasivo más Patrimonio y el 70.62% de Patrimonio Total.

Capital Pagado

Dentro de la cuenta Capital Pagado al 31 de diciembre de 2021 se registró Bs. 207 millones, inferior en 0.58% (Bs. 1.21 millones) en comparación a la gestión 2020 que totalizó Bs. 208 millones.

De igual forma, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 203 millones, inferior en 1.46% (Bs. 3.02 millones) en comparación a la gestión 2021.

A mayor detalle, esta cuenta representó el 3.50%, 3.48% y 3.60% del Pasivo más Patrimonio y el 11.56%, 11.34% y 11.41% del Patrimonio a diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Al 30 de abril de 2023 se registró Bs. 202 millones y representó el 3.83% del Pasivo más Patrimonio y el 11.61% del Patrimonio Total.

7.2. Estado de Resultados

Ventas netas de servicios

Dentro del Estado de Resultados, se encuentra la cuenta de ventas netas de servicio que al 31 de diciembre de 2021 registraron Bs. 4.385 millones, superior en 4.86% (Bs. 203.23 millones) en comparación a la gestión 2020 la cual fue de Bs. 4.181 millones, mostrando una recuperación después de la pandemia.

Sin embargo, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 4.304 millones en Ventas netas de servicios, inferior en 6.49% (Bs. 32.73 millones) en comparación a la gestión 2021.

Finalmente, al 30 de abril de 2023 se registró Bs. 1.397 millones en Ventas netas de servicios.

Costos de los servicios vendidos

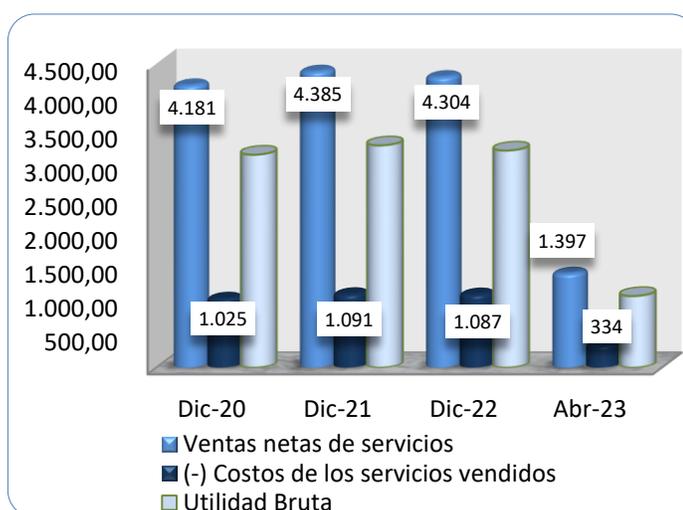
En la cuenta de Costos de los servicios vendidos al 31 de diciembre de 2021 se registró Bs. 1.091 millones, superior en 6.41% (Bs. 65.68 millones) en comparación a la gestión 2020 la cual fue de Bs. 1.025 millones.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 1.087 millones, inferior en 0.40% (Bs. 4.37 millones) en comparación a la gestión 2021.

Esta cuenta representó el 24.52%, 24.88% y 25.25% de las Ventas netas de servicios durante las gestiones 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Finalmente, al 30 de abril de 2023 se registró Bs. 334 millones en Costos de los servicios vendidos y representando el 23.93% de las Ventas netas de servicios.

Gráfico No. 10 Evolución de los Ingresos por Ventas y Costo de ventas
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Gastos Operativos

Gastos administrativos

Al 31 de diciembre de 2021 se registró Bs. 505 millones en los gastos administrativos, superior en 4.91% (Bs. 23.62 millones) en comparación a la gestión 2020 cuando fue de Bs. 481 millones.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 472 millones en gastos administrativos, inferior en 6.49% (Bs. 32.73 millones) en comparación a la gestión 2021.

Esta cuenta representó el 11.50%, 11.51% y 10.96% de las Ventas netas de servicios durante las gestiones 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Finalmente, al 30 de abril de 2023 se registró Bs. 158 millones, y representó un 11.30% de las Ventas netas de servicios.

Gastos de Ventas

Al 31 de diciembre de 2021 se registró Bs. 487 millones en los gastos de ventas, superior en 2.62% (Bs. 12.42 millones) en comparación con la gestión 2020 que fue de Bs. 474 millones.

Por lo contrario, al 31 de diciembre de 2022 se registró Bs. 508 millones en gastos de ventas, superior en 4.38% (Bs. 21.33 millones) en comparación a la gestión 2021.

Esta cuenta representó el 11.35%, 11.10% y 11.81% de las Ventas netas de servicios durante las gestiones 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Y al 30 de abril de 2023 se registró Bs. 173 millones y representó el 12.39% de las Ventas netas de servicios.

Gastos operativos

Al 31 de diciembre del 2021 se registró Bs. 675 millones en los gastos operativos, superior en 4.24% (Bs. 27.43 millones) en comparación con la gestión 2020 que fue de Bs. 648 millones.

Por el mismo lado, al 31 de diciembre del 2022 se registró Bs. 707 en gastos operativos, superior en 4.81% (Bs. 32.49 millones) en comparación con la gestión 2021.

Esta cuenta representó el 15.49%, 15.39% y 16.44% de las Ventas netas de servicios durante las gestiones 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Y al 30 de abril de 2023 se registró Bs. 253 millones y representando el 18.13% de las Ventas netas de servicios.

Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos

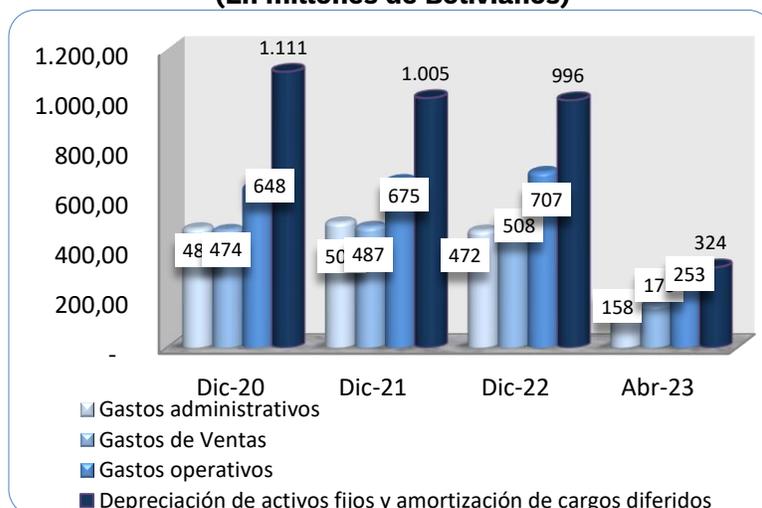
Al 31 de diciembre del 2021 se registró Bs. 1.005 millones en la depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos, inferior en 9.53% (Bs. 105.89 millones) en comparación con la gestión 2020 cuando fue de Bs. 1.111 millones.

Por lo contrario, al 31 de diciembre del 2022 se registró Bs. 996 millones en la cuenta de depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos, inferior en 0.85% (Bs. 8.57 millones) en comparación con la gestión 2021.

Esta cuenta representó el 26.57%, 22.92% y 23.15% de las Ventas netas de servicios durante las gestiones 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Al 30 de abril de 2023 se registró Bs. 324 millones y esta cuenta representó el 23,16% de las Ventas netas de servicios.

**Gráfico No. 11 Evolución de los Gastos Operativos
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Utilidad neta del ejercicio

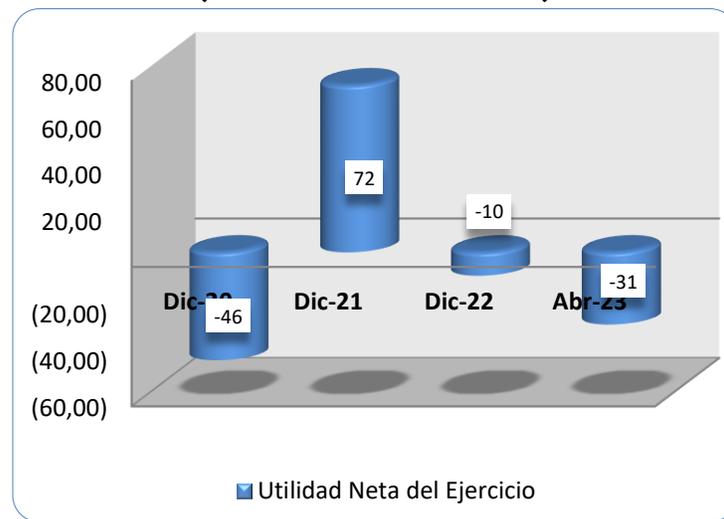
Al 31 de diciembre del 2021 la empresa tuvo una cifra de Bs. 72 millones en su utilidad neta, superior en 254.63% (Bs. 118.18 millones) en comparación con la gestión 2020 donde tuvo una pérdida de Bs. 46 millones.

Por otro lado, al 31 de diciembre del 2022 la empresa pudo recuperarse generando una pérdida de Bs. 10 millones en su utilidad neta, inferior en 113.99% (Bs. 81.81 millones) en comparación con la gestión 2021.

Esta cuenta representó el -1.11%, 1.64% y -0.23% de las Ventas netas de servicios durante las gestiones 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Al 30 de abril de 2023 se registró una pérdida de Bs. 31 millones y representó el -2.22% de las Ventas netas de servicios.

**Gráfico No. 12 Evolución de la Utilidad neta del ejercicio
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

7.3. Indicadores Financieros

Indicadores de Liquidez y Solvencia

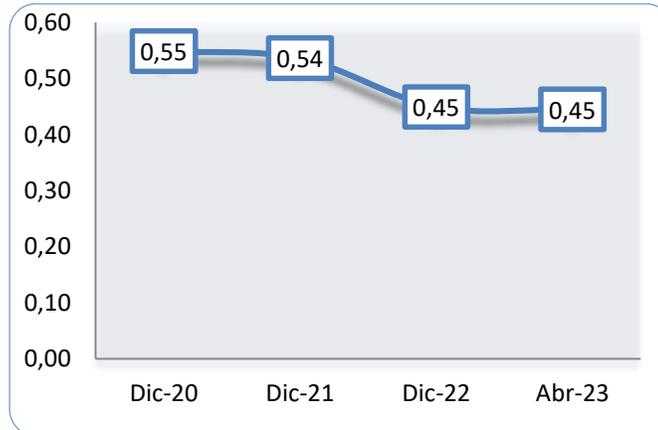
Coeficiente de Liquidez

El Coeficiente de liquidez es representado por el Activo Corriente entre el Pasivo corriente, fundamentalmente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas a corto plazo con sus activos de corto plazo. Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 0.55, 0.54, 0.45 y 0.45 veces a diciembre de 2020, 2021, 2022 y abril 2023 respectivamente.

En los últimos años los indicadores de liquidez expusieron niveles por debajo de la unidad que se relaciona con la política que mantiene la empresa, consistente en reinvertir los excedentes para el fortalecimiento de su infraestructura y ampliar el alcance de sus servicios.

En el siguiente gráfico se puede observar la tendencia del indicador durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 13 Evolución del Coeficiente de Liquidez



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

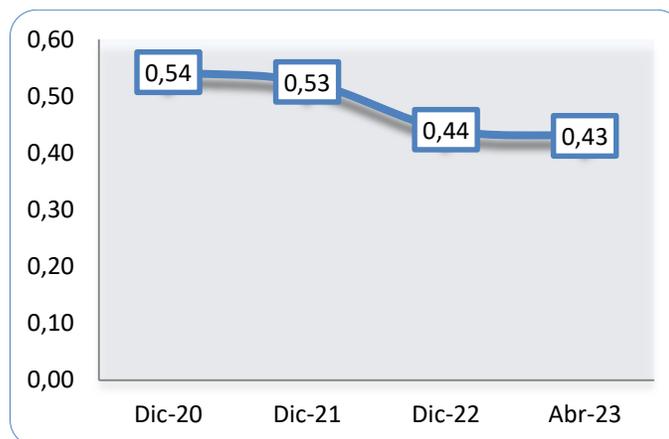
Prueba Ácida

El indicador de la Prueba ácida, mide la capacidad de la empresa para cubrir sus deudas a corto plazo con sus activos de más rápida realización, excluyendo los activos como son los inventarios. A diciembre de 2020, 2021, 2022 y abril 2023 este indicador registró niveles de 0.54, 0.53, 0.44 y 0.43 veces respectivamente.

En los últimos años los indicadores de liquidez expusieron niveles por debajo de la unidad que se relaciona con la política que mantiene la empresa, consistente en reinvertir los excedentes para el fortalecimiento de su infraestructura y ampliar el alcance de sus servicios.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución del indicador durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 14 Evolución del Indicador de la Prueba Ácida



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

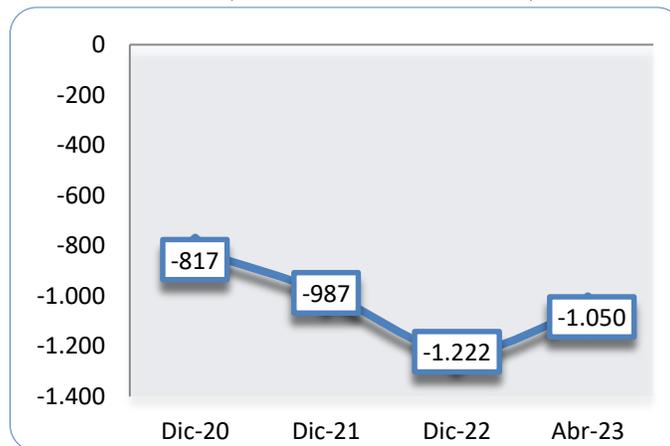
Capital de Trabajo

El Capital de trabajo mide el margen de seguridad para los acreedores o bien la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir, el dinero con el que la empresa cuenta para realizar sus operaciones normales.

A diciembre de 2020, 2021, 2022 y abril 2023 este índice alcanzó montos negativos de Bs. 817 millones, Bs 987 millones, Bs 1.222 millones y Bs. 1.050 respectivamente.

En el siguiente gráfico puede verse la evolución del indicador durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 15 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo
(En miles de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

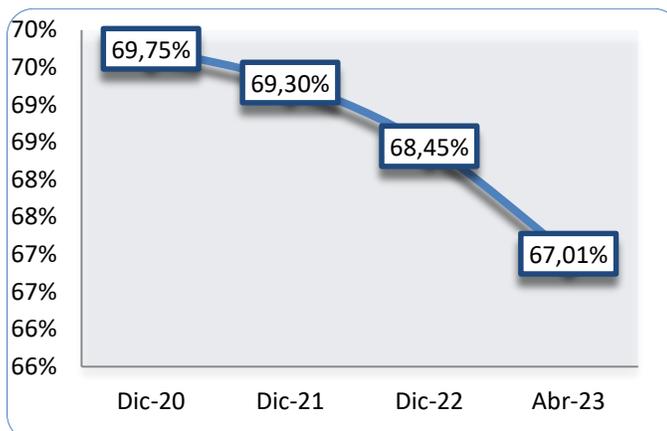
Indicadores de Endeudamiento

Razón de Endeudamiento

La Razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el Total de pasivos de la empresa, en relación a los Activos totales de la misma. Este indicador mostró resultados de 69.75%, 69.30%, 68.45% y 67.01% a diciembre de 2020, 2021, 2022 y abril 2023 respectivamente.

El endeudamiento de la empresa tiene una tendencia decreciente, esto se debe a la disminución de pasivos en los últimos años.

Gráfico No. 16 Evolución de la razón de Endeudamiento



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

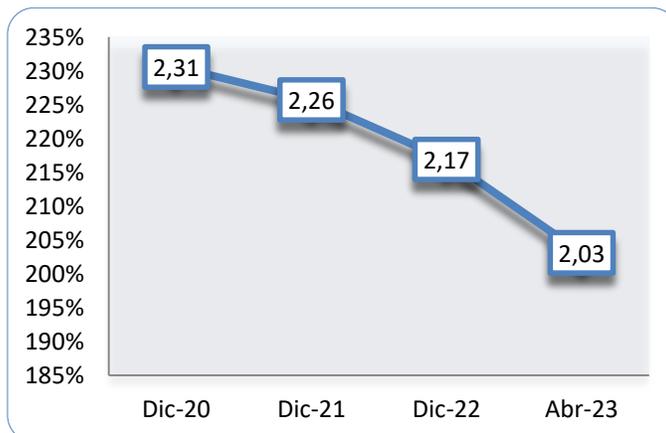
Razón Deuda a Patrimonio

La Razón deuda a patrimonio refleja la relación de todas las obligaciones financieras con terceros de la empresa en relación al total de su patrimonio neto. Es decir, el ratio indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la empresa.

Este indicador alcanzó los siguientes resultados 2.31, 2.26, 2.17 y 2.03 veces a diciembre de 2020, 2021, 2022 y abril 2023 respectivamente.

Desde el 2020, el patrimonio de la empresa superó el total de pasivos, es decir que prefiere no apalancarse con terceros y se apalanca con capital propio. Este punto es positivo debido a que la empresa tiene el capital para apalancarse.

Gráfico No. 17 Evolución de la razón Deuda a Patrimonio



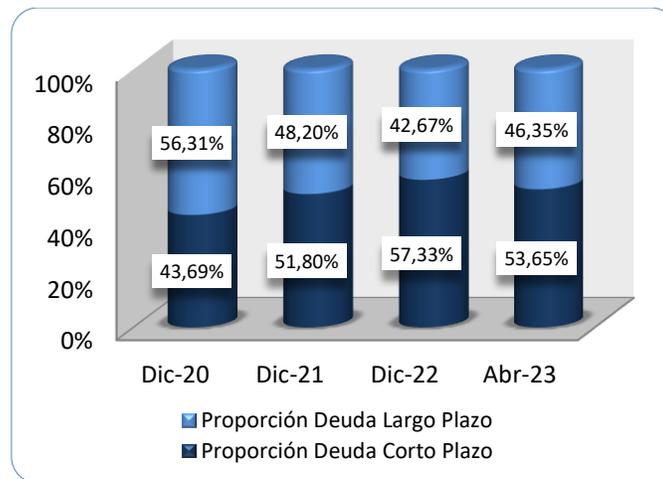
Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Proporción deuda corto y largo plazo

La proporción de deuda a corto plazo y largo plazo, muestra la composición del Pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones. El Pasivo la empresa estuvo compuesto por 43.69%, 51.80%, 57.33% y 53.65% por el Pasivo corriente y por 56.31%, 48.20%, 42.67% y 46.35% por el Pasivo No Corriente a diciembre de 2020, 2021, 2022 y abril 2023 respectivamente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, la concentración de pasivos es bastante equilibrada en el corto como en el largo plazo, tienen las mismas proporciones ambas.

Gráfico No. 18 Evolución de la proporción de Deuda a Corto y Largo Plazo



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Indicadores de Actividad

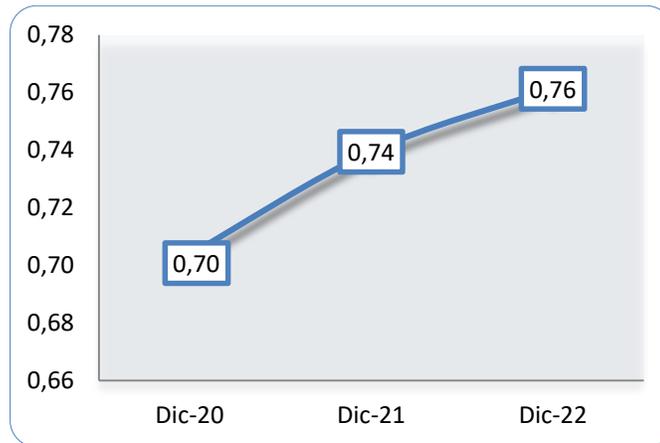
Rotación de Activos

El indicador de Rotación de Activos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos totales, mostrando el número de veces de su utilización.

Por lo tanto, a diciembre de 2021 este indicador alcanzó la cifra alrededor de 0,74 veces, siendo 0,04 veces mayor que la gestión 2020 cuando fue 0,70 veces. A diciembre de 2022 este indicador alcanzó la cifra de 0,76 veces.

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución de este indicador durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 19 Evolución del indicador de Rotación de Activos



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

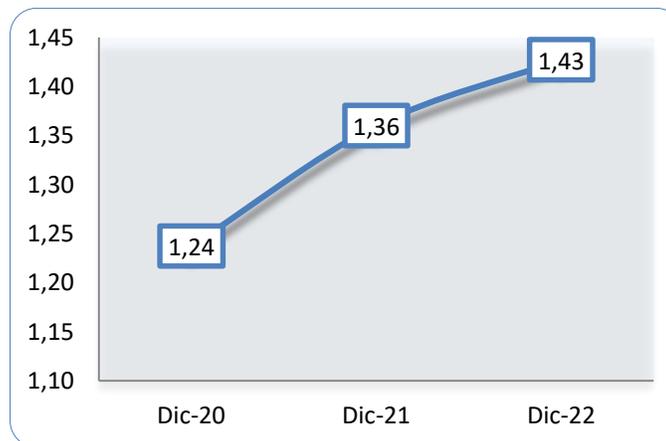
Rotación de Activos Fijos

El indicador de rotación permite medir la eficiencia en la utilización del Activo Fijo de la empresa.

Por lo cual, a diciembre de 2021 este indicador alcanzó la cifra alrededor de 1.36 veces, siendo 0.12 veces mayor que la gestión 2020 cuando fue 1,24 veces. Sin embargo, a diciembre de 2022 este indicador alcanzó la cifra de 1.43 veces.

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución de este indicador durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 20 Evolución del indicador de Rotación de Activos Fijos



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Rotación de Cuentas por Cobrar

El indicador de Rotación de Cuentas por cobrar se refiere a las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes, muestra la política de cobro de la empresa. Este indicador mostró los siguientes resultados 13.10, 11.36 y 11.49 veces a diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Gráfico No. 21 Evolución del indicador de Rotación de Cuentas por Cobrar

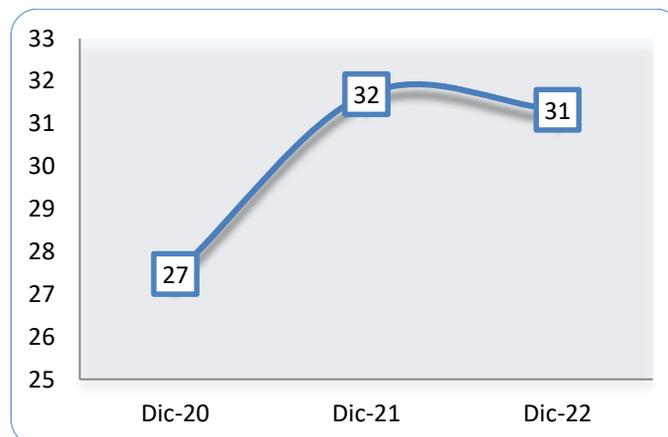


Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Plazo Promedio de Cobro

El Plazo Promedio de cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las Cuentas por cobrar comerciales. A diciembre de 2020, 2021 y 2022 este indicador mostró los siguientes resultados 27, 32 y 31 días, respectivamente. Por lo que se puede observar que existe un ligero aumento de los días en el plazo de cobranza.

Gráfico No. 22 Evolución del Plazo Promedio de Cobro

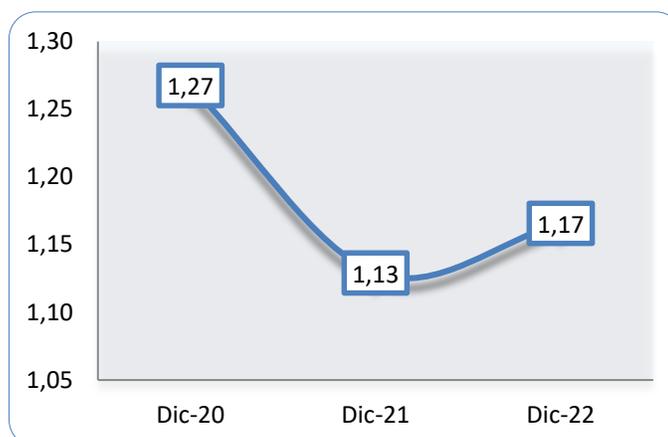


Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Rotación de Cuentas comerciales por Pagar

El indicador de Rotación de Cuentas comerciales por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la empresa convirtió sus compras en “Cuentas por pagar”. Este indicador mostró los siguientes resultados 1.27, 1.13 y 1.17 veces a diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

Gráfico No. 23 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por Pagar



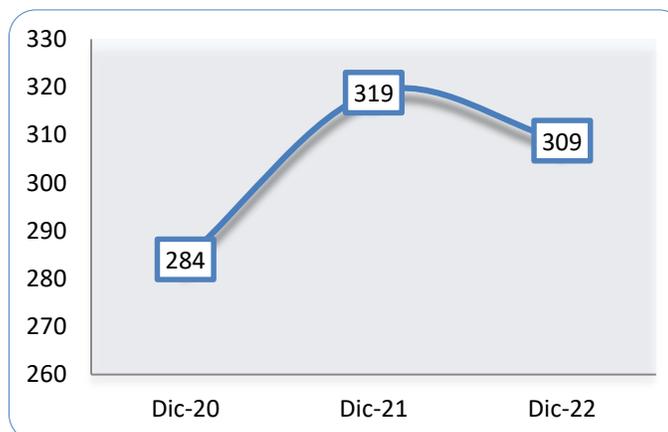
Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Plazo Promedio de Pago

El Plazo promedio de pago muestra la cantidad de días promedio en que se realizan los pagos pendientes en las Cuentas por pagar. A diciembre de 2020, 2021 y 2022 este indicador mostró los siguientes resultados 284, 319 y 309 días, respectivamente.

Por lo que se puede observar en el gráfico líneas abajo, se ve que durante las gestiones analizadas el indicador va creciendo demostrando que existe una política de pago bastante favorable para la empresa, pese a que en la gestión 2022 hay una leve disminución.

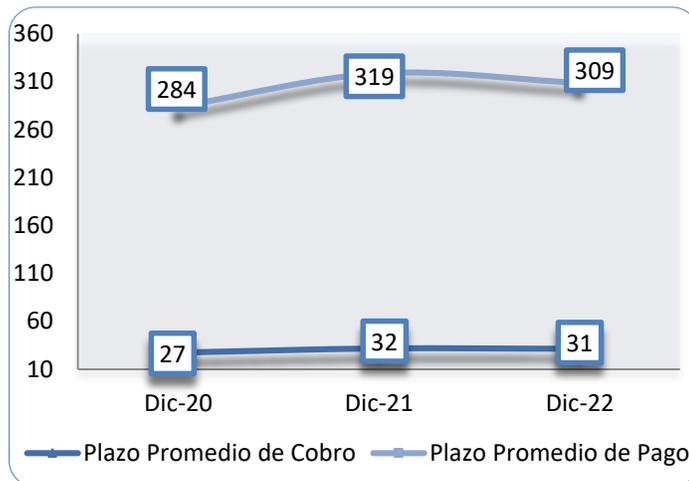
Gráfico No. 24 Evolución del Plazo Promedio de Pago



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Dentro de las mismas cuentas, generando un análisis comparativo a mayor detalle en el siguiente cuadro se puede observar que el plazo promedio de cobro es mucho menor al plazo promedio de pago, generando una política óptima ya que la empresa recibe dinero antes de tener que hacer frente a sus obligaciones.

Gráfico No. 25 Plazo Promedio de Cobro vs. Plazo Promedio de Pago



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

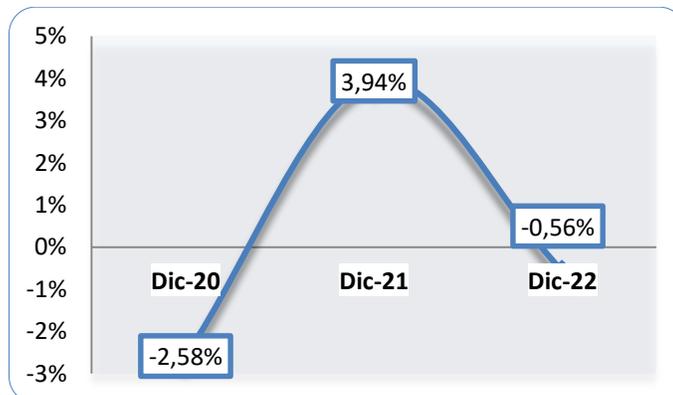
Indicadores de Rentabilidad

Retorno sobre el Patrimonio (ROE)

El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la empresa, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla. El ROE durante las gestiones analizadas mostró un porcentaje de -2.58%, 3.94% y -0.56% a diciembre de 2020, 2021 y 2022 respectivamente.

El ROE de la empresa se ve fluctuante en las últimas gestiones, se tiene una mejora para diciembre de 2021 generando una ganancia comparado con la anterior gestión y cayendo en la gestión 2022.

Gráfico No. 26 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio

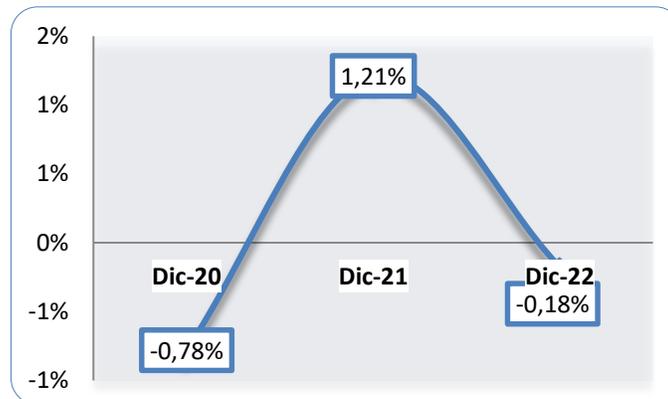


Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Retorno sobre el Activo (ROA)

El ROA nos muestra, en términos de porcentaje, la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de acuerdo con la inversión propia. El ROA a diciembre de 2020, 2021 y 2022 mostró un movimiento interesante del -0.78%; 1.21% y -0.18% respectivamente.

Gráfico No. 27 Evolución del Retorno sobre el Activo



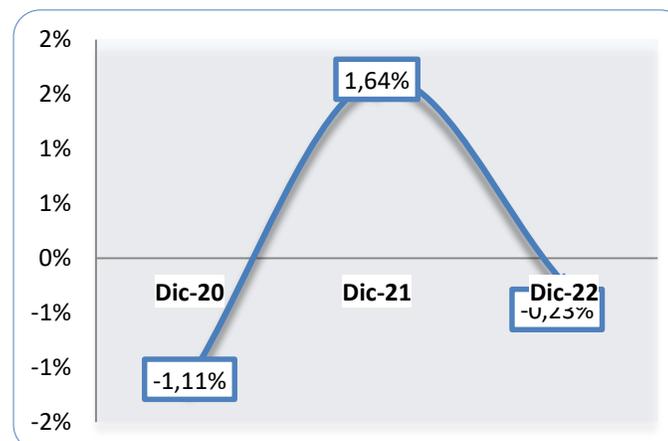
Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Retorno sobre las Ventas

El Retorno sobre las ventas refleja el rendimiento que por ventas obtiene la empresa en sus operaciones propias. Este indicador alcanzó un rendimiento de -1.11%, 1.64% y -0.23% a diciembre de 2020, 2021 y 2022.

En el siguiente gráfico se tiene la evolución de este indicador durante las gestiones analizadas, como se puede observar se tiene una mejora en la gestión 2021 y baja en la gestión 2022.

Gráfico No. 28 Evolución del Retorno sobre las Ventas



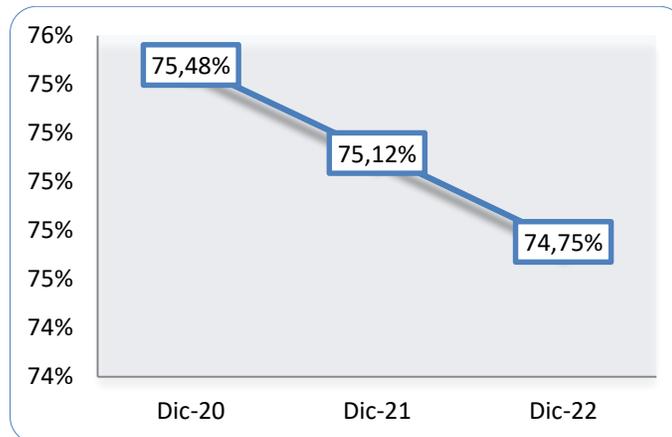
Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Margen Bruto

El Margen bruto representa el porcentaje de dinero que la empresa recibe después de los costos operativos en relación con los ingresos brutos de la misma. El Margen bruto a diciembre de 2020, 2021 y 2022 mostró porcentajes de 75.48%, 75.12% y 74.75% respectivamente.

El margen bruto tuvo pocas variaciones durante las últimas gestiones, lo que describe un mercado relativamente estable para la empresa.

Gráfico No. 29 Evolución del Margen Bruto



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A

7.4. Cambios en los responsables de la elaboración de los Reportes Financieros

Los Estados financieros Consolidados de la TELEFONIA CELULAR DE BOLIVIA S.A. fueron auditados externamente al 31 de diciembre 2019, 2020 y 2021 por ERNST & YOUNG LTDA., en las cuales la empresa de auditoría externa emitió sus respectivos informes sin salvedades. Los Estados financieros revisados al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados igualmente por ERNST & YOUNG LTDA. Los estados financieros con revisión intermedia a abril 2023 han sido realizados por BDO AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.

El Sr. Jose Davila Martinez fue profesional designado para la firma de los EEFF correspondientes a las gestiones 2019 y 2020, y el Sr. Ruben Mercado Antezana designado para la firma de los EEFF correspondientes a la gestión 2021 y 2022, finalmente, los EEFF preliminares a abril 2023 fueron suscritos por el Sr. Ruben Mercado Antezana, ambos trabajadores dependientes (Contadores licenciados) de TELECEL S.A.

7.5. Cálculo de los Compromisos Financieros

Ratio	Fórmula	Compromiso	Obtenido al 31.12.19 (veces)	Obtenido al 31.12.20 (veces)	Obtenido al 31.12.21 (veces)	Obtenido al 30.06.22 (veces)
Relación de Deuda financiera neta (RDFN)	Deuda Financiera Neta	<=2.5 Hasta mar-2020 <=2.0 2020; <=2.0 2021; <=2.5 2022	1.34	1.32	1.07	1.07
	EBITDA					
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)	Activo Corriente + EBITDA	>=1.1 Hasta mar-2020 >=2.0 2020; >=2.0 2021;	3.89	4.81	4.26	5.59

	Amortización de Capital e Intereses	>=1.1 2022				
Relación de Endeudamiento (RDP)	Pasivo Total	<=2.5 Hasta mar-2020 <=3.0 2020; <=2.7 2021; <=2.5 2022	2.38	2.26	2.26	2.17
	Patrimonio Neto					

*Compromisos financieros vigentes hasta junio 2022.

Ratio	Fórmula	Compromiso	Obtenido al 30.09.22 (veces)	Obtenido al 31.12.22 (veces)	Obtenido al 31.03.23 (veces)
Relación de Deuda financiera neta (RDFN)	Deuda Financiera Neta	<=2.5	1.02	0.94	1.13
	EBITDA				
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)	Caja no Restringida + EBITDA	>=2.0	2.46	2.68	2.37
	Amortización de Capital e Intereses				
Relación de Endeudamiento (RDP)	Deuda Financiera	<=1.75 2022 y 2023 <=1.50 desde 2024	1.04	1.04	1.03
	Patrimonio Neto				

*Compromisos financieros vigentes desde septiembre 2022.

7.6. Información Financiera

Cuadro No. 19 Balance General

BALANCE GENERAL				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic.-20	31-dic.-21	31-dic.-22	30-abr.-23
Valor UFV	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)
	2,35998	2,37376	2,40898	2,43201
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	402	513	416	155
Cuentas por cobrar comerciales	319	386	374	401
Cuentas por cobrar con ENTEL S.A.	2	0	0	0
Cuentas por cobrar a relacionadas	4	3	8	8
Otras cuentas por cobrar	255	215	179	250
Inventario	12	24	18	29
Total Activo Corriente	994	1.141	997	842
Activo No Corriente				
Otras cuentas por pagar	-	41	47	47
Impuesto diferido	569	604	622	633
Activo fijo	3.379	3.223	3.015	2.906
Activos intangibles	927	825	854	709
Inversiones permanentes	74	94	118	125
Total Activo No Corriente	4.948	4.788	4.657	4.419
TOTAL ACTIVO	5.942	5.929	5.653	5.261
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	809	966	932	657
Cuentas por pagar con ENTEL S.A.	23	15	29	23
Deudas financieras	452	558	624	583
Deudas con compañías relacionadas	57	106	197	222
Deudas fiscales y sociales	205	224	216	184
Ingresos diferidos	264	259	220	223
Total Pasivo Corriente	1.811	2.128	2.218	1.892
Pasivo No Corriente				
Deudas financieras	1.999	1.684	1.226	1.223
Otros pasivos no corrientes	234	186	322	314
Previsión para indemnizaciones	101	110	103	97
Total Pasivo No Corriente	2.334	1.980	1.651	1.634
TOTAL PASIVO	4.145	4.109	3.869	3.526
PATRIMONIO				
Capital Pagado	208	207	203	202
Ajuste de capital	173	172	169	168
Reserva legal	104	104	102	101
Ajuste global del patrimonio	0	0	0	0
Ajuste de reservas patrimoniales	40	40	40	39
Resultados acumulados	1.272	1.298	1.269	1.226
TOTAL PATRIMONIO	1.797	1.820	1.784	1.736
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.942	5.929	5.653	5.261

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 20 Análisis Vertical del Balance General

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL				
PERÍODO	31-dic.-20	31-dic.-21	31-dic.-22	30-abr.-23
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	6,76%	8,65%	7,36%	2,95%
Cuentas por cobrar comerciales	5,37%	6,51%	6,62%	7,62%
Cuentas por cobrar con ENTEL S.A.	0,04%	0,01%	0,01%	0,01%
Cuentas por cobrar a relacionadas	0,07%	0,05%	0,15%	0,15%
Otras cuentas por cobrar	4,29%	3,62%	3,17%	4,75%
Inventario	0,20%	0,40%	0,32%	0,54%
Total Activo Corriente	16,72%	19,25%	17,63%	16,00%
Activo No Corriente				
Otras cuentas por pagar	0,00%	0,70%	0,84%	0,89%
Impuesto diferido	9,57%	10,19%	11,00%	12,03%
Activo fijo	56,87%	54,36%	53,34%	55,23%
Activos intangibles	15,60%	13,91%	15,10%	13,47%
Inversiones permanentes	1,24%	1,59%	2,09%	2,38%
Total Activo No Corriente	83,28%	80,75%	82,37%	84,00%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	13,61%	16,30%	16,49%	12,48%
Cuentas por pagar con ENTEL S.A.	0,39%	0,25%	0,51%	0,43%
Deudas financieras	7,61%	9,41%	11,04%	11,08%
Deudas con compañías relacionadas	0,96%	1,79%	3,48%	4,21%
Deudas fiscales y sociales	3,46%	3,78%	3,83%	3,50%
Ingresos diferidos	4,45%	4,37%	3,90%	4,25%
Total Pasivo Corriente	30,48%	35,90%	39,24%	35,95%
Pasivo No Corriente				
Deudas financieras	33,64%	28,40%	21,68%	23,24%
Deudas con compañías relacionada	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Deudas fiscales y sociales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total Pasivo No Corriente	39,28%	33,40%	29,21%	31,06%
TOTAL PASIVO	69,75%	69,30%	68,45%	67,01%
PATRIMONIO				
Capital Pagado	3,50%	3,48%	3,60%	3,83%
Ajuste de capital	2,91%	2,90%	2,99%	3,19%
Reserva legal	1,76%	1,75%	1,81%	1,93%
Ajuste global del patrimonio	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
Ajuste de reservas patrimoniales	0,68%	0,68%	0,70%	0,74%
Resultados acumulados	21,40%	21,89%	22,45%	23,30%
TOTAL PATRIMONIO	30,25%	30,70%	31,55%	32,99%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 21 Análisis Vertical del Pasivo

ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO				
PERÍODO	31-dic.-20	31-dic.-21	31-dic.-22	30-abr.-23
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	19,52%	23,52%	24,09%	18,63%
Cuentas por pagar con ENTEL S.A.	0,56%	0,36%	0,74%	0,65%
Deudas financieras	10,91%	13,58%	16,13%	16,54%
Deudas con compañías relacionada:	1,37%	2,59%	5,09%	6,28%
Deudas fiscales y sociales	4,95%	5,45%	5,59%	5,22%
Total Pasivo Corriente	43,69%	51,80%	57,33%	53,65%
Pasivo No Corriente				
Deudas financieras	48,23%	40,98%	31,68%	34,69%
Otros pasivos no corrientes	5,64%	4,54%	8,32%	8,89%
Previsión para indemnizaciones	2,44%	2,68%	2,67%	2,76%
Total Pasivo No Corriente	56,31%	48,20%	42,67%	46,35%
TOTAL PASIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 22 Análisis Vertical del Patrimonio

ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO				
PERÍODO	31-dic.-20	31-dic.-21	31-dic.-22	30-abr.-23
PATRIMONIO				
Capital Pagado	11,56%	11,34%	11,41%	11,61%
Ajuste de capital	9,61%	9,44%	9,49%	9,66%
Reserva legal	5,81%	5,70%	5,74%	5,84%
Ajuste global del patrimonio	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
Ajuste de reservas patrimoniales	2,25%	2,20%	2,22%	2,26%
Resultados acumulados	70,76%	71,29%	71,13%	70,62%
TOTAL PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 23 Análisis Horizontal del Balance General

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL (Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS VARIACIÓN	31-dic-20 vs. 31-dic-21		31-dic-21 vs. 31-dic-22	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	111,49	27,76%	(96,87)	(18,88%)
Cuentas por cobrar comerciales	66,90	20,97%	(11,51)	(2,98%)
Cuentas por cobrar con ENTEL S.A.	(1,65)	(79,08%)	(0,02)	(5,54%)
Cuentas por cobrar a relacionadas	(0,75)	(18,97%)	5,04	157,13%
Otras cuentas por cobrar	(39,97)	(15,69%)	(35,66)	(16,61%)
Inventario	11,64	96,01%	(5,65)	(23,77%)
Total Activo Corriente	147,66	14,86%	(144,66)	(12,68%)
Activo No Corriente				
Otras cuentas por pagar	41,33	-	6,13	14,83%
Impuesto diferido	35,78	6,29%	17,47	2,89%
Activo fijo	(155,66)	(4,61%)	(208,06)	(6,45%)
Activos intangibles	(101,90)	(11,00%)	28,72	3,48%
Inversiones permanentes	20,22	27,33%	24,11	25,60%
Total Activo No Corriente	(160,23)	(3,24%)	(131,63)	(2,75%)
TOTAL ACTIVO	(12,57)	(0,21%)	(276,29)	(4,66%)
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	157,31	19,45%	(34,11)	(3,53%)
Cuentas por pagar con ENTEL S.A.	(8,16)	(35,34%)	13,66	91,49%
Deudas financieras	105,79	23,40%	66,18	11,86%
Deudas con compañías relacionadas	49,44	86,78%	90,53	85,09%
Deudas fiscales y sociales	18,60	9,06%	(7,67)	(3,43%)
Ingresos diferidos	(5,32)	(2,01%)	(38,81)	(14,98%)
Total Pasivo Corriente	317,66	17,54%	89,78	4,22%
Pasivo No Corriente				
Deudas financieras	(314,74)	(15,75%)	(458,26)	(27,21%)
Otros pasivos no corrientes	(47,41)	(20,28%)	135,48	72,69%
Previsión para indemnizaciones	8,92	8,82%	(6,64)	(6,03%)
Total Pasivo No Corriente	(353,23)	(15,14%)	(329,42)	(16,63%)
TOTAL PASIVO	(35,57)	(0,86%)	(239,64)	(5,83%)
PATRIMONIO				
Capital Pagado	(1,21)	(0,58%)	(3,02)	(1,46%)
Ajuste de capital	(1,00)	(0,58%)	(2,51)	(1,46%)
Reserva legal	(0,61)	(0,58%)	(1,52)	(1,46%)
Ajuste global del patrimonio	(0,00)	(0,58%)	(0,00)	(1,46%)
Ajuste de reservas patrimoniales	(0,23)	(0,58%)	(0,59)	(1,46%)
Resultados acumulados	26,05	2,05%	(29,01)	(2,24%)
TOTAL PATRIMONIO	23,00	1,28%	(36,65)	(2,01%)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	(12,57)	(0,21%)	(276,29)	(4,66%)

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.



Cuadro No. 24 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic.-20	31-dic.-21	31-dic.-22	30-abr.-23
Valor UFV	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	
	2,35998	2,37376	2,40898	2,43201
Ventas netas de servicios	4.181	4.385	4.304	1.397
(-) Costos de los servicios vendidos	1.025	1.091	1.087	334
Utilidad Bruta	3.156	3.294	3.217	1.063
Gastos Operativos				
Gastos administrativos	481	505	472	158
Gastos de Ventas	474	487	508	173
Gastos operativos	648	675	707	253
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	1.111	1.005	996	324
Servicio de asistencia tecnica	286	314	320	105
Total Gastos Operativos	3.000	2.985	3.003	1.013
Utilidad Operativa	156	308	214	50
Otros ingresos y gastos				
Gastos financieros	(176)	(155)	(129)	(54)
Otros egresos	1	6	(5)	(5)
Resultado de inversionistas permanentes	17	21	26	8
Diferencia de cambio		8	6	(1)
Total Otros Ingresos y Gastos	(117)	(114)	(95)	(50)
Utilidad neta antes de impuestos	39	194	119	0
Impuesto sobre las utilidades de las empresas corriente y diferido e impuesto a las transacciones	(86)	(122)	(129)	(31)
Utilidad neta del ejercicio	(46)	72	(10)	(31)

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 25 Análisis Vertical del Estado de Resultados

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	31-dic.-20	31-dic.-21	31-dic.-22	30-abr.-23
Ventas netas de servicios	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
(-) Costos de los servicios vendidos	24,52%	24,88%	25,25%	23,93%
Utilidad Bruta	75,48%	75,12%	74,75%	76,07%
Gastos Operativos				
Gastos administrativos	11,50%	11,51%	10,96%	11,30%
Gastos de Ventas	11,35%	11,10%	11,81%	12,39%
Gastos operativos	15,49%	15,39%	16,44%	18,13%
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	26,57%	22,92%	23,15%	23,16%
Servicio de asistencia tecnica	6,84%	7,16%	7,43%	7,51%
Total Gastos Operativos	71,74%	68,09%	69,78%	72,50%
Utilidad Operativa	3,74%	7,03%	4,97%	3,57%
Otros ingresos y gastos				
Gastos financieros	-4,22%	-3,53%	-3,00%	-3,85%
Intereses ganados	0,04%	0,13%	0,18%	0,16%
Otros egresos	0,02%	0,14%	-0,12%	-0,37%
Resultado de inversionistas permanentes	0,40%	0,47%	0,59%	0,56%
Diferencia de cambio	0,00%	0,18%	0,14%	-0,05%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total Otros Ingresos y Gastos	-2,80%	-2,60%	-2,21%	-3,55%
Utilidad neta antes de impuestos	0,94%	4,43%	2,76%	0,02%
Impuesto sobre las utilidades de las empresas corriente y diferido e impuesto a las	-2,05%	-2,79%	-2,99%	-2,24%
Utilidad neta del ejercicio	-1,11%	1,64%	-0,23%	-2,22%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 26 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS VARIACIÓN	31-dic-20 vs. 31-dic-21		31-dic-21 vs. 31-dic-22	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Ventas netas de servicios	203,23	4,86%	(80,61)	(1,84%)
(-) Costos de los servicios vendidos	65,68	6,41%	(4,37)	(0,40%)
Utilidad Bruta	137,55	4,36%	(76,24)	(2,31%)
Gastos Operativos				
Gastos administrativos	23,62	4,91%	(32,73)	(6,49%)
Gastos de Ventas	12,42	2,62%	21,33	4,38%
Gastos operativos	27,43	4,24%	32,49	4,81%
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	(105,89)	(9,53%)	(8,57)	(0,85%)
Servicio de asistencia técnica	27,96	9,77%	5,66	1,80%
Total Gastos Operativos	(14,46)	(0,48%)	18,18	0,61%
Utilidad Operativa	152,01	97,22%	(94,41)	(30,62%)
Otros ingresos y gastos				
Gastos financieros	21,41	12,14%	25,68	16,58%
Intereses ganados	4,07	231,15%	1,77	30,44%
Otros egresos	5,47	837,24%	(11,30)	(184,51%)
Resultado de inversionistas permanentes	3,85	(22,91%)	4,86	(23,54%)
Diferencia de cambio	8,09 -		(2,10)	(25,94%)
Total Otros Ingresos y Gastos	3,06	2,61%	18,87	16,53%
Utilidad neta antes de impuestos	155,07	395,84%	(75,55)	(38,89%)
Impuesto sobre las utilidades de las empresas corriente y diferido e impuesto a las	(36,89)	43%	(6,26)	5%
Utilidad neta del ejercicio	118,18	(254,63%)	(81,81)	113,99%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 27 Análisis de Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicador	Fórmula	Interpretación	31-dic.-20 (Reexp.)	31-dic.-21 (Reexp.)	31-dic.-22 (Reexp.)	30-abr.-23
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Coficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	0,55	0,54	0,45	0,45
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Inventarios/ Pasivo Corriente]	Veces	0,54	0,53	0,44	0,43
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Millones de Bs.	-817	-987	-1.222	-1.050
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	69,75%	69,30%	68,45%	67,01%
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Veces	2,31	2,26	2,17	2,03
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	43,69%	51,80%	57,33%	53,65%
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	56,31%	48,20%	42,67%	46,35%
INDICADORES DE ACTIVIDAD						
Rotación de Activos	[Ingreso por Ventas / Activos]	Veces	0,70	0,74	0,76	
Rotación de Activos Fijos	[Ingreso por Ventas / Activo Fijo]	Veces	1,24	1,36	1,43	
Rotacion Cuentas por Cobrar	[Ingreso por Ventas /Cuentas por cobrar comerciales]	Veces	13,10	11,36	11,49	
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotacion Cuentas por Cobrar]	Dias	27	32	31	
Rotacion Cuentas por Pagar	[Costo de Ventas/Cuentas por pagar comercia]	Veces	1,27	1,13	1,17	
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotacion Cuentas por Pagar]	Dias	284	319	309	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	[Utilidad neta del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	(2,58%)	3,94%	(0,56%)	
Retorno sobre los Activos (ROA)	[Utilidad neta del ejercicio / Activos]	Porcentaje	-0,78%	1,21%	-0,18%	
Retorno sobre las Ventas	[Utilidad neta del ejercicio / Ingreso por Ventas]	Porcentaje	(1,11%)	1,64%	(0,23%)	
Margen bruto	[Utilidad bruta / Ingreso por Ventas]	Porcentaje	75,48%	75,12%	74,75%	

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.



Anexos

ESTADOS FINANCIEROS

TELFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.

AL 30 DE ABRIL DE 2023 Y 2022

**TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2023 Y 2022**

CONTENIDO

	Páginas
1.1 Informe de los auditores independientes	1 - 4
1.2 Balance general no consolidado	5 - 6
1.3 Estado de ganancias y pérdidas no consolidado	7
1.4 Estado de evolución del patrimonio neto no consolidado	8
1.5 Estado de flujos de efectivo no consolidado	9
1.6 Notas a los estados financieros no consolidados	10 - 32

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

Bs	Bolivianos
US\$	Dólares Estadounidenses
UFV	Unidad de fomento a la Vivienda
M/N	Moneda nacional
M/E	Moneda extranjera
SIN	Servicio de Impuestos Nacionales
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
I.T.	Impuesto a las Transacciones
I.U.E.	Impuesto a las Utilidades de las Empresas
RC-IVA	Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado
DDJJ	Declaraciones juradas
NIT	Número de identificación tributaria
CTNAC	Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad
D.S.	Decreto Supremo
A.I.T.B.	Ajuste por inflación y tenencia de Bienes
DF	Débito fiscal
CF	Crédito fiscal

1.1 INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Directores y Accionistas de
TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros no consolidados de **TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.**, que comprenden el balance general no consolidado al 30 de abril de 2023, el estado de ganancias y pérdidas no consolidado, el estado de evolución del patrimonio neto no consolidado y el estado de flujos de efectivo no consolidado correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros no consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.** al 30 de abril de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2023, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis - Bases de presentación de Estados financieros no consolidados

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros no consolidados, en la que se describe el marco de referencia para la preparación de los estados financieros con propósitos específicos, los cuales han sido preparados para permitir a **TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.** cumplir con los requerimientos de la Bolsa Boliviana de Valores. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financiero no consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financiero en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separados sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos- Existencia y exactitud de los ingresos reconocidos por las complejidades de los sistemas.	
<u>Aspecto clave de la auditoría</u>	<u>Respuesta de Auditoría</u>
<p>Los ingresos de la Sociedad que se describen en la Nota 5.0 consisten en servicios de telefonía móvil y de transmisión de datos, soluciones corporativas, líneas fijas de bandas anchas y telefonía, internet, TV cable, y otros servicios de valor agregado.</p> <p>El reconocimiento de ingresos provenientes de estos servicios es considerado un aspecto clave de auditoría debido de la complejidad del conjunto de servicios prestados, así como la automatización de los procesos a través del uso de sistemas para reconocer estos ingresos en los registros contables de la sociedad.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría sobre el reconocimiento de ingresos incluyeron entre otros, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El entendimiento de las diferentes clases de servicios prestados por la Sociedad, las políticas contables relacionadas con el reconocimiento de ingresos. Con la asistencia de especialistas de Tecnología de la Información (TI) y un equipo de aseguramiento evaluamos los sistemas que procesan la información concerniente. • Obtuvimos un entendimiento de la reconciliación realizada por la sociedad entre la información proporcionada por los sistemas soporte de las operaciones contenida en los sistemas de facturación y de tarifas con aquella información incluida en los registros contables de la Sociedad. • Realizamos pruebas de controles relacionados con la parametrización de las cuentas de clientes, determinación de las tarifas a ser aplicadas y validación de los sistemas de datos usados para determinar la información de los ingresos a ser registrados contablemente. • Realizamos pruebas analíticas y de conciliaciones de saldos sobre ingresos considerando desconexiones, instalaciones, cambios de tarifas e ingresos diferidos. • Se realizaron pruebas asistidas por computador (CAATs) sobre el adecuado reconocimiento de los ingresos de prepagos, post pago y Servicios Home, así como su adecuado registro contable. • Realizamos una conciliación de los libros de ventas e ingresos declarados con los estados financieros por el periodo de revisión. • Realizamos una prueba sustantiva de revisión sobre la documentación soporte de las ventas por los diferentes servicios, sobre una muestra de los ingresos facturados en el periodo de revisión.

Otros asuntos

Los estados financieros no consolidados comparativos correspondientes al estado de ganancias y pérdidas no consolidado, el estado de evolución del patrimonio neto no consolidado y el estado de flujos de efectivo no consolidado por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2022, así como las notas a esos estados financieros no han sido auditados o revisados.



Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros no consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros no consolidados adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros no consolidados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

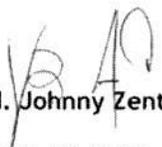
Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

BDO AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.


Lic. Aud. Johnny Zenteno Cordero
Socio
MAT. PROF. N° CAUB - 2987

La Paz, Bolivia
Julio 26, 2023

ANEXO I AL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros no consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros no consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros no consolidados incluida la información revelada, y si los estados financieros no consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno y/o administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno y/o administración de la entidad una declaración que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno y/o administración de la entidad determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)
SANTA CRUZ DE LA SIERRA-BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL NO CONSOLIDADO
AL 30 DE ABRIL 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

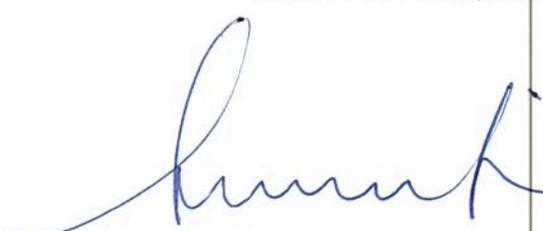
	<u>Notas</u>	2023 <u>Bs</u>	2022 <u>Bs</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	5.a	155.003.349	412.301.619
Cuentas por cobrar comerciales	5.b	400.665.549	370.925.805
Cuentas por cobrar con Entel S.A.		357.611	407.455
Cuentas por cobrar a relacionadas	5.c	7.718.965	8.176.330
Otras cuentas por cobrar	5.d	249.654.321	177.373.898
Inventario		28.505.882	17.938.713
Total del activo corriente		<u>841.905.677</u>	<u>987.123.820</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por cobrar	5.d	47.013.164	47.013.164
Impuesto diferido	5.e	633.196.683	616.001.734
Activo fijo	5.f	2.905.712.156	2.986.827.506
Activos intangibles	5.g	708.574.251	845.429.187
Inversiones permanentes	5.h	124.984.863	117.167.139
Total del activo no corriente		<u>4.419.481.117</u>	<u>4.612.438.730</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u><u>5.261.386.794</u></u>	<u><u>5.599.562.550</u></u>

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)
SANTA CRUZ DE LA SIERRA-BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL NO CONSOLIDADO
AL 30 DE ABRIL 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	<u>Notas</u>	2023 <u>Bs</u>	2022 <u>Bs</u>
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	5.i	656.656.747	923.299.606
Cuentas por pagar con Entel S.A.		22.741.231	28.312.936
Deudas financieras	5.j	583.222.833	618.215.119
Deudas con compañías relacionadas	5.c	221.516.638	195.072.006
Deudas fiscales y sociales	5.k	183.982.244	214.222.416
Ingresos diferidos	5.l	223.487.356	218.143.365
Total del pasivo corriente		1.891.607.049	2.197.265.448
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	5.j	1.222.876.152	1.214.140.203
Otros pasivos no corrientes	5.m	313.594.510	318.824.107
Previsión para indemnizaciones		97.479.718	102.464.140
Total del pasivo no corriente		1.633.950.380	1.635.428.450
TOTAL DEL PASIVO		3.525.557.429	3.832.693.898
PATRIMONIO NETO (Según estados respectivos)		1.735.829.365	1.766.868.652
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		5.261.386.794	5.599.562.550

Las notas de 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Lic. Pablo Guardia
Gerente General


 Lic. Carlos Armando Bermudez
Soto
Director Financiero


 Lic. Ruben Mercado
Contador

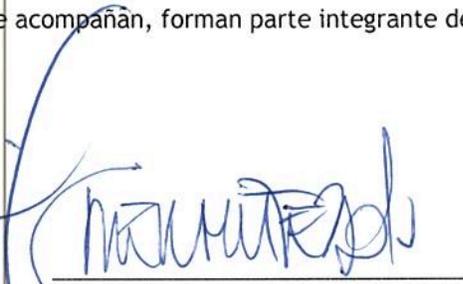
TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS NO CONSOLIDADO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE ABRIL DE 2023 Y 2022

	<u>Notas</u>	2023 <u>Bs</u>	2022 <u>Bs</u>
Ventas netas de servicio	5.m	1.397.465.179	1.432.248.708
Costo de los servicios vendidos	5.o	<u>(334.482.421)</u>	<u>(340.449.726)</u>
		1.062.982.758	1.091.798.982
Menos:			
Gastos administrativos		(157.981.129)	(165.772.566)
Gastos de ventas		(173.193.862)	(171.681.093)
Gastos operativos		(253.424.143)	(225.261.881)
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos		(323.586.713)	(329.972.315)
Servicio de asistencia técnica		<u>(104.968.422)</u>	<u>(105.793.337)</u>
Ganancia operativa		49.828.489	93.317.790
Más (Menos):			
Gastos financieros		(53.767.838)	(42.692.739)
Intereses ganados		2.270.993	1.575.249
Otros egresos		(5.208.599)	630.519
Resultado en inversiones permanentes		7.817.723	6.582.731
Diferencia de cambio		(720.823)	2.349.641
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		14.441	16.031
Utilidad antes del impuesto a las utilidades		<u>234.386</u>	<u>61.779.222</u>
Impuesto a las utilidades corriente y diferido		<u>(31.273.673)</u>	<u>(42.554.693)</u>
(Pérdida) Ganancia neta del periodo		<u><u>(31.039.287)</u></u>	<u><u>19.224.529</u></u>

Las notas de 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Lic. Pablo Guardia
 Gerente General


 Lic. Carlos Armando Bermudez Soto
 Director Financiero


 Lic. Ruben Mercado
 Contador

TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.4 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO NO CONSOLIDADO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE ABRIL DE 2023 Y 2022

	2023					Total Bs
	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	201.561.800	167.655.687	101.350.393	293.836	39.172.806	1.256.834.130
Pérdida del periodo	-	-	-	-	-	(31.039.287)
Saldos al 30 de abril de 2023	201.561.800	167.655.687	101.350.393	293.836	39.172.806	1.225.794.843
						1.735.829.365
						1.766.868.652
	2022					Total Bs
	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	201.561.800	167.655.687	101.350.393	293.836	39.172.806	1.266.777.050
Ganancia neta del periodo	-	-	-	-	-	19.224.529
Saldos al 30 de abril de 2022	201.561.800	167.655.687	101.350.393	293.836	39.172.806	1.286.001.579
						1.796.036.101

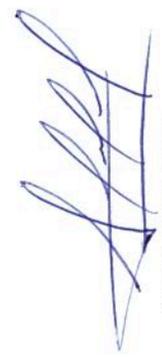
Las notas de 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Pablo Guardia
Gerente General



Lic. Carlos Armando Bermudez Soto
Director Financiero



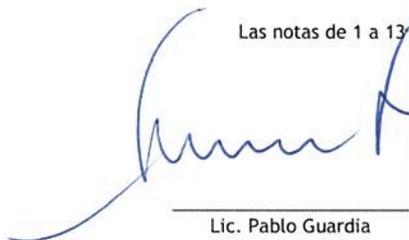
Lic. Ruben Mercado
Contador

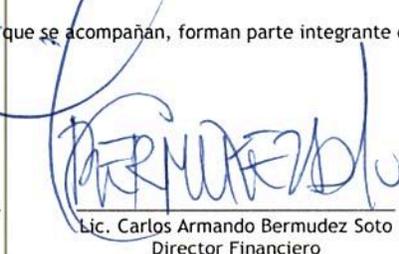
TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

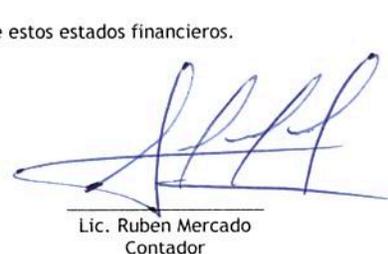
1.5 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NO CONSOLIDADO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE ABRIL DE 2023 Y 2022

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Pérdida) Ganancia neta del periodo	(31.039.287)	19.224.529
Ajustes para conciliar la ganancia neta del ejercicio con los flujos de efectivo generados por las operaciones:		
Depreciación de activos fijos	267.310.118	276.759.018
Amortización de activos intangibles	56.276.595	53.213.297
Previsión para incobrables	67.973.525	60.709.659
Previsión por obsolescencia de inventarios	-	34.073
Impuesto a las utilidades corriente y diferido	(16.719.438)	5.800.507
Previsión para beneficios sociales	6.780.350	8.311.434
Pérdida en inversiones	<u>(7.817.723)</u>	<u>(6.582.731)</u>
	342.764.140	417.469.786
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales (incluyendo cuentas con ENTEL S.A.)	(97.663.425)	(88.996.561)
Otras cuentas por cobrar	(72.280.423)	(160.178.425)
Deudas con compañías relacionadas	457.365	3.325.822
Inventarios	(10.567.169)	(5.800.507)
Impuesto diferido	(475.511)	(189.618.288)
Deudas comerciales (incluyendo cuentas con ENTEL S.A.)	(272.214.564)	(10.855.784)
Deudas fiscales y sociales	(30.240.172)	(9.105.485)
Previsión para indemnizaciones	(11.764.773)	570.420
Ingresos diferidos	5.343.991	133.706.813
Otros pasivos no corrientes	<u>(5.229.597)</u>	<u>-</u>
Flujo neto de efectivo en actividades de operación	<u>(151.870.138)</u>	<u>90.517.791</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de bienes de uso, neto	(186.194.768)	(150.263.414)
Adquisición de licencias	<u>80.578.341</u>	<u>(17.590.819)</u>
Flujo neto de efectivo en actividades de inversión	<u>(105.616.427)</u>	<u>(167.854.233)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Deudas financieras (neto)	(26.256.337)	(30.773.034)
Deudas con compañías relacionadas	<u>26.444.632</u>	<u>35.547.754</u>
Flujo neto de efectivo en actividades de financiamiento	<u>188.295</u>	<u>4.774.720</u>
Disminución en disponible e inversiones temporarias en el periodo	(257.298.270)	(72.561.722)
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del periodo	<u>412.301.619</u>	<u>500.822.401</u>
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del periodo	<u><u>155.003.349</u></u>	<u><u>428.260.679</u></u>

Las notas de 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Pablo Guardia
Gerente General


Lic. Carlos Armando Bermudez Soto
Director Financiero


Lic. Ruben Mercado
Contador

TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 30 DE ABRIL DE 2023 Y 2022

NOTA 1 OBJETO Y ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (la Sociedad) fue constituida bajo las leyes bolivianas, con Registro de Comercio Nro.0013025, bajo la modalidad de Sociedad Anónima, contempla dentro su objeto establecer y operar sistemas de telecomunicaciones, incluyendo telefonía móvil celular, busca personas y otros sistemas de telecomunicaciones. Asimismo, podrá dedicarse a otras actividades de televisión o radiocomunicación, previa autorización de su Directorio.

En octubre de 1990, la Sociedad luego de adjudicarse la Licitación Pública Internacional, firmó con el Gobierno de Bolivia el Contrato de Concesión para la operación y explotación de los servicios de Telefonía Móvil Celular en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

El 5 de julio de 1995, se emitió la Ley de Telecomunicaciones N° 1632, la cual autoriza a la Superintendencia de Telecomunicaciones (actualmente “Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte” - ATT) a otorgar concesiones y licencias a operadores y proveedores de servicios que, a la fecha de promulgación de dicha ley, prestaban servicios de Telecomunicaciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1632, el 30 de septiembre de 1996, la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte y la Sociedad celebraron un contrato mediante el cual se otorgó a la Sociedad una concesión para prestar servicios de telefonía móvil celular, como un servicio al público y dentro de las normas de ley, por un plazo de 20 años computables a partir del 24 de noviembre de 1995. Para la operación de otras redes públicas, o la prestación de otros servicios al público, la Sociedad deberá solicitar una concesión diferente, de conformidad con lo señalado en la Ley de Telecomunicaciones y en sus reglamentos. Estas licencias fueron renovadas en fecha 23 de noviembre de 2015 por un plazo de 15 años mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TL LP1495/2015 y 1496/2015.

El área de concesión de la Sociedad en la cual se encuentra autorizada a operar redes públicas y prestar servicios concedidos, comprenden los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Durante 1997 se autorizó la ampliación de área de concesión de estos servicios a los departamentos de Sucre, Tarija, Potosí, Oruro y Beni.

En fecha 30 de noviembre de 2001, la Sociedad obtuvo una concesión por parte de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte para prestar el servicio de Larga Distancia Nacional e Internacional en todo el país. El plazo de la concesión es de 40 años a partir del 3 de diciembre de 2001. La Sociedad presta este servicio a partir del mes de febrero de 2002 a través del código de operador N° 17.

En fecha 11 de mayo de 2006, La Sociedad obtuvo una concesión por parte de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte para prestar servicios de transmisión de datos en el territorio nacional. El plazo de la concesión es de 40 años a partir de la fecha de su aprobación.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS

Los presentes estados financieros no consolidados han sido confeccionados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, en adelante NCGA en Bolivia.

a) Presentación de los estados financieros no consolidados

Los estados financieros no consolidados de la Sociedad han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de la Sociedad controlada, inversión que se presenta valuada a su valor patrimonial proporcional.

b) Ejercicio contable

Los estados financieros de la Sociedad, comprende 4 meses de cada ejercicio iniciando el 1 de enero y finalizando el 30 de abril.

c) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros no consolidados han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 revisada (NC 3 Rev.) y la Resolución CTNC 01/2008 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1 de septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

En fecha 8 de diciembre de 2020 se emitió la Resolución CTNAC 03/2020 que suspende, a partir del 11 de diciembre de 2020, el ajuste integral por inflación de estados financieros no consolidados, establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 “Estados Financieros a Moneda Constante” (Revisada y modificada en septiembre de 2007). El índice de Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) utilizado al 10 de diciembre de 2020 fue de Bs2,35998. El índice de ajuste utilizado, hasta la gestión 2007, para reexpresar los rubros no monetarios de los estados financieros no consolidados fue la cotización del dólar estadounidense.

d) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros no consolidados de acuerdo con NCGA en Bolivia, requiere que la Administración realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros no consolidados, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones realizadas. La Administración considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio resultantes son registradas en la cuenta “Diferencia de cambio” en el estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio respectivo.

El tipo de cambio del dólar estadounidense al 30 de abril de 2023 fue de Bs6,96 por USD 1.

b) Disponibilidades

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo y con vencimientos originales de tres meses o menos.

Se valuaron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

c) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se valúan a su valor nominal e incluyen una previsión para incobrables para reducir su valor al de probable recupero. La previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales pactados. La principal evidencia de incobrabilidad es el incumplimiento o falta de pago. El monto de la previsión es equivalente al saldo por cobrar cuya fecha de vencimiento excede los 120 días. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta de previsión por incobrabilidad y el monto de la pérdida se reconoce como incobrable. Después de efectuar un análisis de los deudores morosos se procede a efectuar el castigo contable contra la respectiva previsión para cuentas incobrables. La recuperación posterior de los montos castigados se reconoce con crédito a una cuenta del estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio.

d) Inventarios

El inventario se contabilizó a su costo de adquisición ajustado por inflación de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.b), descontando la correspondiente previsión para obsolescencia de algunos ítems dañados y/o ítems que se estima no podrán ser monetizados.

e) Activo fijo

Los bienes del activo fijo están valuados en función a los valores resultantes de un revalúo técnico realizado por un perito técnico independiente el 30 de septiembre de 2002, ajustados por inflación de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.b), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Estos bienes se deprecian, utilizando el método de línea recta en base a los años de vida útil determinados por el perito independiente.

Las altas de activos fijos registradas a una fecha posterior a este revalúo técnico, se valúan a su costo de adquisición ajustados por inflación de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.b), netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas. Asimismo, estos bienes se deprecian utilizando el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los activos, calculada desde la fecha en que el activo fijo se encuentra en condiciones para ser utilizado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son registrados en los resultados del ejercicio en el que se incurrían.

El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor recuperable.

f) Desvalorización de activos

Los activos fijos y otros activos no corrientes, incluyendo activos intangibles, son revisados periódicamente para determinar si existen pérdidas por concepto de deterioro, las cuales surgen cuando hechos o cambios en las circunstancias indican que la inversión incurrida en estos activos, posiblemente, no sean recuperables.

Los activos cuyos valores en libros exceden la cantidad que se estima serán recuperados, son ajustados al valor neto descontando de los flujos futuros de efectivo que se estima que el activo generará.

g) Activos intangibles

En esta cuenta se registran los costos por concesiones y licencias, ajustados por inflación de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.b), las cuales son otorgadas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte. Los activos intangibles son amortizados en línea recta en base al tiempo de vigencia de las concesiones y licencias.

h) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

i) Deudas financieras

Las obligaciones se reconocen por el monto de la obligación adquirida. Los costos incurridos para la obtención de los préstamos se reconocen en el estado de Ganancias y Pérdidas durante el periodo de vigencia del préstamo, utilizando como método de cálculo la tasa de interés efectiva.

j) Provisión de costos por retiro de activos

Los costos futuros estimados para la devolución de los terrenos o celdas arrendadas por la Sociedad (actualmente utilizados para la instalación de equipos de la red), se provisionan e incluyen el monto determinado para el desmantelamiento de los equipos y re-acondicionamiento de los terrenos. Estos importes son reconocidos con cargo a activos fijos, que son posteriormente amortizados con cargo al estado de Ganancias y Pérdidas en función al tiempo de vida de los activos de red.

k) Previsión para indemnizaciones al personal

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la Sociedad determina y devenga al cierre de cada ejercicio el monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones del personal, consistente en un sueldo por cada año de servicio prestado.

Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

l) Patrimonio neto

Al cierre de cada ejercicio, el patrimonio establecido al inicio se actualizaba por inflación, en función de la variación del índice Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), según se explica en la Nota 2.b).

El incremento resultante de dicho ajuste se contabilizaba en las cuentas patrimoniales "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" para las cuentas de capital y reservas, respectivamente; mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registraba en la misma cuenta. Ambos procedimientos eran contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital", "Ajuste de reservas patrimoniales" y "Ajuste global del patrimonio" no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

m) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido e Impuesto a las Transacciones

El gasto por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del ejercicio comprende el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas se reconoce en el estado de Ganancias y Pérdidas, excepto cuando el mismo pueda ser compensado con el Impuesto a las Transacciones. En este caso, el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas se reconoce en el activo. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes.

El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas diferido es calculado utilizando el método de balance y se reconoce, en su totalidad, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus valores presentados en los estados financieros no consolidados. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas diferido se determina aplicando la tasa tributaria vigente a la fecha del balance general.

Los activos por Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales.

n) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de los servicios de telecomunicaciones: telefonía prepago, postpago, interconexión, cable, internet y de valor agregado, como actividad principal, se reconocen por el método de lo devengado en el momento de la prestación del servicio efectivamente realizado o consumido. Los ingresos por venta de servicios se exponen netos de impuesto, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los ingresos de telefonía postpago y transmisión de datos post pago se reconocen sobre la base de la facturación y minutos y/o datos utilizados en el mes.
- Los ingresos por minutos libres y por tiempo utilizado de telefonía prepago, se reconocen a medida que se consumen a una tarifa promedio, el crédito no utilizado se registra como ingreso diferido y se reconoce a medida que se consume.
- Los ingresos por servicios de valor agregado se reconocen al momento del uso o entrega de los servicios. En el caso de las suscripciones para tráfico de datos se reconoce cuando el servicio se cobra de la billetera del cliente.
- El servicio de televisión por cable se reconoce como ingreso en función de la facturación del mes en el que se consumió el servicio.

- Los ingresos por interconexiones (tráfico y SMS) se reconocen en función de los informes de uso de la interconexión del periodo. Las diferencias de tráfico se regularizan posteriormente sobre la base de la reconciliación con los otros operadores.
- Los ingresos por el alquiler de fibra óptica se registran sobre la base del uso o entrega del servicio al cliente, por el mes completo.
- Los ingresos por venta de teléfonos se contabilizan al momento de la entrega, por el valor de venta establecido en cada plan.

NOTA 4 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a) Riesgo de transacciones en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera que se menciona en la Nota 10 a los estados financieros no consolidados, expone a la Sociedad al riesgo de variación en el tipo de cambio de la moneda local respecto al dólar estadounidense. Sin embargo, la Sociedad considera que no es necesario utilizar ningún instrumento financiero para minimizar el riesgo antes mencionado. Los precios de venta de los servicios prestados por la Sociedad y sus principales costos relacionados son determinados en bolivianos.

b) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito de la Sociedad se encuentra distribuido en varios clientes. La Sociedad actualiza periódicamente sus políticas de crédito con el objetivo de reducir el riesgo de recuperabilidad de estos activos. Estas políticas, unidas a un riguroso proceso de control de facturación y cobranza, reduce el riesgo de crédito administrado por la Sociedad.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de administración de fondos prudentes, los cuales están dirigidos a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer de facilidades financieras. Dichas políticas son complementarias a través de un estricto seguimiento de las cobranzas y de las políticas de administración de sus obligaciones con terceros.

NOTA 5 DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 30 de abril de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la composición de los principales rubros es la siguiente:

a) Disponibilidades

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cajas y fondos fijos	602.380	461.052
Cuentas corrientes en bancos	147.047.259	406.017.976
Depósitos en garantía (disponibilidad restringida)	7.353.710	5.822.591
Total	<u>155.003.349</u>	<u>412.301.619</u>

b) Cuentas por cobrar comerciales

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas por cobrar a clientes	889.435.192	885.642.973
Cuentas por cobrar a distribuidores	9.741.149	2.762.592
Cuentas por cobrar a otros operadores (1)	4.117.517	4.226.806
Sub-total	<u>903.293.858</u>	<u>892.632.371</u>
Previsión para incobrables	<u>(502.628.309)</u>	<u>(521.706.566)</u>
Total	<u>400.665.549</u>	<u>370.925.805</u>

(1) Corresponde a las cuentas por cobrar a otros operadores del sector, que surgen principalmente por servicios de interconexión.

c) Compañías relacionadas

Cuentas por cobrar

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Comunicaciones Celulares	342.101	342.101
Newcom Limited Bermuda	23.729	23.729
Millicom International Celular (1)	1.997.174	1.641.613
Telecel Paraguay	19.645	40.430
ESPM E-fectivo S.A.	3.774.276	4.959.501
Giros Electrónicos Elegir S.A.	7.620	7.620
Millicom Cable Costa Rica, S.A.	1.038.298	1.038.298
Colombia Cellular	516.122	123.038
Total	<u>7.718.965</u>	<u>8.176.330</u>

Cuentas por pagar

Millicom International Celular	-	-
ESPM E-fectivo S.A.	14.205.910	7.254.069
Telecel Paraguay	1.406.033	1.197.583
Servicios y Productos Multimedios S.A	474.021	94.804
Millicom Spain, S.L	156.475.389	139.598.828
Giros Electrónicos Elegir S.A.(2)	34.567.925	34.567.925
Navega.Com, S.A.	2.292.733	834.376
Colombia Cellular	646.977	76.772
Telemovil El Salvador, S.A. de C.V.	-	-
Millicom Cable Costa Rica, S.A.	11.447.650	11.447.649
Total	<u>221.516.638</u>	<u>195.072.006</u>

(1) Corresponde principalmente al Cobro de Beneficios y salarios del personal MIC en Bolivia.

(2) Corresponde principalmente al Servicio de asesoramiento KNOW HOW.

d) **Otras cuentas por cobrar - Corto plazo**

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipo a proveedores	9.019.939	38.983.829
Anticipo de impuesto a las transacciones	67.870.924	76.831.579
Gastos pagados por anticipado	<u>172.763.458</u>	<u>61.558.490</u>
Total corto plazo	<u>249.654.321</u>	<u>177.373.898</u>

Otras cuentas por cobrar - Largo plazo

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Retención de fondos (Proceso ATT)	46.953.093	46.953.093
Otras retenciones	<u>60.071</u>	<u>60.071</u>
Total	<u>47.013.164</u>	<u>47.013.164</u>

e) **Impuesto diferido (A las Utilidades corriente y diferido, incluye el Impuesto a las Transacciones)**

El saldo de activo por impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Activo fijo	421.545.838	411.572.082
Provisión retiro de activos	43.732.896	42.771.109
Previsión para incobrables	121.714.915	124.020.655
Otras provisiones	<u>46.203.034</u>	<u>37.637.888</u>
Total	<u>633.196.683</u>	<u>616.001.734</u>

El gasto expuesto en el estado de Ganancias y Pérdidas se compone de la siguiente manera:

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto a las transacciones	(47.993.111)	(41.323.799)
Abono a Resultados por el Impuesto a la Utilidad de la Gestión	(475.511)	(1.230.894)
Regularización del impuesto diferido	<u>17.194.949</u>	<u>-</u>
Efecto neto en el estado de ganancias y pérdidas	<u>(31.273.673)</u>	<u>(42.554.693)</u>

f) Activo fijo

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Terreno	218.001.588	217.565.738
Equipos de red y fibra óptica	7.722.323.123	7.531.451.113
Infraestructura e instalaciones	1.326.990.237	1.321.834.455
Equipos de computación, muebles y enseres y vehículos	1.292.150.180	516.324.450
Equipo electrónico	72.498.044	70.572.979
Material en tránsito y obras en curso	526.142.164	694.618.665
Sub-total	<u>11.158.105.336</u>	<u>10.352.367.400</u>
Depreciación acumulada	<u>(8.252.393.180)</u>	<u>(7.365.539.894)</u>
Total	<u>2.905.712.156</u>	<u>2.986.827.506</u>
Depreciación de activo fijo	<u>267.310.118</u>	<u>276.759.018</u>

g) Activos intangibles

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
IRU, neto de amortización	58.866.222	62.636.687
Licencias, netas de amortización	649.708.029	782.792.500
Total	<u>708.574.251</u>	<u>845.429.187</u>
Amortización de activos intangibles	<u>56.276.595</u>	<u>53.213.297</u>

h) Inversiones permanentes

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Inversión E-Fectivo S.A.	124.905.133	117.087.139
Otros	79.730	80.000
Total	<u>124.984.863</u>	<u>117.167.139</u>

Tal como se menciona en la nota 2.a), la inversión en Empresa de Servicio de Pago Móvil E-Fectivo S.A. está valuada a su valor patrimonial proporcional y su participación en la Sociedad es del 99.80%.

i) **Deudas comerciales**

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Corto plazo		
Cuentas por pagar a proveedores CAPEX	175.503.625	433.156.299
Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios	298.387.308	249.173.836
Cuentas por pagar a otros operadores (1)	12.963.265	13.898.911
Otras cuentas por pagar comerciales	169.802.549	227.070.560
Total	<u>656.656.747</u>	<u>923.299.606</u>

(1) Este saldo corresponde a cuentas por pagar a otros operadores del sector, que surgen principalmente por servicios de interconexión.

j) **Deudas financieras**

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Financiamiento Bancario (1)		
Deudas financieras LP	356.270.677	102.532.138
Deudas financieras CP	104.697.804	340.137.349
Bonos Telecel S.A. (2)		
Financiamiento para el pago de las deudas con entidades financieras locales y del extranjero y capital operativo corto plazo	455.898.597	481.773.601
Financiamiento para el pago de las deudas con entidades financieras locales y del extranjero y capital operativo largo plazo	866.605.476	874.002.856
Intereses por pagar	22.626.431	33.909.378
Total	<u>1.806.098.985</u>	<u>1.832.355.322</u>
Deudas Financieras Corto plazo	<u>583.222.833</u>	<u>618.215.119</u>
Deudas Financieras Largo plazo	<u>1.222.876.152</u>	<u>1.214.140.203</u>

(1) En fecha 6 de abril de 2018, Telecel recibió el financiamiento del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. por un monto de Bs69.600.000 para capital de inversión. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 4.30% y las amortizaciones de capital es anual e intereses son semestrales; este financiamiento tiene una vigencia hasta el 28 de febrero de 2025.

En fecha 12 de abril de 2018, Telecel recibió el financiamiento del Banco Bisa S.A. por un monto de Bs69.600.000 para capital de inversión. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 4.30% y las amortizaciones de capital es anual e intereses son semestrales; este financiamiento tiene una vigencia hasta el 6 de marzo de 2025.

En fecha 15 de noviembre de 2019, Telecel recibió el financiamiento del Banco de Crédito S.A. por un monto de Bs78.000.000 para pagos de pasivos financieros (financiamiento de Barclays). Este financiamiento devenga una tasa de interés del 4.50% y las amortizaciones de capital e intereses son semestrales; este financiamiento tiene una vigencia hasta el 15 de noviembre de 2023. En fecha 01 de junio se refinanció el crédito con vencimiento al 01 de junio de 2026.

En fecha de 08 de octubre del 2021, Telecel recibió un préstamo de dinero del Banco Nacional de Bolivia por la cantidad de Bs103.000.000. Este préstamo es de dos años y medio computable a partir de la fecha de desembolso, con una fecha de finalización del 26 de marzo del 2024. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 5.50%.

En fecha de 20 de octubre del 2021, Telecel recibió un préstamo de dinero del Banco Económico por la cantidad de Bs43.904.000. Este préstamo es de cinco años computable a partir de la fecha de desembolso, con una fecha de finalización del 24 de septiembre del 2026. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 5%.

En fecha de 21 de octubre del 2021, Telecel recibió un préstamo de dinero del Banco Mercantil Santa Cruz por la cantidad de Bs34.300.000. Este préstamo es de cinco años computable a partir de la fecha de desembolso, con una fecha de finalización del 25 de septiembre del 2026. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 5.50%.

En fecha de 29 de marzo del 2022, Telecel recibió un préstamo de dinero del Banco Ganadero por la cantidad de Bs55.000.000. Este préstamo es de cinco años computable a partir de la fecha de desembolso, con una fecha de finalización del 30 de marzo del 2027. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 5.6%.

En fecha de 30 de marzo del 2022, Telecel recibió un préstamo de dinero del Banco FIE por la cantidad de Bs45.000.000. Este préstamo es de cinco años computable a partir de la fecha de desembolso, con una fecha de finalización del 20 de marzo del 2027. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 5.5%.

En fecha de 29 de julio del 2022, Telecel recibió un préstamo de dinero del Banco Mercantil Santa Cruz por la cantidad de Bs28.000.000. Este préstamo es de cinco años computable a partir de la fecha de desembolso, con una fecha de finalización del 03 de julio del 2027. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 4.95% para el primer año, 5.15% para el segundo año y 5.2% a partir del tercer año.

En fecha de 29 de julio del 2022, Telecel recibió un préstamo de dinero del Banco Bisa por la cantidad de Bs26.500.000. Este préstamo es de cinco años computable a partir de la fecha de desembolso, con una fecha de finalización de 29 de julio del 2027. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 4% para el primer año, 4.75% para el segundo y tercer año y 5.5% para el cuarto y quinto año.

En fecha de 23 de febrero del 2023, Telecel recibió un préstamo de dinero del Banco Nacional de Bolivia S.A. por la cantidad de Bs41.200.000. Este préstamo es de cinco años computable a partir de la fecha de desembolso, con una fecha de finalización del 28 de enero del 2028. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 5.5%.

En fecha de 27 de febrero del 2023, Telecel recibió un préstamo de dinero del Banco de Crédito de Bolivia S.A. por la cantidad de Bs15.000.000. Este préstamo es de cinco años computable a partir de la fecha de desembolso, con una fecha de finalización del 28 de febrero del 2028. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 5.5%.

En fecha de 28 de febrero del 2023, Telecel recibió un préstamo de dinero del Banco Nacional de Bolivia S.A. por la cantidad de Bs11.000.000. Este préstamo es de cinco años computable a partir de la fecha de desembolso, con una fecha de finalización del 29 de febrero del 2028. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 5.5%.

- (2) En noviembre 2015, la Sociedad emitió bonos por Bs696.000.000 para el repago de préstamos. capital operativo y capital de inversión.

En agosto 2016, la Sociedad emitió bonos por Bs522.000.000 para el repago de préstamos. capital operativo y capital de inversión.

En octubre 2017, la Sociedad emitió bonos por Bs560.000.000 para el repago de préstamos. capital operativo y capital de inversión.

En julio 2019, la Sociedad emitió bonos por Bs420.000.000 para el repago de préstamos. capital operativo y capital de inversión.

En julio 2019, la Sociedad emitió bonos por Bs280.000.000 para el repago de préstamos. capital operativo y capital de inversión.

En diciembre 2020, la Sociedad emitió bonos por Bs345.000.000 para el repago de préstamos. capital operativo y capital de inversión.

Todos los financiamientos cuentan con garantía quirografaria y no existen garantías reales de bienes de la Sociedad.

k) Deudas fiscales y sociales

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Débito fiscal IVA	34.983.821	60.404.425
Impuesto a las utilidades por pagar	54.065.125	73.446.755
Retenciones impositivas por pagar	43.078.743	46.800.337
Deudas fiscales y sociales	19.026.272	3.816.145
Provisiones varias	32.828.283	29.754.754
Total	<u>183.982.244</u>	<u>214.222.416</u>

l) Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos corresponden a saldos por consumir que se mantienen vigentes en la billetera móvil de los clientes, así como a saldos pendientes por activar a la plataforma Epin-Tarjetas y pago de facturas anticipadas (Mobil, Home y B2B).

m) Otros pasivos no corrientes

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Otras provisiones	138.578.943	147.675.614
Provisión de costos de retiro de activos	174.931.579	171.084.434
Prima por emisión de Bonos	83.988	64.059
Total	<u>313.594.510</u>	<u>318.824.107</u>

n) Ventas netas de servicios

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos por llamadas	400.901.226	369.811.049
Ingresos por interconexión	47.734.617	51.057.840
Ingresos por venta de simcards	738.630	3.288.470
Ingresos por servicios de valor agregado	223.917.830	310.080.655
Ingresos por venta de equipos	7.524.814	7.333.732
Ingresos por comisiones en cobranzas	4.279.029	4.079.003
Otros ingresos operativos	72.702.004	68.809.065
Ingresos por Internet / Datos	639.667.029	617.788.894
Total	<u>1.397.465.179</u>	<u>1.432.248.708</u>

o) Costo de los servicios vendidos

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Servicios de interconexión	53.197.953	63.203.477
Servicios de roaming internacional	4.939	7.764
Servicios de mensajes SMS	1.508.751	3.701.572
Alquiler de canales	19.102.457	17.824.348
Tasas y derechos de concesión	56.471.153	66.523.944
Servicios de internet	41.767.192	35.616.013
Servicio de valor agregado	3.238.397	1.515.447
Costo de teléfonos y accesorios vencidos	6.177.403	5.030.766
Descuentos sobre ventas	7.238.943	9.878.537
Costo de venta de tarjetas	6.561.530	6.936.735
Otros costos operativos	139.213.703	130.211.123
Total	<u>334.482.421</u>	<u>340.449.726</u>

NOTA 6 CAPITAL PAGADO

Al 30 de abril de 2023 y 2022, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs218.770.000 dividido en 2.187.700 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una. El capital suscrito y pagado a esas fechas es de Bs201.561.800. No se tienen restricciones con respecto a la distribución de dividendos, todos los accionistas tienen los mismos derechos.

El valor patrimonial proporcional de las acciones emitidas al 30 de abril de 2023 es de Bs881,52.

NOTA 7 RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Sociedad y por el Código de Comercio de Bolivia, de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se debe destinar el 5% como mínimo para apropiarlo a la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 50% del capital pagado. Al 30 de abril de 2023, este porcentaje fue alcanzado en su integridad.

La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

NOTA 8 FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las actividades de la Sociedad están reguladas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT) que, entre otras atribuciones, tiene las siguientes:

- Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con propósitos de determinar los niveles tarifarios.
- Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

De acuerdo con la normativa legal, la Sociedad paga a la ATT una tasa de regulación equivalente al 1% de sus ingresos brutos generados en la gestión anterior.

NOTA 9 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 30 de abril de 2023, la Sociedad mantiene una posición neta activa (pasiva) en moneda extranjera según el siguiente detalle:

	US\$	Cambio vigente	US\$
Activo			
Disponibilidades	8.128.635	6,96	56.575.302
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	342.335	6,96	2.382.649
Total posición activa	8.470.970		58.957.951
Pasivo			
Cuentas por pagar con empresas relacionadas	(23.174.591)	6,96	(161.295.154)
Total posición pasiva	(23.174.591)		(161.295.154)
Total posición neta activa	(14.703.621)		(102.337.203)

NOTA 10 ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de septiembre de 1995 y de 20 de diciembre de 2007, respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio. La utilidad impositiva se determina tomando la utilidad neta contable determinada de acuerdo con NCGA en Bolivia y efectuando ajustes determinados por la ley impositiva y sus reglamentos. Estos ajustes pueden ser temporarios (que se revierten en el tiempo) y permanentes (que no se revierten). De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N° 12, los ajustes temporarios que no son deducibles a efectos impositivos hasta que se cumplen ciertas etapas legales, generan un impuesto diferido que es registrado por la Sociedad como un activo o pasivo diferido.

Al 30 de abril de 2023, la Sociedad registró una provisión de Bs73.446.755, respectivamente, por concepto de este impuesto.

b) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del exterior

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del exterior aplicando una tasa del 12.5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

La distribución de utilidades de la Sociedad o el pago de intereses en beneficio de sus accionistas o relacionadas del exterior se encuentra alcanzada por este impuesto.

NOTA 11 AMBIENTE REGULATORIO

a) Operaciones de interconexión internacional

El 20 de diciembre de 2007, el Ministerio de Hacienda con el objetivo de reglamentar el tratamiento tributario al cual deben sujetarse las empresas nacionales operadoras de larga distancia internacional por la prestación de servicios de interconexión de llamadas entrantes al país, emitió la Resolución Ministerial N° 642 que en su parte resolutive indica que "La prestación de servicios de interconexión internacional de llamadas telefónicas entrantes a Bolivia, realizadas por empresas operadoras del sector de Telecomunicaciones en el país, se encuentran alcanzadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las Transacciones (IT) en el marco de la Ley 843 (texto ordenado vigente) y sus reglamentos toda vez que constituyen operaciones efectuadas en territorio nacional". En cumplimiento de esta Resolución, la Sociedad ha comenzado a facturar estas operaciones a partir del 1° de enero de 2008.

b) Cambios en la regulación tarifaria

En fecha 24 de octubre del 2012 el Gobierno Boliviano ha emitido el Decreto Supremo N° 1391 que establece las condiciones generales del Reglamento a la Ley de Telecomunicaciones. En su Título VII, el decreto establece los lineamientos generales del régimen tarifario aplicado a los servicios públicos de telecomunicaciones, el cual a su vez establece definiciones acerca de la posición dominante en el mercado, el régimen de precios mínimos, prohibiciones, franjas horarias y la regulación de tarifas.

En fecha 2 de abril del 2013 el ministerio de obras públicas servicios y viviendas emite la resolución ministerial 088 la cual establece el régimen de regulación tarifaria de los servicios de telecomunicaciones, con las definiciones para descuentos, aplicación de tarifas, franjas horarias, mercados relevantes, proveedores con posición dominante, el régimen de tope de precios, determinación de factores de productividad.

c) Cambios en el ambiente regulatorio

En fecha 25 de enero de 2009, se realizó un referéndum para aprobar la nueva Constitución Política del Estado. Como resultado de dicho referéndum, la Nueva Constitución ha sido promulgada en fecha 7 de febrero de 2009. Entre otros aspectos, dicha Constitución establece que "es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o asociaciones comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones, se podrá prestar servicios mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios de responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control Social". Entendiéndose que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral III) del artículo 241 de la Nueva Constitución Política.

El 7 de diciembre de 2010, el Gobierno Boliviano publicó el Decreto Supremo N°726. el cual establece que "las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos, otorgados con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación del Decreto Supremo N°726, se adecúan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse".

El 8 de agosto de 2011, el Gobierno Boliviano promulgó la nueva Ley de Telecomunicaciones (Ley N° 164). Los cambios más relevantes incluidos en esta ley son:

El Gobierno de Bolivia a través de la ATT, otorgará nuevas licencias para prestar servicios o explotar redes. Estas nuevas licencias no pueden exceder los 15 años y solo pueden ser renovadas en una sola vez por otros 15 años. La ATT proporcionará licencias específicas para los servicios de valor agregado (VAS). Las licencias para proveer servicios de valor agregado (VAS) no excederán los 5 años y podrán ser renovadas. La tarifa y el precio de los servicios es regulada por la ATT, de conformidad con una norma específica emitida por el Gobierno Boliviano en el año 2012.

La ATT establecerá el precio máximo de tarifa de los servicios de interconexión, servicios desagregados y servicios de soporte. Esta cuestión será regulada a través de una norma complementaria que será emitida por el Gobierno boliviano. La ATT emitirá una norma para regular los "Objetivos de Calidad" que deben ser cubiertas por las empresas de Telecomunicaciones. Creación del "Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión social" (PRONTIS) con el fin de financiar programas y proyectos que permitan la expansión de la red de telecomunicaciones a ciertas áreas específicas en el país. A partir del 2012, todas las empresas bolivianas de telecomunicaciones estarán obligadas a contribuir al PRONTIS entre el uno y el dos por ciento de sus ingresos totales (este nuevo requisito sustituye a los "objetivos de expansión" establecido por la antigua Ley de Telecomunicaciones)".

El 19 de diciembre del 2012, el Ministerio de Obras Publicas Servicios y vivienda, emite la Resolución Ministerial N°351 referente al Reglamento de Facturación, Cobranza y Corte, el cual establece las condiciones regulatorias para la facturación, cobranza y corte de los servicios de Telecomunicaciones ofrecidos al público.

En fecha 24 de octubre de 2012, el gobierno boliviano publicó el Decreto Supremo 1391, el cual reglamenta la Ley de Telecomunicaciones N° 164. Entre las principales disposiciones establece: La ATT, regulará el funcionamiento, el otorgamiento de licencia, los términos y condiciones de la prestación del servicio, así como el pago de la Tasa de Fiscalización y Regulación de los servicios de valor agregado. Los operadores o proveedores de redes públicas con Licencia Única, legalmente constituidos en el Estado Plurinacional de Bolivia, podrán prestar servicios de valor agregado directamente, sin requerir de una licencia para servicios de valor agregado, para lo cual deberán solicitar a la ATT la habilitación correspondiente.

Los operadores o proveedores de servicios de valor agregado deberán facilitar a sus usuarios o usuarias la habilitación y des habilitación de los servicios que prestan en las mismas condiciones y comunicar al suscriptor sobre el servicio al que accederá, forma de pago y forma de finalización de la suscripción. Si la suscripción implica la prestación continua de un servicio, el operador o proveedor deberá solicitar la aceptación expresa de la usuaria o usuario indicando el plazo, costo de la suscripción y mecanismos de reclamación.

La ATT, previo informe técnico y legal, podrá ordenar suspender la prestación de los servicios de valor agregado en los siguientes casos.

- a. Cuando se demuestre que su operación está causando daño al correcto funcionamiento de la red de telecomunicaciones que lo soporta;
- b. Cuando el servicio atente contra las usuarias o usuarios;
- c. Cuando se trate de operaciones o aplicaciones fuera del alcance de sus licencias.

La ATT declarará proveedor. con posición dominante en un mercado relevante, al proveedor del servicio de telecomunicaciones que haya tenido la mayor participación de los ingresos brutos percibidos en dicho mercado, en un periodo de doce (12) meses consecutivos anteriores, siempre que dicha participación sea superior en promedio, al cuarenta por ciento (40%) y que la diferencia en la participación del mercado con el segundo competidor sea igual o mayor a diez (10) puntos porcentuales.

Los operadores y proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación con excepción de los proveedores de servicios de radio difusión. aportarán al Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social, PRONTIS, considerando:

- i. El porcentaje de aporte aplicable a los ingresos brutos emergente de la provisión de los servicios de telecomunicaciones para el semestre anterior;
- ii. Los Ingresos totales del operador o proveedor con mayores ingresos según datos del Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme - SIFCU del semestre anterior, deduciendo;
- iii. Los ingresos por servicios prestados en el área rural por el operador o proveedor;
- iv. Los Ingresos totales del operador o proveedor del que se calcula el aporte según datos del SIFCU, deduciendo los ingresos por servicios en el área rural;
- v. La deducción del aporte del cincuenta por ciento (50%) de las inversiones en el área rural realizadas para proveer servicios de telecomunicaciones al público el semestre anterior;
- vi. El pago anual del aporte al PRONTIS se realizará en cuotas semestrales en base a los estados financieros no consolidados de la gestión inmediata anterior. de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Obras Públicas. Servicios y Vivienda mediante Resolución Ministerial. Dada esta situación. la Sociedad durante la presente gestión ha reconocido una provisión por este concepto.

d) Cambios en la legislación tributaria

El 11 de diciembre del 2012 el Gobierno Boliviano emitió la Ley Financiera - Presupuesto General del Estado No 317. cuyo artículo 11, modifica el artículo 7 de la Ley N°060 de juegos de lotería y azar, ampliando el alcance de las Promociones empresariales a nivel nacional, actividades que son reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social del juego.

A partir de la gestión 2015, entraron en vigor a Ley N° 559 y el Decreto Supremo N° 2227, que requieren la realización de un estudio de precios de transferencias a todas las entidades que realicen operaciones con partes vinculadas del exterior. La Sociedad considera que los precios utilizados en las transacciones con sus compañías relacionadas se enmarcan en los requerimientos de las normas tributarias bolivianas.

e) Adquisición de licencias de asignación de frecuencias

El 3 de septiembre de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 870/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres destinados a Redes Públicas en varias localidades de los departamentos de Pando y Beni, por el importe de Bs12.6 millones, equivalentes a USD 1.8 millones, por el periodo de 15 años. Este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la Sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el ejercicio de mayo a diciembre de 2014 por un importe de Bs562.110 equivalentes a USD 80.762. Dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

El 9 de septiembre de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 917/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres en varias localidades del departamento de Santa Cruz. Por el importe de Bs11.9 millones, equivalentes a USD 1,7 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la Sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el periodo de marzo a diciembre de 2014 por un importe de Bs662.101 equivalentes a USD 95,129, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

El 9 de septiembre de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 921/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres destinados a Redes Públicas en varias localidades de los departamentos de La Paz y Beni, por el importe de Bs11.6 millones, equivalentes a USD 1,6 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Así mismo, la Sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el periodo de marzo a diciembre de 2014 por un importe de Bs648.589 equivalentes a USD 93,188, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

El 12 de septiembre de 2015, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 484/2015 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres destinados a Redes Públicas en varias localidades, por el importe de Bs14.5 millones, equivalente a USD 2.1 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la Sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso de frecuencia por el periodo de julio a diciembre 2015 por un importe de Bs486.442 equivalentes a USD 69.891, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2015.

Como parte de la renovación de frecuencias que se realiza de forma anual, la Sociedad en la gestión 2017 pagó Bs2.993.835, equivalentes a USD 430.148, por concepto de derechos de asignación de frecuencias otorgada mediante resolución ATT DJ RAR TL LP 153/2017.

El nuevo marco normativo, establece la obligación que tienen las empresas de telecomunicaciones de migrar del régimen de licencias antiguo (Concesiones por servicios de telecomunicaciones. Posteriormente denominados Habilitaciones Específicas Temporales) a la nueva modalidad de Licencia Única y Habilitaciones Específicas para los servicios prestados. En tal sentido, en gestiones pasadas se había cumplido con la obligación de presentar la solicitud para tal propósito, proceso que fue concluido durante la gestión 2015 con la firma del nuevo contrato de Licencia Única hasta el año 2051.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la ley de telecomunicaciones. el año 2014 se presentó la solicitud para renovar la autorización especial transitoria para el servicio móvil (antes denominada concesión del servicio móvil). Este proceso concluyó exitosamente durante la gestión 2015, en la cual se firmó el contrato No ATT-DJ-CON LU 5/2015 de licencia única de telecomunicaciones por el periodo de 36 años, dentro de la cual se renueva la ahora denominada Habilitación Específica del servicio Móvil por 15 años. Junto a la misma se renovó también la Licencia de Frecuencia en la banda de 850 MHz y 3500 MHz por el mismo periodo (15 años).

NOTA 12 JUICIOS Y CONTINGENCIAS

Telecel S.A. declara no tener contingencias probables significativas más allá de las registradas contablemente. A continuación, se detalla un breve resumen de los principales procesos seguidos en contra de la Sociedad:

RAR N° 172/2016

Mediante RAR 172/2016 de 21 de febrero de 2016 la ATT declara probados los cargos formulados el 28 de octubre de 2015 e impone una multa de Bs31.320.000 por presunta interrupción indebida a un número indiscriminado de usuarios y/o abonados, ocasionada por el triple corte de fibra óptica de 12 de agosto de 2015.

Al haber concluido la sede administrativa con la ratificación de la sanción impuesta con RM N° 062 de 23 de febrero de 2017, el 29 de mayo de 2017 Telecel S.A. interpone demanda contenciosa administrativa. En fecha 10 de octubre de 2018, se presenta solicitud de interpretación prejudicial al Tribunal Andino. A la fecha estamos a la espera de que se resuelva nuestra acción de prejudicialidad que fue remitida al Tribunal Andino. A la fecha estamos a la espera de que se resuelva nuestra acción de prejudicialidad que fue remitida al Tribunal Andino. En fecha 2 de diciembre de 2020 se presentó memorial solicitando recálculo de multa en base a Nuevo Reglamento de Sanciones. Se notificó con decreto de “se verá en sentencia”. Se presentó memorial de conclusiones el 14 de julio de 2022.

Este proceso también tiene una vía coactiva abierta que se encuentra en fase inicial en espera de resolución de excepciones planteadas.

RAR N° 130/2014

En fecha 24 de septiembre de 2013, a denuncia de AXS. la ATT sanciona a Telecel S.A. con la suma de Bs10.440.000 por supuesto incumplimiento a instrucciones del regulador al no restablecer la interconexión en el plazo instruido.

Con RM 184 de 17 de julio de 2014 fue rechazado el Recurso Jerárquico. Concluida la etapa administrativa el 21 de octubre de 2014 se presentó demanda contenciosa-administrativa. En fecha 14 de febrero de 2017, Telecel S.A. presenta memorial solicitando interpretación prejudicial. La respuesta a la consulta establece que el Tribunal Andino no es competente para absolverla debido a que corresponde al derecho interno. Se presentó memorial solicitando recálculo de multas en base al Nuevo Reglamento de Sanciones el 12 de noviembre de 2020. se sorteó el expediente. El 9 de julio de 2021 notifican a Telecel con Sentencia que declara improbadada la demanda. El 12 de julio de 2021 se presentó solicitud de complementación y enmienda. misma que fue negada y notificada el 5 de noviembre de 2021. Se presentó Acción de Amparo por no haberse aplicado en Sentencia el nuevo Reglamento de Sanciones. se negó tutela y está en revisión en el Tribunal Constitucional Plurinacional.

En fecha 01 de marzo de 2023, mediante sentencia Constitucional de Primera Instancia N° 25/2023, el Tribunal de Garantía concedió la tutela en favor de TELECEL S.A. ordenando la nulidad de la resolución que ratifica el rechazo a la excepción de prescripción y ordenando al Tribunal Departamental de Justicia de La Paz que debe emitir una nueva resolución dentro de los lineamientos establecidos en esa sentencia (favorables a TELECEL S.A).

RAR N° 034/2014

En fecha 16 de enero de 2014 la ATT sanciona a Telecel S.A. con Bs10.440.000 por supuesta publicidad falsa y engañosa al modificar la promoción denominada "Internet Total" (3 Bs. x 300 MB a 2 Bs. x 50 MB). Recurso Jerárquico fue rechazado mediante RM 023 de 28 de enero de 2015.

Concluida la etapa administrativa, el 13 de marzo de 2015 se presentó demanda Contenciosa-Administrativa al Tribunal Supremo de Justicia. El 17 de marzo de 2016 se presentó memorial solicitando interpretación pre-judicial.

El 21 de enero de 2020 se notificó a Telecel con la respuesta del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y la interpretación judicial referente al caso. El 8 de octubre se presentó memorial pidiendo que se recalcule la multa impuesta en razón a la promulgación del nuevo reglamento de Sanciones de Telecomunicaciones que rebajaría la sanción aplicable. El 16 de octubre de 2020 TELECEL S.A. presentó memorial de "solicita urgente aplicación de instructivo vigente que despenaliza conducta sancionada", previa verificación notarial de que TELECEL no había sido notificada con la Sentencia. En fecha 9 de noviembre de 2020 notifica con Sentencia 243/2020 que ratifica la RAR impugnada. Se presentó solicitud de complementación y enmienda misma que fue negada. Se presentó Acción de Amparo Constitucional. en la que se negó la tutela. resolución que está en revisión del Tribunal Constitucional.

Exp. 206/2015

En fecha 06 de septiembre de 2013, la ATT sanciona a Telecel S.A. con Bs2.088.000 porque supuestamente no se presentó información que permita medir el cumplimiento de metas de calidad 2010. Concluida la fase administrativa con la ratificación de la sanción impuesta mediante RM 116 de fecha 5 de mayo de 2015, el 4 de agosto 2015 se presentó demanda Contenciosa Administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia. El 15 de octubre de 2019 se nos notificó con auto de fecha 16 de abril mediante el cual se anula obrados hasta el traslado con la réplica presentada por el MOPSV. Se presentó memorial el 16 de julio de 2020 solicitando se resuelva medida precautoria planteada previo a dictar sentencia. Se presentó memorial solicitando recálculo de multas en base al Nuevo Reglamento de Sanciones el 19 de noviembre de 2020. El 12 de abril de 2022 se sorteó el expediente para Sentencia, en espera de la misma.

Este proceso también tiene una vía coactiva abierta que se encuentra en apelación de la resolución de excepción de prescripción.

RAR 654/2016

Mediante R.A.R. 654-2016 de 11 de mayo de 2016 la ATT impone una multa de Bs2.088.000 por supuesto incumplimiento a la Meta de calidad Retardo de Paquetes de Información 2013, Telecel S.A. presentó recurso de revocatoria y la ATT revocó la RAR 654-2016. La ATT se pronuncia nuevamente y emite la RA RS-ATT-DJ-RA S-TL LP 131-2016. de 28 de diciembre de 2016. imponiendo una multa de Bs2.088.000. Habiendo concluido la sede administrativa mediante RM N° 188 de 20 de septiembre de 2017. El 18 de septiembre de 2017, Telecel S.A. presenta demanda contenciosa administrativa, radicada en la Sala Social Primera del Tribunal Supremo de Justicia.

El 16 de noviembre de 2020, se presentó memorial de TELECEL que solicita urgente aplicación de norma sancionatoria más benigna. Se notificó con sorteo el 12 de abril de 2022, en espera de Sentencia.

Este proceso también tiene una vía coactiva abierta, TELECEL planteó recurso de reposición al auto de admisión de la demanda, actualmente se está tramitando el recurso planteado.

Auto Supremo N° 277/2016

En fecha 04 de abril de 2012. la ATT notificó a Telecel S.A. con una multa de Bs52.936.38 por supuesto incumplimiento a las metas de calidad “Rutas Intercentrales 2009”. Al haber concluido la sede administrativa con la ratificación de la sanción impuesta. el 11 de febrero de 2013 se presentó demanda contenciosa administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia. En fecha 11 de mayo de 2017 notifican a Telecel S.A. con el Auto Supremo N° 277/2016. que declara probada la demanda y resuelve que el MOPSV emita una nueva Resolución Ministerial. En fecha 14 de septiembre de 2017 el MOPSV notifica a Telecel S.A. con la Resolución Ministerial N° 305, de 13 de septiembre de 2015. por la que da cumplimiento al Auto Supremo N° 277/2016 y ratifica el rechazo del recurso jerárquico planteado por Telecel S.A.

El 29 de noviembre de 2017 Telecel S.A. interpone demanda contenciosa administrativa contra la Resolución Ministerial N° 305. En fecha 02 de marzo de 2020 se notificó a Telecel con la sentencia N° 164. de fecha 02 de diciembre del 2019. N° 164 que declara improbadamente la demanda y confirma la sanción impuesta. A la espera del inicio de cobro coactivo de la sanción.

ATT-DJ-A TL LP 61/2022

El 8 de febrero de 2022 se notificó a la empresa con la formulación de cargos abierta mediante el AUTO ATT-DJ-A TL LP 61/2022 de por incumplimiento de Meta de Calidad “Tiempo de Respuesta del Concesionario de Servicios de Larga Distancia”. gestión 2020- (TRC -2020). Se presentaron los descargos. en fecha 17 de septiembre de 2022 se emitió la Resolución Sancionatoria TT-DJ-RA S-TL LP 83/2022 de. Multa de Bs45.784, notificada el 27 de septiembre de 2022. El 26 de julio de 2022 la empresa se allanó y pidió conmutación del 50% de la multa.

ATT-DJ-A TL LP 22/2022

El 21 de enero de 2022 se notificó a la empresa con la formulación de cargos abierta mediante el Auto ATT-DJ-A TL LP 22/2022 de por incumplimiento de meta Tiempo de Respuesta del Operador, TRO Servicio Móvil 2020 (TRO -2020). Se presentaron los descargos, en fecha 20 de mayo de 2022 se emitió la Resolución Sancionatoria TT-DJ-RA S-TL LP 83/2022 y luego el auto AUTO ATT-DJ-A TL LP 208/2022 de 9 de septiembre de 2022 por el cual se impone la multa de Bs5.896.500. El 4 de julio de 2022 la empresa se allanó y pidió conmutación del 50% de la multa.

PROCESO LABORAL

A partir de octubre del 2012, un grupo de ex-comisionistas ha iniciado tres procesos laborales contra Telecel S.A. argumentando que la relación que los vinculaba con Telecel S.A. era de carácter laboral y no civil-comercial, tal como lo establecen los contratos de comisión comercial, que reconocen en forma expresa la naturaleza de la relación. En septiembre de 2016 el Tribunal Supremo de Justicia declaró improbadamente la primera de las demandas, quedando el proceso concluido. Los otros procesos fueron anulados por el Tribunal Supremo de Justicia y se encuentran nuevamente en primera instancia. La Sociedad considera que tienen sólidos argumentos de defensa y el precedente positivo del primer proceso. por lo tanto, no ha registrado una provisión para contingencias por este concepto. Entre estos casos podemos exponer los siguientes cuya probabilidad estimamos como posible.

Exp.976/12

El 09 de enero de 2013, los Sres. Julia Cristina Mansilla Vallejos. Héctor de la fuente y otros interponen demanda laboral contra Telecel S.A. en el juzgado de 4to. Del trabajo y seguridad social de Santa Cruz, reclamando reconocimiento de relación laboral y el pago de beneficios sociales por un monto de Bs4.018.544.

El 14 de febrero de 2022 notificaron con sentencia que declara IMPROBADA la demanda en todas sus partes a favor de Telecel.

El 15 de julio de 2022 los demandados presentaron apelación. misma que será contestada en forma oportuna.

Exp.581/16

En fecha 16 de diciembre de 2013, el Sr. Elder Alejandro Molina Meneses. Sueli Adriana Rodriguez Chavez y otros (11 Ex Frees) interponen demanda Laboral contra Telecel S.A. en el Juzgado 4to. del Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz reclamando reconocimiento de relación laboral y el pago de beneficios sociales por un monto de Bs5.653.516. El proceso fue admitido por el Juez en un monto de Bs3.957.461 indicando que en ejecución de sentencia se verificará el 30% por multas, Telecel S.A. opone excepción de incompetencia.

En fecha 24 de mayo de 2016 el Tribunal Supremo de Justicia declara infundado el recurso de casación respecto a la excepción de incompetencia. Retorna al juzgado de origen y en agosto de 2016 el Juez acepta recusación de los demandantes y el proceso se radica el proceso en el Juzgado 7° del Trabajo y Seguridad Social. El 18 septiembre de 2018 se cierra el termino probatorio. El 25 de octubre de 2021 se notificó con la sentencia que declara probada en parte la demanda ordenando el pago de Bs2.200.715.50 el día 25 de octubre de 2021 se presentó solicitud de complementación y enmienda. El 17 de enero de 2022 se presentó recurso de apelación que se encuentra en trámite.

Exp.23/16

En fecha 18 de abril de 2016, el Sr. Ken Hansen (ex COO) presenta demanda laboral contra Telecel S.A. en el Juzgado Quinto de Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz, exigiendo el pago de Beneficios Sociales por el monto de Bs3.922.324. En fecha 28 de abril de 2016 se contesta la demanda y se plantean excepciones. En fecha 03 de septiembre de 2018 notifican a Telecel S.A. con la sentencia del Juez de primera instancia que determina el pago de Bs739.882 fallo de primera instancia que es apelado por ambas partes. Debido a la anulación de la notificación con la explicación y complementación, la empresa volvió a presentar recurso de apelación en contra de la sentencia.

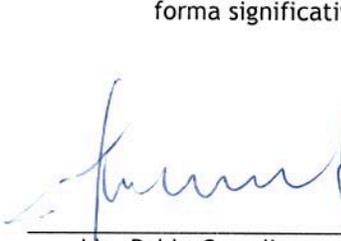
En fecha 9 de junio 2021 notificaron con Auto de Vista que declara IMPROBADA la demanda en todas sus partes. El demandante presentó recurso de casación en fecha 17 de junio de 2021, Telecel. El 10 de febrero 2022 notificaron con Auto Supremo que dispone declarar INFUNDADO el recurso presentado por Ken Hansen y ratifica Auto de Vista que declara probada la excepción de pago interpuesta por TELECEL.

Otros procesos

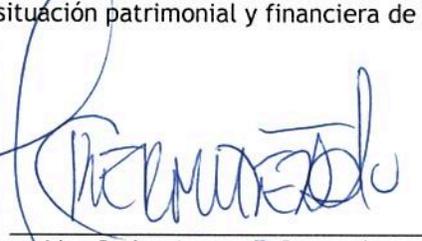
Adicionalmente, existen otros procesos por un importe total de Bs22.703.753, que están en curso y pendientes de resolución.

NOTA 13 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros no consolidados, no se han producido otros hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.



Lic. Pablo Guardia
Gerente General



Lic. Carlos Armando Bermudez
Soto
Director Financiero



Lic. Ruben Mercado
Contador



TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

*Estados financieros no consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
Conjuntamente con el informe del auditor independiente*

Contenido

Informe del auditor independiente
Balance general no consolidado
Estado de ganancias y pérdidas no consolidado
Estado de evolución en el patrimonio neto no consolidado
Estado de flujos de efectivo no consolidado
Notas a los estados financieros no consolidados

Abreviaturas

Bs = boliviano
USD = dólar estadounidense
SIN = Servicios de Impuestos Nacionales
UFV = Unidad de Fomento de Vivienda

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Accionistas y Directores de
TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros no consolidados de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (la Sociedad), que incluyen el balance general no consolidado al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas no consolidados, de evolución en el patrimonio neto no consolidado y de flujos de efectivo no consolidado por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros no consolidados que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Aspectos clave de la auditoría

Los aspectos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados del ejercicio. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros no consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos. Para cada uno de los aspectos a continuación, describimos la forma en la cual hemos tratado los mismos en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados de nuestro informe, incluyendo aquellas relacionadas con estos aspectos. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de equivocación material en los estados financieros no consolidados. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos realizados para responder a los asuntos descritos a continuación, proveen las bases para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros no consolidados que se acompañan.

Reconocimiento de ingresos - exactitud de los ingresos reconocidos dada la complejidad de los sistemas

Aspecto clave de auditoría

Los ingresos de la Sociedad que se describen en la Nota 5.o), consisten en servicios de telefonía móvil y de transmisión de datos, soluciones corporativas, líneas fijas de banda ancha y telefonía, internet, TV por cable, y otros servicios de valor agregado.

El reconocimiento de los ingresos provenientes de estos servicios es considerado como un aspecto clave de auditoría debido a la complejidad del conjunto de servicios prestados, así como la alta automatización de los procesos a través del uso de sistemas para reconocer estos ingresos en los registros contables de la Sociedad.

Asimismo, la aplicación de las normas de contabilidad relacionadas con el reconocimiento de ingresos es compleja y requiere el uso de diversos juicios y estimaciones.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría sobre el reconocimiento de ingresos incluyeron entre otros, los siguientes aspectos:

- El entendimiento de las diferentes clases de servicios prestados por la Sociedad y de los controles y políticas contables relacionados con el reconocimiento de ingresos. Con la asistencia de nuestro equipo de especialistas en tecnología de la información (TI) y de nuestro equipo de aseguramiento evaluamos los sistemas que procesan la información.
- Realizamos pruebas de controles relacionados con la parametrización de las cuentas de clientes, la determinación de las tarifas a ser aplicadas, la segregación de funciones y la validación de los sistemas de datos usados para determinar la información de ingresos a ser contabilizados.
- Obtuvimos el entendimiento de la reconciliación realizada por la Sociedad entre la información proporcionada por los sistemas de soporte de las operaciones contenida en los sistemas de facturación y de tarifas con aquella información incluida en los registros contables de la Sociedad.
- Efectuamos pruebas sustantivas de los saldos de ingresos diferidos y del saldo de los servicios no devengados de acuerdo con la característica de los principales servicios y las condiciones y normas aplicables.
- Realizamos pruebas analíticas sobre ingresos, considerando desconexiones, instalaciones, cambios en las tarifas y aspectos relacionados con ingresos diferidos.

Para los principales sistemas utilizados para la preparación de la información financiera - contable, y con el apoyo de nuestros especialistas de TI:

- Hemos obtenido un entendimiento de los sistemas, procesos y controles que soportan la información financiera y contable.
- Hemos evaluado los controles generales de TI de aplicaciones relevantes (administración de accesos a sistemas y datos, administración de

Aspecto clave de auditoría

Respuesta de auditoría

cambios/desarrollo de los sistemas, y la administración de las operaciones de TI) sobre los sistemas relevantes (en particular los sistemas de contabilidad y de operaciones relacionados con las cuentas o procesos significativos).

- Hemos examinado los controles sobre la autorización de los registros contables manuales.

Por otra parte, también hemos evaluado la revelación adecuada de las políticas relacionadas con el reconocimiento de los ingresos según se expone en las Notas 3 n) y 5 p) a los estados financieros no consolidados.

Responsabilidades de la Gerencia y la Dirección en relación con los estados financieros no consolidados

La Gerencia de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros no consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, así como del control interno que la Gerencia de la Sociedad considera necesario para permitir la preparación de estados financieros no consolidados que estén libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros no consolidados, la Gerencia de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Gerencia tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de la Sociedad, es responsable de supervisar el proceso de reporte de la información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no consolidados en su conjunto están libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia vaya a detectar en todos los casos una equivocación material cuando exista. Las equivocaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros no consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de equivocaciones materiales en los estados financieros no consolidados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una equivocación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una equivocación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros no consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían ocasionar que la entidad deje de ser considerada una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros no consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros no consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes, de una manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a la Dirección de la Sociedad entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos también a la Dirección una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y comunicamos, todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan afectar nuestra independencia y cuando corresponda las salvaguardas relacionadas.

De los aspectos comunicados a la Dirección, determinamos aquellos aspectos que fueron de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros no consolidados del ejercicio y que consecuentemente son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que la ley o la regulación impidan su exposición pública o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe debido a que se estima razonablemente que las consecuencias negativas de hacerlo así superan los beneficios del interés público de su comunicación.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global



Lic. Aud. Javier Iriarte J.
Socio
MAT. PROF. N° CAUB - 9324
MAT. PROF. N° CAUSC - 3125

Santa Cruz de la Sierra, 13 de marzo de 2023

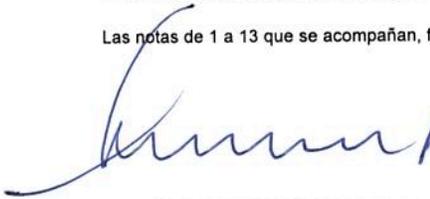
TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

BALANCE GENERAL NO CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

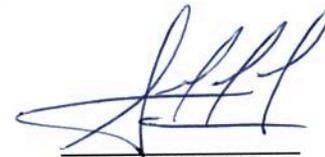
(Cifras expresadas en bolivianos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 5.a)	412.301.619	500.822.401
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 5.b)	370.925.805	372.797.935
Cuentas por cobrar con Entel S.A.	407.455	425.030
Cuentas por cobrar a relacionadas (Nota 5.c)	8.176.330	7.068.964
Otras cuentas por cobrar (Nota 5.d)	177.373.898	209.585.407
Inventario	17.938.713	23.189.092
Total activo corriente	<u>987.123.820</u>	<u>1.113.888.829</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otras cuentas por cobrar (Nota 5.e)	47.013.164	40.341.947
Impuesto diferido (Nota 5.f)	616.001.734	589.941.636
Activo fijo (Nota 5.g)	2.986.827.506	3.047.087.426
Activos intangibles (Nota 5.h)	845.429.187	904.187.072
Inversiones permanentes (Nota 5.i)	117.167.139	91.922.353
Total activo no corriente	<u>4.612.438.730</u>	<u>4.673.480.434</u>
TOTAL ACTIVO	<u>5.599.562.550</u>	<u>5.787.369.263</u>
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 5.j)	923.299.606	943.096.534
Cuentas por pagar con Entel S.A.	28.312.936	14.569.547
Deudas financieras (Nota 5.k)	618.215.119	544.578.897
Deudas con compañías relacionadas (Nota 5.c)	195.072.006	103.854.753
Deudas fiscales y sociales (Nota 5.l)	214.222.416	218.579.107
Ingresos diferidos (Nota 5.m)	218.143.365	252.833.445
Total pasivo corriente	<u>2.197.265.448</u>	<u>2.077.512.283</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas financiera (Nota 5.k)	1.214.140.203	1.643.672.392
Otros pasivos no corrientes (Nota 5.n)	318.824.107	181.927.254
Provisión para indemnizaciones	102.464.142	107.445.763
Total pasivo no corriente	<u>1.635.428.452</u>	<u>1.933.045.409</u>
TOTAL PASIVO	<u>3.832.693.900</u>	<u>4.010.557.692</u>
PATRIMONIO NETO (Según estados respectivos)	<u>1.766.868.650</u>	<u>1.776.811.571</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>5.599.562.550</u>	<u>5.787.369.263</u>

Las notas de 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Pablo Guardia
Gerente General


Lic. David Alejandro Melara
Controler Financiero


Lic. Rubén Mercado
Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS NO CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ventas netas de servicio (Nota 5.o)	4.263.210.043	4.279.559.825
Costo de los servicios vendidos (Nota 5.p)	<u>(1.076.279.486)</u>	<u>(1.064.812.541)</u>
	3.186.930.557	3.214.747.284
Menos:		
Gastos administrativos	(467.317.486)	(492.429.740)
Gastos de ventas	(503.313.401)	(475.130.858)
Gastos operativos	(700.776.768)	(658.823.769)
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	(986.878.485)	(980.819.406)
Servicio de asistencia técnica	<u>(316.725.061)</u>	<u>(306.569.909)</u>
Ganancia operativa	211.919.356	300.973.602
Más (Menos):		
Gastos financieros	(127.947.599)	(151.140.121)
Intereses ganados	7.526.884	5.686.095
Otros (egresos) ingresos	(5.125.657)	5.976.250
Resultado en inversiones permanentes	25.264.337	20.151.800
Diferencia de cambio	<u>5.934.403</u>	<u>7.944.129</u>
Utilidad antes del impuesto a las utilidades corriente y diferido	117.571.724	189.591.755
Impuesto a las utilidades corriente y diferido (Nota 5.f)	<u>(127.514.645)</u>	<u>(119.542.873)</u>
Resultado neto del ejercicio	<u>(9.942.921)</u>	<u>70.048.882</u>

Las notas de 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Pablo Guardia
Gerente General



Lic. David Alejandro Melara
Controler Financiero



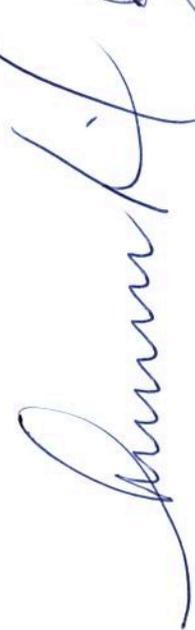
Lic. Rubén Mercado
Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

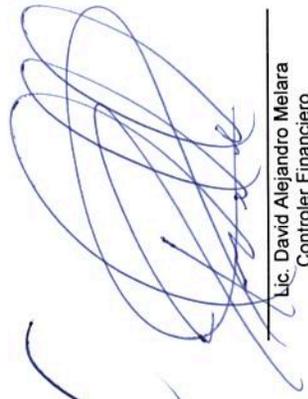
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO NO CONSOLIDADO
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Cifras expresadas en bolivianos)

	2022					2021	
	Capital pagado	Ajuste de capital	Reserva legal	Ajuste global del patrimonio	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
Salidos al 31 de diciembre de 2020	201.561.800	167.655.687	101.350.393	293.836	39.172.806	1.266.777.049	1.776.811.571
Salidos al 31 de diciembre de 2021	201.561.800	167.655.687	101.350.393	293.836	39.172.806	1.266.777.049	1.776.811.571
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	(9.942.921)	(9.942.921)
Salidos al 31 de diciembre de 2022	201.561.800	167.655.687	101.350.393	293.836	39.172.806	1.256.834.128	1.766.868.650
							1.706.762.689
							70.048.882
							1.776.811.571

Las notas de 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



 Lic. Pablo Guardia
 Gerente General



 Lic. David Alejandro Melara
 Controler Financiero



 Lic. Rubén Mercado
 Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO NO CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	(9.942.921)	70.048.882
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con los flujos de efectivo de las operaciones:		
Depreciación de activos fijos	720.418.810	713.079.587
Amortización de activos intangibles	266.459.675	267.739.819
Previsión para incobrables	182.769.269	132.367.467
Previsión por obsolescencia de inventarios	(77.056)	64.628
Impuesto a las utilidades corriente y diferido	(16.273.112)	(32.345.536)
Previsión para beneficios sociales	34.065.510	31.776.653
Ganancia en inversiones permanentes	(25.264.337)	(20.151.800)
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales (incluyendo cuentas con ENTEL S.A.)	(180.879.564)	(197.879.714)
Otras cuentas por cobrar	25.540.292	37.570.405
Deudas con compañías relacionadas por cobrar	(1.107.366)	711.071
Inventarios	5.327.435	(11.492.100)
Impuesto diferido	(9.786.986)	(5.800.507)
Deudas comerciales (incluyendo cuentas con ENTEL S.A.)	(6.053.539)	150.295.919
Deudas fiscales y sociales	(4.356.691)	19.320.694
Pago de finiquitos	(39.047.131)	(22.497.645)
Ingresos diferidos	(34.690.080)	(3.695.832)
Otros pasivos no corrientes	<u>136.896.853</u>	<u>(44.952.887)</u>
Total flujos de efectivo por las operaciones	1.043.999.061	1.084.159.104
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Adquisiciones de bienes de uso, neto	(660.158.890)	(481.145.731)
Inversiones permanentes	19.551	-
Adquisición de licencias	<u>(207.701.790)</u>	<u>(272.677.199)</u>
Total flujos de efectivo por actividades de inversión	(867.841.129)	(753.822.930)
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Deudas financieras (neto)	(355.895.967)	(190.054.200)
Deudas con compañías relacionadas	91.217.253	8.233.606
Distribución parcial de dividendos	-	<u>(37.416.903)</u>
Total flujos de efectivo por actividades de financiación	(264.678.714)	(219.237.497)
Aumento (disminución) en disponibilidades	(88.520.782)	111.098.677
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>500.822.401</u>	<u>389.723.724</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u><u>412.301.619</u></u>	<u><u>500.822.401</u></u>

Las notas de 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Pablo Guardia
Gerente General

Lic. David Alejandro Melara
Controler Financiero

Lic. Rubén Mercado
Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – OBJETO Y ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (la Sociedad) fue constituida bajo las leyes bolivianas, con Registro de Comercio Nro.0013025, bajo la modalidad de Sociedad Anónima, contempla dentro su objeto establecer y operar sistemas de telecomunicaciones, incluyendo telefonía móvil celular, busca personas y otros sistemas de telecomunicaciones. Asimismo, podrá dedicarse a otras actividades de televisión o radiocomunicación, previa autorización de su Directorio.

En octubre de 1990, la Sociedad luego de adjudicarse la Licitación Pública Internacional, firmó con el Gobierno de Bolivia el Contrato de Concesión para la operación y explotación de los servicios de Telefonía Móvil Celular en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

El 5 de julio de 1995, se emitió la Ley de Telecomunicaciones N° 1632, la cual autoriza a la Superintendencia de Telecomunicaciones (actualmente "Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte" – ATT) a otorgar concesiones y licencias a operadores y proveedores de servicios que, a la fecha de promulgación de dicha ley, prestaban servicios de Telecomunicaciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1632, el 30 de septiembre de 1996, la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte y la Sociedad celebraron un contrato mediante el cual se otorgó a la Sociedad una concesión para prestar servicios de telefonía móvil celular, como un servicio al público y dentro de las normas de ley, por un plazo de 20 años computables a partir del 24 de noviembre de 1995. Para la operación de otras redes públicas, o la prestación de otros servicios al público, la Sociedad deberá solicitar una concesión diferente, de conformidad con lo señalado en la Ley de Telecomunicaciones y en sus reglamentos. Estas licencias fueron renovadas en fecha 23 de noviembre de 2015 por un plazo de 15 años mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TL LP1495/2015 y 1496/2015.

El área de concesión de la Sociedad en la cual se encuentra autorizada a operar redes públicas y prestar servicios concedidos, comprenden los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Durante 1997 se autorizó la ampliación de área de concesión de estos servicios a los departamentos de Sucre, Tarija, Potosí, Oruro y Beni.

En fecha 30 de noviembre de 2001, la Sociedad obtuvo una concesión por parte de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte para prestar el servicio de Larga Distancia Nacional e Internacional en todo el país. El plazo de la concesión es de 40 años a partir del 3 de diciembre de 2001. La Sociedad presta este servicio a partir del mes de febrero de 2002 a través del código de operador N° 17.

En fecha 11 de mayo de 2006, La Sociedad obtuvo una concesión por parte de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte para prestar servicios de transmisión de datos en el territorio nacional. El plazo de la concesión es de 40 años a partir de la fecha de su aprobación.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS

Los presentes estados financieros no consolidados han sido confeccionados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, en adelante NCGA en Bolivia.

a) Presentación de los estados financieros no consolidados

Los estados financieros no consolidados de la Sociedad han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de la Sociedad controlada, inversión que se presenta valuada a su valor patrimonial proporcional.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

b) Ejercicio contable

Los estados financieros no consolidados anuales de la Sociedad, comprende los 12 meses de cada ejercicio iniciando el 1 de enero y finalizando el 31 de diciembre.

c) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros no consolidados han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N°3 revisada (NC 3 Rev.) y la Resolución CTNC 01/2008 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1 de septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

En fecha 8 de diciembre de 2020 se emitió la Resolución CTNAC 03/2020 que suspende, a partir del 11 de diciembre de 2020, el ajuste integral por inflación de estados financieros no consolidados, establecido por la Norma de Contabilidad N°3 "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y modificada en septiembre de 2007). El índice de Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) utilizado al 10 de diciembre de 2020 fue de Bs2,35998. El índice de ajuste utilizado, hasta la gestión 2007, para reexpresar los rubros no monetarios de los estados financieros no consolidados fue la cotización del dólar estadounidense.

d) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros no consolidados de acuerdo con NCGA en Bolivia, requiere que la Administración realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros no consolidados, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones realizadas. La Administración considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio resultantes son registradas en la cuenta "Diferencia de cambio" en el estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio respectivo.

El tipo de cambio del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de Bs6,96 por USD 1.

b) Disponibilidades

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo y con vencimientos originales de tres meses o menos.

Se valuaron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

c) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se valúan a su valor nominal e incluyen una previsión para incobrables para reducir su valor al de probable recupero. La previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales pactados. La principal evidencia de incobrabilidad es el incumplimiento o falta de pago. El monto de la previsión es equivalente al saldo por cobrar cuya fecha de vencimiento excede los 120 días. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta de previsión por incobrabilidad y el monto de la pérdida se reconoce como incobrable. Después de efectuar un análisis de los deudores morosos se procede a efectuar el castigo contable contra la respectiva previsión para cuentas incobrables. La recuperación posterior de los montos castigados se reconoce con crédito a una cuenta del estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio.

d) Inventarios

El inventario se contabilizó a su costo de adquisición ajustado por inflación de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.b), descontando la correspondiente previsión para obsolescencia de algunos ítems dañados y/o ítems que se estima no podrán ser monetizados.

e) Activos fijos

Los activos fijos están valuados en función a los valores resultantes de un revalúo técnico realizado por un perito técnico independiente el 30 de septiembre de 2002, ajustados por inflación de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.b), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Estos bienes se deprecian, utilizando el método de línea recta en base a los años de vida útil determinados por el perito independiente.

Las altas de activos fijos registradas a una fecha posterior a este revalúo técnico, se valúan a su costo de adquisición ajustados por inflación de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.b), netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas. Asimismo, estos bienes se deprecian utilizando el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los activos, calculada desde la fecha en que el activo fijo se encuentra en condiciones para ser utilizado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son registrados en los resultados del ejercicio en el que se incurren.

El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor recuperable.

f) Desvalorización de activos

Los activos fijos y otros activos no corrientes, incluyendo activos intangibles, son revisados periódicamente para determinar si existen pérdidas por concepto de deterioro, las cuales surgen cuando hechos o cambios en las circunstancias indican que la inversión incurrida en estos activos, posiblemente, no sean recuperables.

Los activos cuyos valores en libros exceden la cantidad que se estima serán recuperados, son ajustados al valor neto descontando de los flujos futuros de efectivo que se estima que el activo generará.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

g) Activos intangibles

En esta cuenta se registran los costos por concesiones y licencias, ajustados por inflación de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.b), las cuales son otorgadas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte. Los activos intangibles son amortizados en línea recta en base al tiempo de vigencia de las concesiones y licencias.

h) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

i) Deudas financieras

Las obligaciones se reconocen por el monto de la obligación adquirida. Los costos incurridos para la obtención de los préstamos se reconocen en el estado de Ganancias y Pérdidas durante el periodo de vigencia del préstamo, utilizando como método de cálculo la tasa de interés efectiva.

j) Provisión de costos por retiro de activos

Los costos futuros estimados para la devolución de los terrenos o celdas arrendadas por la Sociedad (actualmente utilizados para la instalación de equipos de la red), se provisionan e incluyen el monto determinado para el desmantelamiento de los equipos y re-acondicionamiento de los terrenos. Estos importes son reconocidos con cargo a activos fijos, que son posteriormente amortizados con cargo al estado de Ganancias y Pérdidas en función al tiempo de vida de los activos de red.

k) Previsión para indemnizaciones al personal

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la Sociedad determina y devenga al cierre de cada ejercicio el monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones del personal, consistente en un sueldo por cada año de servicio prestado.

Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

l) Patrimonio neto

Al cierre de cada ejercicio, el patrimonio establecido al inicio se actualizaba por inflación, en función de la variación del Índice Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), según se explica en la Nota 2.b).

El incremento resultante de dicho ajuste se contabilizaba en las cuentas patrimoniales "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" para las cuentas de capital y reservas, respectivamente; mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registraba en la misma cuenta. Ambos procedimientos eran contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital", "Ajuste de reservas patrimoniales" y "Ajuste global del patrimonio" no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

m) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido e Impuesto a las Transacciones

El gasto por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del ejercicio comprende el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas se reconoce en el estado de Ganancias y Pérdidas, excepto cuando el mismo pueda ser compensado con el Impuesto a las Transacciones. En este caso, el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas se reconoce en el activo. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes.

El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas diferido es calculado utilizando el método de balance y se reconoce, en su totalidad, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus valores presentados en los estados financieros no consolidados. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas diferido se determina aplicando la tasa tributaria vigente a la fecha del balance general.

Los activos por Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales.

n) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de los servicios de telecomunicaciones: telefonía prepaga, postpago, interconexión, cable, internet y de valor agregado, como actividad principal, se reconocen por el método de lo devengado en el momento de la prestación del servicio efectivamente realizado o consumido. Los ingresos por venta de servicios se exponen netos de impuesto, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los ingresos de telefonía postpago y transmisión de datos post pago se reconocen sobre la base de la facturación y minutos y/o datos utilizados en el mes.
- Los ingresos por minutos libres y por tiempo utilizado de telefonía prepago, se reconocen a medida que se consumen a una tarifa promedio, el crédito no utilizado se registra como ingreso diferido y se reconoce a medida que se consume.
- Los ingresos por servicios de valor agregado se reconocen al momento del uso o entrega de los servicios. En el caso de las suscripciones para tráfico de datos se reconoce cuando el servicio se cobra de la billetera del cliente.
- El servicio de televisión por cable se reconoce como ingreso en función de la facturación del mes en el que se consumió el servicio.
- Los ingresos por interconexiones (tráfico y SMS) se reconocen en función de los informes de uso de la interconexión del periodo. Las diferencias de tráfico se regularizan posteriormente sobre la base de la reconciliación con los otros operadores.
- Los ingresos por el alquiler de fibra óptica se registran sobre la base del uso o entrega del servicio al cliente, por el mes completo.
- Los ingresos por venta de teléfonos se contabilizan al momento de la entrega, por el valor de venta establecido en cada plan.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 4 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a) Riesgo de transacciones en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera que se menciona en la Nota 10 a los estados financieros no consolidados, expone a la Sociedad al riesgo de variación en el tipo de cambio de la moneda local respecto al dólar estadounidense. Sin embargo, la Sociedad considera que no es necesario utilizar ningún instrumento financiero para minimizar el riesgo antes mencionado. Los precios de venta de los servicios prestados por la Sociedad y sus principales costos relacionados son determinados en bolivianos.

b) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito de la Sociedad se encuentra distribuido en varios clientes. La Sociedad actualiza periódicamente sus políticas de crédito con el objetivo de reducir el riesgo de recuperabilidad de estos activos. Estas políticas, unidas a un riguroso proceso de control de facturación y cobranza, reduce el riesgo de crédito administrado por la Sociedad.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de administración de fondos prudentes, los cuales están dirigidos a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer de facilidades financieras. Dichas políticas son complementarias a través de un estricto seguimiento de las cobranzas y de las políticas de administración de sus obligaciones con terceros.

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la composición de los principales rubros era la siguiente:

a) Disponibilidades

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cajas y fondos fijos	461.052	6.565.699
Cuentas corrientes en bancos	406.017.976	488.434.110
Depósitos en garantía (disponibilidad restringida)	5.822.591	5.822.592
Total	<u>412.301.619</u>	<u>500.822.401</u>

b) Cuentas por cobrar comerciales

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por cobrar a clientes	885.642.973	849.390.927
Cuentas por cobrar a distribuidores	2.762.592	2.265.363
Cuentas por cobrar a otros operadores (1)	4.226.806	6.177.936
Sub-total	892.632.371	857.834.226
Previsión para incobrables	(521.706.566)	(485.036.291)
Total	<u>370.925.805</u>	<u>372.797.935</u>

(1) Corresponde a las cuentas por cobrar a otros operadores del sector, que surgen principalmente por servicios de interconexión.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos)

c) Compañías relacionadas

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por cobrar		
Comunicaciones Celulares	342.101	407.394
Newcom Limited Bermuda	23.729	24.774
Millicom International Celular (1)	1.641.613	1.296.558
Telecel Paraguay	40.430	-
ESPM E-fectivo S.A.	4.959.501	4.134.254
Giros Electrónicos Elegir S.A.	7.620	6.575
Millicom Cable Costa Rica, S.A.	1.038.298	932.862
Colombia Cellular	123.038	266.547
Total corto plazo	<u>8.176.330</u>	<u>7.068.964</u>
Cuentas por pagar		
Millicom International Celular	-	5.098.537
ESPM E-fectivo S.A.	7.254.069	3.843.611
Telecel Paraguay	1.197.583	-
Servicios y Productos Multimedia S.A.	94.804	463.210
Millicom Spain, S.L (3)	139.598.828	47.305.160
Giros Electrónicos Elegir S.A. (2)	34.567.925	34.567.925
Navega.Com, S.A.	834.376	810.009
Colombia Cellular	76.772	318.652
Millicom Cable Costa Rica, S.A.	11.447.649	11.447.649
Total corto plazo	<u>195.072.006</u>	<u>103.854.753</u>

(1) Corresponde principalmente al Cobro de Beneficios y salarios del personal MIC en Bolivia.

(2) Corresponde principalmente al Servicio de asesoramiento KNOW HOW.

(3) Corresponde principalmente a los siguientes conceptos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
a. Servicios por IRU	1.697.590	1.458.572
b. SALESFORCE ROAD MAP 2022 SECOND PART	382.805	476.913
c. Licencia Medallia (SERVICE IT OTHER)	115.352	222.720
d. Support plataforma Jasper M2M	377.301	199.460
e. Recharge for Jasper Revenue Share	267.185	190.934
f. Satellite Capacity Cost	4.757.383	2.560.333
g. Field Services Monitoring	66.120	404.842
h. For the Value Creating Services and Trademark license	95.461.575	23.125.895
i. Service plataforma DTH	677.960	482.098
j. One TV Service	1.341.709	765.760
k. Capex Opex digital	25.477.644	3.175.486
l. Oracle License renovacion	-	5.303.216
m. Service of license	3.864.381	6.972.904
n. AWS Symphonica	424.560	610.510

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
o. Licencias Tymeshift 2022	220.495	-
p. Service plarform and it licenses symphonica microservice	251.722	-
q. Recharge of Longinus Evolution	1.673.426	-
r. Tutela Web&Data Access, Dashboards	821.280	639.151
s. Integración Pago Express Pospago	375.694	41.809
t. Other service Millicom	1.344.646	674.556
Total corto plazo	<u>139.598.828</u>	<u>47.305.160</u>

d) Otras cuentas por cobrar – Corto plazo

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Anticipo a proveedores	38.983.829	31.374.525
Anticipo de impuesto a las transacciones	76.831.579	93.569.291
Gastos pagados por anticipado	61.558.490	84.641.591
Total	<u>177.373.898</u>	<u>209.585.407</u>

e) Otras cuentas por cobrar – Largo plazo

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Retención de fondos (Proceso ATT)	46.953.093	40.281.876
Otras retenciones	60.071	60.071
Total	<u>47.013.164</u>	<u>40.341.947</u>

f) Impuesto a las Utilidades corriente y diferido (incluye el Impuesto a las Transacciones)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de activo por impuesto diferido se compone de lo siguientes conceptos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo fijo	411.572.082	399.151.659
Provisión retiro de activos	42.771.109	39.647.473
Previsión para incobrables	124.020.655	115.929.225
Otras provisiones	37.637.888	35.213.279
Total	<u>616.001.734</u>	<u>589.941.636</u>

El gasto expuesto en el estado de Ganancias y Pérdidas se compone de la siguiente manera:

Impuesto a las transacciones	(143.787.757)	(151.888.408)
Impuesto a las Utilidades de la gestión	(9.786.986)	(5.800.507)
Efecto por Impuesto diferido	26.060.098	38.146.044
Efecto neto en el estado de ganancias y pérdidas	<u>(127.514.645)</u>	<u>(119.542.873)</u>

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

g) Activo fijo

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Terreno y Edificaciones	217.565.738	219.476.651
Equipos de red y fibra óptica	7.531.451.113	6.988.892.248
Infraestructura e instalaciones	1.321.834.455	1.279.768.586
Equipos de computación, muebles y enseres y vehículos	516.324.450	492.484.619
Equipo electrónico	70.572.979	67.972.581
Material en tránsito y obras en curso	<u>694.618.665</u>	<u>641.635.749</u>
Sub-total	10.352.367.400	9.690.230.432
Depreciación acumulada	<u>(7.365.539.894)</u>	<u>(6.643.143.006)</u>
Total	<u><u>2.986.827.506</u></u>	<u><u>3.047.087.426</u></u>
Depreciación de activos fijos	720.418.810	713.079.587

h) Activos intangibles

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
IRU, neto de amortización	62.636.687	73.948.080
Licencias, netas de amortización	<u>782.792.500</u>	<u>830.238.991</u>
Total	<u><u>845.429.187</u></u>	<u><u>904.187.071</u></u>
Amortización de activos intangibles	266.459.675	267.739.819

i) Inversiones permanentes

	<u>2022</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2021</u>
	<u>Activo</u>	<u>Resultado</u>	<u>Activo</u>	<u>Resultado</u>
E-FECTIVO S.A. (1)	117.087.139	25.264.337	90.942.353	20.151.800
Producciones Digitales de Bolivia S.R.L.	20.000	-	20.000	-
Sociedad Inv.Moviles	20.000	-	20.000	-
Telepago S.R.L.	20.000	-	20.000	-
Inversion VA Service S.R.L.	<u>20.000</u>	<u>-</u>	<u>20.000</u>	<u>-</u>
TOTAL	<u><u>117.167.139</u></u>	<u><u>25.264.337</u></u>	<u><u>91.922.353</u></u>	<u><u>20.151.800</u></u>

Tal como se menciona en la nota 2.a), la inversión en Empresa de Servicio de Pago Móvil E-Fectivo S.A. está valuada a su valor patrimonial proporcional y su participación en la Sociedad es del 99.80%.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos)

j) Deudas comerciales

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Corto plazo		
Cuentas por pagar a proveedores CAPEX	433.156.299	463.926.198
Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios	249.173.836	248.261.412
Cuentas por pagar a otros operadores (1)	13.898.911	16.638.524
Otras cuentas por pagar comerciales	<u>227.070.560</u>	<u>214.270.400</u>
Total	<u><u>923.299.606</u></u>	<u><u>943.096.534</u></u>

(1) Este saldo corresponde a cuentas por pagar a otros operadores del sector, que surgen principalmente por servicios de interconexión.

k) Deudas financieras

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Banco BISA S.A.		
Contrato de arrendamiento financiero de un edificio corto plazo	-	1.083.143
Contrato de arrendamiento financiero de un edificio largo plazo	-	174.494
Financiamiento Bancario (1)		
Deudas financieras CP	102.532.138	76.466.673
Deudas financieras LP	340.137.349	296.404.021
Bonos Telecel S.A. (2)		
Financiamiento para el pago de las deudas con entidades financieras locales y del extranjero y capital operativo corto plazo	481.773.601	419.097.082
Financiamiento para el pago de las deudas con entidades financieras locales y del extranjero y capital operativo largo plazo	874.002.856	1.347.093.878
Intereses por pagar	<u>33.909.378</u>	<u>47.931.996</u>
Total	<u><u>1.832.355.322</u></u>	<u><u>2.188.251.287</u></u>
Deudas Financieras Corto plazo	618.215.119	544.578.897
Deudas Financieras Largo plazo	1.214.140.203	1.643.672.392

(1) En fecha 6 de abril de 2018 Telecel recibió el financiamiento del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. por un monto de Bs69.600.000 para capital de inversión. este financiamiento devenga una tasa de interés del 4.30% y las amortizaciones de capital es anual e intereses son semestrales; este financiamiento tiene una vigencia hasta el 28 de febrero de 2025.

En fecha 12 de abril de 2018 Telecel recibió el financiamiento del Banco BISA S.A. por un monto de Bs69.600.000 para capital de inversión. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 4.30% y las amortizaciones de capital es anual e intereses son semestrales; este financiamiento tiene una vigencia hasta el 6 de marzo de 2025.

En fecha 15 de noviembre de 2019 Telecel recibió el financiamiento del Banco de Crédito S.A. por un monto de Bs78.000.000 para pagos de pasivos financieros. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 4.50%. y las amortizaciones de capital e intereses son semestrales; este financiamiento tiene una vigencia hasta el 15 de noviembre de 2023. En fecha 01 de septiembre se refinanció el crédito con vencimiento al 01 de junio de 2026

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

En fecha de 08 de octubre del 2021 Telecel recibió un préstamo de dinero del Banco Nacional de Bolivia por la cantidad de Bs103.000.000. este préstamo es de dos años y medio computable a partir de la fecha de desembolso. con una fecha de finalización de 26 de marzo del 2024. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 5.50%.

En fecha de 20 de octubre del 2021 Telecel recibió un préstamo de dinero del Banco Económico por la cantidad de Bs43.904.000. este préstamo es de cinco años computable a partir de la fecha de desembolso. con una fecha de finalización de 24 de septiembre del 2026. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 5%.

En fecha de 21 de octubre del 2021 Telecel recibió un préstamo de dinero del Banco Mercantil Santa Cruz por la cantidad de Bs34.300.000. este préstamo es de cinco años computable a partir de la fecha de desembolso. con una fecha de finalización de 25 de septiembre del 2026. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 5.50%.

En fecha de 29 de marzo del 2022 Telecel recibió un préstamo de dinero del Banco Ganadero por la cantidad de Bs55.000.000. este préstamo es de cinco años computable a partir de la fecha de desembolso. con una fecha de finalización de 30 de marzo del 2027. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 5.6%.

En fecha de 30 de marzo del 2022 Telecel recibió un préstamo de dinero del Banco Fie por la cantidad de Bs45.000.000. este préstamo es de cinco años computable a partir de la fecha de desembolso. con una fecha de finalización de 20 de marzo del 2027. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 5.5%.

En fecha de 29 de julio del 2022 Telecel recibió un préstamo de dinero del Banco Mercantil Santa Cruz por la cantidad de Bs28.000.000. este préstamo es de cinco años computable a partir de la fecha de desembolso. con una fecha de finalización de 03 de julio del 2027. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 4.95% para el primer año, 5.15% para el segundo año y 5.2% a partir del tercer año.

En fecha de 29 de julio del 2022 Telecel recibió un préstamo de dinero del Banco Bisa por la cantidad de Bs26.500.000. este préstamo es de cinco años computable a partir de la fecha de desembolso. con una fecha de finalización de 29 de julio del 2027. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 4% para el primer año, 4.75% para el segundo y tercer año y 5.5% para el cuarto y quinto año.

(2) En noviembre 2015. la Sociedad emitió bonos por Bs696.000.000 para el repago de préstamos. capital operativo y capital de inversión.

En agosto 2016. la Sociedad emitió bonos por Bs522.000.000 para el repago de préstamos. capital operativo y capital de inversión.

En octubre 2017. la Sociedad emitió bonos por Bs560.000.000 para el repago de préstamos. capital operativo y capital de inversión.

En julio 2019. la Sociedad emitió bonos por Bs420.000.000 para el repago de préstamos. capital operativo y capital de inversión.

En julio 2019. la Sociedad emitió bonos por Bs280.000.000 para el repago de préstamos. capital operativo y capital de inversión.

En diciembre 2020. la Sociedad emitió bonos por Bs345.000.000 para el repago de préstamos. capital operativo y capital de inversión.

Todos los financiamientos cuentan con garantía quirografaria y no existen garantías reales de bienes de la Sociedad.

I) Deudas fiscales y sociales

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Débito fiscal IVA	60.404.425	28.766.622
Impuesto a las utilidades por pagar	73.446.755	106.112.660
Retenciones impositivas por pagar	46.800.337	29.188.104
Deudas fiscales y sociales	3.816.145	3.168.300
Provisiones varias	<u>29.754.754</u>	<u>51.343.421</u>
Total	<u>214.222.416</u>	<u>218.579.107</u>

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos)

m) Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos corresponden a saldos por consumir que se mantienen vigentes en la billetera móvil de los clientes, así como a saldos pendientes por activar a la plataforma Epin-Tarjetas y pago de facturas anticipadas (Mobil, Home y B2B).

n) Otros pasivos no corrientes

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Otras provisiones	147.675.614	23.081.428
Provisión de costos de retiro de activos	171.084.434	158.589.893
Prima por emisión de Bonos	64.059	255.933
Total	<u>318.824.107</u>	<u>181.927.254</u>

o) Ventas netas de servicios

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos por llamadas	1.200.804.875	1.301.323.456
Ingresos por interconexión	156.760.309	188.097.904
Ingresos por venta de simcards	7.663.743	11.473.479
Ingresos por servicios de valor agregado	769.942.295	886.582.200
Ingresos por venta de equipos	18.396.476	24.487.426
Ingresos por comisiones en cobranzas	12.240.820	12.444.413
Otros ingresos operativos	215.325.320	202.692.801
Ingresos por Internet / Datos	1.882.076.205	1.652.458.146
Total	<u>4.263.210.043</u>	<u>4.279.559.825</u>

p) Costo de los servicios vendidos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servicios de interconexión	182.520.632	219.926.187
Servicios de roaming internacional	21.843	23.401
Servicios de mensajes SMS	8.815.963	17.019.475
Alquiler de canales	53.562.336	53.964.697
Tasas y derechos de concesión	200.000.668	191.039.862
Servicios de internet	112.621.405	107.377.131
Servicio de valor agregado	5.648.395	6.545.062
Costo de teléfonos y accesorios vendidos	17.719.632	17.156.499
Descuentos sobre ventas	31.841.590	25.612.599
Costo de venta de tarjetas	19.038.769	18.495.624
Otros costos operativos	444.488.253	407.652.004
Total	<u>1.076.279.486</u>	<u>1.064.812.541</u>

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 6 – CAPITAL PAGADO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs218.770.000 dividido en 2.187.700 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una. El capital suscrito y pagado a esas fechas es de Bs201.561.800. No se tienen restricciones con respecto a la distribución de dividendos, todos los accionistas tienen los mismos derechos.

El valor patrimonial proporcional de las acciones emitidas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs876,59 y Bs881,52, respectivamente.

NOTA 7 – RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Sociedad y por el Código de Comercio de Bolivia, de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se debe destinar el 5% como mínimo para apropiarlo a la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 50% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este porcentaje fue alcanzado en su integridad.

La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

NOTA 8 – FISCALIZACION Y SUPERVISION

Las actividades de la Sociedad están reguladas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT) que, entre otras atribuciones, tiene las siguientes:

- Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con propósitos de determinar los niveles tarifarios.
- Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

De acuerdo con la normativa legal, la Sociedad paga a la ATT una tasa de regulación equivalente al 1% de sus ingresos brutos generados en la gestión anterior.

NOTA 9 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad mantiene una posición neta activa (pasiva) en moneda extranjera según el siguiente detalle:

2022	US\$	Cambio vigente	Bs
Activo			
Disponibilidades	31.063.692	6,96	216.203.297
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	461.093	6,96	3.209.209
Total posición activa	31.524.785		219.412.505
Pasivo			
Cuentas por pagar con empresas relacionadas	(18.729.126)	6,96	(153.250.013)
Total posición pasiva	(18.729.126)		(153.250.013)
Total posición neta activa	12.795.660		66.162.429

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

2021	US\$	Cambio vigente	Bs
Activo			
Disponibilidades	29.003.833	6,96	201.866.676
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	420.709	6,96	2.928.135
Total posición activa	29.424.542		
Pasivo			
Deudas financieras	(180.695)	6,96	(1.257.637)
Cuentas por pagar con empresas relacionadas	(9.402.761)	6,96	(65.443.217)
Total posición pasiva	(9.583.456)		
Total posición neta activa	19.841.086		

NOTA 10 – ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de septiembre de 1995 y de 20 de diciembre de 2007, respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio. La utilidad impositiva se determina tomando la utilidad neta contable determinada de acuerdo con NCGA en Bolivia y efectuando ajustes determinados por la ley impositiva y sus reglamentos. Estos ajustes pueden ser temporarios (que se revierten en el tiempo) y permanentes (que no se revierten). De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N° 12, los ajustes temporarios que no son deducibles a efectos impositivos hasta que se cumplen ciertas etapas legales, generan un impuesto diferido que es registrado por la Sociedad como un activo o pasivo diferido.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad registró una provisión de Bs 73.446.755 y Bs 106.112.660, respectivamente, por concepto de este impuesto.

b) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior aplicando una tasa del 12.5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

La distribución de utilidades de la Sociedad o el pago de intereses en beneficio de sus accionistas o relacionadas del exterior se encuentra alcanzada por este impuesto.

NOTA 11 – AMBIENTE REGULATORIO

a) Operaciones de interconexión internacional

En fecha 20 de diciembre de 2007, el Ministerio de Hacienda con el objetivo de reglamentar el tratamiento tributario al cual deben sujetarse las empresas nacionales operadoras de larga distancia internacional por la prestación de servicios de interconexión de llamadas entrantes al país, emitió la Resolución Ministerial N° 642 que en su parte resolutive indica que "La prestación de servicios de interconexión internacional de llamadas telefónicas entrantes a Bolivia, realizadas por empresas operadoras del sector de

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

Telecomunicaciones en el país, se encuentran alcanzadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las Transacciones (IT) en el marco de la Ley 843 (texto ordenado vigente) y sus reglamentos toda vez que constituyen operaciones efectuadas en territorio nacional". En cumplimiento de esta Resolución, la Sociedad ha comenzado a facturar estas operaciones a partir del 1º de enero de 2008.

b) Cambios en la regulación tarifaria

En fecha 24 de octubre del 2012 el Gobierno Boliviano ha emitido el Decreto Supremo N° 1391 que establece las condiciones generales del Reglamento a la Ley de Telecomunicaciones. En su Título VII, el decreto establece los lineamientos generales del régimen tarifario aplicado a los servicios públicos de telecomunicaciones, el cual a su vez establece definiciones acerca de la posición dominante en el mercado, el régimen de precios mínimos. prohibiciones. franjas horarias y la regulación de tarifas.

En fecha 2 de abril del 2013 el ministerio de obras públicas servicios y viviendas emite la resolución ministerial 088 la cual establece el régimen de regulación tarifaria de los servicios de telecomunicaciones, con las definiciones para descuentos, aplicación de tarifas. franjas horarias. mercados relevantes, proveedores con posición dominante, el régimen de tope de precios, determinación de factores de productividad.

c) Cambios en el ambiente regulatorio

En fecha 25 de enero de 2009, se realizó un referéndum para aprobar la nueva Constitución Política del Estado. Como resultado de dicho referéndum, la Nueva Constitución ha sido promulgada en fecha 7 de febrero de 2009. Entre otros aspectos, dicha Constitución establece que "es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o asociaciones comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones, se podrá prestar servicios mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios de responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control Social". Entendiéndose que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral III) del artículo 241 de la Nueva Constitución Política.

El 7 de diciembre de 2010, el Gobierno Boliviano publicó el Decreto Supremo N°0726. el cual establece que "las concesiones mineras. de recursos naturales. electricidad. telecomunicaciones y de servicios básicos, otorgados con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación del Decreto Supremo N°726. se adecúan al ordenamiento constitucional vigente. transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse".

En fecha 8 de agosto de 2011, el Gobierno Boliviano promulgó la nueva Ley de Telecomunicaciones (Ley N° 164). Los cambios más relevantes incluidos en esta ley son:

El Gobierno de Bolivia a través de la ATT, otorgará nuevas licencias para prestar servicios o explotar redes. Estas nuevas licencias no pueden exceder los 15 años y solo pueden ser renovadas en una sola vez por otros 15 años. La ATT proporcionará licencias específicas para los servicios de valor agregado (VAS). Las licencias para proveer servicios de valor agregado (VAS) no excederán los 5 años y podrán ser renovadas. La tarifa y el precio de los servicios es regulada por la ATT, de conformidad con una norma específica emitida por el Gobierno Boliviano en el año 2012.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

La ATT establecerá el precio máximo de tarifa de los servicios de interconexión, servicios desagregados y servicios de soporte. Esta cuestión será regulada a través de una norma complementaria que será emitida por el Gobierno boliviano. La ATT emitirá una norma para regular los "Objetivos de Calidad" que deben ser cubiertas por las empresas de Telecomunicaciones. Creación del "Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión social" (PRONTIS) con el fin de financiar programas y proyectos que permitan la expansión de la red de telecomunicaciones a ciertas áreas específicas en el país. A partir del 2012, todas las empresas bolivianas de telecomunicaciones estarán obligadas a contribuir al PRONTIS entre el uno y el dos por ciento de sus ingresos totales (este nuevo requisito sustituye a los "objetivos de expansión" establecido por la antigua Ley de Telecomunicaciones)".

El 19 de diciembre del 2012, el Ministerio de Obras Publicas Servicios y vivienda, emite la Resolución Ministerial N°351 referente al Reglamento de Facturación, Cobranza y Corte, el cual establece las condiciones regulatorias para la facturación, cobranza y corte de los servicios de Telecomunicaciones ofrecidos al público.

En fecha 24 de octubre de 2012, el gobierno boliviano publicó el Decreto Supremo 1391, el cual reglamenta la Ley de Telecomunicaciones N° 164. Entre las principales disposiciones establece: La ATT, regulará el funcionamiento, el otorgamiento de licencia, los términos y condiciones de la prestación del servicio, así como el pago de la Tasa de Fiscalización y Regulación de los servicios de valor agregado. Los operadores o proveedores de redes públicas con Licencia Única, legalmente constituidos en el Estado Plurinacional de Bolivia, podrán prestar servicios de valor agregado directamente, sin requerir de una licencia para servicios de valor agregado, para lo cual deberán solicitar a la ATT la habilitación correspondiente.

Los operadores o proveedores de servicios de valor agregado deberán facilitar a sus usuarias o usuarios la habilitación y des habilitación de los servicios que prestan en las mismas condiciones y comunicar al suscriptor sobre el servicio al que accederá, forma de pago y forma de finalización de la suscripción. Si la suscripción implica la prestación continua de un servicio, el operador o proveedor deberá solicitar la aceptación expresa de la usuaria o usuario indicando el plazo, costo de la suscripción y mecanismos de reclamación.

La ATT, previo informe técnico y legal, podrá ordenar suspender la prestación de los servicios de valor agregado en los siguientes casos.

- a. Cuando se demuestre que su operación está causando daño al correcto funcionamiento de la red de telecomunicaciones que lo soporta;
- b. Cuando el servicio atente contra las usuarias o usuarios;
- c. Cuando se trate de operaciones o aplicaciones fuera del alcance de sus licencias.

La ATT declarará proveedor, con posición dominante en un mercado relevante, al proveedor del servicio de telecomunicaciones que haya tenido la mayor participación de los ingresos brutos percibidos en dicho mercado, en un periodo de doce (12) meses consecutivos anteriores, siempre que dicha participación sea superior en promedio, al cuarenta por ciento (40%) y que la diferencia en la participación del mercado con el segundo competidor sea igual o mayor a diez (10) puntos porcentuales.

Los operadores y proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación con excepción de los proveedores de servicios de radio difusión, aportarán al Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social, PRONTIS, considerando:

- i. El porcentaje de aporte aplicable a los ingresos brutos emergente de la provisión de los servicios de telecomunicaciones para el semestre anterior;
- ii. Los Ingresos totales del operador o proveedor con mayores ingresos según datos del Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme - SIFCU del semestre anterior, deduciendo

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

- iii. Los ingresos por servicios prestados en el área rural por el operador o proveedor;
- iv. Los Ingresos totales del operador o proveedor del que se calcula el aporte según datos del SIFCU, deduciendo los ingresos por servicios en el área rural;
- v. La deducción del aporte del cincuenta por ciento (50%) de las inversiones en el área rural realizadas para proveer servicios de telecomunicaciones al público el semestre anterior.
- vi. El pago anual del aporte al PRONTIS se realizará en cuotas semestrales en base a los estados financieros no consolidados de la gestión inmediata anterior, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mediante Resolución Ministerial. Dada esta situación, la Sociedad durante la presente gestión ha reconocido una provisión por este concepto.

d) Cambios en la legislación tributaria

El 11 de diciembre del 2012 el Gobierno Boliviano emitió la Ley Financial - Presupuesto General del Estado No 317, cuyo artículo 11, modifica el artículo 7 de la Ley N°060 de juegos de lotería y azar, ampliando el alcance de las Promociones empresariales a nivel nacional, actividades que son reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social del juego.

A partir de la gestión 2015, entraron en vigor a Ley N° 559 y el Decreto Supremo N° 2227, que requieren la realización de un estudio de precios de transferencias a todas las entidades que realicen operaciones con partes vinculadas del exterior. La Sociedad considera que los precios utilizados en las transacciones con sus compañías relacionadas se enmarcan en los requerimientos de las normas tributarias bolivianas.

e) Adquisición de licencias de asignación de frecuencias

El 3 de septiembre de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 870/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres destinados a Redes Públicas en varias localidades de los departamentos de Pando y Beni, por el importe de Bs12.6 millones, equivalentes a USD 1.8 millones, por el periodo de 15 años. Este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la Sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el ejercicio de mayo a diciembre de 2014 por un importe de Bs562.110 equivalentes a USD 80.762, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

El 9 de septiembre de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 917/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres en varias localidades del departamento de Santa Cruz, por el importe de Bs11.9 millones, equivalentes a USD 1,7 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la Sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el periodo de marzo a diciembre de 2014 por un importe de Bs662.101 equivalentes a USD 95,129, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

El 9 de septiembre de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 921/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres destinados a Redes Públicas en varias localidades de los departamentos de La Paz y Beni, por el importe de Bs11.6 millones, equivalentes a USD 1,6 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Así mismo, la Sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el periodo de marzo a diciembre de 2014 por un importe de Bs648.589 equivalentes a USD 93,188, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

El 12 de septiembre de 2015, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 484/2015 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres destinados a Redes Públicas en varias localidades, por el importe de Bs14.5 millones, equivalente a USD 2.1 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la Sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso de frecuencia por el periodo de julio a diciembre 2015 por un importe de Bs486.442 equivalentes a USD 69.891, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2015.

Como parte de la renovación de frecuencias que se realiza de forma anual, la Sociedad en la gestión 2017 pago Bs2.993.835, equivalentes a USD 430.148, por concepto de derechos de asignación de frecuencias otorgada mediante resolución ATT DJ RAR TL LP 153/2017.

El nuevo marco normativo, establece la obligación que tienen las empresas de telecomunicaciones de migrar del régimen de licencias antiguo (Concesiones por servicios de telecomunicaciones. posteriormente denominados Habilitaciones Específicas Temporales) a la nueva modalidad de Licencia única y Habilitaciones Específicas para los servicios prestados. En tal sentido, en gestiones pasadas se había cumplido con la obligación de presentar la solicitud para tal propósito, proceso que fue concluido durante la gestión 2015 con la firma del nuevo contrato de Licencia Única hasta el año 2051. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la ley de telecomunicaciones. el año 2014 se presentó la solicitud para renovar la autorización especial transitoria para el servicio móvil (antes denominada concesión del servicio móvil). Este proceso concluyó exitosamente durante la gestión 2015, en la cual se firmó el contrato No ATT-DJ-CON LU 5/2015 de licencia única de telecomunicaciones por el periodo de 36 años, dentro de la cual se renueva la ahora denominada Habilitación Específica del servicio Móvil por 15 años. Junto a la misma se renovó también la Licencia de Frecuencia en la banda de 850 MHz y 3500 MHz por el mismo periodo (15 años).

NOTA 12 – JUICIOS Y CONTINGENCIAS

Telecel S.A. declara no tener contingencias probables significativas más allá de las registradas contablemente. A continuación, se detalla un breve resumen de los principales procesos seguidos en contra de la Sociedad:

RAR N° 172/2016

Mediante RAR 172/2016 de 21 de febrero de 2016 la ATT declara probados los cargos formulados el 28 de octubre de 2015 e impone una multa de Bs31.320.000 por presunta interrupción indebida a un número indiscriminado de usuarios y/o abonados, ocasionada por el triple corte de fibra óptica de 12 de agosto de 2015.

Al haber concluido la sede administrativa con la ratificación de la sanción impuesta con RM N° 062 de 23 de febrero de 2017, el 29 de mayo de 2017 Telecel S.A. interpone demanda contenciosa administrativa. En fecha 10 de octubre de 2018, se presenta solicitud de interpretación prejudicial al Tribunal Andino. A la fecha estamos a la espera de que se resuelva nuestra acción de prejudicialidad que fue remitida al Tribunal Andino. A la fecha estamos a la espera de que se resuelva nuestra acción de prejudicialidad que fue remitida al Tribunal Andino. En fecha 2 de diciembre de 2020 se presentó memorial solicitando recálculo de multa en base a Nuevo Reglamento de Sanciones. Se notificó con decreto de "se verá en sentencia". Se presentó memorial de conclusiones el 14 de julio de 2022.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

Este proceso también tiene una vía coactiva abierta que se encuentra en fase inicial en espera de resolución de excepciones planteadas.

RAR N° 130/2014

En fecha 24 de septiembre de 2013, a denuncia de AXS, la ATT sanciona a Telecel S.A. con la suma de Bs10.440.000 por supuesto incumplimiento a instrucciones del regulador al no restablecer la interconexión en el plazo instruido.

Con RM 184 de 17 de julio de 2014 fue rechazado el Recurso Jerárquico. Concluida la etapa administrativa el 21 de octubre de 2014 se presentó demanda contenciosa-administrativa. En fecha 14 de febrero de 2017, Telecel S.A. presenta memorial solicitando interpretación pre-judicial. La respuesta a la consulta establece que el Tribunal Andino no es competente para absolverla debido a que corresponde al derecho interno. Se presentó memorial solicitando recálculo de multas en base al Nuevo Reglamento de Sanciones el 12 de noviembre de 2020. se sorteó el expediente. El 9 de julio de 2021 notifican a Telecel con Sentencia que declara improbadada la demanda. El 12 de julio de 2021 se presentó solicitud de complementación y enmienda. misma que fue negada y notificada el 5 de noviembre de 2021. Se presentó Acción de Amparo por no haberse aplicado en Sentencia el nuevo Reglamento de Sanciones. se negó tutela y está en revisión en el Tribunal Constitucional Plurinacional.

RAR N° 034/2014

En fecha 16 de enero de 2014 la ATT sanciona a Telecel S.A. con Bs10.440.000 por supuesta publicidad falsa y engañosa al modificar la promoción denominada "Internet Total" (3 Bs. x 300 MB a 2 Bs. x 50 MB). Recurso Jerárquico fue rechazado mediante RM 023 de 28 de enero de 2015.

Concluida la etapa administrativa, el 13 de marzo de 2015 se presentó demanda Contenciosa-Administrativa al Tribunal Supremo de Justicia. El 17 de marzo de 2016 se presentó memorial solicitando interpretación pre-judicial. El 21 de enero de 2020 se notificó a Telecel con la respuesta del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y la interpretación judicial referente al caso. El 8 de octubre se presentó memorial pidiendo que se recalculase la multa impuesta en razón a la promulgación del nuevo reglamento de Sanciones de Telecomunicaciones que rebajaría la sanción aplicable. El 16 de octubre de 2020 TELECEL S.A. presentó memorial de "solicita urgente aplicación de instructivo vigente que despenaliza conducta sancionada", previa verificación notarial de que TELECEL no había sido notificada con la Sentencia. En fecha 9 de noviembre de 2020 notifica con Sentencia 243/2020 que ratifica la RAR impugnada. Se presentó solicitud de complementación y enmienda misma que fue negada. Se presentó Acción de Amparo Constitucional. en la que se negó la tutela. resolución que está en revisión del Tribunal Constitucional.

Exp. 206/2015

En fecha 06 de septiembre de 2013, la ATT sanciona a Telecel S.A. con Bs2.088.000 porque supuestamente no se presentó información que permita medir el cumplimiento de metas de calidad 2010. Concluida la fase administrativa con la ratificación de la sanción impuesta mediante RM 116 de fecha 5 de mayo de 2015, el 4 de agosto 2015 se presentó demanda Contenciosa Administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia. El 15 de octubre de 2019 se nos notificó con auto de fecha 16 de abril mediante el cual se anula obrados hasta el traslado con la réplica presentada por el MOPSV. Se presentó memorial el 16 de julio de 2020 solicitando se resuelva medida precautoria planteada previo a dictar sentencia. Se presentó memorial solicitando recálculo de multas en base al Nuevo Reglamento de Sanciones el 19 de noviembre de 2020. El 12 de abril de 2022 se sorteó el expediente para Sentencia, en espera de la misma.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

Este proceso también tiene una vía coactiva abierta que se encuentra en apelación de la resolución de excepción de prescripción.

RAR 654/2016

Mediante R.A.R. 654-2016 de 11 de mayo de 2016 la ATT impone una multa de Bs2.088.000 por supuesto incumplimiento a la Meta de calidad Retardo de Paquetes de Información 2013, Telecel S.A. presentó recurso de revocatoria y la ATT revocó la RAR 654-2016. La ATT se pronuncia nuevamente y emite la RA RS-ATT-DJ-RA S-TL LP 131-2016. de 28 de diciembre de 2016. imponiendo una multa de Bs2.088.000. Habiendo concluido la sede administrativa mediante RM N°188 de 20 de septiembre de 2017. El 18 de septiembre de 2017, Telecel S.A. presenta demanda contenciosa administrativa, radicada en la Sala Social Primera del Tribunal Supremo de Justicia. El 16 de noviembre de 2020, se presentó memorial de TELECEL que solicita urgente aplicación de norma sancionatoria más benigna. Se notificó con sorteo el 12 de abril de 2022, en espera de Sentencia.

Este proceso también tiene una vía coactiva abierta, TELECEL planteó recurso de reposición al auto de admisión de la demanda, actualmente se está tramitando el recurso planteado.

Auto Supremo N°277/2016

En fecha 04 de abril de 2012. la ATT notificó a Telecel S.A. con una multa de Bs52.936.38 por supuesto incumplimiento a las metas de calidad "Rutas Intercentrales 2009". Al haber concluido la sede administrativa con la ratificación de la sanción impuesta. el 11 de febrero de 2013 se presentó demanda contenciosa administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia. En fecha 11 de mayo de 2017 notifican a Telecel S.A. con el Auto Supremo N°277/2016. que declara probada la demanda y resuelve que el MOPSV emita una nueva Resolución Ministerial. En fecha 14 de septiembre de 2017 el MOPSV notifica a Telecel S.A. con la Resolución Ministerial N° 305, de 13 de septiembre de 2015. por la que da cumplimiento al Auto Supremo N°277/2016 y ratifica el rechazo del recurso jerárquico planteado por Telecel S.A. En fecha 29 de noviembre de 2017 Telecel S.A. interpone demanda contenciosa administrativa contra la Resolución Ministerial N° 305. En fecha 02 de marzo de 2020 se notificó a Telecel con la sentencia N° 164. de fecha 02 de diciembre del 2019. N° 164 que declara improbadada la demanda y confirma la sanción impuesta. A la espera del inicio de cobro coactivo de la sanción.

ATT-DJ-A TL LP 61/2022

El 8 de febrero de 2022 se notificó a la empresa con la formulación de cargos abierta mediante el AUTO ATT-DJ-A TL LP 61/2022 de por incumplimiento de Meta de Calidad "Tiempo de Respuesta del Concesionario de Servicios de Larga Distancia". gestión 2020- (TRC -2020). Se presentaron los descargos. en fecha 17 de septiembre de 2022 se emitió la Resolución Sancionatoria TT-DJ-RA S-TL LP 83/2022 de. Multa de Bs45.784, notificada el 27 de septiembre de 2022. El 26 de julio de 2022 la empresa se allanó y pidió conmutación del 50% de la multa.

ATT-DJ-A TL LP 22/2022

El 21 de enero de 2022 se notificó a la empresa con la formulación de cargos abierta mediante el Auto ATT-DJ-A TL LP 22/2022 de por incumplimiento de meta Tiempo de Respuesta del Operador, TRO Servicio Móvil 2020 (TRO -2020). Se presentaron los descargos, en fecha 20 de mayo de 2022 se emitió la Resolución Sancionatoria TT-DJ-RA S-TL LP 83/2022 y luego el auto AUTO ATT-DJ-A TL LP 208/2022 de 9 de septiembre de 2022 por el cual se impone la multa de Bs5.896.500. El 4 de julio de 2022 la empresa se allanó y pidió conmutación del 50% de la multa.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

PROCESO LABORAL

A partir de octubre del 2012, un grupo de ex-comisionistas ha iniciado tres procesos laborales contra Telecel S.A. argumentando que la relación que los vinculaba con Telecel S.A. era de carácter laboral y no civil-comercial, tal como lo establecen los contratos de comisión comercial, que reconocen en forma expresa la naturaleza de la relación. En septiembre de 2016 el Tribunal Supremo de Justicia declaró improbadamente la primera de las demandas, quedando el proceso concluido. Los otros procesos fueron anulados por el Tribunal Supremo de Justicia y se encuentran nuevamente en primera instancia. La Sociedad considera que tienen sólidos argumentos de defensa y el precedente positivo del primer proceso. Por lo tanto, no ha registrado una provisión para contingencias por este concepto. Entre estos casos podemos exponer los siguientes cuya probabilidad estimamos como posible.

Exp.976/12

El 09 de enero de 2013, los Sres. Julia Cristina Mansilla Vallejos, Héctor de la fuente y otros interponen demanda laboral contra Telecel S.A. en el juzgado de 4to. Del trabajo y seguridad social de Santa Cruz, reclamando reconocimiento de relación laboral y el pago de beneficios sociales por un monto de Bs4.018.544.

El 14 de febrero de 2022 notificaron con sentencia que declara IMPROBADA la demanda en todas sus partes a favor de Telecel.

El 15 de julio de 2022 los demandados presentaron apelación. misma que será contestada en forma oportuna.

Exp.581/16

En fecha 16 de diciembre de 2013, el Sr. Elder Alejandro Molina Meneses, Sueli Adriana Rodriguez Chavez y otros (11 Ex Frees) interponen demanda Laboral contra Telecel S.A. en el Juzgado 4to. del Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz reclamando reconocimiento de relación laboral y el pago de beneficios sociales por un monto de Bs5.653.516. El proceso fue admitido por el Juez en un monto de Bs3.957.461 indicando que en ejecución de sentencia se verificará el 30% por multas, Telecel S.A. opone excepción de incompetencia.

En fecha 24 de mayo de 2016 el Tribunal Supremo de Justicia declara infundado el recurso de casación respecto a la excepción de incompetencia. Retorna al juzgado de origen y en agosto de 2016 el Juez acepta recusación de los demandantes y el proceso se radica el proceso en el Juzgado 7° del Trabajo y Seguridad Social. El 18 septiembre de 2018 se cierra el termino probatorio. El 25 de octubre de 2021 se notificó con la sentencia que declara probada en parte la demanda ordenando el pago de Bs2.200.715.50 el día 25 de octubre de 2021 se presentó solicitud de complementación y enmienda. El 17 de enero de 2022 se presentó recurso de apelación que se encuentra en trámite.

Exp.23/16

En fecha 18 de abril de 2016, el Sr. Ken Hansen (ex COO) presenta demanda laboral contra Telecel S.A. en el Juzgado Quinto de Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz, exigiendo el pago de Beneficios Sociales por el monto de Bs3.922.324. En fecha 28 de abril de 2016 se contesta la demanda y se plantean excepciones. En fecha 03 de septiembre de 2018 notifican a Telecel S.A. con la sentencia del Juez de primera instancia que determina el pago de Bs739.882 fallo de primera instancia que es apelado por ambas partes. Debido a la anulación de la notificación con la explicación y complementación, la empresa volvió a presentar recurso de apelación en contra de la sentencia.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos)

En fecha 9 de junio 2021 notificaron con Auto de Vista que declara IMPROBADA la demanda en todas sus partes. El demandante presentó recurso de casación en fecha 17 de junio de 2021, Telecel. El 10 de febrero 2022 notificaron con Auto Supremo que dispone declarar INFUNDADO el recurso presentado por Ken Hansen y ratifica Auto de Vista que declara probada la excepción de pago interpuesta por TELECEL.

Otros procesos

Adicionalmente, existen otros procesos por un importe total de Bs22.703.753, que están en curso y pendientes de resolución.

NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros no consolidados, no se han producido otros hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Lic. Pablo Guardia
Gerente General

Lic. David Alejandro Melara
Controler Financiero

Lic. Ruben Mercado
Contador

TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.

Informe con EEFF al 30 de abril de 2023

Fecha de Comité: 26 de junio de 2023

Sector Servicios / Bolivia

Equipo de Análisis

Mayra Encinas Rojas
mencinas@ratingspcr.com

Verónica Tapia Tavera
vtapia@ratingspcr.com

(591) 2 2124127

CALIFICACIONES

Aspectos y/o Instrumento Calificado	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva
Bonos TELECEL VI			
Serie	Monto (Bs)	Plazo (d)	
Única	520.000.000	1.800	_B AA AA2 Estable

Significado de la Calificación PCR

Categoría _BAA: Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías _BAA y _BB. El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Mayor información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingspcr.com

Significado de la Calificación ASFI

Categoría AA: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los valores de largo plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva "Estable" Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La "Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

Para la calificación de riesgo de los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores, el Calificador tomará en cuenta los siguientes factores: cambios significativos en los indicadores de la situación financiera del emisor, cambios en la administración y propiedad, proyectos que influyan significativamente en los resultados de la sociedad, cambios en la situación de sus seguros y sus garantías, sensibilidad de la industria relativa a precios, tasas, crecimiento económico, regímenes tarifarios, comportamiento de la economía, cambios significativos de los proveedores de materias primas y otros así como de sus clientes, grado de riesgo de sustitución de sus productos, cambios en los resguardos de los instrumentos, y sus garantías, cambios significativos en sus cuentas por cobrar e inversiones y otros factores externos e internos que afecten al emisor o la emisión.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo con el comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

Racionalidad

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 066/2023 de 26 de junio de 2023, decidió asignar la Calificación de **BA** (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA2) con perspectiva "Estable" (tendencia en terminología ASFI) a la serie única de la emisión "Bonos TELECEL VI". Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: TELECEL ofrece servicios de telecomunicación hace más de tres décadas, ocupa el segundo lugar del mercado y forma parte del grupo Millicom. A abril de 2023 (12 meses), mantiene niveles de rentabilidad negativos en un ambiente de marcada competencia, con menores ingresos, mayores costos y gastos. Sin embargo, tiene importantes niveles de EBITDA y de generación de flujos que respaldan el servicio de la deuda. La política de reinvertir los excedentes de efectivo mantiene la liquidez ajustada y el proceso de desarrollo que atraviesa requiere de un importante apalancamiento, no obstante, la exposición del patrimonio se redujo principalmente por cumplimiento de obligaciones comerciales. La emisión contará con garantía quirografaria y compromisos financieros.

Resumen Ejecutivo

- **Experiencia en el mercado y respaldo empresarial.** La empresa opera en el país desde hace más de 30 años bajo la marca TIGO. Es filial del grupo empresarial Millicom, grupo global de telecomunicaciones y medios enfocado en los mercados de América Latina y África.
- **Posicionamiento en el mercado.** Mantiene el segundo lugar entre las empresas del sector de telecomunicaciones y promueve su compromiso de trabajar sustentablemente en la construcción de autopistas digitales que conecten a la población. A la fecha de corte su consolidada participación en el mercado alcanza a 37,20%¹.
- **Servicios.** Ofrece servicios de telefonía e internet móvil prepago y postpago, servicios de internet fijo y TV con tecnología HFC y DTH que cuentan con contenido del canal Tigo Sports del cual se desprende Tigo Media. Dichos servicios están disponibles para las unidades de negocios B2C (orientadas al cliente masivo) y B2B (Tigo Business). La participación de los servicios por llamadas se fue reduciendo.
- **Rentabilidad.** La creciente participación de los costos y gastos operativos en la estructura de resultados derivó en niveles de rentabilidad fluctuantes. A abril de 2023 (12 meses), el ROA y ROE conservan niveles negativos por influencia de la disminución de ingresos mayores costos, gastos operativos, gastos financieros y pago de IUE, en un entorno competitivo y desafiante.
- **Cobertura.** Entre 2018 y 2022 su desempeño operativo le permitió conservar niveles holgados de cobertura y plazos razonables para el cumplimiento de compromisos. A abril de 2023 (12 meses), la cobertura de gastos financieros es de 8,26 veces y la cobertura del servicio de la deuda de 2,76 veces. El EBITDA lograría cubrir el pasivo total en 3,07 años y 1,57 años la deuda financiera.
- **Endeudamiento.** Durante el quinquenio la exposición promedio del patrimonio frente a la deuda total fue de 2,30 veces. A abril de 2023, la exposición del patrimonio respecto al pasivo es de 2,03 veces y con relación a la deuda financiera 1,04 veces, niveles influenciados principalmente por menores cuentas comerciales, y en menor medida por deuda financiera corriente y deudas fiscales y sociales.
- **Liquidez.** La empresa mantiene una política de reinvertir los excedentes de efectivo para el fortalecimiento de su infraestructura y ampliación de sus servicios, es así como los indicadores de liquidez expusieron niveles por debajo de la unidad el último quinquenio. A abril de 2023, el pago de obligaciones comerciales y el aumento de cuentas por cobrar ubican al flujo operativo en un nivel negativo.
- **Compromisos financieros y garantía.** La empresa deberá cumplir con límites que aportan seguridad a la emisión, consistentes en mantener un nivel de deuda financiera neta/patrimonio neto menor o igual a 1,75 en 2023 y menor o igual a 1,50 a partir de 2024, una relación de cobertura de servicio de deuda mayor o igual a 2,00 y deuda financiera neta/EBITDA menor o igual a 2,50. La garantía será quirografaria.
- **Proyecciones.** Según un escenario pesimista y conservador, los flujos operativos se sustentan en la contribución de los negocios móvil, hogar y B2B. Consideran niveles de EBITDA crecientes que respaldan la porción de gastos financieros y servicio de la deuda. Exponen flujos por inversiones correspondientes a pagos de capital e intereses de obligaciones bancarias y bursátiles, así como de dividendos. Los saldos finales proyectados demuestran solidez.

¹ Información con base en el Reporte de interconexión.
www.ratingspcr.com

Factores clave

Factores que podrían conducir a un aumento en la calificación

- Mayor alcance de la liquidez.
- Reducción del financiamiento externo.

Factores que podrían conducir a una disminución en la calificación

- Deterioro de la solvencia de la matriz.
- Pérdida de participación en el mercado.
- Incremento sostenido del apalancamiento.
- Disposiciones regulatorias con efecto financiero negativo.

Metodología Utilizada

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores.

Información Utilizada

1. Información Financiera

Estados Financieros Auditados de los períodos diciembre 2018 - diciembre 2022.
Estados Financieros a abril de 2023², abril de 2022 y abril de 2021.
Proyecciones Financieras 2023-2028.
Estructura de costos y gastos.
Detalle de las principales cuentas de activo, pasivo y patrimonio.

2. Información operativa

Estadísticas de producción y ventas.
Principales clientes y proveedores.
Información y estadísticas de mercado.
Información Estadística del sector.

3. Información sobre la Emisión:

Prospecto de la Emisión.

4. Normativa Utilizada:

Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación. Ley N°164 del 8 de agosto de 2011.
Decreto Supremo N°29674 que reglamenta el régimen de Regulación Tarifaria de los Servicios Públicos de las Telecomunicaciones.

Análisis realizado

1. **Análisis financiero histórico:** Interpretación de los estados financieros históricos con el fin de evaluar la gestión financiera de la empresa, así como entender el origen de fluctuaciones importantes en las principales cuentas.
2. **Análisis de hechos de importancia recientes:** Evaluación de eventos recientes que por su importancia son trascendentes en la evolución de la institución.
3. **Evaluación de los riesgos y oportunidades:** Análisis de hechos (ciclos económicos, expansiones de instalaciones o a nuevos mercados, nuevos competidores, cambios tecnológicos), que, bajo ciertas circunstancias, incrementen (suavicen), temporal o permanentemente, el riesgo financiero de la empresa.
4. **Análisis de proyecciones financieras:** Evaluación de los supuestos que sustentan las proyecciones financieras, así como análisis de la predictibilidad, variabilidad y sensibilidad de la capacidad de pago de la empresa a diversos factores económicos.
5. **Análisis de la estructura de la emisión:** Estudio de las características propias de la emisión.

² Estados financieros auditados por BDO Auditores y Consultores S.R.L.
www.ratingspcr.com

Contexto económico

En los últimos cinco años (2017-2021), la economía del Estado Plurinacional de Bolivia tuvo un crecimiento promedio de 1,60%, el cual fue impulsado por el incentivo a la demanda interna a través del consumo y de la inversión, principalmente en el sector gubernamental (con un crecimiento promedio de 3,51%). El Producto Interno Bruto (PIB) en los años, 2017 y 2018 mostró tasas decrecientes de 4,20% y 4,22% respectivamente, ocasionadas principalmente por la reducción de la demanda de gas natural de Brasil y precios bajos de materias primas. Según datos preliminares del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2019, el PIB registró un crecimiento acumulado del 2,22%, menor respecto al cierre del 2018. El año 2020 fue atípico por la pandemia de COVID-19, la cual generó un escenario desfavorable, paralizando gran parte de las actividades en el territorio nacional. Esto afectó en mayor medida a los sectores de extracción y comercialización de minerales metálicos y no metálicos, construcción, industria manufacturera, transporte, almacenamiento y comunicaciones, traduciéndose en un PIB negativo de 8,74%. En 2021, se alcanzó un PIB acumulado de 6,11% por la recuperación de diversos sectores económicos.

A septiembre 2022³ (datos preliminares), el crecimiento de PIB alcanza a 4,29%, y muestra una recuperación de 4,28% en comparación a similar periodo de 2021. Los sectores de mayor participación según actividad económica son: agricultura, silvicultura, caza y pesca, industria manufacturera, comercio y establecimientos financieros. Respecto a septiembre de 2021, se observan crecimientos importantes en otros servicios (10,73%), transporte y comunicaciones (9,37%), electricidad, gas y agua (6,00%), agricultura, silvicultura, caza y pesca (4,74%) y construcción (4,41%). Por otro lado, hubo contracción del sector del petróleo, crudo y gas natural (-8,14%).

A diciembre 2022, las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzan a USD 3.796 millones, nivel menor en 20,13% respecto a diciembre de 2021 (USD 4.753 millones). Las RIN se componen de oro en 66,36%, DEG 14,07% y posición con el Fondo Monetario Internacional 0,92%. Por su parte, las divisas que representan el 28,68%, tienen una tasa compuesta para los últimos cinco años de -43,40%, no obstante, de enero a diciembre 2022 esta se sitúa en -6,14%. Por su parte, el tipo de cambio se mantiene estable desde el año 2011, sin embargo, desde el primer trimestre de 2023 el entorno es altamente desafiante, por la gran expectativa que existe para adquirir dólares americanos, situación que da lugar a una limitada disponibilidad de la moneda.

La Deuda Interna del TGN, a diciembre 2022, tiene un saldo de Bs 107.461,5 millones, mayor en 12,82% respecto a diciembre de 2021 (Bs 95.253 millones) y se encuentra compuesta principalmente por deuda con el Banco Central de Bolivia (55,09%), a través de letras y bonos, seguida del sector privado (44,91%), por medio del mercado financiero y el mecanismo de subasta, donde tienen una posición significativa las Administradoras de Fondos de Pensión (AFPs).

El sistema de intermediación financiero, a diciembre 2022, expuso dinamismo; los depósitos se incrementaron en 6,10% respecto a similar periodo de 2021, compuestos mayormente por depósitos a plazo fijo (incidiendo en 69,2% en el crecimiento). La cartera de créditos fue mayor en 7,70%, destinada principalmente a microcréditos (equivalente al 30,2% del monto de los créditos del sistema financiero). El índice de mora se ubicó en 2,2%, exponiendo crecimiento con relación a diciembre 2021 (1,6%). El ratio de liquidez del sistema se situó cercano al 60% y el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) alcanzó a 12,8%, superior al mínimo exigido por ley, demostrando liquidez y solvencia adecuadas.

Durante la última década, la deuda externa de Bolivia mostró un comportamiento creciente y sostenido, en línea con las necesidades de financiamiento del Gobierno para las políticas de impulso a la demanda interna mediante el gasto público. El saldo total de la deuda externa pública de mediano y largo plazo alcanzó USD 13.111,80 millones, mayor en 3,26% respecto a diciembre de 2021 (USD 12.697,70 millones). El saldo total de la deuda se compone por préstamos multilaterales en 69,7%, préstamos bilaterales en 14,2% y títulos de deuda en 15,5%. El saldo de la Balanza Comercial⁴ a diciembre de 2022 muestra un superávit de USD 603 millones, donde las exportaciones fueron de USD 13.653 millones y las importaciones de USD 13.049 millones (mayores en 23% y 36% respecto al mismo periodo de 2021).

La economía boliviana enfrentó una coyuntura complicada a partir de 2019, periodo en que se suscitaban conflictos sociales, regionales y políticos por las elecciones presidenciales en el mes de octubre, que interrumpieron la actividad económica. En 2020, la emergencia sanitaria por COVID-19 impactó negativamente a la generación de ingresos y utilidades, así como en el suministro de materia prima en diversas industrias, y en un mayor desempleo. No obstante, se desarrollaron políticas de incentivo a la demanda agregada por parte del gobierno central y municipios, a través de inversiones y asistencia. La política gubernamental estuvo orientada a la adquisición de deuda, con el objetivo de mitigar los efectos de la pandemia y la disminución de los precios de los commodities. El desempeño en el año 2021 expone recuperación de la actividad económica en general, acompañada de un favorable comportamiento de los precios internacionales de las materias primas, así como mayor estabilidad sanitaria. Durante el primer trimestre 2022, las tensiones derivadas del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania marcaron en gran medida la dirección de la economía mundial y nacional. En el último trimestre de 2022 e inicios del 2023 se presentaron conflictos sociales y políticos en el departamento de Santa Cruz, afectando negativamente a la producción y al abastecimiento interno.

³ Última información disponible.

⁴ Cálculo efectuado mediante la diferencia entre exportaciones (excluyendo reexportaciones y efectos personales) e importaciones a valor FOB. Información obtenida del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento del PIB para Bolivia en 2022 fue de 3,20% y se proyecta un 1,80% y 1,90% para 2023 y 2024 respectivamente, no obstante, en la región de Sudamérica alcanzará a 1,00% y 1,90% para las mismas gestiones. Por otra parte, la inflación para Bolivia en 2022 fue de 3,10% y se proyecta una inflación del 3,60% y 3,80% para 2023 y 2024, muy inferiores de lo que se espera en la región que se estima alcance a 15,60% y 9,90% respectivamente.

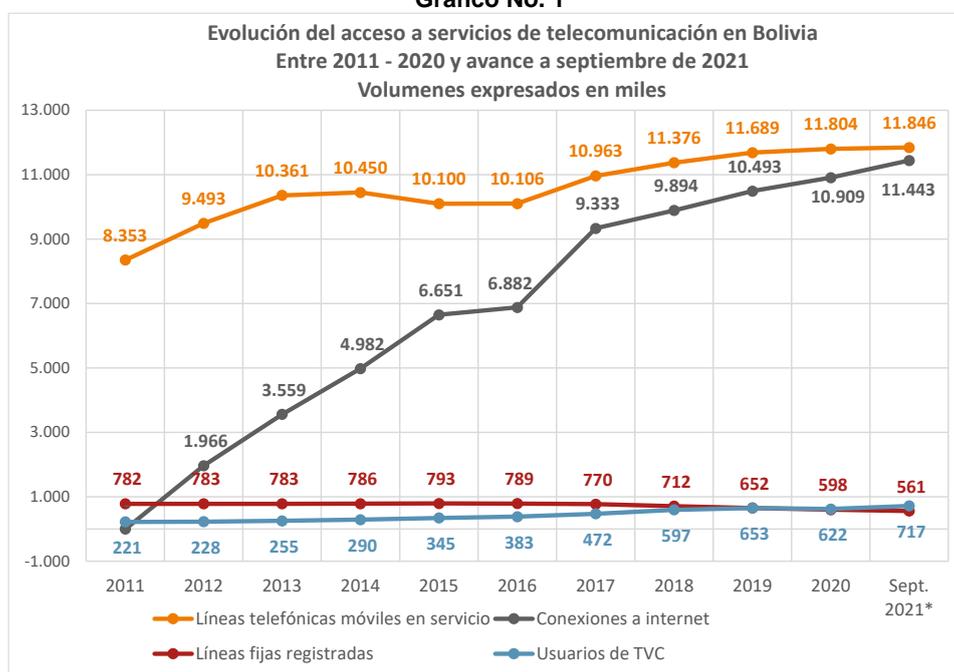
Características de la industria o sector

Sector de telecomunicaciones en Bolivia

El sector de telecomunicaciones constituye una importante actividad en Bolivia y los últimos años atravesó un cambio vertiginoso en la dinámica de sus servicios. El servicio cuya participación predominaba en la estructura de ingresos de las operadoras era el de voz móvil, sin embargo, con el incremento del uso del internet, su evolución fue decreciente los últimos años. En 2020 la pandemia impulsó una serie de factores que generó un mayor uso de servicios de internet, algunos de estos factores son la aplicación del teletrabajo, la educación virtual, mayor afluencia del uso de plataformas de vídeo, entre otros. Pese a este último punto, la tendencia de los ingresos percibidos por las operadoras de telecomunicaciones continuó siendo decreciente a 2020⁵.

Servicios prestados por las operadoras de telecomunicaciones

Gráfico No. 1



Fuente: ATT⁶ / Elaboración: PCR S.A.

Servicio de acceso a internet

Es el servicio de acceso a la red internet que se presta a usuarios conectados a la red pública mediante equipo terminal fijo o móvil, utilizando línea física o frecuencias electromagnéticas. La mayor concentración de conexiones a este servicio se encuentra en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba; la cantidad de conexiones de este servicio expuso incremento, pese a ello los ingresos de las operadoras se vieron reducidos.

Servicio móvil voz

Los ingresos por la prestación del servicio de telefonía móvil mantienen una tendencia decreciente desde 2014 por la migración del tráfico de redes de voz hacia las redes de datos. En 2021 las operadoras continuaron exponiendo descenso en dicha línea, pese a esto, el número de líneas activas del servicio móvil expuso incremento. Dicha situación se atribuye a que existe mayor demanda del servicio de internet móvil.

Servicio de distribución de señales

Los ingresos por la prestación del servicio de distribución de señales (televisión por cable) presentaron una tendencia creciente hasta 2020. En 2021 expuso reducción debido al impulso que tomaron las plataformas de

⁵ Información obtenida del Boletín "Estado de Situación de las Telecomunicaciones en Bolivia" al tercer trimestre de 2021, publicado por la ATT (Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes).

⁶ Información obtenida del Sistema de información Estadística Sectorial de la ATT (Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes). Link: <https://att.gob.bo/content/estad%C3%ADstica-sectorial>

streaming que están cambiando los hábitos de consumo televisivo. Con respecto a la cantidad de suscripciones, estas mantienen una tendencia creciente.

Servicio de acceso público

Desde 2007 los ingresos generados por la prestación de servicios de telefonía pública presentaron descenso ante una mayor recurrencia del uso del servicio móvil, esta situación incide en la reducción del número de líneas del Servicio de Acceso Público (SAP).

Servicio local

Los ingresos por la prestación del servicio de telefonía local presentaron una tendencia decreciente desde 2015, en consecuencia, el número de líneas activas también redujo. En cuanto al tráfico registrado en este servicio, igualmente presenta una tendencia decreciente. Los departamentos que registran el mayor número de líneas son La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

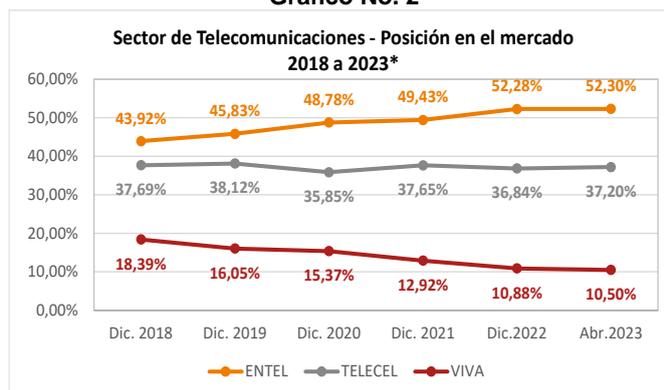
Servicio de larga distancia

Los ingresos generados por servicios de larga distancia (nacional e internacional) presentaron una tendencia decreciente los últimos años debido a que el uso de aplicaciones de mensajería y llamadas por internet facilitan la comunicación con precios mucho menores. El tráfico saliente de este servicio, tanto a nivel nacional como Internacional, igualmente mantuvo una tendencia decreciente.

Competencia en el mercado

La competencia más importante en el mercado nacional se concentra principalmente en los operadores más grandes: Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL), Nuevatel PCS de Bolivia S.A. (NUEVATEL) y Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL). La participación en el mercado por parte de TELECEL S.A., se mantuvo constante en un mercado de alta competencia.

Gráfico No. 2



*Información con base en el Reporte de interconexión.

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Reseña

Antecedentes generales del emisor y posición de la empresa en la industria

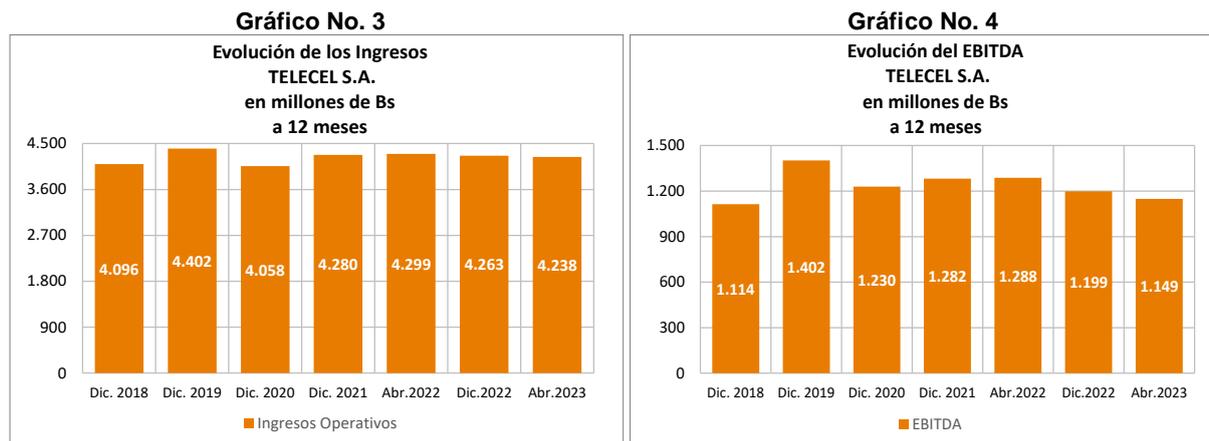
Telefónica Celular de Bolivia S.A. (Telecel S.A.) es una filial del grupo empresarial Millicom, proveedor líder de servicios de cable y móviles dedicado a mercados emergentes en América Latina. En Bolivia. Opera desde 1991 y ofrece servicios de telefonía e internet móvil en las modalidades de prepago y postpago, para lo cual comercializa equipos celulares y simcards. También ofrece servicios para el Hogar como Internet fijo y TV con tecnología HFC y DTH que cuentan con contenido del canal Tigo Sports del cual se desprende Tigo Media. Todos estos servicios están disponibles para las unidades de negocios B2C (orientadas al cliente masivo) y B2B (Tigo Business).

Indicadores de situación financiera del emisor

Entre 2018 y 2019, los ingresos mostraron una tendencia creciente, no obstante, la emergencia sanitaria de 2020 tuvo un efecto desfavorable al generar un descenso del 7,83%. En 2021 los ingresos expusieron recuperación al alcanzar una variación positiva de 5,47% frente a 2020. Al cierre de 2022, exponen ligera disminución (-0,38%) respecto al cierre anterior por la competencia en el sector y por la adecuación de sus servicios a cambios en la normativa.

Históricamente la línea con mayor participación dentro de la composición de ingresos fue la prestación de servicios de llamadas, misma que fue reduciendo ante una mayor representación de los ingresos por internet/datos. A abril

de 2023, los ingresos por prestación de servicios de internet comprenden el 45,77% de los ingresos, seguidos de los ingresos por llamadas 28,69% e ingresos por servicios de valor agregado 16,02%.

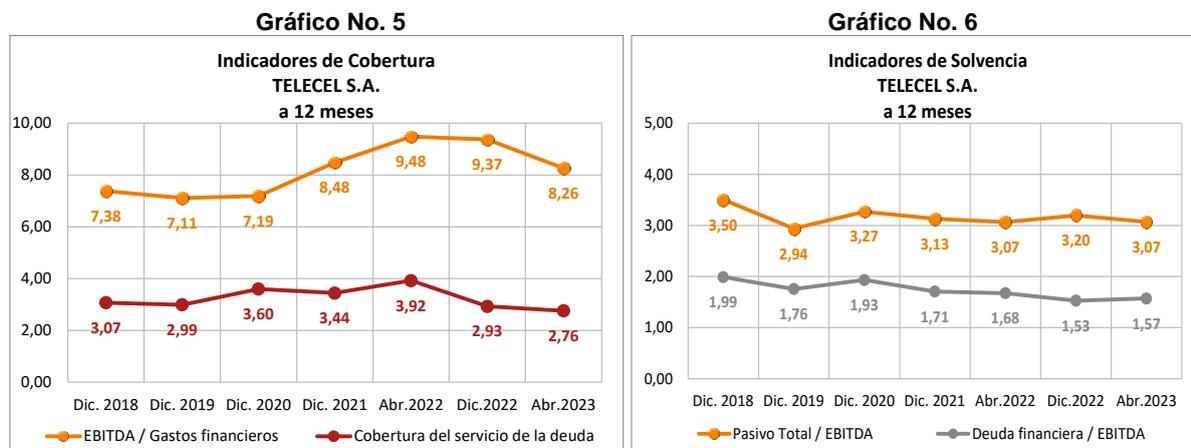


Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Cobertura

Hasta 2019, los indicadores de cobertura mostraron una tendencia decreciente, sin embargo, los tres últimos cierres se observó una evolución positiva ante el descenso de la deuda y gastos financieros. A abril de 2023 (12 meses) el EBITDA reduce en 10,79% respecto a similar periodo de 2022, según la ligera desaceleración de los ingresos, crecimiento de los costos e incremento de los gastos de operación. Por otro lado, incrementan los gastos financieros. Por lo mencionado, la cobertura mantiene solidez, ubicándose en 8,26 veces, nivel menor a abril de 2022; a su vez, la cobertura del servicio de la deuda reduce a un nivel de 2,76 veces por influencia del EBITDA y por el incremento de la deuda financiera de corto plazo en 15,49%, asociado a la porción corriente de la deuda total.

Respecto al indicador ajustado EBITDA / deuda financiera CP + gastos financieros alcanza a 1,59 veces.



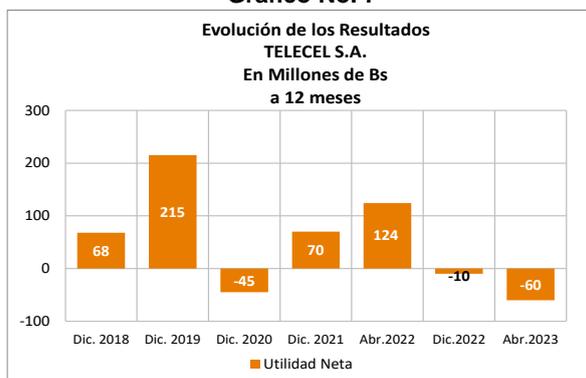
Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Durante el quinquenio 2018-2022, el EBITDA lograría el resguardo del total de sus obligaciones en un tiempo promedio 3,21 años. De acuerdo con abril de 2023 (12 meses), el pasivo total podría ser cubierto en 3,07 años, principalmente por significativas reducciones de la deuda financiera de largo plazo y comercial, y de deudas fiscales y sociales e ingresos diferidos (saldos pendientes de consumo vigentes en la billetera móvil de los clientes, saldos pendientes por activar de la plataforma Epin-Tarjetas y pago de facturas anticipadas correspondientes a los negocios Mobil, Home y B2B). Con relación al pago de la deuda financiera total, se realizaría en un plazo de 1,57 años, menor respecto a abril de 2022.

Rentabilidad

Los resultados mostraron un comportamiento decreciente entre 2018 y 2020, debido a que la magnitud de las operaciones y el proceso de desarrollo que atraviesa precisó de una creciente participación de los costos y gastos operativos en la estructura de resultados. En 2021, la recuperación de los ingresos y discreta evolución de los gastos operativos dio lugar a la obtención de mayor margen neto. En 2022, en contraposición a la ligera disminución de los ingresos, los costos y los gastos operativos aumentaron, teniendo al final del periodo una pérdida neta, que considera el reconocimiento del impuesto a las utilidades y diferido.

Gráfico No. 7



Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Margen bruto: El margen bruto promedio entre 2018 y 2022 fue de 74,90%, indicador que presentó estabilidad con ligeras variaciones por cambios regulatorios y aumento de la competencia en el sector. A abril de 2023 (12 meses), el margen es de 74,51%, cifra menor a abril de 2022 (75,35%) reducción de los ingresos en un entorno competitivo y por crecimiento de los costos (tasas y derechos de concesión y servicios de internet).

Margen operativo: El margen operativo mantuvo una tendencia variable luego de las fluctuaciones presentadas por los gastos operativos. En 2021, el discreto incremento de los gastos operativos y la generación de ingresos incidió en su recuperación. Al cierre de 2022 el margen reduce por incidencia de una menor marginación bruta y la expansión de gastos de operación, gastos de ventas y servicio de asistencia técnica. A abril de 2023 (12 meses), el margen se sitúa en 3,97%, cifra menor en comparación a abril de 2022 (8,23%), a partir de la menor marginación bruta y aumento de gastos operativos.

Margen neto: Entre 2018 y 2022, el margen neto presentó similar comportamiento al margen operativo con menor exposición a gastos financieros. A abril de 2023 (12 meses), el margen es negativo, derivado del descenso de los ingresos, aumento en costos y gastos operativos, así como de la relevancia del impuesto a las utilidades y diferido. El indicador considera además el aumento de gastos financieros y la contribución de ingresos extraordinarios relacionados con el rendimiento por inversiones, diferencia de cambio y otros ingresos.

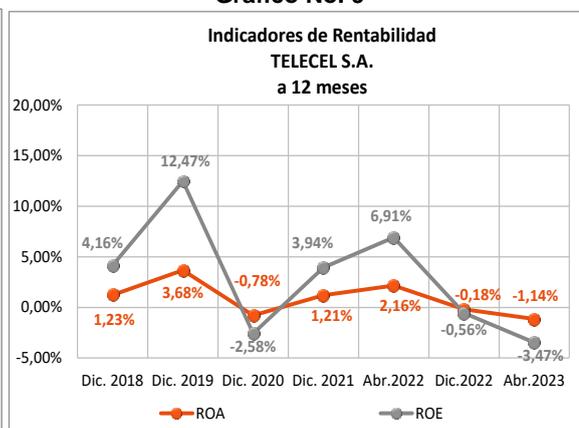
El margen de costos reporta una posición de 25,49%, nivel cercano al promedio quinquenal y mayor respecto a abril de 2022.

Gráfico No. 8



Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Gráfico No. 9



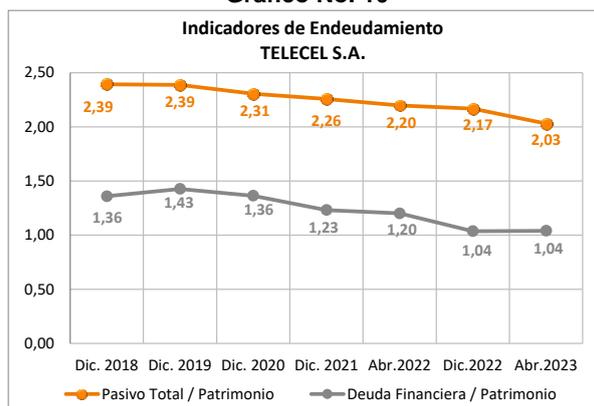
El último quinquenio, la tendencia variable de los resultados generó niveles de ROA y ROE oscilantes. A abril de 2023 (12 meses), la pérdida neta influye en posiciones negativas para el ROA y ROE, debido a la disminución del resultado operativo y a la relevancia del reconocimiento del impuesto sobre las utilidades y diferido. Según el análisis Dupont, la rentabilidad de la empresa se explica principalmente por el apalancamiento financiero con agentes externos y por su parte, la rotación de activos fue mayor.

Endeudamiento

Entre 2018 y 2022, la estructura de financiamiento se concentró en el financiamiento externo, con una participación promedio de 69,70%; las cuentas más representativas fueron las deudas financieras y comerciales. Con relación al cierre 2022, a abril de 2023, disminuyen las deudas comerciales (cuentas por pagar a proveedores CAPEX, cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios) asimismo, las deudas financieras de corto plazo, deudas fiscales y sociales, cuentas por pagar con ENTEL S.A., otros pasivos de largo plazo compuestos por otras provisiones y provisión de costos por retiro de activos. De la misma manera, reducen la provisión para

indemnizaciones, con efecto en menores indicadores de endeudamiento frente al cierre de 2022, el pasivo a patrimonio es de 2,03 veces y la deuda financiera a patrimonio de 1,04 veces. Cabe señalar que, en contra parte, la pérdida neta reduce el patrimonio en 1,76%.

Gráfico No. 10



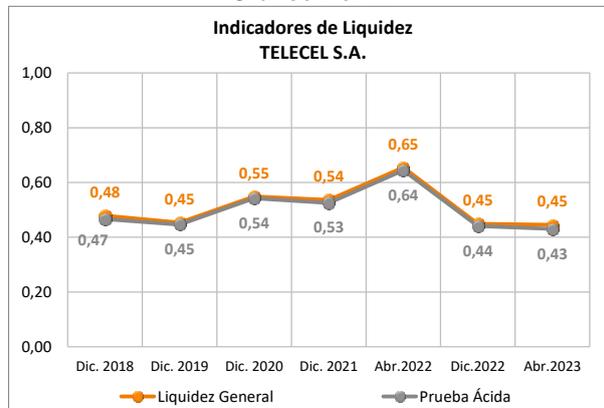
Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Liquidez

El último quinquenio, los indicadores de liquidez expusieron niveles por debajo de la unidad, debido a que el activo corriente mantuvo una participación promedio de 16,96% en la estructura de inversión. Lo mencionado se relaciona con la política que mantiene la empresa, consistente en reinvertir los excedentes para el fortalecimiento de su infraestructura y ampliar el alcance de sus servicios.

A abril de 2023, las disponibilidades reducen frente al último cierre considerando el pago de obligaciones comerciales, y aumento de cuentas por cobrar, cuentas por cobrar comerciales y de otras cuentas por cobrar, asimismo, se destinaron recursos a la adquisición de activos fijos y la amortización de deudas financieras. En ese sentido, la liquidez general es de 0,45 veces y la prueba ácida 0,43 veces; niveles similares respecto al cierre 2022. Por su parte, las obligaciones corrientes reducen en 13,91%. Es importante mencionar que el saldo del Flujo de Efectivo al corte de revisión es sostenido por el flujo acumulado.

Gráfico No. 11



Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Análisis vertical

A abril de 2023, dentro de la estructura de inversión de la empresa, el activo corriente comprende el 16,00% del total activo; sus principales componentes son las cuentas por cobrar comerciales que comprenden un 7,62%, otras cuentas por cobrar CP 4,75% y las disponibilidades que significan el 2,95%, del total activo, El activo no corriente representa el 84,00% del total activo y se compone fundamentalmente por el activo fijo neto en 55,23%, activos intangibles 13,47% e impuesto diferido 12,03%.

La estructura de financiamiento externo se distribuye en el corto plazo, con una participación del 35,95% sobre el financiamiento total; muestran relevancia las deudas comerciales por 12,48%, las deudas financieras de corto plazo por 11,08%, ingresos diferidos por 4,25%, deudas con compañías relacionadas por 4,21% y deudas fiscales-sociales con 3,50%. El largo plazo constituye el 31,06% del financiamiento total y se conforma principalmente por deuda financiera de largo plazo por 23,24% respecto del total pasivo más patrimonio, otros pasivos a largo plazo por 5,96% y previsión para indemnizaciones por 1,85%. En el patrimonio, el capital pagado representa el 3,83%, los resultados acumulados el 23,89%, el ajuste de capital el 3,19% y la reserva legal el 1,93% del financiamiento total. La pérdida neta alcanza a 0,59%.

Respecto a las cuentas de resultado, el costo de ventas representa el 23,93% del total ingresos operativos, la utilidad bruta 76,07%, los gastos de operación 72,50%, la utilidad operativa 3,57% y la pérdida neta -2,22%.

Análisis horizontal

Dentro del Balance General, entre los cierres de diciembre de 2022 y abril de 2023 se observa la disminución del activo corriente por 14,71% (Bs -145,22 millones), por menores disponibilidades, que van acorde a su política de inversión y cumplimiento de obligaciones, por otro lado, reducen las cuentas por cobrar relacionadas en 5,59% (Bs -457,37 miles). Adicionalmente, se observa el incremento de otras cuentas por cobrar a relacionadas por 44,75% (Bs 72,28 millones), cuentas por cobrar comerciales en 8,02% (Bs 29,74 millones) y el inventario en 58,91% (Bs 10,57 millones). En el activo no corriente se advierte un descenso del 4,18% (Bs -192,96 millones), que conlleva menor activo intangible por 16,19% (Bs -136,85 millones) y activo fijo por 2,72% (Bs -81,12 millones). El decrecimiento del activo total es de 6,04% (Bs -338,18 millones).

Dentro de la estructura de financiamiento, el pasivo corriente disminuye en 13,91% (Bs -305,66 millones), en deudas comerciales en 28,88% (Bs -266,64 millones), deudas financieras de corto plazo en 5,66% (Bs -34,99 millones), deudas fiscales y sociales en 14,12% (Bs -30,24 millones) y cuentas por pagar con ENTEL S.A. en 19,68% (Bs -5,57 millones). Incrementan las deudas con compañías relacionadas en 13,56% (Bs 26,44 millones) y los ingresos diferidos en 2,45% (Bs 5,34 millones). El pasivo no corriente disminuye en 0,09% (Bs -1,48 millones), correspondiente a otros pasivos de largo plazo⁷ en 1,64% (Bs -5,23 millones) y previsión para indemnizaciones en 4,86% (Bs -4,98 millones). Aumentan las deudas financieras en 0,72% (Bs 8,74 millones). El patrimonio disminuye en 1,76% (Bs -31,04 millones) por el registro de pérdida neta.

Los ingresos operativos disminuyen en 1,75% (Bs -24,90 millones). Por su parte, los costos incrementan en 1,18% (Bs 3,91 millones) y los gastos operativos en 1,47% (Bs 14,67 millones) principalmente en gastos de operación y gastos de venta. La utilidad operativa es menor con relación a abril de 2022 en 46,60% (Bs -43,49 millones) y el resultado neto es negativo al considerarse el pago del IUE.

Flujo de efectivo

A abril de 2023, el flujo de efectivo por actividades de operación es negativo, el cual considera la pérdida neta, la reducción de deudas comerciales, previsión para indemnizaciones, y deudas fiscales y sociales. Asimismo, el aumento de otras cuentas por cobrar y de cuentas por cobrar comerciales. El flujo de actividades de inversión muestra inversiones en activo fijo con la participación de la depreciación y reducción del monto de licencias netas de amortización por registrarse en el rubro de activos tangibles. El flujo de actividades de financiamiento expone la amortización de obligaciones financieras y el aumento de deudas con compañías relacionadas. El flujo acumulado al finalizar el periodo es positivo por Bs 155,00 millones.

Proyecciones

Según un escenario pesimista y conservador, los flujos operativos se sustentan en la contribución de los negocios móvil, hogar y B2B. Consideran niveles de EBITDA crecientes que respaldan la porción de gastos financieros y servicio de la deuda. Exponen flujos por inversiones correspondientes a pagos de capital e intereses de obligaciones bancarias y bursátiles, así como de dividendos. Los saldos finales proyectados demuestran solidez.

Acceso al crédito

A abril de 2023, la composición de la deuda financiera es la siguiente:

Estructura Financiera Al 30 de abril de 2023		
Detalle	Corto plazo	Largo Plazo
Deudas Financieras	104.697.804	356.270.677
Intereses	22.626.431	-
Emisión de Valores	455.898.597	866.605.476
Totales	583.222.832	1.222.876.153

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Cabe señalar que TELECEL S.A. cuenta con un respaldo importante para obtener financiamiento en el mercado de crédito formal, debido a factores como la pertenencia al grupo empresarial Millicom International. Además, cuenta con un buen historial crediticio en el mercado financiero nacional e internacional.

Incidencia de los resultados no operacionales e ítems extraordinarios

A abril de 2023, los ingresos extraordinarios participan con 0,72%. Estos se componen por rendimiento en inversiones, ingresos por intereses y otros ingresos. Los egresos representan 0,42% que corresponden a diferencia de cambio, gastos por responsabilidad social y baja de activo fijo.

⁷ Previsión de costos por retiro de activos y otras previsiones.

Contingencias y compromisos

A abril de 2023, las emisiones de valores de TELECEL S.A., están respaldadas por garantía quirografaria, por lo tanto, todos los activos de la sociedad están libres de gravámenes. La sociedad tiene vigentes juicios y contingencias de tipo laboral, regulatorios y medio ambientales cuyos montos no son significativos para la estructura financiera de la entidad, ni afectarían su capacidad crediticia.

Operaciones con personas relacionadas

La empresa mantiene operaciones de distinta índole con empresas relacionadas, entre estas el soporte administrativo, servicio técnico, prestación de servicios de IRU, servicios de soporte de DTH Telepuerto, servicios Jasper Revenue Share, entre otros. Adicionalmente, cuenta con una participación accionaria del 99,80% en la Empresa de Servicio de Pago Móvil E-fectivo S.A.

Empresas relacionadas
Navega.Com S.A.
Millicom International Celular
Empresa de Servicio de Pago Móvil E-fectivo S.A.
Millicom Cable Costa Rica S.A.
Colombia Celular
Telecel Paraguay
Servicios y Productos Multimedia S.A.
Millicom Spain SL
Giros Electrónicos Elegir S.R.L.

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

La cuantía de las operaciones que se llevaron a cabo con dichas empresas comprende lo siguiente:

Operaciones con Personas Relacionadas		
Detalle	Bs	% sobre activos
Inversiones en empresas relacionadas	124.984.863	2,38%
Deudas con empresas relacionadas	221.516.638	4,21%

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Características de la administración y propiedad

Composición accionaria

La composición accionaria se detalla a continuación:

Composición Accionaria		
Accionista	N° de acciones	Participación
Millicom International IV NV	1.027.749	50,99%
Millicom International Enterprises AB	987.867	49,01%
Shai Holding S.A.	1	0,00%
Millicom International Holding	1	0,00%
Total	2.015.618	100,00%

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Directorio

El Directorio está conformado de la siguiente forma:

Directorio		
Esteban Iriarte	Director Titular	Lic. en Administración de Empresas
Karen Salas-Morales	Director Titular	Lic. en Derecho
Paola Ballesteros	Director Titular	Lic. En Ingeniería de Finanzas y Relaciones Internacionales
Salvador Escalón	Director Titular	Lic. en Derecho
Xavier Rocoplan	Director Titular	Ingeniero Industrial
Luciano Marino	Director Suplente	Lic. en Administración de Empresas
Miguel Garay	Director Suplente	Lic. Administración de Empresas
Celso Vianna	Director Suplente	Contador Público
Leopoldo Gutierrez	Director Suplente	Lic. En Economía y Negocios
Bart Vanhaeren	Director Suplente	Lic. en Economía
Herman Stelzer Jiménez	Síndico	Lic. en Ingeniería de Producción
María Ximena Calláú	Síndico Suplente	Lic. en Derecho

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Plantel gerencial

El plantel gerencial está conformado de la siguiente forma:

Plana Gerencial	
Nombre	Cargo
Pablo Daniel Guardia Vásquez	Gerente General
Simón Brahim Nallar Gutiérrez	Director de Negocios al Consumidor
Sofía Malin Valeria Bildt Barragán	Director de Recursos Humanos
Yuri Joel Morales Peñaranda	Director de Negocios Corporativos
Ana Paola Barrero Sultzer	Director de Experiencia al Cliente a.i.
Luis Padilla Funes	Director de Marketing
Nussen Marancenbaum Cirbian	Director de Operaciones Técnicas
Carlos Armando Bermúdez Soto	Director de Administración y Finanzas
Rodrigo Giovanni Rojo Jiménez	Director de Asuntos Corporativos

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Pablo Guardia Vásquez. Licenciado en Administración de Empresas y Máster en Negocios Internacionales de la Universidad Privada de Bolivia (UPB). Su experiencia laboral es de más de veinte años, los cargos más importantes que desempeño fueron la Gerencia Regional del Grupo Industrial de Bebidas S.A en el año 2000 y Gerente Regional de la Corporación Industrial Dillman en el año 2002, a partir de la gestión 2003 trabaja en Telecel S.A., donde desempeño varios cargos a nivel nacional e internacional y a partir del 2010 se desempeña como Gerente General TIGO Bolivia.

Simón Brahim Nallar Gutiérrez. Licenciado en Administración de Empresas, Máster en Análisis Financiero (Universidad Carlos III de Madrid). Desarrolló una amplia carrera en la Banca entre 1999 y 2006, a partir de 2008 desarrolló funciones como Consultor Comercial TIGO Ghana, como Gerente de Territorio TIGO Tanzania, Gerente de Sucursal TIGO Tanzania, Gerente de ventas Millicom DR Congo TIGO y Gerente de Ventas TIGO Bolivia.

Sofía Malin Valeria Bildt Barragan. Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social y Master en Dirección de Recursos Humanos. Cuenta con una experiencia de alrededor de 18 años, trabajó en empresas nacionales como Seguros y Reaseguros Credinform S.A. e internacionales como Crea Comunicaciones (Nicaragua), Marco de Comunicación Madrid (España), Sanofi Aventis Madrid (España). En 2018 desempeñó funciones como Gerente de Talento Backoffice, actualmente es Director de Recursos Humanos – TIGO Bolivia.

Yuri Morales Peñaranda. Licenciado en Administración de Empresas y Máster en Finanzas Corporativas, abarca una experiencia laboral de más de quince años, trabajó en el Banco Bisa S.A., desde 1998 a 2013 como Sub Gerente Comercial y Gerente Regional de Negocios. Desde el año 2013 se desempeña como Gerente de la Unidad Corporativa de Negocios TIGO Bolivia.

Ana Paola Barrero Sultzer. Lic. En Relaciones Internacionales, Diplomado en Customer Analytics, Diplomado en People Analytics, Certificación CEM Expert y Diplomado IT Business Value. Con experiencia como Customer Service Operator – TIGO Bolivia, Customer Service Controller – TIGO Bolivia, Supervisor Call Center – TIGO Bolivia, Activations Manager – TIGO Bolivia, Call Center Manager – TIGO Bolivia, Gerente de Transformación y Experiencia al Cliente – TIGO Bolivia y actualmente Director de Experiencia al Cliente – TIGO Bolivia.

Luis Padilla Funes. Lic. en Economía y Negocios, con experiencia como Ejecutivo de Ventas, TIGO El Salvador, Gerente de Marketing, TIGO El Salvador, Gerente de Marketing, TIGO Sierra Leona, Gerente de Marketing, TIGO Tanzania, actualmente Director de Marketing, TIGO Bolivia

Nussen Marancenbaum Cirbian. Ing. En Sistemas Electrónicos, Entrenamiento en Executive Management (Tuck School of Business), Diplomado IT Business Value (Universidad Adolfo Ibáñez – Chile). Ingeniero de Radio Bases – Telecel S.A., Ingeniero de Planificación – Telecel S.A., Radio Acces Planning & Optimization Responsible – Telecel S.A., Head of Capacity & Planning – Telecel S.A.

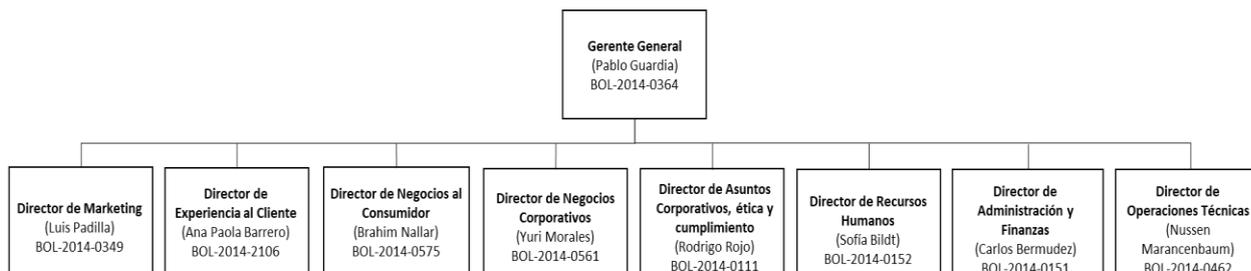
Armando Bermúdez Soto. Licenciado en Contabilidad & Finanzas (Universidad Católica de Valparaíso – Chile) Máster en Planificación Fiscal (Universidad Adolfo Ibáñez – Chile) Certificación en IFRS (Universidad de Chile – Chile). Fue Gerente de Auditoría – Deloitte, Gerente de Finanzas – Johnson Controls, Director Financiero – Johnson & Johnson y Director de Contabilidad & Impuesto – VTR.

Rodrigo Giovanni Rojo Jiménez. Lic. en Ciencias Jurídicas. Máster en Administración de Empresas y RRHH. Fue Asesor Legal Estudio Jurídico Indacochea & Asociados Abogados, Asesor Legal KIMBERLY BOLIVIA S.A., Gerente Legal & Asuntos Corporativos Bolivia KIMBERLY BOLIVIA S.A. y Gerente Legal & Asuntos Corporativos Perú & Bolivia KIMBERLY – CLARK PERU S.R.L – KIMBERLY BOLIVIA S.A.

Estructura organizacional

La estructura organizacional expone una segregación de funciones entre las distintas direcciones, todas a la cabeza de la gerencia general. Cada dirección cuenta con un equipo de trabajo, cuyas responsabilidades contribuyen al alcance de los objetivos corporativos.

Ilustración No. 1



Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Índice de rotación

A abril de 2023, la empresa cuenta con alrededor de 2.379 colaboradores y el nivel de rotación de personal es de 5,28%.

Sistemas empleados

Todos los procesos de negocios y/o administrativos se gestionan a través del sistema ERP Oracle EBS con base de datos Oracle.

Procesos administrativos

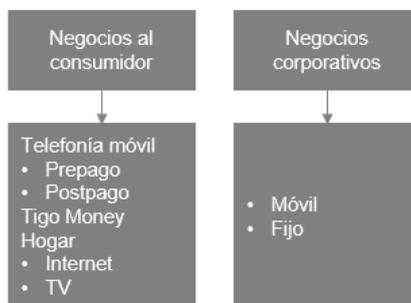
Los Estados Financieros auditados señalan que la empresa no tiene contingencias probables significativas.

Operaciones y Racionalidad del Producto o Servicio

Productos y servicios

La empresa presta servicios de telefonía, internet fijo y móvil, televisión digital y servicios corporativos, estos servicios son estandarizados y su factor de diferenciación es la calidad de la tecnología utilizada. Los servicios que ofrece se agrupan de la siguiente manera:

Ilustración No. 2



Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

A continuación, se expone mayor detalle de los servicios que presta la empresa.

Voice (Telefonía celular)

- **Outgoing: Llamadas Salientes**
 - Outgoing On Net: Llamadas salientes entre usuarios TIGO
 - Outgoing X-Net: Llamadas salientes entre usuarios de otros Operadores
 - Outgoing International: Llamadas salientes internacionales
- **Incoming: Llamadas Entrantes**
 - Incoming X-Net: Llamadas entrantes de otros Operadores
 - Incoming International: Llamadas entrantes internacionales
- **Roaming Outgoing:** Llamadas salientes de usuarios TIGO en el Exterior

VAS (Servicios de Valor Agregado)

- **VAS Roaming:**
 - SMS Roaming: SMS de usuarios TIGO en el Exterior
 - Data Roaming: Internet de usuarios TIGO en el Exterior

- **VAS SMS:**
 - SMS On Net: SMS entre Usuarios TIGO
 - SMS X-Net National Outgoing: SMS salientes a usuarios de otros Operadores
 - SMS X-Net National Incoming: SMS entrantes de usuarios de otros Operadores
 - SMS X-Net International Outgoing: SMS internacionales salientes
- **VAS Voice:**
 - Voice Mail: mensaje de voz
- **VAS Data:**
 - Data: internet móvil
 - Data MMS: descargas y aplicaciones de menú dinámicos
 - Data Video Call: video llamadas
 - Data Corporate Business: internet móvil
- **VAS Content:**
 - Content Streaming: televisión por teléfono móvil
 - Content Downloads: descargas de contenido
- **VAS Others:**
 - Give me Balance: transferencia y dame saldo
 - Lend me Balance: TIGO te presta saldo
 - Lend me Product: Préstamo de llamadas, sms y paquetes
 - Gift and Collect: llamadas y SMS por cobrar
 - Corporate Solutions GPS: servicio de GPS
 - Salva tu agenda: Backup de contactos
 - Smart Apps: Aplicaciones Premium
 - New Entertainment: navegación por sms
 - Content Downloads: descargas de contenido
- **Corporate Fixed:**
 - Broadband Internet: Servicio de Internet a través de Fibra a nivel nacional
 - Transport: Alquiler de Fibra óptica para el Servicio de envío de datos punto a punto a nivel nacional (VPN)
 - Sip trunk: servicio de Voice IP
 - Wholesale: Venta mayorista de servicios de transmisión de datos e internet a operadores nacional e internacionales
 - Cloud computing: servicio de soluciones, infraestructura y software en la nube
- **Home Service:**
 - Internet domiciliario (HFC, FTTH)
 - Cable (MMDS, DTH, HFC, FTTH)
 - Combo Triple Play (Internet + TV+ servicio móvil)

Las tarifas de servicios son sensibles debido a que participa en una industria dinámica y competitiva cuya renovación tecnológica es constante, entregando más valor en el tiempo por una tarifa similar o menor; el sector ha realizado inversiones significativas en tecnologías LTE entregando mejor experiencia, capacidad y velocidad a sus clientes.

Un factor determinante para el éxito en esta industria es la capacidad de administrar los costos, debido a que las nuevas tecnologías permiten abaratar los mismos. La empresa mantiene una política de inversión constante para obtener tecnologías de última generación y lograr mantener o reducir los costos por los servicios prestados.

Principales proveedores

Los principales proveedores de la empresa son los siguientes:

Principales Proveedores	
Proveedores	Monto USD
FEDERACION BOLIVIANA DE FUTBOL	34.851.708,34
L & Q SPORT S TV RIGHTS SRL	15.491.312,82
TELXIUS CABLE ESPANA SL	9.543.606,04
MILLICOM SPAIN SL	8.351.783,40
INTERNEXA PERU SA	6.867.692,35
The Game S R L	4.613.672,69
SHALBAF LLC DBA PARKTEL USA	4.355.596,50
TURNER INTERNATIONAL LATIN AMERICA INC	3.600.000,00
HANSA L T D A	3.447.530,77
SAMSUNG ELECTRONICS CHILE L T D A	2.688.250,00
NEC DE COLOMBIA S A	2.578.823,68

Principales Proveedores	
Proveedores	Monto USD
HUAWEI INTERNATIONAL CO LIMITED	2.389.479,23
OLE DISTRIBUTION LLC	2.300.000,00
QVANTEL SPAIN SL	2.186.558,97
DIRECTV LATIN AMERICA LLC	2.071.410,26
ARRIS SOLUTIONS INC	2.044.007,20

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Principales clientes

Respecto a su cartera de clientes, los más importantes son los que se detallan a continuación:

Principales Clientes
NUEVATEL PCS DE BOLIVIA S.A.
Sinch Sweden AB
BANCO SOLIDARIO BANCOSOL SA
TELXIUS CABLE BOLIVIA SA
IMCRUZ COMERCIAL S.A.
COMTECO LTDA.
Lumen Technologies (Centurylink)
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA
TIGO ONE NETWORK
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.
CERVECERIA BOLIVIANA NACIONAL SA
UNIVALLE S.A.
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.
INDUSTRIAS VENADO S.A.
BANCO GANADERO SA
BANCO BISA SA
Yellow Pepper Bolivia S. R. L.
ECO FUTURO S.A. F.F.P.
BANCO ECONOMICO SA
BANCO UNION SA

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Contratos a futuro

Los contratos que mantiene vigentes y se enfocan en la obtención de servicios o adquisición de bienes, son los siguientes:

Convenios y Contratos significativos y a futuro	
Proyecto - Nombre del proyecto	Proveedor - Proveedor común
Mantenimiento RBS (SC, LP, Pando, Beni) - CO4	Empresa Components Optimal 4 S R L
Instalación de Fibra Óptica B2B y Rollout - Technosys	Technosys S A
Instalación de Fibra Óptica B2B y Rollout - Hansa	HANSA L T D A
Adenda 1 - Ampliación de vigencia y agregar vamos YA y servicios on demand	The Game S R L
ORDEN DE SERVICIO GESTION 2022 2023 160 GB	INTERNEXA PERU SA
CONTRATO CONSTRUCCION DE 42190 HOMEPASS TECNOLOGIA FTTH H1 2023	HANSA L T D A
CAPRI - SERVICIO DE PRODUCCION Y ESTUDIOS SCZ Y LPZ_ 2023 AL 2026	Jorge Carlos Alborta Auza
CONTRATO DE CONSTRUCCION DE RED FTTH SERVICIOS	DIT GROUP SRL
CONTRATO DESARROLLO SOFTWARE FACTORY CON EL VENDOR MYAPPS, SEGUNDA ADENDA AMPLIACION DEL MONTO A 8MM DE BOB.	MYAPPS SRL
Adenda por ampliación de monto y vigencia Contrato CW 391-2021 CMC	Charles Petts Munoz de la Pena
Adenda por ampliación de monto y vigencia CW - Sintecbol	Edgar Xavier Rios Cayoja
Auditoria UTM - DTH - HFC _ Lefitel	LEFITEL SRL
Instalación de Fibra Óptica B2B y Rollout - CO4	Empresa Components Optimal 4 S R L

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Adicionalmente, firmaron un contrato con la Federación Boliviana de Fútbol, por los derechos audiovisuales de transmisión del fútbol boliviano, con vigencia hasta 2024⁸. El monto de dicho contrato se encuentra alrededor de USD 40 millones.

⁸ Información obtenida de la publicación en la página institucional de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF). Link: <http://www.fbf.com.bo/d-noticia.php?id=1125>

Características del instrumento calificado

La Empresa Telefónica Celular de Bolivia S.A., Telecel S.A., con número de registro como emisor en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI"): ASFI/DSV-EM-TCB-002/2012 otorgado mediante Resolución ASFI N° 128/2012 de 17 de abril de 2012.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI/880/2023 de 3 de agosto de 2023, autorizó la emisión, otorgándole el número de registro ASFI/DSV-ED-TCB-030/2023 y la clave de pizarra: TCB-N1U-23. Sus características, se detallan a continuación:

Características de la Emisión	
Denominación de la Emisión:	Bonos TELECEL VI
Tipo de Bonos a emitirse:	Obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de la Emisión:	Bs 520.000.000 (Quinientos Veinte Millones 00/100 de Bolivianos).
Plazo de la Emisión:	1.800 días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión.
Serie de la Emisión:	Serie única.
Valor Nominal de los Bonos:	Bs 10.000.- (Diez mil 00/100 bolivianos).
Cantidad de Bonos de cada serie de la Emisión:	52.000 bonos.
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo.
Tasa de Interés	6,00%.
Precio de Colocación de los Bonos:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Fecha de Emisión:	4 de agosto de 2023.
Fecha de Vencimiento:	8 de julio de 2028.
Periodicidad de pago de intereses:	Los intereses serán pagados de la siguiente manera: Cupón 1: a los 140 días calendario. Cupón del 2 al 9: cada 180 días calendario. Cupón 10: a los 220 días calendario.
Plazo de Colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Forma de Circulación de los Bonos:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Procedimiento de Colocación primaria:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de Colocación de los Bonos:	A mejor esfuerzo.
Reajustabilidad del Empréstito:	El empréstito emergente de la Emisión no será reajutable.
Bolsa de Valores en que se inscribirá los Bonos:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)
Garantía:	Quirografía.
Provisión de los fondos para la amortización de capital y pago de intereses:	El Emisor es el responsable exclusivo de la provisión de fondos para la amortización de capital y pago de intereses de la Emisión, en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador. El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad. El emisor podrá solicitar al Agente Pagador la devolución de los montos que no fueron pagados a los tenedores de bonos, una vez transcurridos ciento ochenta (180) días calendario de la fecha de pago de intereses y amortización de capital. Una vez devueltos los montos no pagados, el Emisor será el único responsable del pago, debiendo poner los fondos a disposición de los Tenedores de Bonos. De acuerdo a lo establecido por los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en colocación primaria:	Será determinada conforme lo establecido en el numeral 1.2. relativo a la Delegación de definiciones del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de agosto de 2022, modificada mediante Actas de Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 28 de noviembre de 2022, 13 de marzo y 16 de junio de 2023. La regla de determinación de tasa de cierre estará señalada en el Prospecto de Emisión. Sin perjuicio de lo señalado, en el caso de colocación primaria bajo los procedimientos en contingencia de la bolsa se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Agencia de Bolsa estructuradora, Agente Colocador y Agente Pagador:	BNB Valores S. A. Agencia de Bolsa
Representante Común Provisorio de los Tenedores de Bonos:	Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L.

Fuente: ASFI

Delegación de Definiciones

Se delegó al Gerente General y/o al Director de Administración y Finanzas de la Sociedad, para que de manera indistinta, cualquiera de ellos defina las características y aspectos operativos de la emisión que se detallan a continuación:

1. Fecha de Emisión.
2. Fecha de vencimiento de cada serie de la Emisión.
3. Tasa de interés.

4. Designación, Contratación y/o Sustitución de la(s) empresa(s) calificador(a) de riesgo cuando corresponda, la cual deberá estar debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.
5. Destino específico de los fondos y plazo de utilización.
6. Designación, contratación o sustitución del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos.
7. Definir la realización de la redención anticipada de los Bonos, así como establecer la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser recatados, el procedimiento y demás características y condiciones del rescate anticipado.
8. Regla de determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en colocación primaria.

Cronograma de Cupones a valor nominal con amortización de capital y pago de intereses

SERIE ÚNICA				
Fecha	Cupón	Intereses Unitarios	Amortización de Capital Unitario (Bs)	Amortización Capital %
22-dic-23	1	233,33	-	0,00%
19-jun-24	2	300,00	-	0,00%
16-dic-24	3	300,00	500,00	5,00%
14-jun-25	4	285,00	1.000,00	10,00%
11-dic-25	5	255,00	2.000,00	20,00%
9-jun-26	6	195,00	1.000,00	10,00%
6-dic-26	7	165,00	2.000,00	20,00%
4-jun-27	8	105,00	1.000,00	10,00%
1-dic-27	9	75,00	500,00	5,00%
8-jul-28	10	73,33	2.000,00	20,00%

Destino de los fondos y plazo de utilización

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos de la Emisión serán utilizados para lo siguiente:

Capital de Inversión:

- Hasta la suma de Bs 350.000.000.- destinada a la compra de cualesquiera de los siguientes equipos tecnológicos y servicios de tecnología, que se detallan a continuación:

INVERSIÓN PRESUPUESTADA TELECEL S.A.	AÑO 2022 MONTO (Bs)	AÑO 2023 MONTO (Bs)
Equipos de Red	733.472.019	489.202.693
Capacidad de red (Network Capacity)	58.440.432	66.354.439
Cobertura de red (Network Coverage)	70.673.736	12.824.339
Inversión para negocio hogar en tecnología HFC/FTTH	451.133.720	261.426.715
Inversión para negocio hogar en tecnología DTH	20.964.289	13.723.122
Otras inversiones en red (Network)	132.259.843	134.874.078
Remodelaciones y otros	47.756.930	37.187.296
Remodelaciones, equipamiento y vehículos y otros	47.756.930	37.187.296
Desarrollo Información y Tecnología	86.631.731	124.671.745
Servidores y Equipos	16.114.981	4.201.971
Desarrollo de Software y Aplicaciones	53.190.404	95.535.425
Licencias	17.326.346	24.934.349
TOTAL	867.860.680	651.061.734

Fuente: ASFI

Recambio de Pasivos:

Hasta la suma de Bs 119.500.000.- como se detalla a continuación:

Detalle	N° Operación	Monto Inicial	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Saldo a Capital Bs 30/04/2023
Banco Nacional de Bolivia S.A.	10205195/21	103.000.000	8/10/2021	26/3/2024	41.200.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	6013861547	34.300.000	21/10/2021	25/9/2026	34.300.000
Banco Ganadero S.A.	101131919	55.000.000	29/3/2022	3/3/2027	44.000.000
Total Bolivianos					119.500.000

Fuente: ASFI

Los saldos de capital de los préstamos detallados en el cuadro de arriba corresponden al saldo pendiente de pago al 30 de abril 2023. Dado lo anterior, las cuotas de capital que TELECEL S.A. pague con fondos propios en cumplimiento al cronograma de amortización de capital de dichos créditos entre el 1 de mayo de 2023 y la fecha efectiva de colocación de los Bonos TELECEL VI, haciendo que los saldos de las deudas sean menores, dicha diferencia podrá ser utilizada en Capital de operaciones.

Capital de Operaciones:

- Hasta la suma de Bs 50.500.000.- los recursos serán utilizado para Capital de Operaciones. Se entenderá por capital de operaciones los costos y gastos necesarios para el normal desenvolvimiento del negocio como ser el pago a proveedores, compra de insumos, contratación de servicios y otros necesarios

requeridos para operar según el giro normal de la Sociedad.

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a setecientos (720) días calendario, computables a partir de la fecha de inicio de la colocación de los “Bonos TELECEL VI” en el Mercado Primario Bursátil.

Rescate Anticipado

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos comprendidos dentro de la Emisión denominada “BONOS TELECEL VI”.

La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Rescate anticipada mediante sorteo; o (b) Rescate mediante compra en mercado secundario.

a) Rescate anticipado mediante sorteo:

La Sociedad, podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos TELECEL VI, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará en la gaceta Electrónica del Registro de Comercio dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a rescatar, el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

Precio a Tasa de Valoración;

El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital rescatado anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión correspondiente, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser rescatado
1 – 360	0,25%
361 – 720	0,70%
721 – 1.080	1,15%
1.081 – 1.440	1,50%
1.441 – 1.800	2,00%
1.801 – en adelante	3,50%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados, los intereses generados más la compensación por rescate anticipado o el Precio de Valoración, según corresponda, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b) Rescate mediante compra en el mercado secundario:

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos de la Emisión, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe

realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

c) Otros aspectos relativos al rescate anticipado:

Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos de la Emisión, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Las personas delegadas en el punto 1.2. relativo a Delegación de Definiciones, del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de 5 de agosto de 2022, modificada mediante Actas de Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 28 de noviembre de 2022, 13 de marzo y 16 de junio de 2023, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, el rescate anticipado de los Bonos, la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados, el procedimiento y demás características y condiciones del rescate anticipado.

En caso de haberse realizado un rescate anticipado y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales ("SIN") el total de los impuestos correspondientes a dicho rescate, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por el rescate anticipado.

Compromisos financieros

La Sociedad durante la vigencia de la emisión, en su condición de Emisor se obligará a cumplir el siguiente compromiso financiero:

a) Relación de Endeudamiento (RDP)

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{DEUDA FINANCIERA}{PATRIMONIO NETO}$$

- El RDP deberá ser $\leq 1,75$ los años 2022 y 2023.
- El RDP deberá ser $\leq 1,50$ a partir del año 2024 en adelante.

Para realizar el cálculo de la Relación de Endeudamiento se deberá considerar:

DEUDA FINANCIERA: suma total de deuda con bancos locales y emisiones de bonos.

PATRIMONIO NETO: diferencia entre el Activo Total y el Pasivo Total.

b) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RCSD = \frac{EFECTIVO NO RESTRINGIDO (CAJA) + EBITDA}{AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES}$$

- El RCSD deberá ser ≥ 2 a partir del 2022 en adelante.

Para realizar este cálculo de la Relación de Endeudamiento se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador; y se deberá considerar:

CAJA: El saldo de disponibilidades a la fecha de cálculo del compromiso financiero excluyendo dinero restringido.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses.

AMORTIZACIONES DE CAPITAL: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguientes.

INTERESES: Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes de la deuda financiera.

c) Relación de deuda financiera neta (RDFN)

La Relación de deuda financiera neta será calculada de la siguiente manera:

$$RDFN = \frac{\text{DEUDA FINANCIERA NETA}}{\text{EBITDA}}$$

- El RDFN deberá ser $\leq 2,50$ a partir del 2022 en adelante.

DEUDA FINANCIERA NETA: (Deuda Financiera corto plazo + deuda financiera de largo plazo –caja). Deuda Financiera es el capital y los intereses, respecto de cada obligación que contraiga Telecel S.A. por dinero prestado incluyendo bonos, préstamos, leasing financiero y vendor financing, a la fecha de cálculo del compromiso financiero.

CAJA: El saldo de disponibilidades a la fecha de cálculo del compromiso financiero excluyendo dinero restringido.

EBITDA: Utilidad operativa antes de gastos de intereses, impuestos, depreciación y amortización. Para efectos del cálculo, se tomará el EBITDA acumulado de los 12 últimos meses a la fecha de cálculo del compromiso financiero.

El cálculo del EBITDA resulta de (a) – (b) – (c), donde:

- a) Utilidad Bruta = Ingresos operaciones – Costos
- b) Gastos administrativos = gastos de personal, alquileres, mantenimiento de red, gastos de facturación, servicios externos y otros.
- c) Gastos de comercialización = gastos de ventas, gastos operativos

Nota: El servicio de Asistencia Técnica no se incluye en el cálculo de EBITDA, siguiendo la exposición de reporte a la casa matriz de TELECEL S.A.

Periodicidad de Cálculo de compromisos financieros

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información periódica a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, en los plazos establecidos aplicables para cada entidad.

Desarrollos recientes

- Comunicó que, informa, que en fecha 1 de mayo de 2023, el señor Federico Quercia Escudero ha sido nombrado e ingresa a la Sociedad como Director de Transformación Digital.
- Comunicó que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 13 de marzo de 2023, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:
Aprobar modificaciones a la Emisión de Bonos TELECEL VI, en los siguientes puntos:
- Modificar el numeral 2.9 de la cláusula segunda de la Escritura Pública 2070/2022, y en efecto, el punto referido al Destino de los fondos y plazo de utilización.
- Modificar la cláusula tercera referida a Documentación indisoluble de la Escritura Pública 2070/2022.
- Comunicó que, la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 13 de marzo de 2023, realizada con el 100.00 % de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Aprobar la Memoria Anual de la gestión 2022.
 2. Aprobar el Balance General y Estado de Resultados correspondiente a la gestión 2022.
 3. Aprobar el Informe de Auditoría Externa por la gestión 2022.
 4. El tratamiento de las pérdidas sufridas en la gestión concluida al 31 de diciembre de 2022, consiste en que sean aplicadas a la cuenta del patrimonio Neto: "Resultados Acumulados".
 5. Aprobar el Informe del Síndico correspondiente a la gestión 2022.
 6. Designar a las siguientes personas como miembros del Directorio para la gestión 2023:
Directores titulares
Paola Ballesteros
Karen Salas-Morales
Salvador Escalon
Esteban Iriarte
Xavier Rocoplan
Directores suplentes
Luciano Marino
Celso Vianna
Leopoldo Gutierrez
Bart Vanhaeren

7. Designar como Síndico Titular de la Sociedad para la gestión 2023, al señor HERMAN STELZER JIMENEZ, y como Síndico Suplente a la señorita MARIA XIMENA CALLAU VIDEZ.
8. Fijar la dieta de los Directores, la remuneración del Síndico y la contratación de una póliza de seguros de responsabilidad civil como modalidad de fianza de los Directores y Síndico de la Sociedad.
9. Designar a la firma Ernst & Young como Auditores Externos de la Sociedad para la gestión 2023.

- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 2022, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:
 Autorizar:
 - Modificaciones a la Emisión de Bonos TELECEL VI.
 Modificación del punto 1.1 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 5 de agosto de 2022, relativo a características términos y condiciones de la emisión de Bonos, en lo referido a “Monto de la Emisión”.
 Modificación del punto 1.1 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 5 de agosto de 2022, relativo a características términos y condiciones de la emisión de Bonos, en lo referido a “Rescate Anticipado”
 Modificación del punto 1.1 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 5 de agosto de 2022, relativo a características términos y condiciones de la emisión de Bonos, en lo referido a “Periodicidad de pago de intereses”.
 Modificación del punto 1.1 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 5 de agosto de 2022, relativo a características términos y condiciones de la emisión de Bonos, en lo referido a “Periodicidad y porcentaje de amortización de capital”.
 Modificación del punto 1.1 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 5 de agosto de 2022, relativo a características términos y condiciones de la emisión de Bonos, eliminando el contenido del acápite de “Representante Provisorio de Tenedores de Bonos” al no considerarse dicha información como una característica de la emisión.
 Modificación del numeral “2. Fecha de vencimiento” del punto 1.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 5 de agosto de 2022, relativo a “Delegación de definiciones”
 Modificación del punto 1.4.1 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 5 de agosto de 2022, referido a “Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos”
 Modificación del punto 1.5.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 5 de agosto de 2022, referido a “Compromisos Financieros”.
 Modificación del punto 1.13.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 5 de agosto de 2022, relativo a “Modificación a las condiciones y características de la presente emisión”, como efecto de la inclusión de la excepción del Destino de los Fondos y Plazo de la Emisión.
 Modificación del punto 3 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 5 de agosto de 2022, relativo a la “Inscripción de la emisión de Bonos TELECEL VI en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) para su negociación en el Mercado de Valores”.
- Comunicó que, mediante nota recibida el 27 de octubre de 2022, el señor Miguel Garay presentó renuncia al cargo de Director Suplente. La misma que será puesta en consideración en la próxima reunión de Directorio.
- Comunicó que, las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, realizadas el 9 de agosto de 2022, resolvieron por unanimidad, lo siguiente:
 - A. Asamblea General de Tenedores de Bonos dentro del Programa de Emisiones de TELECEL II– Emisión 1:
 1. Tomar conocimiento del Informe del Emisor.
 2. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
 3. Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros “Relación de Endeudamiento (RDP)” y la modificación al límite y definición del cálculo (Activo corriente por Caja no restringida) del Compromiso Financiero “Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)”, a partir del tercer trimestre de 2022 y en adelante.
 - B. Asamblea General de Tenedores de Bonos dentro del Programa de Emisiones de TELECEL II– Emisión 2:
 1. Tomar conocimiento del Informe del Emisor.
 2. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
 3. Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros “Relación de Endeudamiento (RDP)” y la modificación al límite y definición del cálculo (Activo corriente por Caja no restringida) del Compromiso Financiero “Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)”, a partir del tercer trimestre de 2022 y en adelante.
 - C. Asamblea General de Tenedores de Bonos dentro del Programa de Emisiones de TELECEL II– Emisión 3:
 1. Tomar conocimiento del Informe del Emisor.
 2. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
 3. Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros “Relación de Endeudamiento (RDP)” y la modificación al límite y definición del cálculo (Activo corriente por Caja no restringida) del Compromiso Financiero “Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)”, a partir del tercer trimestre de 2022 y en adelante.
 - D. Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos TELECEL III:
 1. Tomar conocimiento del Informe del Emisor.
 2. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
 3. Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros “Relación de Endeudamiento (RDP)” y la modificación al límite y definición del cálculo (Activo corriente por Caja no restringida) del Compromiso Financiero “Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)”, a partir del tercer trimestre de 2022 y en adelante.

adelante.

E. Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos TELECEL IV:

1. Tomar conocimiento del Informe del Emisor.
2. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
3. Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros "Relación de Endeudamiento (RDP)" y la modificación al límite y definición del cálculo (Activo corriente por Caja no restringida) del Compromiso Financiero "Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)", a partir del tercer trimestre de 2022 y en adelante.

F. Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos TELECEL V:

1. Tomar conocimiento del Informe del Emisor.
2. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
3. Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros "Relación de Endeudamiento (RDP)" y la modificación al límite y definición del cálculo (Activo corriente por Caja no restringida) del Compromiso Financiero "Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)", a partir del tercer trimestre de 2022 y en adelante.

- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 8 de agosto de 2022, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:
Autorizar la modificación al límite del Compromiso Financiero de Relación de Endeudamiento (RDP) y de Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) asumidos en el Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II y sus Emisiones BONOS TELECEL II-EMISIÓN 1, BONOS TELECEL II-EMISIÓN 2, BONOS TELECEL II-EMISIÓN 3, y las Emisiones de Bonos TELECEL III, TELECEL IV y TELECEL V, modificaciones que entrarán en vigencia a partir del tercer trimestre de la gestión 2022 y toda vez que se cuente con la aprobación expresa de parte de la Asamblea de Tenedores de cada Emisión, en cumplimiento con lo dispuesto en los correspondientes Prospectos de Emisiones.
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 5 de agosto de 2022, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Autorizar la Emisión de Bonos TELECEL VI por una suma de hasta Bs520.000.000.-.
 2. Aprobar los Estados Financieros de TELECEL S.A. con dictamen de Auditoría Externa practicados al 30 de junio de 2022.
 3. Autorizar se realicen las gestiones para el registro e inscripción de la Emisión de Bonos TELECEL VI en el Registro de Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., para su negociación en el Mercado de Valores
- Comunicó que el 28 de julio de 2022, la señora Ana Paola Barrero Sultzer fue designada para ejercer el cargo de Director de Experiencia al Cliente, con efectividad desde el 1 de agosto de 2022.
- Comunicó que, en reunión de Directorio de 22 de julio de 2022, se determinó lo siguiente:

Aprobar la autorización para la obtención de financiamiento bancario local.

Monto Total (Bs)	28.000.000.-	27.500.000.-
Banco	BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	BANCO BISA S.A.

- Comunicó las determinaciones de la Centésima Decima Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de marzo del 2022, convocada mediante Gaceta Electrónica de Comercio el 23 de marzo del 2022, al estar presente el 100% de los accionistas:
 1. Se aprobó la memoria anual de la Gestión 2021.
 2. Se aprobó el informe del síndico de la Gestión 2021.
 3. Se aprobó el informe de Auditoría Externa de la Gestión 2021.
 4. Se aprobó el Balance General y Estado de resultados de la Gestión 2021.
 5. Se determinó que las Utilidades obtenidas en la Gestión concluida al 31 de diciembre de 2021 no serán distribuidas y serán apropiadas a la cuenta del Patrimonio Neto: "Resultados Acumulados".
 6. Se procedió a la elección de cinco directores titulares, quedando como titulares los señores: Paola Ballesteros, Karen Salas-Morales, Salvador Escalon, Esteban Iriarte, Xavier Rocoplan y como Directores Suplentes a los señores: Luciano Marino, Miguel Garay, Celso Vianna, Leopoldo Gutierrez, Bart Vanhaeren
 7. Se designó como síndico titular para la Gestión 2022 al señor Herman Stelzer Jiménez, y como síndico suplente a la señora Maria Ximena Callau Videz.
 8. Se determinó la remuneración y fianzas para directores y síndicos.
 9. Se designó para la gestión 2022 a la firma Ernst & Young como auditores externos de la sociedad.
- Comunicó que, en reunión de Directorio de 22 de marzo de 2022, se determinó lo siguiente:
 1. Aprobar la obtención de financiamientos bancarios.

Monto Total (En bolivianos)	45.000.000	55.000.000
Banco	BANCO FIE S.A.	BANCO GANADERO S.A.
 2. Aprobar la convocatoria para Junta General Ordinaria de Accionista para el 31 de marzo de 2022 en el domicilio legal de la Sociedad, con el siguiente Orden del Día:
 - Memoria Anual 2021 y aprobación.

- Informe del Síndico y aprobación.
 - Informe de la Auditoría Externa y aprobación.
 - Aprobación del Balance General y Estado de Resultados.
 - Tratamiento de Resultados.
 - Designación de Directores.
 - Designación del Síndico de la Sociedad.
 - Determinación de Remuneraciones y Fianzas de Directores y Síndico.
 - Designación de Auditores Externos.
- Comunicó que en reunión de Directorio realizada el 26 de enero de 2022, se determinó lo siguiente:
 1. Aprobar el monto de inversiones programadas para la gestión 2022.
 2. Aprobar el Informe sobre el monto preliminar de inversiones ejecutadas en el año 2021.
 3. Aprobar el cierre y apertura de Sucursales.
 4. Aprobar el otorgamiento de Poder de Representación en Sucursales.
 - Comunicó que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 1, realizada el 3 de diciembre de 2021, determinó lo siguiente:
 1. Procedió a dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo.
 2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez, expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - Comunicó que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 2, realizada el 3 de diciembre de 2021, determinó lo siguiente:
 1. Procedió a dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo.
 2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez, expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - Comunicó que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3, realizada el 3 de diciembre de 2021, determinó lo siguiente:
 1. Procedió a dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo.
 2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez, expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - Comunicó que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL III, realizada el 3 de diciembre de 2021, determinó lo siguiente:
 1. Procedió a dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo.
 2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez, expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - Comunicó que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL IV, realizada el 3 de diciembre de 2021, determinó lo siguiente:
 1. Procedió a dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo.
 2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez, expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - Comunicó que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL V, realizada el 3 de diciembre de 2021, determinó lo siguiente:
 1. Procedió a dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo.
 2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez, expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - Comunicó que en reunión de Directorio de fecha 5 de octubre de 2021, se aprobó la Autorización para la obtención de financiamiento Bancario local, de acuerdo a lo siguiente.

Banco	Monto Total Bs
Banco Nacional de Bolivia S.A.	103.000.000
Banco Económico S.A.	43.904.000
Banco Mercantil S.A.	34.300.000

- Comunicó que en la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de junio de 2021, se determinó aprobar la renuncia del señor Marcelo Benítez a su cargo de Director y en su reemplazo designar como Directora a la Señora Paola Ballesteros; ratificando a los demás miembros del Directorio.
- Comunicó que la señora Mónica Noemi Corzo Loayza cesó en sus funciones como Director de Recursos Humanos el 31 de julio de 2021, para formar parte del equipo de Millicom a nivel global. En su reemplazo, la señora Sofia Bildt Barragan fue designada para ejercer el cargo de Director de Recursos Humanos, desde el 1 de agosto de 2021.

- Comunicó que, en reunión de Directorio de 31 de mayo de 2021, se determinó lo siguiente:
 - Aprobar la conformación de la Mesa Directiva:

Nombre	Cargo
Esteban Iriarte	Presidente
Xavier Rocoplán	Vicepresidente
Salvador Escalón	Secretario

- Aprobar la autorización para el refinanciamiento de préstamos bancarios obtenidos de la Banca local.
 - Aprobación de Proyecto Physical Cash Pooling.
- Comunicó que el 13 de mayo de 2021, el señor Faycal Khiar presentó renuncia al cargo de Director de Negocios al Consumidor, siendo efectiva el 15 de mayo de 2021. En su remplazo designó como Director de Negocios al Consumidor a Brahim Nallar Gutierrez.
 - Comunicó que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2021 con el 100.00 % de participantes, determinó lo siguiente:
 - Aprobar la memoria anual de la gestión 2020.
 - Aprobar el informe del Síndico de la gestión 2020.
 - Aprobar el informe de auditoría externa de la gestión 2020.
 - Aprobar el Balance General y Estado de Resultados de la gestión 2020.
 - Que los resultados negativos de la gestión 2020, serán aplicados a la cuenta del Patrimonio Neto: "Resultados Acumulados".
 - Proceder a la elección de cinco Directores Titulares, quedando los señores: Esteban Iriarte, Xavier Rocoplán, Salvador Escalón, Marcelo Benítez, Luciano Marino y como Directores Suplentes, los señores: Karen Salas-Morales, Paola Guzmán, Miguel Garay.
 - Designar como Síndico Titular para la gestión 2021, al señor Herman Stelzer Jiménez, y como Síndico Suplente a la señora Maria Ximena Callau Videz.
 - La remuneración y fianzas para Directores y Síndicos.
 - Designar para la gestión 2021 a la firma Ernst & Young como auditores externos de la Sociedad.
 - Comunicó que, en reunión de Directorio de 22 de marzo de 2021, se determinó aprobar la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 31 de marzo con el siguiente Orden del Día:
 - Memoria Anual 2020 y aprobación.
 - Informe del Síndico y aprobación.
 - Informe de la Auditoría Externa y aprobación.
 - Aprobación del Balance General y Estado de Resultados.
 - Tratamiento de Resultados.
 - Designación de Directores.
 - Designación del Síndico de la Sociedad.
 - Determinación de Remuneraciones y Fianzas de Directores y Síndico.
 - Designación de Auditores Externos.
 - Autorización, aprobación y firma de Acta.
 - Comunicó las determinaciones de Reunión de Directorio realizada el 18 de febrero del 2021:
 - Autorización para suscripción de Contrato de Servicios de Producción Televisiva y Cesión de Derechos con la empresa L&Q Sports TV Rights S.R.L.
 - Otorgamiento de Poder Especial para la suscripción de Contrato de Servicios de Producción Televisiva y Cesión de Derechos con empresa L&Q Sports TV Rights S.R.L.
 - Comunicó las determinaciones de Reunión de Directorio realizada el 28 de enero del 2021:
 - Aprobación del monto de inversiones programadas para la gestión 2021.
 - Informe sobre el monto preliminar de inversiones ejecutadas en el año 2020.
 - Comunicó que mediante Testimonio N°93/2021 de 25 de enero 2021 otorgado ante Notaria de Fe pública N°68 del distrito judicial de Santa Cruz, se procedió a revocar el Testimonio de Poder Nro. 268/2019 de fecha 05 de junio 2019 otorgado ante Notaria de Fe Publica N°68 del Distrito Judicial de Santa Cruz a favor de Carlos Armando Bermúdez Soto y a su vez otorga Poder Especial y suficiente a favor de Carlos Armando Bermúdez Soto.
 - Comunicó que mediante Testimonio N°92/2021 de 25 de enero 2021 otorgado ante Notaria de Fe pública N°68 del distrito judicial de Santa Cruz, se procedió a revocar el Testimonio de Poder Nro. 377/2020 de fecha 18 de agosto 2020 otorgado ante Notaria de Fe Publica N°68 del Distrito Judicial de Santa Cruz a favor de Rodrigo Giovanni Rojo Jiménez y a su vez otorga Poder Especial y Suficiente a favor de Rodrigo Giovanni Rojo Jiménez.
 - Comunicó las determinaciones de Reunión de Directorio realizada el 11 de enero del 2021 a horas 14:30 pm.
 - Autorización para presentación de Oferta en la Licitación Pública Nacional e Internacional de Cesión Universal de Derechos de Transmisión de los partidos de la Federación Boliviana de Fútbol.
 - Revocatoria y Otorgamiento de Poder Especial para presentación de Oferta y firma de Contrato de

Adquisición de Derechos de Transmisión con la Federación Boliviana de Fútbol.

- Comunicó que mediante Testimonio N°06/2021 de 6 de enero 2021 otorgado ante Notaria de Fe pública N°68 del distrito judicial de Santa Cruz, se procedió a revocar el Testimonio de Poder Nro. 202/2017 de fecha 22 de mayo 2017 otorgado ante Notaria de Fe Publica N°07 del Distrito Judicial de Santa Cruz a favor de Pablo Daniel Guardia Vásquez y a su vez otorga Poder General de Administración y Representación a favor de Pablo Daniel Guardia Vásquez.

Riesgos y oportunidades

Riesgos. Se han identificado los siguientes riesgos:

Riesgo país: La situación económica, política y social del país podría afectar el desempeño de la sociedad. En los últimos años Bolivia ha vivido un periodo de estabilidad económica que repercutió en el incremento del producto interno bruto, estabilidad del tipo de cambio e incremento de las exportaciones, desde la gestión 2014 el comportamiento de la economía ha sufrido una caída de la tasa de crecimiento del PIB, balanza comercial negativa, acompañadas de un clima de tensión política, por lo tanto, estos hechos podrían repercutir en la actividad empresarial y perjudicar las actividades de TELECEL S.A.

Riesgos del sector: El sector de telecomunicaciones está sujeto a riesgos particulares acorde a este mercado que podrían incrementar los costos, por lo tanto, afectar a los resultados de la entidad. Entre los principales riesgos del sector se puede considerar a la importante competencia de la empresa estatal de telecomunicaciones que puede repercutir en los precios de los servicios del sector, cambios en el marco regulatorio, cambios en la tarifas cobradas y licencias.

Riesgos de mercado: La situación macroeconómica nacional puede afectar de forma directa a las finanzas de TELECEL S.A., los riesgos de mercado más importantes que debe considerar la administración de la sociedad son: Variaciones en el tipo de cambio, que puede afectar a los costos de los flujos que la entidad envía al extranjero, pagos por importación de activos fijos y demás servicios, variaciones en las tasas de interés activas bancarias y del mercado de valores que podrían subir, por lo tanto, la sociedad correría el riesgo de reconocer costos de financiamiento más altos de deudas vigentes, por último una reducción importante del nivel de liquidez de la economía, podría afectar en la obtención de financiamiento u obtención de moneda extranjera para las operaciones de la entidad.

Riesgo de transferencia: Cualquier decisión estatal respecto a cambios en las leyes, marco regulatorio son un riesgo latente para las operaciones y resultados de la sociedad. Abrogaciones o derogaciones de las leyes tributarias, comerciales, laborales y específicamente del sector de telecomunicaciones puede repercutir en los servicios, precios, costos que la sociedad administra, por lo tanto, ocasionar pérdidas.

Riesgo operativo: La calidad de los servicios que presta la entidad depende de una administración óptima de sus procesos y procedimientos, por lo tanto, la no aplicación de los mismos u objeción de controles pueden afectar a las operaciones realizadas. Telecel S.A., en su estructura organizacional cuenta con una gerencia de operaciones encargada de velar por el buen desempeño de los procesos y procedimientos.

Riesgo legal: En consideración de que cualquier error en procedimientos y o relaciones contractuales pueden ocasionar perjuicios y procesos legales con posibles pérdidas de recursos.

Riesgo de dependencia de personal clave: Es posible la salida de personal con importante capital intelectual para la entidad.

Riesgo reputacional: Cualquier acto por negligencia o dolo por parte del personal de la entidad puede repercutir en la imagen de esta.

Oportunidades

A continuación, se exponen las oportunidades y factores de desarrollo.

Certificación ISO 9001-2015: Se concretó la recertificación de auditoría ISO 9001-2015, con duración hasta 2022, mismo que avala la calidad en los procesos de su canal de distribución, dealers y áreas de soporte.

Modernización y desarrollo: Como filial del grupo empresarial Millicom, formará parte del proyecto de modernización de redes móviles en alianza con Ericsson. Se mejorarán los equipamientos con tecnología de punta que contribuirá, entre otros beneficios, a mejorar la experiencia de navegación en Internet Móvil 4G.

Mayor cobertura: Mantiene esfuerzos constantes para ampliar la cobertura en nuevos lugares mediante inversiones en infraestructura y tecnología. A junio de 2021, se concretó que 22 comunidades distribuidas en zonas periurbanas de Potosí, La Paz, Tarija, Cochabamba, Chuquisaca y Santa Cruz cuenten con buena señal e internet 4G.

Innovación en tecnología: Cuentan con un Data Center de categoría mundial, este se encuentra instalado en Santa Cruz y fue gestado por Tigo. Esta plataforma cuenta con un sistema de energía de doble alimentación, temperatura controlada, un sistema de cámaras de seguridad 360, protección doble, firewall perimetral, un sistema de Data Recovery y una suite de respaldo que permite recibir la categoría Tier III del Uptime Institute⁹, lo que le garantiza una disponibilidad de conexión durante todo el año 24x7x365.

Responsabilidad social empresarial: Mantiene esfuerzos para contribuir a diferentes sectores de la población, mediante programas internos y externos de responsabilidad corporativa, sobre todo en lo que se refiere a los ejes de educación en línea de estudiantes, maestros, padres de familia y al fortalecimiento de la participación femenina en la economía digital.

⁹ Tier Standard de Uptime Institute es el estándar globalmente reconocido para la confiabilidad y el desempeño general de los centros de datos. El nivel Tier III, hace referencia a que un centro de datos se puede mantener simultáneamente con componentes redundantes como un diferenciador clave, con rutas de distribución redundantes para atender al entorno crítico. A diferencia de los Tier I y Tier II, estas instalaciones no requieren el cierre del sitio cuando el equipo necesita mantenimiento o sustitución. Los componentes del Tier III se añaden a los componentes del Tier II para que cualquier área pueda cerrarse sin afectar la operación de TI.

Anexo 1. Cuadro Resumen

CUADRO RESUMEN - Telefónica Celular de Bolivia S.A.							
Cuentas (en miles de Bs) e Indicadores	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	Dic. 2021	Abr.2022	Dic.2022	Abr.2023
Balance General							
Activo Corriente	915.061	857.982	964.132	1.113.889	1.226.371	987.124	841.906
Disponibilidades	303.274	239.279	389.724	500.822	428.261	412.302	155.003
Activo No Corriente	4.617.879	4.986.632	4.801.837	4.673.480	4.517.945	4.612.439	4.419.481
Total Activo	5.532.940	5.844.614	5.765.969	5.787.369	5.744.316	5.599.563	5.261.387
Total Activo / Prueba Ácida	891.806	844.064	952.370	1.090.700	1.206.542	969.185	813.400
Pasivo Corriente	1.912.728	1.892.546	1.757.197	2.077.512	1.873.518	2.197.265	1.891.607
Deuda Financiera a Corto Plazo	510.694	559.146	438.760	544.579	505.002	618.215	583.223
Pasivo no Corriente	1.989.591	2.226.829	2.264.592	1.933.045	2.074.762	1.635.428	1.633.950
Deuda Financiera a Largo Plazo	1.705.747	1.902.783	1.939.545	1.643.672	1.652.476	1.214.140	1.222.876
Total Deuda financiera	2.216.441	2.461.929	2.378.305	2.188.251	2.157.478	1.832.355	1.806.099
Total Pasivo	3.902.319	4.119.376	4.021.789	4.010.558	3.948.280	3.832.694	3.525.557
Total Patrimonio	1.630.621	1.725.238	1.744.180	1.776.812	1.796.036	1.766.869	1.735.829
Total Pasivo y Patrimonio	5.532.940	5.844.614	5.765.969	5.787.369	5.744.316	5.599.563	5.261.387
Estado de Resultados							
Ingresos Operativos	4.096.279	4.402.038	4.057.503	4.279.560	4.422.370	4.263.210	1.397.465
Costos	988.690	1.176.539	994.895	1.064.813	330.571	1.076.279	334.482
Utilidad Bruta	3.107.588	3.225.498	3.062.607	3.214.747	1.091.799	3.186.931	1.062.983
Gastos Operativos	2.829.286	2.825.896	2.910.887	2.913.774	998.481	2.975.011	1.013.154
Utilidad Operativa	278.303	399.602	151.720	300.974	93.318	211.919	49.828
Depreciación del Período	835.732	1.002.266	1.077.878	980.819	329.972	986.878	323.587
EBITDA	1.114.035	1.401.868	1.229.598	1.281.793	423.290	1.198.798	373.415
Gastos financieros	150.910	197.240	171.035	151.140	42.693	127.948	53.768
Utilidad Neta	67.910	215.164	-45.037	70.049	19.225	-9.943	-31.039
Estado de Resultados (12 Meses)							
Ingresos Operativos	4.096.279	4.402.038	4.057.503	4.279.560	4.298.785	4.263.210	4.238.305
Costos	988.690	1.176.539	994.895	1.064.813	1.059.605	1.076.279	1.080.191
Utilidad Bruta	3.107.588	3.225.498	3.062.607	3.214.747	3.239.180	3.186.931	3.158.114
Gastos Operativos	2.829.286	2.825.896	2.910.887	2.913.774	2.885.288	2.975.011	2.989.684
Utilidad Operativa	278.303	399.602	151.720	300.974	353.892	211.919	168.430
Depreciación del Período	835.732	1.002.266	1.077.878	980.819	934.017	986.878	980.493
EBITDA	1.114.035	1.401.868	1.229.598	1.281.793	1.287.909	1.198.798	1.148.923
Gastos financieros	150.910	197.240	171.035	151.140	135.813	127.948	139.023
Utilidad Neta	67.910	215.164	-45.037	70.049	124.081	-9.943	-60.207
Rentabilidad							
ROA	1,23%	3,68%	-0,78%	1,21%	2,16%	-0,18%	-1,14%
ROE	4,16%	12,47%	-2,58%	3,94%	6,91%	-0,56%	-3,47%
Margen bruto	75,86%	73,27%	75,48%	75,12%	75,35%	74,75%	74,51%
Margen operativo	6,79%	9,08%	3,74%	7,03%	8,23%	4,97%	3,97%
Margen neto	1,66%	4,89%	-1,11%	1,64%	2,89%	-0,23%	-1,42%
Margen de costos	24,14%	26,73%	24,52%	24,88%	24,65%	25,25%	25,49%
Solvencia							
Pasivo Total / EBITDA	3,50	2,94	3,27	3,13	3,07	3,20	3,07
Deuda financiera / EBITDA	1,99	1,76	1,93	1,71	1,68	1,53	1,57
Cobertura							
EBITDA / Gastos financieros	7,38	7,11	7,19	8,48	9,48	9,37	8,26
EBITDA / Deuda Financiera CP	2,18	2,51	2,80	2,35	2,55	1,94	1,97
Cobertura del servicio de la deuda	3,07	2,99	3,60	3,44	3,92	2,93	2,76
EBITDA/Deuda Financiera CP + Gastos financieros	1,68	1,85	2,02	1,84	2,01	1,61	1,59
Liquidez							
Liquidez General	0,48	0,45	0,55	0,54	0,65	0,45	0,45
Prueba Ácida	0,47	0,45	0,54	0,53	0,64	0,44	0,43
Capital de Trabajo	-997.667	-1.034.564	-793.066	-963.623	-647.147	-1.210.142	-1.049.701
Endeudamiento							
Pasivo Total / Patrimonio	2,39	2,39	2,31	2,26	2,20	2,17	2,03
Deuda Financiera / Patrimonio	1,36	1,43	1,36	1,23	1,20	1,04	1,04
Actividad							
Plazo promedio de cobro	25	25	27	32	34	31	34
Plazo promedio de pago	237	224	284	319	254	309	219
Estado de Flujo de Efectivo							
Flujo de efectivo operativo	1.127.449	1.040.103	984.794	1.075.128	90.518	1.043.999	-151.870
Flujo de efectivo de actividades de inversión	-101.446	-1.169.037	-711.501	-753.823	-167.854	-867.841	-105.616
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento	-480.011	59.463	-125.733	-210.206	4.775	-264.679	188
Eficiencia							
EBITDA / Ingresos Operativos	27,20%	31,85%	30,30%	29,95%	29,96%	28,12%	27,11%
Eficiencia Operativa	0,69	0,68	0,68	0,69	0,69	0,72	0,77
Eficiencia Administrativa	0,51	0,48	0,50	0,50	0,50	0,53	0,57
Gastos Operativos / Ingresos Operativos	69,07%	64,20%	71,74%	68,09%	67,12%	69,78%	70,54%
Gastos Financieros / Ingresos Operativos	3,68%	4,48%	4,22%	3,53%	3,16%	3,00%	3,28%

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 2. Análisis Vertical Balance General

Balance General	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	Dic. 2021	Abr.2022	Dic.2022	Abr.2023
Activo							
Activo Corriente	16,54%	14,68%	16,72%	19,25%	21,35%	17,63%	16,00%
Disponibilidades	5,48%	4,09%	6,76%	8,65%	7,46%	7,36%	2,95%
Inversiones temporarias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cuentas por cobrar comerciales	5,15%	5,17%	5,37%	6,51%	7,05%	6,62%	7,62%
Cuentas por cobrar con ENTEL S.A.	0,03%	0,04%	0,04%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%
Inventario	0,42%	0,24%	0,20%	0,40%	0,35%	0,32%	0,54%
Otras cuentas por cobrar CP	5,14%	4,99%	4,29%	3,62%	6,44%	3,17%	4,75%
Cuentas por cobrar a relacionadas	0,32%	0,15%	0,07%	0,05%	0,05%	0,15%	0,15%
Activo No Corriente	83,46%	85,32%	83,28%	80,75%	78,65%	82,37%	84,00%
Inversiones permanentes	0,79%	0,95%	1,24%	1,59%	1,71%	2,09%	2,38%
Impuesto diferido LP	6,69%	8,28%	9,57%	10,19%	10,27%	11,00%	12,03%
Otras cuentas por cobrar LP	0,00%	0,00%	0,00%	0,70%	0,70%	0,84%	0,89%
Activo fijo neto	59,66%	59,44%	56,87%	54,36%	52,57%	53,34%	55,23%
Activos intangibles	16,33%	16,65%	15,60%	13,91%	13,39%	15,10%	13,47%
Total Activo	100,00%						
Pasivo							
Pasivo Corriente	34,57%	32,38%	30,48%	35,90%	32,62%	39,24%	35,95%
Deudas comerciales	11,78%	12,52%	13,61%	16,30%	13,02%	16,49%	12,48%
Cuentas por pagar con ENTEL S.A.	0,33%	0,45%	0,39%	0,25%	0,35%	0,51%	0,43%
Deudas financieras CP	9,23%	9,57%	7,61%	9,41%	8,79%	11,04%	11,08%
Deudas con compañías relacionadas	1,40%	1,23%	0,96%	1,79%	2,43%	3,48%	4,21%
Deudas fiscales y sociales	8,04%	5,12%	3,46%	3,78%	3,62%	3,83%	3,50%
Ingresos diferidos	3,79%	3,50%	4,45%	4,37%	4,41%	3,90%	4,25%
Pasivo no Corriente	35,96%	38,10%	39,28%	33,40%	36,12%	29,21%	31,06%
Deudas financieras LP	30,83%	32,56%	33,64%	28,40%	28,77%	21,68%	23,24%
Otros pasivos a largo plazo	3,58%	3,90%	3,93%	3,14%	5,49%	5,69%	5,96%
Previsión para indemnizaciones	1,55%	1,65%	1,70%	1,86%	1,86%	1,83%	1,85%
Total Pasivo	70,53%	70,48%	69,75%	69,30%	68,73%	68,45%	67,01%
Patrimonio							
Capital pagado	3,64%	3,45%	3,50%	3,48%	3,51%	3,60%	3,83%
Ajuste de capital	2,83%	2,79%	2,91%	2,90%	2,92%	2,99%	3,19%
Reserva legal	1,83%	1,73%	1,76%	1,75%	1,76%	1,81%	1,93%
Ajuste global del patrimonio	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
Ajuste de reservas patrimoniales	0,63%	0,64%	0,68%	0,68%	0,68%	0,70%	0,74%
Resultado del ejercicio	1,23%	3,68%	-0,78%	1,21%	0,33%	-0,18%	-0,59%
Resultados Acumulados	19,30%	17,21%	22,19%	20,68%	22,05%	22,62%	23,89%
Total Patrimonio	29,47%	29,52%	30,25%	30,70%	31,27%	31,55%	32,99%
Total Pasivo y Patrimonio	100,00%						

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 3. Análisis Vertical Estado de Resultados

Estado de Resultados	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	Dic. 2021	Abr.2022	Dic.2022	Abr.2023
Ingresos Operativos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ingresos Operacionales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costos	24,14%	26,73%	24,52%	24,88%	23,24%	25,25%	23,93%
Costos Directos	24,14%	26,73%	24,52%	24,88%	23,24%	25,25%	23,93%
Utilidad Bruta	75,86%	73,27%	75,48%	75,12%	76,76%	74,75%	76,07%
Gastos Operativos	69,07%	64,20%	71,74%	68,09%	70,20%	69,78%	72,50%
Gastos administrativos	14,30%	12,41%	11,50%	11,51%	11,65%	10,96%	11,30%
Gastos de ventas	10,14%	10,21%	11,35%	11,10%	12,07%	11,81%	12,39%
Gastos de operación	14,66%	12,87%	15,49%	15,39%	15,84%	16,44%	18,13%
Amortización y depreciación de activo fijo	23,17%	22,77%	26,57%	22,92%	23,20%	23,15%	23,16%
Servicio de asistencia técnica	6,80%	5,94%	6,84%	7,16%	7,44%	7,43%	7,51%
Utilidad Operativa	6,79%	9,08%	3,74%	7,03%	6,56%	4,97%	3,57%
Depreciación del Período	20,40%	22,77%	26,57%	22,92%	23,20%	23,15%	23,16%
EBITDA	27,20%	31,85%	30,30%	29,95%	29,76%	28,12%	26,72%
Gastos financieros	-3,68%	-4,48%	-4,22%	-3,53%	-3,00%	-3,00%	-3,85%
Rendimiento en inversiones	0,07%	0,27%	0,40%	0,47%	0,11%	0,59%	0,16%
Otros egresos	-0,23%	-0,26%	0,00%	0,00%	0,04%	-0,12%	-0,37%
Otros ingresos	0,08%	0,03%	0,06%	0,27%	0,46%	0,18%	0,56%
Diferencia de cambio	-0,08%	-0,04%	-0,05%	0,18%	0,17%	0,14%	-0,05%
AITB	1,35%	1,24%	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Utilidad antes de impuestos	4,30%	5,84%	0,94%	4,43%	4,34%	2,76%	0,02%
Impuesto a las utilidades y diferido	-2,65%	-0,95%	-2,05%	-2,79%	-2,99%	-2,99%	-2,24%
Utilidad Neta de la Gestión	1,66%	4,89%	-1,11%	1,64%	1,35%	-0,23%	-2,22%

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 4. Análisis Horizontal Balance General

Balance General	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	Dic. 2021	Abr.2022	Dic.2022	Abr.2023
Activo							
Activo Corriente	-35,37%	-6,24%	12,37%	15,53%	10,10%	-11,38%	-14,71%
Disponibilidades	-53,67%	-21,10%	62,87%	28,51%	-14,49%	-17,68%	-62,41%
Inversiones temporarias	0,00%	-100,00%	0,00%	0,00%	-	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	17,87%	5,97%	2,46%	21,67%	7,56%	-1,54%	8,02%
Cuentas por cobrar con ENTEL S.A.	-40,38%	40,98%	-7,34%	-78,96%	-47,50%	-4,14%	-12,23%
Inventario	-24,46%	-40,15%	-15,49%	97,16%	-14,49%	-22,64%	58,91%
Otras cuentas por cobrar CP	2,01%	0,00%	0,00%	0,00%	76,43%	-15,37%	40,75%
Cuentas por cobrar a relacionadas	100,00%	-51,18%	-55,30%	-18,50%	-1,96%	160,94%	-5,59%
Activo No Corriente	5,04%	7,99%	-3,71%	-2,67%	-3,33%	-1,31%	-4,18%
Inversiones permanentes	9,65%	27,53%	29,39%	28,08%	7,16%	27,46%	6,67%
Impuesto diferido LP	27,52%	30,73%	14,01%	6,91%	0,00%	4,42%	2,79%
Otras cuentas por cobrar LP	-100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	16,54%	0,00%
Activo fijo neto	3,05%	5,24%	-5,61%	-4,05%	-4,02%	-5,07%	-2,72%
Activos intangibles	7,79%	7,74%	-7,62%	-10,48%	-4,42%	5,02%	-16,19%
Total Activo	-4,80%	5,63%	-1,35%	0,37%	-0,74%	-3,25%	-6,04%
Pasivo							
Pasivo Corriente	19,74%	-1,06%	-7,15%	18,23%	-9,82%	5,76%	-13,91%
Deudas comerciales	-11,73%	12,24%	7,27%	20,14%	-20,71%	-2,10%	-28,88%
Cuentas por pagar con ENTEL S.A.	46,16%	43,49%	-14,49%	-34,96%	38,88%	94,33%	-19,68%
Deudas financieras CP	17,28%	9,49%	-21,53%	24,12%	-7,27%	13,52%	-5,66%
Deudas con compañías relacionadas	-12,25%	-7,15%	-22,91%	87,87%	34,17%	87,83%	13,56%
Deudas fiscales y sociales	82,71%	-32,81%	-33,36%	9,70%	-4,97%	-1,99%	-14,12%
Ingresos diferidos	164,38%	-2,33%	25,29%	-1,44%	0,23%	-13,72%	2,45%
Pasivo no Corriente	-13,73%	11,92%	1,70%	-14,64%	7,33%	-15,40%	-0,09%
Deudas financieras LP	-16,20%	11,55%	1,93%	-15,25%	0,54%	-26,13%	0,72%
Otros pasivos a largo plazo	-0,99%	14,90%	-0,35%	-19,81%	73,49%	75,25%	-1,64%
Provisión para indemnizaciones	21,44%	12,46%	1,87%	9,45%	-0,74%	-4,64%	-4,86%
Total Pasivo	-0,03%	5,56%	-2,37%	-0,28%	-1,55%	-4,43%	-8,01%
Patrimonio							
Capital pagado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ajuste de capital	5,67%	4,10%	2,69%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Reserva legal	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ajuste global del patrimonio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ajuste de reservas patrimoniales	10,09%	7,00%	4,47%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultado del ejercicio	-78,76%	216,83%	-120,93%	-255,54%	-72,56%	-114,19%	212,17%
Resultados Acumulados	-3,41%	-5,76%	27,14%	-6,45%	5,85%	5,85%	-0,78%
Total Patrimonio	-14,56%	5,80%	1,10%	1,87%	1,08%	-0,56%	-1,76%
Total Pasivo y Patrimonio	-4,80%	5,63%	-1,35%	0,37%	-0,74%	-3,25%	-6,04%

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 5. Análisis Horizontal Estado de Resultados

Estado de Resultados	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	Dic. 2021	Abr.2022	Dic.2022	Abr.2023
Ingresos Operativos	9,68%	7,46%	-7,83%	5,47%	1,37%	-0,38%	-1,75%
Ingresos Operacionales	9,68%	7,46%	-7,83%	5,47%	1,37%	-0,38%	-1,75%
Costos	15,34%	19,00%	-15,44%	7,03%	-1,55%	1,08%	1,18%
Costos Directos	15,34%	19,00%	-15,44%	7,03%	-1,55%	1,08%	1,18%
Utilidad Bruta	7,99%	3,79%	-5,05%	4,97%	2,29%	-0,87%	-2,64%
Gastos Operativos	17,68%	-0,12%	3,01%	0,10%	-2,77%	2,10%	1,47%
Gastos administrativos	18,65%	-6,76%	-14,56%	5,53%	-3,91%	-5,10%	-4,70%
Gastos de ventas	-1,91%	8,23%	2,40%	3,22%	13,08%	5,93%	0,88%
Gastos de operación	19,99%	-5,67%	10,95%	4,85%	0,67%	6,37%	12,50%
Amortización y depreciación de activo fijo	27,65%	5,59%	7,54%	-9,00%	-12,42%	0,62%	-1,94%
Servicio de asistencia técnica	14,58%	-6,11%	6,14%	10,41%	3,64%	3,31%	-0,78%
Utilidad Operativa	-41,20%	43,59%	-62,03%	98,37%	130,99%	-29,59%	-46,60%
Depreciación del Período	12,39%	19,93%	7,54%	-9,00%	-12,42%	0,62%	-1,94%
EBITDA	-8,46%	25,84%	-12,29%	4,24%	1,47%	-6,47%	-11,78%
Gastos financieros	17,55%	30,70%	-13,29%	-11,63%	-26,42%	-15,35%	25,94%
Rendimiento en inversiones	-147,53%	304,12%	36,12%	23,63%	119,82%	25,37%	44,17%
Otros egresos	-259,73%	24,73%	-100,00%	0,00%	-147,83%		-926,08%
Otros ingresos	-21,53%	-59,92%	81,46%	100,00%	-23,35%	-35,46%	18,76%
Diferencia de cambio	260,84%	-52,41%	16,65%	-531,39%	-510,37%	-24,84%	-130,68%
AITB	-16,01%	-1,12%	-25,87%	-99,88%	-14,23%	-100,00%	-9,92%
Utilidad antes de impuestos	-57,38%	45,88%	-85,22%	398,73%	-706,41%	-37,99%	-99,62%
Impuesto a las utilidades y diferido	15,43%	-61,27%	97,91%	43,94%	72,85%	6,67%	-26,51%
Utilidad Neta de la Gestión	-78,76%	216,83%	-120,93%	-255,54%	-155,23%	-114,19%	-261,46%

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 6. Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Flujo de Efectivo	
Expresado en Bolivianos	
Por el ejercicio terminado al 30 de abril de 2023	
Flujo de efectivo de actividades operativas	
Resultado neto de la Gestión	-31.039.287
Ajustes para reconciliar el Resultado Neto, al efectivo provisto por las operaciones	
Depreciación de activos fijos	267.310.118
Amortización de activos intangibles	56.276.595
Previsión para incobrables	67.973.525
Previsión por obsolescencia de inventarios	-
Impuesto a las utilidades corriente y diferido	-16.719.438
Previsión para beneficios sociales	6.780.350
Pérdida en inversiones	-7.817.723
Resultado	342.764.140
Cambios en activos y pasivos	
Cuentas por cobrar comerciales (incluyendo cuentas con ENTEL S.A.)	-97.663.425
Otras cuentas por cobrar	-72.280.423
Deudas con compañías relacionadas	457.365
Inventarios	-10.567.169
Impuesto diferido	-475.511
Deudas comerciales (incluye cuentas con ENTEL S.A.)	-272.214.564
Deudas fiscales y sociales	-30.240.172
Previsión para indemnizaciones	-11.764.773
Ingresos diferidos	5.343.991
Otros pasivos no corrientes	-5.229.597
Flujo neto de efectivo en actividades de operación	-151.870.138
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Adquisiciones de bienes de uso, neto	-186.194.768
Inversiones permanentes	-1
Adquisición de licencias	80.578.341
Flujo neto de efectivo en actividades de inversión	-105.616.428
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Deudas financieras (neto)	-26.256.337
Deudas con compañías relacionadas	26.444.632
Distribución parcial de dividendos	1
Flujo neto de efectivo en actividades de financiamiento	188.296
Disminución en disponible e inversiones temporarias en el periodo	-257.298.270
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del periodo	412.301.619
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del periodo	155.003.349

Fuente: TELECEL S.A.

Anexo 7. Proyecciones – Escenario Conservador

TELECEL S.A.	DIC.23	DIC.24	DIC.25	DIC.26	DIC.27	DIC.28
EFE	Proy.	Proy.	Proy.	Proy.	Proy.	Proy.
(Expresado en miles USD)						
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Flujo de Operaciones	185.881	185.738	174.925	176.586	187.912	195.519
Cobros	715.341	736.646	745.321	775.450	797.737	824.788
Mobile	340.339	332.864	322.988	329.003	335.133	340.516
Home	284.377	309.329	323.650	342.940	353.647	369.561
B2B	85.159	88.960	93.164	97.970	103.409	109.151
Other	2.007	2.007	2.007	2.007	2.007	2.007
T&E	3.459	3.486	3.512	3.530	3.542	3.553
Antiguos						
Pagos	529.460	550.908	570.396	598.864	609.825	629.268
Proveedores Costo	185.382	179.219	186.837	191.229	198.687	205.646
Proveedores Gasto	234.656	252.831	261.117	280.722	279.502	287.088
Pago Asistencia Técnica	45.572	45.749	47.287	49.037	50.917	52.869
Pago impuestos	63.850	67.466	64.831	64.968	64.868	64.568
Pago IUE	-	5.644	10.325	12.909	15.851	19.098
Flujo de Inversión	(94.220)	(126.940)	(117.132)	(118.427)	(119.585)	(119.585)
Capital de inversión (CAPEX)	94.220	126.940	117.132	118.427	119.585	119.585
Flujo de Financiamiento	(25.253)	(46.265)	(53.571)	(62.747)	(66.622)	(55.870)
Financiamiento	75.253	50.000	40.000	40.000	-	-
Repago capital deuda financiera Banco	(84.557)	(78.713)	(76.292)	(86.629)	(51.260)	(28.813)
Intereses deuda financiera	(15.949)	(12.552)	(12.279)	(11.119)	(10.362)	(7.056)
Dividendos		(5.000)	(5.000)	(5.000)	(5.000)	(20.000)
Flujo Neto	66.408	12.533	4.222	(4.588)	1.705	20.064
Flujo inicial	59.667	126.075	138.608	142.831	138.242	139.947
Flujo Final	126.075	138.608	142.831	138.242	139.947	160.012

Fuente: TELECEL S.A.

Anexo 8. Proyecciones – Escenario Pesimista

TELECEL S.A. PESIMISTA	DIC.23	DIC.24	DIC.25	DIC.26	DIC.27	DIC.28
EFE	Proy.	Proy.	Proy.	Proy.	Proy.	Proy.
(Expresado en miles USD)						
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Flujo de Operaciones	166.430	172.038	160.244	159.991	169.934	175.861
Cobros	683.236	698.543	702.572	727.805	746.068	768.327
Mobile	339.308	331.235	320.731	325.701	330.681	334.930
Home	253.303	272.855	283.159	298.597	306.429	318.686
B2B	85.159	88.960	93.164	97.970	103.409	109.151
Other	2.007	2.007	2.007	2.007	2.007	2.007
T&E	3.459	3.486	3.512	3.530	3.542	3.553
Antiguos						
Pagos	516.806	526.505	542.328	567.814	576.133	592.466
Proveedores Costo	176.885	168.378	174.883	178.316	184.577	190.278
Proveedores Gasto	234.656	243.086	249.240	267.299	265.137	271.389
Pago Asistencia Técnica	45.572	45.749	47.287	49.037	50.917	52.869
Pago impuestos	59.693	69.184	64.042	63.945	63.688	63.264
Pago IUE	-	108	6.875	9.218	11.815	14.666
Flujo de Inversión	(96.789)	(124.362)	(114.630)	(115.972)	(117.206)	(117.206)
Capital de inversión (CAPEX)	96.789	124.362	114.630	115.972	117.206	117.206
Flujo de Financiamiento	(25.253)	(46.265)	(53.571)	(62.747)	(66.622)	(55.870)
Financiamiento	75.253	50.000	40.000	40.000	-	-
Repago capital deuda financiera Banco	(84.557)	(78.713)	(76.292)	(86.629)	(51.260)	(28.813)
Intereses deuda financiera	(15.949)	(12.552)	(12.279)	(11.119)	(10.362)	(7.056)
Dividendos		(5.000)	(5.000)	(5.000)	(5.000)	(20.000)
Flujo Neto	44.388	1.412	(7.957)	(18.729)	(13.893)	2.786
Flujo inicial	59.667	104.055	105.467	97.510	78.781	64.888
Flujo Final	104.055	105.467	97.510	78.781	64.888	67.674

Fuente: TELECEL S.A.

Telefónica Celular de Bolivia S.A.

Informe de Calificación de Riesgo | Junio, 2023

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (Telecel) con su marca Tigo, es la segunda operadora a nivel nacional en telefonía móvil, consolidándose como una de las principales compañías de servicios de telecomunicaciones, con una oferta diversificada de servicios de comunicación por voz, provisión de servicios de internet móvil y por red física, provisión de televisión por suscripción, contenidos y servicios de comunicación corporativa, entre otros.

La calificación de Telecel se basa en su importante posición en un sector regulado y con alta competencia. La estrategia comercial le ha permitido tener una importante participación de mercado y potenciar su perfil de negocio. La evaluación también considera el apoyo tecnológico, logístico y comercial que recibe de su matriz, "Millicom International Cellular" (Millicom).

Factores Clave de la(s) Calificación(es)

Perfil crediticio resiliente frente a efectos del entorno operativo: Los ingresos a abr-23 (BOB 1,4 mil millones), disminuyen en 4,5% respecto al mismo periodo de la gestión pasada. Telecel ha mostrado un margen resiliente (26,7%) gracias a ingresos por servicios de valor agregado en un entorno operativo desafiante, lo que muestra la fortaleza del modelo de negocio en un sector considerado estratégico. A la fecha de análisis, la relación de deuda a EBITDA es de 1,6x.

Apoyo de la matriz en la gestión se refleja en una importante posición competitiva: Telecel mantiene la segunda posición en la participación del mercado de telefonía móvil. A través de líneas de negocio enfocadas en servicios de valor agregado, la empresa ha consolidado su posición comercial y ha logrado mantener el margen en sus operaciones, con el apoyo tecnológico, logístico y comercial que recibe de Millicom.

Sector regulado y con elevada competencia: La industria presenta un elevado nivel de competencia, además de un marco regulatorio que afecta las tarifas y puede llegar a tener un impacto en la rentabilidad. Telecel mitiga este riesgo mediante economías de escala y diversificación a servicios de mayor margen.

Margen resiliente con estrategia comercial enfocada en diversificación del negocio: Telecel consolida su estrategia comercial a partir de un proceso de continua inversión y desarrollo de líneas de negocio que incluyen, entre otras, televisión por suscripción, provisión de internet domiciliario y servicios de datos para empresas, que complementan a la telefonía móvil. La estrategia beneficia el margen en un entorno de alta competencia.

Perfil de liquidez presionado: La liquidez de Telecel alcanza a BOB 155,0 millones a abr-23, inferior en 64,6% a la registrada en el mismo periodo de la pasada gestión. Considerando un Flujo de Fondos Libre negativo y una disponibilidad de BOB 4,5 millones en una línea de crédito comprometida, la deuda de corto plazo (BOB 583,2 millones a abr-23) tiene una cobertura limitada. Cabe destacar que, en el pasado, Telecel ha contado con amplio acceso a financiamiento bancario y bursátil.

Resumen de Información Financiera

(BOB millones)	abr-2023	abr-2022
Ventas	1.397	1.464
EBITDA	373	433
Margen EBITDA	26,7%	29,6%
Flujo Generado por las Operaciones (FGO)	228	197
Flujo de Fondos Libre (FFL)	-257	-79
Caja e Inversiones Corrientes	155	438
Deuda Total Ajustada	1.806	2.205
Deuda Total Ajustada / EBITDAR (x)	1,6	1,7
Deuda Total Ajustada / FGO (x)	1,3	3,1
EBITDA / Intereses (x)	8,3	9,9

*UDM: Últimos doce meses, gestión actual; x: veces; Fuente: AESA RATINGS con información del emisor.

Calificación(es) 30/06/23

Escala Nacional Boliviana

Telefónica Celular de Bolivia S.A.	AESA RATINGS	ASFI
Emisión de Bonos Telecel VI	AA	AA2
Perspectiva	Estable	

*Detalle exhaustivo de las calificaciones al final del informe.

Daniela Pinell Ascarrunz
Directora de Análisis
+591 (2) 2774470
daniela.pinell@aesa-ratings.bo

Oscar Díaz Quevedo
Director de Análisis
+591 (2) 2774470
oscar.diaz@aesa-ratings.bo

Jaime Martínez Mariaca
Director General de Calificación
+591 (2) 2774470
jaime.martinez@aesa-ratings.bo

Sensibilidad de la(s) Calificación(es)

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

- Mejoras estructurales en las métricas de endeudamiento.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

- Incremento de la competencia en el sector, que afecte la generación de recursos.
- Disposiciones regulatorias desfavorables.
- Incremento significativo del endeudamiento para el financiamiento de inversiones y distribución de utilidades.
- Entorno adverso relacionado a la dinámica económica.

Liquidez y Estructura de Deuda

Al cierre de abr-23, Telecel presenta deuda financiera por BOB 1,8 mil millones, la cual se encuentra pactada en un 32,3% en corto plazo. La caja por BOB 155,0 millones, permite cubrir el 26,6% de la deuda financiera de corto plazo, que asciende a BOB 583,2 millones. El Flujo de Fondos Libre (FFL) negativo en BOB 257,5 millones presiona la cobertura de deuda de corto plazo, misma que con la disponibilidad de líneas de crédito reportadas, por BOB 4,5 millones, no es suficiente.

Resumen de Liquidez y Vencimiento de Deuda sin Refinanciamiento

Resumen de Liquidez

(BOB miles)	abr-2023
Efectivo Disponible y Equivalentes (Neto de efectivo y equivalentes restringidos)	155.003
Inversiones de Corto Plazo	0
Efectivo Disponible y Equivalentes definidos por AESA RATINGS	155.003
Disponibilidad en Líneas de Crédito Comprometidas	4.459
Liquidez Total	159.462
EBITDA estimado a cierre de gestión*	1.151.227
Flujo de Fondos Libre estimado a cierre de gestión*	91.475

*UDM: Últimos doce meses, gestión actual; Fuente: AESA RATINGS con información del emisor

Vencimientos de Deuda Programados (Capital)

(BOB miles)	abr-2023
Gestión actual	528.092
Más 1 año	468.107
Más 2 años	318.325
Más 3 años	363.686
Después	105.002
Total de Vencimientos de Deuda	1.783.212

Fuente: AESA RATINGS con información del emisor

Características de los Instrumentos

Emisión de Bonos Telecel VI

La emisión de Bonos Telecel VI está denominada en bolivianos y es por un total de BOB 520 millones comprendidos en una serie única.

Uso de los fondos	Los recursos obtenidos de la emisión serán utilizados para: Capital de Inversiones, Recambio de Pasivos y Capital de Operaciones.
-------------------	---

Serie Única	La serie única está compuesta por 52.000 bonos con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno, con vencimiento en un plazo de 1.800 días calendario. La emisión realiza el pago de intereses en el caso del cupón 1 a los 140 días calendario de la emisión, entre los cupones 2 y 9 con una periodicidad de 180 días calendario y en el cupón 10 a los 220 días calendario del pago del cupón 9. La amortización de capital se realiza en un 5% en los cupones 3 y 9, 10% en los cupones 4, 6 y 8, y 20% en los cupones 5, 7 y 10.
Tasa de interés	La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 6,0%
Resguardos o compromisos	De acuerdo a lo indicado en el presente informe.
Garantías	Quirografía
Rescate anticipado	Si

Resguardos o compromisos: El emisor no presentó información extensa relacionada con este punto.

Límites de compromisos financieros: En base a información preliminar provista por el emisor.

Índice	Actual abr-23	Límite
Cobertura de servicio de deuda	2,39x	≥ 2,0x
Deuda financiera / Patrimonio neto	1,04x	≤ 1,75x hasta 2023 ≤ 1,50x después de 2023
Deuda financiera neta / EBITDA	1,13x	≤ 2,50x

Fuente: Información proporcionada por el emisor

Rescate anticipado: Los Bonos podrán ser rescatados anticipadamente mediante sorteo, según lo dispuesto por el artículo 662 y siguientes del código de comercio, o mediante compra en el mercado secundario siempre que estas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores.

En el caso de redención por sorteo el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las opciones de Precio a Tasa de Valoración y El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado. La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión correspondiente, con sujeción a lo siguiente

Plazo de vida remanente (en días)	Porcentaje de compensación
1.801 – en adelante	3,50%
1.800 - 1.441	2,00%
1.440 - 1081	1,50%
1.080 - 721	1,15%
720 - 361	0,70%
360 - 1	0,25%

Información Financiera

Telefónica Celular de Bolivia S.A.

(miles de BOB ajustados por la UFV)

	dic-2018	dic-2019	dic-2020	dic-2021	dic-2022	abr-2022	abr-2023
Resumen del Estado de Resultados							
Ventas	4.348.858	4.456.718	4.183.950	4.384.576	4.304.324	1.463.572	1.397.465
Variación de Ventas	n.a.	2,5%	-6,1%	4,8%	-1,8%	n.a.	-4,5%
EBITDA	1.303.178	1.465.634	1.267.917	1.313.247	1.210.359	432.548	373.415
Margen EBITDA (%)	30,0%	32,9%	30,3%	30,0%	28,1%	29,6%	26,7%
EBITDAR Operacional	1.303.178	1.465.634	1.267.917	1.313.247	1.210.359	432.548	373.415
Margen EBITDAR (%)	30,0%	32,9%	30,3%	30,0%	28,1%	29,6%	26,7%
EBIT	295.463	420.327	156.449	308.359	213.963	95.359	49.828
Margen EBIT (%)	6,8%	9,4%	3,7%	7,0%	5,0%	6,5%	3,6%
Gasto por Intereses Financieros Brutos	160.215	205.710	176.365	154.849	129.182	43.626	53.768
Resultado Antes de Impuestos	187.134	270.031	39.199	194.244	118.706	63.130	234
Resultado Neto	108.166	239.300	-46.440	71.768	-10.039	19.645	-31.039
Resumen del Balance							
Disponible	321.974	247.429	401.869	513.112	416.278	437.627	155.003
Inventarios	24.689	14.516	12.128	23.758	18.112	20.263	28.506
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	2.360.032	2.567.654	2.452.422	2.241.949	1.850.026	2.204.663	1.806.099
Deuda Neta	2.038.057	2.320.225	2.050.553	1.728.837	1.433.749	1.767.036	1.651.096
Resumen del Flujo de Caja							
EBITDA	1.303.178	1.465.634	1.267.917	1.313.247	1.210.359	432.548	373.415
Intereses	-160.215	-205.710	-176.365	-154.849	-129.182	-43.626	-53.768
Costo Financiero Implícito	6,8%	8,3%	7,0%	6,6%	6,3%	5,9%	7,6%
Componente en Efectivo de Impuestos	-78.967	-30.730	-85.639	-122.476	-128.744	-43.485	-31.274
Dividendos Asociados a Intereses No Controlados	0	0	0	0	0	0	0
Otros Conceptos antes del Flujo Generado por las Operaciones	1.198.790	-59.543	149.505	96.304	286.109	-148.373	-60.256
Flujo Generado por las Operaciones (FGO)	2.262.785	1.169.650	1.155.418	1.132.225	1.238.542	197.062	228.118
Margen del FGO	52,0%	26,2%	27,6%	25,8%	28,8%	13,5%	16,3%
Variación del Capital de Trabajo	-113.763	-64.381	-139.934	-51.361	-92.378	-104.565	-379.988
Flujo de Caja Operativo (FCO)	2.149.022	1.105.268	1.015.484	1.080.864	1.146.164	92.497	-151.870
Flujo de Caja No Operativo/No Recurrente Total	2.228	0	0	0	0	0	0
Inversiones de Capital (CAPEX)	-1.082.230	-1.238.965	-734.364	-772.321	-876.230	-171.525	-105.616
Intensidad de Capital (CAPEX / Ventas)	24,9%	27,8%	17,6%	17,6%	20,4%	11,7%	7,6%
Dividendos Comunes	-413.364	-156.243	0	0	0	0	0
Adquisiciones/Desinversiones Netas	0	0	0	0	0	0	0
Inversión de Capital, Dividendos, Adquisiciones y Otros Conceptos antes de Flujo de Fondos Libre (FFL)	-1.493.366	-1.395.208	-734.364	-772.321	-876.230	-171.525	-105.616
FFL después de Adquisiciones y Desinversiones	655.656	-289.939	281.120	308.543	269.934	-79.028	-257.487
Margen de FFL	15,1%	-6,5%	6,7%	7,0%	6,3%	-5,4%	-18,4%
Otros Flujos por Conceptos de Inversión y Financiamiento	-3.417	814	690	0	20	0	0
Variación Neta de Deuda	-330.230	214.546	-129.651	-194.718	-359.328	4.879	188
Variación Neta de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Variación Total de Caja	317.552	-74.579	152.159	113.825	-89.374	-74.149	-257.298
Cobertura (x)							
FGO / Intereses Financieros Brutos	15,1	6,7	7,6	8,3	10,6	5,5	10,1
FGO / Cargos Fijos	15,1	6,7	7,6	8,3	10,6	5,5	10,1
EBITDAR / (Intereses Financieros + Alquileres)	8,1	7,1	7,2	8,5	9,4	9,9	8,3
EBITDA / Intereses Financieros Brutos	8,1	7,1	7,2	8,5	9,4	9,9	8,3
Endeudamiento (x)							
Deuda Total Ajustada / EBITDAR	1,8	1,8	1,9	1,7	1,5	1,7	1,6
Deuda Total Ajustada Neta / EBITDAR	1,6	1,6	1,6	1,3	1,2	1,4	1,4
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable a Patrimonio / EBITDA	1,8	1,8	1,9	1,7	1,5	1,7	1,6
Deuda Total Ajustada / FGO	1,0	1,9	1,8	1,7	1,4	3,1	1,3
Deuda Total Ajustada Neta / FGO	0,8	1,7	1,5	1,3	1,0	2,4	1,2
Vencimientos de Deuda (Amortización de Capital)							
Año	2023	2024	2025	2026	2027+		
	528.092	468.107	318.325	363.686	105.002		

Fuente: AESA RATINGS con información del emisor. Como parte del análisis, AESA RATINGS puede realizar ajustes a los E.E.F.F. propocionados por el emisor.

Anexo

Información de la Calificación

La(s) calificación(es) y su perspectiva(s) se fundamentan en los factores clave de la(s) calificación(es), descritos en el presente informe. La(s) calificación(es) de riesgo se realiza(n) en escala nacional boliviana.

Información Empleada en el Proceso de Calificación.

El proceso de calificación utilizó, entre otra, la siguiente información:

- a) Estados financieros auditados al cierre de diciembre de 2022 y anteriores
- b) Estados financieros al cierre de abril de 2023
- c) Requerimiento de información enviado en abril de 2023
- d) Reunión(es) con la institución (febrero de 2022)
- e) Contactos constantes con ejecutivos del emisor
- f) Normativa y legislación inherente al emisor
- g) Información sectorial propia de las actividades del emisor

Descripción General de los Análisis.

Análisis para Valores Representativos de Deuda

La calificación de valores representativos de deuda está constituida por dos etapas: el análisis previo y los procedimientos normales de calificación. En forma previa a la aplicación de los procedimientos normales de calificación, se verifica si el emisor presenta información representativa y suficiente, según los patrones de calificación. Una vez verificada dicha información se aplican los procedimientos normales de calificación. En su defecto, se asignará automáticamente una calificación en Categoría E.

Los procedimientos normales de calificación contemplan tres etapas: (i) la calificación preliminar, que tiene por objeto estimar la capacidad de pago del emisor; (ii) el análisis de las características del instrumento; y (iii) la calificación final del instrumento, que combina la calificación preliminar con el resultado del análisis de las características del instrumento.

Para la calificación preliminar, se consideran, entre otros, los siguientes aspectos:

- Características del sector al que pertenece el emisor
- Posición del emisor en el sector
- Indicadores de la situación financiera del emisor
- Características de la administración y propiedad del emisor

Adicionalmente, en el caso que el emisor desarrolle un proyecto que influya significativamente en los resultados de la sociedad, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- racionalidad del producto o servicio
- seguros y garantías del proyecto
- experiencia y motivación de los patrocinadores del proyecto
- experiencia y capacidad financiera de los contratistas

Finalmente, para efectos de evaluar las características del instrumento, se consideran los resguardos y garantías del mismo.

Análisis para Acciones

La calificación de acciones contempla la evaluación de la calidad crediticia del emisor, así como la evaluación de la liquidez de la acción, en diferentes etapas de análisis, las cuales en su conjunto determinan la calificación final de las acciones. La metodología incluye un análisis cualitativo y cuantitativo, tanto de la institución como de las características particulares de las acciones. Las distintas variables consideradas son las siguientes:

- Tamaño
- Historia
- Variabilidad de los precios
- Predictibilidad de los resultados

- Situación financiera del emisor
- Indicadores de mercado
- Riesgo del negocio
- Administración, estrategia competitiva, planes de inversión y desarrollo
- Propiedad accionaria

Calificación(es) de Riesgo

Telefónica Celular de Bolivia S.A.	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Emisión de Bonos Telecel VI por Bs. 520.000.000 (Serie Única)	AA	AA2	Estable
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:	30 de junio de 2023		

Descripción de la(s) Calificación(es) de Riesgo

Valores Representativos de Deuda de Largo Plazo		
AESA RATINGS	AA	Corresponde a aquellos Valores que cuenten con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
ASFI	AA2	

Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en el instrumento, el emisor y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'En Desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS, EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información factual que recibe de los emisores y de otras fuentes que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar cómo hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de AESA RATINGS es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados al riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de AESA RATINGS son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo la normativa vigente. Esta Metodología o Informe está basado en información provista por Fitch®, sin embargo, su uso y aplicación es de exclusiva responsabilidad de AESA RATINGS. Fitch® y Fitch Ratings® son marcas registradas de Fitch Ratings o sus afiliadas.



ANEXO 4

Site Identity Code	TowerCo Code
AIQ	BO-00C-00001_Aiquile
SRO	BO-00S-00002_Santa Rosa del Sara
ALE	BO-00S-00003_Alemana
ANI	BO-00S-00004_Banzer (5to Anillo)
BAR	BO-00S-00005_Barranca
BER	BO-00S-00006_Berea
BLA	BO-00S-00007_Blacutt Nuevo
BOL	BO-00S-00008_Bolivar-Cotechí
BRI	BO-00S-00009_Brigida
BUS	BO-00S-00010_Estacion Buses scz
BVT	BO-00S-00011_Buena Vista
CAI	BO-00S-00012_Cainco
CAN	BO-00S-00013_4 Cañadas Nuevo
CAT	BO-00S-00014_Cataluña
CEN	BO-00S-00015_Centenario
CHA	BO-00S-00016_Charcas
CHP	BO-00S-00017_Fatima -Club Hipico
CON	BO-00S-00018_Concepcion
COR	BO-00S-00019_Corte
COS	BO-00S-00020_Cospail-KM 6
COT	BO-00S-00021_Cotoca
CTL	BO-00S-00022_Catolica
CUR	BO-00S-00023_La Curva
DUM	BO-00S-00024_Santos Dumont - La Morita



ESP	BO-00S-00025_España
EVA	BO-00S-00026_Evangelica
FER	BO-00S-00027_Feria (Av. Roca y Coronado)
GPI	BO-00S-00028_Guapilo
GUA	BO-00S-00029_La Guardia
GYM	BO-00B-00030_Guayaramerin
GUE	BO-00S-00031_Guevara-3 tres pasos al frente
HMC	BO-00S-00032_Hamacas
INT	BO-00S-00033_Internacional
CHR	BO-00S-00034_Chacarilla
LOT	BO-00S-00035_Los Lotes
MAT	BO-00S-00036_Matadero
MEC	BO-00S-00037_Mechero
MEL	BO-00S-00038_Melchor Pinto
MER	BO-00S-00039_Vallegrande-Mercado
MIN	BO-00S-00040_Mineros
MIS	BO-00S-00041_Misiones
MON	BO-00S-00042_Montero New
NAR	BO-00S-00043_Naranjal
NHO	BO-00S-00044_Nuevo Horizonte
OKI	BO-00S-00045_Okinawa
OKI2	BO-00S-00046_Okinawa II
PAI	BO-00S-00047_Pailas
PAL	BO-00S-00048_Las Palmas Nuevo
PAR	BO-00S-00049_Paragua
PEN	BO-00S-00050_Penocos
PLN	BO-00S-00051_Plan 3000



PLO	BO-00S-00052_Pailon
PLZ	BO-00S-00053_Plaza Nuevo- Shopping Bolivar Edificio
POL	BO-00S-00054_Trompillo-Polanco
POR	BO-00S-00055_Portachuelo
POZ	BO-00S-00056_Los Pozos
PRI	BO-00S-00058_Primavera
QUI	BO-00S-00059_Quior
RAM	BO-00S-00060_Ramada
RIB	BO-00B-00061_Riberalta
REF	BO-00S-00062_Refineria
ROC	BO-00S-00063_Roca Coronado II
SAL	BO-00S-00065_La Salle
SAM	BO-00S-00066_Samaipata
SAN	BO-00S-00067_Santa Ana-4to Anillo
SIE	BO-00S-00068_La Sierra
SJL	BO-00S-00070_San Julian
SJU	BO-00S-00071_San Juan de Yapacani
SLA	BO-00S-00072_SLAN-Paragua II
SRA	BO-00S-00074_San Ramon
TAJ	BO-00S-00075_Equipetrol (Tajibos)
TOR	BO-00S-00076_El Torno Nuevo
TRA	BO-00S-00077_La Tranca
TRI1	BO-00B-00078_Trinidad II
TRI3	BO-00B-00079_Trinidad III
TUS	BO-00S-00080_Tusequis (Norte)
UCE	BO-00S-00081_Ucebol
URB	BO-00S-00082_Urbari



URU	BO-00S-00083_Urubo
VCO	BO-00S-00084_Virgen de Cotoca
VEL	BO-00S-00085_San Miguel de Velasco
VGA	BO-00S-00086_Vallegrande
VIL	BO-00S-00087_1ro de Mayo
VIR	BO-00S-00088_Viru Viru
WAR	BO-00S-00089_Warnes
YAP	BO-00S-00090_Yapacani
BJO	BO-00T-00091_Bermejo
CMR	BO-00S-00092_Camiri
COB	BO-00N-00093_Cobija
J23	BO-00T-00094_Juan XXIII
LOU	BO-00T-00095_Lourdes
PAN	BO-00S-00096_Pantanal
IND	BO-00O-00097_Industrial- Oruro V
POC	BO-00T-00098_Pocitos
QJO	BO-00S-00099_Quijarro
SIG	BO-00S-00100_San ignacio
SIV	BO-00S-00101_San ignacio II
SLO	BO-00T-00102_San Lorenzo
TAR1	BO-00T-00103_Guadalquivir
TAR2	BO-00T-00104_Morros Blanco
TAR3	BO-00T-00105_Tabladita
TOM	BO-00T-00106_Tomatitas
VLM	BO-00T-00107_Villamontes
AAC	BO-00L-00108_Alto Achumani
ACH	BO-00L-00109_Achumani



ACO	BO-00L-00110_Acosta- Boqueron
AIRP	BO-00L-00111_Alto Irpavi
AOB	BO-00L-00112_Alto Obrajes II
ARA	BO-00L-00113_Aranjuez
AUT	BO-00L-00114_Autopista-Santiago de Munaypata
BAT	BO-00L-00115_Batallas
BLG	BO-00L-00116_Bolonia-Bologna-Los Geranios
BUE	BO-00L-00117_Bueno- Indaburo- Ex Nueva America
CAL	BO-00L-00118_Calamarca
CAM	BO-00L-00119_Camacho - Bolivar Nuevo
CAP	BO-00L-00120_Capaja TX
CAR	BO-00O-00121_Caracollo
CEM	BO-00L-00123_Cementerio Lpz
COL	BO-00H-00124_Colon- Sucre I
COP	BO-00L-00125_Copacabana ceroka
CORC	BO-00L-00126_Coroico 3G
CST	BO-00L-00129_Ciudad Satelite-Alpacoma
CTA	BO-00L-00130_Cota Cota
DES	BO-00L-00131_Desaguadero
ABA	BO-00S-00132_Abasto
FAT	BO-00L-00133_Fatima - Villa Fatima
FEJ	BO-00L-00134_Feria 16 de Julio
FERR	BO-00L-00135_Ciudadela Ferroviaria
FLO	BO-00L-00136_Florida
HAM	BO-00L-00137_Hamburgo
HTK	BO-00L-00138_Huantaki
HUAR	BO-00L-00139_Huarina - Cota Cota Baja - Huaruna



ILL	BO-00L-00140_Illampu
JAT	BO-00O-00141_Jatum - Cerro Jatum
JUL	BO-00L-00142_16 de Julio
LAG	BO-00L-00143_Japuta Lago- Cerro Cumana
LIP	BO-00L-00144_Lipari
LLO	BO-00L-00145_Llojeta
LYR	BO-00L-00146_Lira
MRD	BO-00L-00147_Mirador
MUT	BO-00L-00148_Mutual-Monje Campero
OBE	BO-00L-00149_Obejuyo - alto cota cota
OBR	BO-00L-00150_Obrajes-Edificio Zodiaco
ORU1	BO-00O-00151_Centro Oruro Bolivar-Hotel Eden
ORU2	BO-00O-00152_Norte- Oruro Norte - Eden
ORU3	BO-00O-00153_Sur - Oruro Sur
PAM	BO-00L-00154_Pampahasi
PER	BO-00L-00155_Perez Velasco
PET	BO-00H-00156_Barrío Petrolero- Sucre V- Panama
PIR	BO-00L-00157_Pirai
POT1	BO-00P-00158_Olivos
POT2	BO-00P-00159_25 de Mayo- potosí II
POT3	BO-00P-00160_Potosi III Urbano
PTD	BO-00H-00161_Planta Diesel-Sucre III - Buenos Aires
PRS	BO-00S-00162_Paraiso
PUC	BO-00L-00163_Cerro Pucara
TUM	BO-00C-00164_Tumusla
RSE	BO-00L-00165_Rio Seco
SCR2	BO-00H-00166_UDD (Estadio Patria)



SCR3	BO-00H-00167_Sica sica- Arzobispado
SCR4	BO-00H-00168_Aeropuerto- Sucre IV- Llallagua
SEG	BO-00L-00169_Alto Seguencoma
SEN	BO-00L-00170_Senkata
PTZ	BO-00S-00171_Puerto Suarez
SMI	BO-00L-00172_Urb. San Miguel
SOP	BO-00L-00173_Sopocachi- Edif. San Jose
TAR	BO-00L-00174_Tarapaca-Villa Adela III
TBL	BO-00L-00175_Urcullo- Tembladerani
TEJ	BO-00L-00176_El Tejar-Cementerio II
TIQSP	BO-00L-00177_Tiquina San Pablo
MON3	BO-00S-00178_Montero III-Microcelda montero
VAD	BO-00L-00179_Villa Adela I
VAR	BO-00L-00180_Villa Armonia
VCA	BO-00L-00181_Villa el Carmen
VCH	BO-00L-00182_Viacha II
VIC	BO-00L-00183_Edif. Victoria
VLC	BO-00L-00184_Valencia
LOR	BO-00C-00185_Loreto
YOT	BO-00H-00186_Yotala
LCH	BO-00S-00187_Los Chacos
AERO	BO-00C-00188_Aeropuerto Cba
BUL	BO-00C-00189_Bulo Bulo
CACH	BO-00C-00190_La Cancha
CES	BO-00C-00191_Edif. Cespedes
CFE	BO-00C-00192_Campo Ferial
CLC	BO-00C-00193_Cala cala



CLI	BO-00C-00194_Cliza
ENT	BO-00C-00195_Entre Rios TX (III)
HER	BO-00C-00196_Heroinas
HPD	BO-00C-00197_Hipodromo
IVI	BO-00C-00198_Ivirgarzama
JUAN	BO-00C-00199_Juan de la Rosa Nuevo
OQU	BO-00C-00200_Oquendo
PAC	BO-00C-00201_Pacata
PUN	BO-00C-00202_Punata
REC	BO-00C-00203_Recoleta Nuevo
SAC	BO-00C-00204_Sacaba
SDU	BO-00C-00205_Sidumss - Puntiti
SET	BO-00C-00206_Setton
SIL	BO-00C-00207_Sillar
SIP	BO-00C-00208_Sipe Sipe
TAP	BO-00C-00209_Tapacari Backbone
TAQ	BO-00C-00210_Taquiña
TEM	BO-00C-00211_Temporal
TIC	BO-00C-00212_Ticti
TIQ	BO-00C-00213_Tiquipaya
TUP	BO-00C-00214_Tupuraya
VAL	BO-00C-00215_Valle Alto (Cerro Tuti)
VGL	BO-00C-00216_Villa Galindo
VHE	BO-00C-00217_Valle Hermoso
VIN	BO-00C-00218_Vinto
VIT	BO-00C-00219_Villa Tunari
MCL	BO-00H-00220_Mariscal



CHN	BO-00S-00221_Chane
CHM	BO-00C-00222_Chimore Nuevo
SIM	BO-00C-00223_Simon Lopez
ECO	BO-00S-00224_Ecologica
PTR	BO-00S-00225_Petrolero
MAI	BO-00S-00226_Mairana
PSK	BO-00L-00227_Pasankery
GAB	BO-00S-00228_UAGRM
CMP	BO-00S-00229_Comarapa
CPI	BO-00S-00230_Colonia Pirai
YAC2	BO-00T-00231_Yacuiba II -Norte
RUQ	BO-00B-00232_Rurrenabaque II
NOR	BO-00L-00234_La Normal
ABR	BO-00L-00235_9 de Abril
CIR	BO-00C-00236_Circunvalacion
CLM	BO-00C-00237_Colomi
CPT	BO-00P-00238_Potosi Centro
MAG	BO-00H-00239_Monteagudo
SAV	BO-00S-00240_Saavedra
RIO	BO-00S-00241_La Rioja
DBO	BO-00L-00242_Don Bosco
SMA	BO-00S-00243_San Matias
LAZ	BO-00S-00244_Lazareto
MTB	BO-00S-00245_Montibelo
CBN	BO-00S-00246_CBN
AND	BO-00S-00247_Los Andes SCZ
ROB	BO-00S-00248_Robore



ALT	BO-00L-00249_Alto Lima
FAE	BO-00L-00250_Fuerza Aerea
PLP	BO-00L-00251_Plaza La Paz - ALTO 3
TAC	BO-00L-00252_Alto Chijini -Tacagua
STA	BO-00L-00253_Sociedad Taunus
BPR	BO-00C-00254_El Abra (ExBarrio Profesional)
CHB	BO-00C-00255_Chimba - Punata Centro
EST	BO-00C-00257_Estacion Cbba
DIC	BO-00S-00258_25 de Diciembre
EPA	BO-00S-00259_El Pari Nuevo (Hotel Prince)
FSC	BO-00S-00260_Fexpocruz (Feria Santa Cruz)
GBR	BO-00S-00261_Guabirá
MGT	BO-00S-00262_Magisterio
MTR	BO-00S-00263_Monterrey
PRG	BO-00S-00264_Porongo
PTS	BO-00S-00265_Petrolero Sur
SJT	BO-00S-00266_San Jose del Torno
SRI	BO-00S-00267_Santa Rita
ETR	BO-00T-00268_Entre Rios Tja
CLG	BO-00S-00269_Cañada Larga
CRU	BO-00S-00270_Tres Cruces
MIZ	BO-00C-00271_Mizque
PTI	BO-00S-00272_Pozo del Trigre
SJO	BO-00S-00273_San Jose de Chiquitos
BAN	BO-00H-00274_Bancarios
LOY	BO-00H-00275_Loyola
ACB	BO-00C-00276_Automovil Club (Ex Barrio Profesional)



APT	BO-00C-00278_Apote
CLP	BO-00C-00279_Colcapirhua - KM 7 1-2
FEL	BO-00C-00280_Estadio Felix Capriles
HAY	BO-00C-00281_Huayllani
PAP	BO-00C-00282_Papa Paulo
TRO	BO-00C-00283_Trojés
VAC	BO-00C-00284_Vacas
ACI	BO-00L-00285_Achacachi II
APO	BO-00L-00286_Apolo
CHH	BO-00S-00287_Chihuahua
CND	BO-00S-00288_Canandoa
EPO	BO-00N-00289_El Porvenir
HAR	BO-00S-00290_Hardeman
IPA	BO-00C-00291_Irpa Irpa
LIT	BO-00S-00292_Litoral
PQB	BO-00H-00293_Parque Bolívar
VCC	BO-00L-00294_Viacha Centro-COSMOS
EDU	BO-00L-00295_Eduardo Avaroa
VME	BO-00L-00296_San Salvador -Villa Mercedes
ARN	BO-00C-00297_Arani
BVG	BO-00S-00298_Barrío Vallegrande
ORQ	BO-00S-00299_Las Orquideas
SDT	BO-00T-00300_Sanandita
SMR	BO-00S-00301_Samaria-Quior II
SRS	BO-00S-00302_Santa Rosita
VOL	BO-00S-00303_Villa Olímpica
WAR2	BO-00S-00304_Warnes 2



ENC	BO-00S-00305_La Enconada
FRI	BO-00S-00306_Fridosa
SCA	BO-00S-00307_San Carlos
BEL	BO-00S-00308_La Belgica
CPN	BO-00C-00309_Capinota
MRC	BO-00C-00310_Morochata
PAD	BO-00T-00311_Padcaya
TPZ	BO-00P-00313_Tupiza
TUC	BO-00H-00315_Tucsupaya (Ex Cap. Nicolas Rojas)
HPT	BO-00L-00316_Huayna Potosí
PDM	BO-00L-00317_Pedro Domingo Murillo
PPC	BO-00L-00318_Plaza Pacajes
VDO	BO-00L-00320_Villa Exaltacion- Villa Dolores
VRA	BO-00L-00321_Valle de la Animas- Villamil de Rada
VRE	BO-00L-00322_Villa Remedios
ETE	BO-00C-00323_Eterazama (Ex San Benito)
SGA	BO-00C-00324_San Gabriel
BSA	BO-00L-00326_Bautista Saavedra
CRS	BO-00L-00327_Cruce Rio seco- Juan Pablo II
SRQ	BO-00P-00328_San Roque
EMM	BO-00P-00329_Estadio Potosi- Estadio Mercado
LBA	BO-00S-00330_Las Barreras
OKI3	BO-00S-00332_Okinawa 3
SFY	BO-00S-00333_Santa fe de Yapacani
LCO	BO-00S-00334_Legal Consult
MGR	BO-00S-00335_Moragrande Nuevo
EQI	BO-00S-00336_Equipetrol Norte



VPI	BO-00S-00337_Villa Pillin
PRD	BO-00C-00338_El Prado
TAI	BO-00L-00339_Taipiplaya
MBO	BO-00O-00340_Mercado Bolivar
ACL	BO-00L-00341_Achocalla
AYA	BO-00S-00342_Ayacucho
ARU	BO-00L-00343_Arumpaya
VSA	BO-00L-00344_Villa San Antonio
SAT	BO-00S-00345_Satelite Norte
CAB	BO-00S-00346_Cabezas
MOR	BO-00S-00347_Mora
RSF	BO-00S-00348_Rio Seco Florida
ZHO	BO-00S-00349_Zanja Honda
BAS	BO-00S-00350_Basilio
URC	BO-00S-00351_Urubicha
EPI	BO-00C-00353_Epizana
BRE	BO-00S-00354_Buen Retiro - Backbone
LTO	BO-00S-00355_Los Troncos
PQT	BO-00L-00356_Parque Triangular
DAL	BO-00O-00357_Dalence
MET	BO-00O-00358_Metabol- Cementerio Oruro
LCA	BO-00C-00359_La Cantera
IDP	BO-00C-00360_Independencia
ARE	BO-00S-00361_Arenal
SAB	BO-00S-00362_SABSA SCZ
MUR	BO-00P-00363_Murillo
ABP	BO-00S-00364_Abapo



BOY	BO-00S-00365_Boyuiibe
CRH	BO-00S-00366_Charagua
GUT	BO-00S-00367_Gutierrez
SRF	BO-00S-00368_San Rafael
SID	BO-00L-00371_Said
JOR	BO-00S-00372_Jorochito
PNS	BO-00L-00373_Los Pinos - Ex Plaza Litoral
PAU	BO-00S-00374_Paurito
PBL	BO-00T-00375_Palos Blancos II
PLA	BO-00P-00376_Plahipo (Ex Huayruru)
PUR	BO-00S-00377_Puerto Rico SCZ
SIC	BO-00L-00378_Sica sica - Huaruna- Capunuta
TIR	BO-00C-00379_Tiraque
CHU	BO-00L-00380_Chulumani
LAN	BO-00S-00381_Angostura SCZ
PLD	BO-00S-00382_Palizada
SOR	BO-00L-00383_Sorata
YOU	BO-00S-00384_Yotaú
SAI	BO-00B-00385_San Ignacio de Moxos
PUE	BO-00S-00386_El puente
BCO	BO-00B-00387_Banco Union
PTT	BO-00B-00388_Paititi
ALM	BO-00B-00389_Puerto Almacen-Cobija Sur
CMO	BO-00T-00390_CanasMoro
IBJ	BO-00T-00391_Ingenio Bermejo
RAQ	BO-00C-00392_Edificio Raquel
ARM	BO-00C-00393_Aroma



TOT	BO-00C-00394_Totora
SAY	BO-00B-00395_Santa Ana de Yacuma
MAL	BO-00L-00396_Mallasa
MIR	BO-00L-00397_Miraflores
COV	BO-00L-00398_Covico
MAB	BO-00L-00399_Macubol
GAY	BO-00L-00400_Guanay
PAO	BO-00L-00401_Puerto Acosta
ANZ	BO-00C-00402_Anzaldo
BLL	BO-00L-00403_Bajo Llojeta-El dorado
CLN	BO-00L-00404_Clinica Alemana
ANC	BO-00L-00405_Ancoraimes
MTL	BO-00S-00407_Mataral
PUL	BO-00S-00408_Pulquina
SAP	BO-00S-00409_Saipina
TRG	BO-00S-00410_Trigal
MTO	BO-00S-00411_Martona
NES	BO-00S-00412_Nestoria
TER	BO-00S-00413_El Terrado
BTR	BO-00S-00414_Barrio Tropical
CAA	BO-00S-00415_Av La Campana
ARB	BO-00C-00417_Arbieto
ESC	BO-00L-00421_Escoma
PCR	BO-00L-00422_Pucarani
LLA	BO-00P-00423_Llallagua
QME	BO-00L-00424_Quime
GQI	BO-00L-00425_Guaqui



TIA	BO-00L-00426_Tiahuanacu
MOC	BO-00L-00428_Moco moco
HRI	BO-00O-00429_Huari
MES	BO-00C-00430_Mesadilla
AMI	BO-00L-00431_Periferica -Alto Miraflores
DEL	BO-00L-00432_Villa Las Delicias- LAS DELICIAS
VLI	BO-00L-00434_Villa Litoral
AYO	BO-00L-00435_Ayo Ayo
MRS	BO-00L-00436_Mariscal Sucre - Milluni Bajo
NIV	BO-00L-00437_Las Nieves
PCT	BO-00L-00438_Av. Pocoata
RPA	BO-00L-00439_Rosas Pampa
UEL	BO-00L-00440_Urb Ecologica
VTL	BO-00L-00441_Ex - Fundo Ventillas
AEC	BO-00N-00442_AeropueRto Cobija-Barrio 11 de Octubre
CHT	BO-00O-00443_Challapata
MAC	BO-00H-00444_Machareti
PAB	BO-00L-00445_Palos Blancos LPZ
SNM	BO-00S-00446_Santa Martha TX
PGA	BO-00C-00447_Plaza Ganados
NOV	BO-00S-00448_Barrío 23 de Noviembre
RTO	BO-00S-00449_El Retoño
AGU	BO-00S-00450_Ascencion de Guarayos II
GPY	BO-00S-00451_Urb. Guapay Sur
ASU	BO-00L-00454_La Asunta
BFR	BO-00T-00455_Barrío Fabril
CHY	BO-00L-00456_Av. Chacaltaya



CLA	BO-00S-00457_Calama
CRN	BO-00L-00459_Charaña
CTH	BO-00L-00460_Cotahuma
IRU	BO-00L-00461_Irupana
JMA	BO-00L-00462_Jesus de Machaca
JNA	BO-00L-00463_Jesus de Nazareth
LAJ	BO-00L-00464_Laja
LBT	BO-00L-00465_Hotel Libertador
LDT	BO-00L-00466_Landaeta
MIC	BO-00C-00468_Maica
MPT	BO-00L-00469_Munaypata
PCC	BO-00L-00471_Palca
RIB2	BO-00B-00472_Riberalta Centro- Riberalta II
RYS	BO-00B-00473_Reyes
UAR	BO-00L-00475_Urb Aroma
VSL	BO-00L-00476_Villa Salome
YAC	BO-00T-00477_Yacuiba (Cerro Mirador)
YCM	BO-00L-00478_Yacimientos
TJR	BO-00L-00479_Heroes del Pacifico-El Tejar II
BRS	BO-00S-00480_Av. Brasil
CRG	BO-00S-00481_Chiriguano
SON	BO-00S-00482_Sonilum
TNV	BO-00S-00483_Tierras Nuevas
MIL	BO-00S-00484_Señor de los Milagros
BIM	BO-00S-00485_Bimodal (Nueva)
BSF	BO-00S-00486_Barrío San Francisco
MTA	BO-00S-00487_Mutualista



GIL	BO-00S-00488_Coliseo Gilberto Parejas
SOK	BO-00S-00489_Supermercado Okinawa
R27	BO-00S-00490_Radial 27
ISA	BO-00S-00491_Ingenio San Aurelio
THC	BO-00S-00492_Tahuichi
ALB	BO-00S-00493_Albo- 21 de enero
CIS	BO-00S-00494_Canal Isuto
PCA	BO-00S-00495_Plaza Callejas
MCD	BO-00S-00496_Colegio La Merced
CCT	BO-00S-00497_CINE CENTER SCZ
ASP	BO-00S-00498_Alto San Pedro
PFT	BO-00S-00499_Plazuela Fatima
SPA	BO-00C-00500_Simon I. Patiño
MPZ	BO-00S-00501_Urb. Mapaizo
FTV	BO-00S-00502_Fraternidad Talavera
ZFL	BO-00L-00503_Zona Franca La Paz
ORA	BO-00S-00504_Palmar del Oratorio
CUS	BO-00S-00505_Los Cusis
HUN	BO-00O-00506_Huanuni
MTN	BO-00P-00508_San Martin
URO	BO-00S-00509_Urb Romar
VES	BO-00S-00510_Villa Esperanza
JRG	BO-00S-00511_San Jorge
ALL	BO-00L-00512_Achachicalla
VTN	BO-00L-00513_Vino Tinto
PNM	BO-00S-00514_Panamericana
ZOO	BO-00S-00515_Zoologico



CRQ	BO-00L-00516_ Ex Fundo Charapaqui
IBO	BO-00C-00517_ Inbolteco
AME	BO-00C-00518_ Av America
LDA	BO-00C-00519_ Lomas de Aranjuez
LIM	BO-00S-00520_ Limoncito
MCM	BO-00T-00522_ Tomatas -Mercado Campesino
NRM	BO-00S-00523_ Normandia
PTJ	BO-00S-00524_ Pampa Tejerina
PNV	BO-00S-00525_ Pueblo Nuevo
TRP	BO-00S-00526_ El Trapiche
CUP	BO-00S-00527_ Cupesi
JFZ	BO-00S-00528_ Barrio Jhonny Fernandez
ASD	BO-00C-00529_ Alalay Sud
BMC	BO-00C-00531_ Barrio Morcocal
UNV	BO-00S-00533_ Campus Universitario
DSU	BO-00S-00534_ Dulces Sueños
CDB	BO-00C-00535_ Condebamba
ESI	BO-00L-00536_ Escuela Industrial
BOT	BO-00S-00537_ Jardin Botanico Nuevo
UST	BO-00C-00538_ Avenida Capitan Victor Ustariz
PL4	BO-00S-00539_ Plan 4000
WTC	BO-00C-00540_ Willtacato
VNP	BO-00L-00541_ Villa Nuevo Potosi
ROS	BO-00L-00542_ Urb Los Rosales
LND	BO-00S-00543_ Landivar
BLV	BO-00S-00544_ Bolivision
VLR	BO-00S-00545_ Villa Lourdes



UP2	BO-00S-00547_Urb Paraiso II
GY2	BO-00B-00548_Guayaramerin II
MNG	BO-00S-00549_Los Mangales
SEV	BO-00S-00550_Sevilla II
ALC	BO-00L-00551_Alcoreza
CDC	BO-00S-00552_Cañada El Carmen
CEA	BO-00L-00553_Comercial El Alto
CHO	BO-00L-00554_Colegio Holanda
CPR	BO-00S-00555_Av. General Campero
FBC	BO-00S-00556_FABOCE
ING	BO-00L-00557_Villa Ingenio
LOM	BO-00L-00558_Las Lomas
LPO	BO-00L-00559_La Portada
MSC	BO-00L-00560_Alto Mariscal Santa Cruz
MTC	BO-00L-00561_Monticulo
PWA	BO-00C-00562_Puente Wara Wara
QSZ	BO-00L-00563_Av Quintanilla Suazo
TLD	BO-00L-00565_Virrey Toledo
TLT	BO-00L-00566_Tilata
UME	BO-00L-00567_Urbanizacion Mercedes
UNH	BO-00L-00568_Urb. Nuevos Horizontes
VLU	BO-00S-00569_Villa Luz
CLT	BO-00L-00570_Calacoto
BAM	BO-00S-00571_Barrío Las Americas- Site 719
BBC	BO-00T-00572_Barrío Las Barrancas
BOS	BO-00S-00573_Los Bosques
BSJ	BO-00T-00574_Barrío San Jorge



BSR	BO-00S-00575_Barrio Sirari
BSZ	BO-00S-00576_Barrio Suarez
BVZ	BO-00S-00577_Barrio Venezuela
CBE	BO-00B-00578_Colegio Andres Bello
CTR	BO-00B-00579_Cementerio Trinidad
CUA	BO-00C-00580_Las Cuadras
ENR	BO-00P-00581_Estacion Norte
MMY	BO-00L-00582_Mercado Munaypata
PMY	BO-00B-00583_Pompeya
PPO	BO-00C-00584_Parque el Poeta
TBT	BO-00B-00586_Estacion de Buses Trinidad
TMB	BO-00C-00587_Tamborada
UMG	BO-00C-00588_Urb Magisterio
CCC	BO-00C-00589_Country Club Cbba
UNT	BO-00B-00590_Urb Nueva Trinidad
ADL	BO-00H-00591_Alto Delicias
BAV	BO-00T-00592_Barrio Avaroa
BCM	BO-00S-00593_Barrio Comarapa
CMI	BO-00O-00594_Casco Minero
E4C	BO-00T-00595_Estadio 4º Centenario
JBE	BO-00O-00596_Estadio Jesus Bermudez
EVU	BO-00P-00597_Estadio Victor Agustín Ugarte
NAC	BO-00O-00598_Nueva America Calama
PRC	BO-00T-00599_Palmarcito
PMR	BO-00S-00600_Palmira
PJU	BO-00N-00601_Patuju
PMJ	BO-00N-00602_Plaza Mapajo



PLT	BO-00H-00603_Plazuela Litoral
RAF	BO-00S-00604_Ramafa
TSR	BO-00H-00605_Terminal Sucre
ULC	BO-00T-00606_Urbanización Los Chapacos
VDF	BO-00L-00607_Plaza 21 de Octubre-Villa Dolores F
LCT	BO-00S-00608_La Chonta
B30	BO-00S-00609_Barrío 30 de Agosto
ABO	BO-00S-00610_Av Bolivia
PSN	BO-00S-00611_Palmasola Nuevo
EMR	BO-00H-00612_El morro
AES	BO-00O-00614_Avenida España
BES	BO-00S-00615_Barrío España
P12	BO-00S-00616_Plan 12 Hamacas
PNC	BO-00S-00617_Plaza Ñuflo de Chavez
PQP	BO-00L-00618_Poquempata
LIB	BO-00S-00619_Av Libertadores
BNC	BO-00L-00620_Barrío Chino
EDE	BO-00S-00621_El Deber
HUM	BO-00L-00622_Humbolt
BHC	BO-00S-00623_Barrío Heroes del Chaco
VVC	BO-00L-00624_Villa Victoria
ETD	BO-00C-00625_Estudiantes - CBBA 3
TXMA	BO-00S-00626_Mairana TX
TCH	BO-00S-00628_Chihuahua TX
TX3	BO-00S-00629_San Lorenzo TX
TX5	BO-00C-00631_Juno TX
TX6	BO-00T-00632_Junacas TX



TX7	BO-00O-00633_Negro Pabellón II TX
MMS	BO-00P-00634_Malmisa TX (BACKONE)
CNR	BO-00S-00635_Cementerio Norte
PAJ	BO-00S-00636_El Pajonal - Plaza San Silvestre
BPD	BO-00S-00637_Barrío Pedro Diez
LSJ	BO-00T-00638_Lomas de San Juan
SNK	BO-00L-00639_Planta Senkata
IHS	BO-00L-00640_Av Incahuasi
UBO	BO-00L-00641_Urbanizacion Boa
GVL	BO-00C-00642_Gualberto Villarroel
CVR	BO-00C-00643_Cerro Verde
BUN	BO-00C-00644_Barrío Universitario
SCO	BO-00C-00645_Sarco
PRA	BO-00S-00647_La Pradera
CVL	BO-00S-00650_Av. De Circunvalacion
SRY	BO-00B-00651_Tx Santa Rosa de Yacuma Nuevo
PAA	BO-00C-00652_PACATA ALTA (Site 152)
MDL	BO-00B-00653_Magdalena
SJQ	BO-00B-00654_San Joaquin
YUC	BO-00B-00655_Yucumo
CSF	BO-00S-00658_Condominio Zafra
LST	BO-00L-00659_Lastra
ACC	BO-00S-00660_Av Cesar Cronembold
LAH	BO-00L-00661_Las Lomas Achumani
PSP	BO-00L-00662_Plaza San Pedro
SDO	BO-00C-00663_Santo Domingo - cbba 5
PNA	BO-00P-00664_Puna



HRB	BO-00L-00665_Herbario Nuevo
ETF	BO-00S-00666_El Triunfo
FEI	BO-00C-00667_FEICOBOL
MBE	BO-00S-00669_Mercado Belen
PCS	BO-00L-00671_Pucarani Senkata
UHA	BO-00L-00672_Urbanizacion Hansa
CGM	BO-00L-00673_Colegio Militar (Cine Center)
YBG	BO-00S-00674_Barrío Yabog
CPC	BO-00L-00675_Cupilupaca
JAP	BO-00S-00676_Hospital Japones
CUN	BO-00S-00677_Canal Universitario
TCC	BO-00L-00678_Tacacoma
BER2	BO-00T-00679_Bermejo 2
CPY	BO-00S-00680_Copy Color
VHR	BO-00S-00681_Villa Hermosa
UNF	BO-00S-00682_Unifranz
DIR	BO-00P-00683_Dirme
C6A	BO-00L-00684_Cine 6 de Agosto- Edif. Presidente Busch
GRE	BO-00L-00685_El Greco
CVH	BO-00L-00686_Camino Viacha
AAL	BO-00L-00687_Av America La Paz
EHV	BO-00L-00688_Ex Hacienda Viliroco
EJE	BO-00T-00689_Ejercito
AEV	BO-00C-00690_Av Eliodoro Villazon
FAG	BO-00C-00691_Facultad de Agronomia
AVA	BO-00C-00692_Av Aerea
VDX	BO-00C-00693_Vidriolux



SAC2	BO-00C-00694_Sacaba 2
EGL	BO-00S-00696_El Gallito
JLO	BO-00C-00697_Juan Lechin Oquendo
TDO	BO-00C-00698_Los Alamos-Tadeo
PMS	BO-00C-00700_Piñami Sud
BGD	BO-00S-00701_Barrío Guadalupe
AFR	BO-00C-00702_Av Forestal
ALR	BO-00L-00703_Avenida Litoral
PJC	BO-00C-00704_Palacio de Justicia CBBA
FVD	BO-00L-00705_Fabrica de Vidrios
PUA	BO-00C-00707_Pucara
BET	BO-00P-00708_Betanzos
ECH	BO-00S-00709_El Chubi
R21	BO-00S-00710_Radial 21
UNC	BO-00P-00711_UNCÍA
VO2	BO-00S-00712_Villa olimpica 2
12D	BO-00S-00713_12 de Diciembre
BCD	BO-00S-00714_Barrío Cordillera
CPA	BO-00S-00715_Cañada Pailita
MAX	BO-00C-00716_Maria Auxiliadora
OLG	BO-00S-00717_Olguin
RNV	BO-00S-00718_Rancho Nuevo
GRT	BO-00S-00719_Maria Goreti
PEL	BO-00H-00720_Tx Pelillojo
16F	BO-00L-00722_16 de Febrero
CPZ	BO-00L-00724_Calvario La Paz
FWC	BO-00C-00725_Final Wiracocha



MRE	BO-00L-00726_Mercado El Carmen
ISC	BO-00S-00727_Isabel La Católica
B26	BO-00S-00728_Barrío 26 de Septiembre
TXA	BO-00L-00729_Tx Amachuma
B24	BO-00S-00733_Barrío 24 de Junio
BCW	BO-00T-00734_Barrío Carlos Wagner
BSL	BO-00T-00736_Barrío San Luis
BST	BO-00H-00737_Bustillos
CCM	BO-00O-00738_Calle Camacho
CCU	BO-00L-00739_Calle Cumana
TX8	BO-00H-00740_Camargo II FO
CPV	BO-00P-00741_Campamento Pailaviri
CYA	BO-00T-00742_Cementerio Yacuiba
CHQ	BO-00L-00743_Chiquini
CHS	BO-00L-00744_Chusumarca
CUH	BO-00O-00745_Curahuara de Carangas Anillo Nal FO
CJR	BO-00H-00746_Coliseo Jorge Revilla
VM2	BO-00T-00747_Coliseo Villamontes
CIP	BO-00L-00748_Comunidad Colipani
CDS	BO-00O-00749_Comunidad Sora
ONA	BO-00C-00750_Coña Coña
CRE	BO-00S-00751_Ciudad Real
ECS	BO-00L-00752_Edificio Castrillo
TOU	BO-00S-00753_Edificio Santa Cruz Tours
EGU	BO-00L-00754_Eguino
EBT	BO-00S-00755_El Bateón
EGR	BO-00H-00756_El Guereo



ESG	BO-00S-00758_Estadio San Ignacio
EYB	BO-00T-00759_Estadio Yacuiba
EMP	BO-00H-00760_Estatua Manuel Padilla
ECC	BO-00L-00761_Ex Comunidad de Callapa
FKT	BO-00L-00762_Fundo Kututo
HLQ	BO-00S-00766_Hotel La Quinta
HPL	BO-00O-00767_Hotel Palace
HJ2	BO-00O-00768_Huajara II
IC2	BO-00C-00769_IC Norte 2
INQ	BO-00L-00770_Inquisivi
IRC	BO-00C-00771_Ironcollo
ICY	BO-00T-00772_Iscajachi Anillo Nal FO
IXM	BO-00L-00773_Ixiamas
JUH	BO-00L-00774_Juntuhuma
LCZ	BO-00L-00775_La Calzada
LCV	BO-00T-00776_La Cascada Villamontes
LMA	BO-00L-00777_Lambate
LTM	BO-00L-00778_Las Retamas
LNG	BO-00S-00779_Los Negros
MPR	BO-00C-00780_Melchor Perez
MSA	BO-00H-00781_Mercado San Antonio
MLB	BO-00T-00782_Monumentos Libertadores
AEA	BO-00L-00783_ORKOJAHUIRA 3G - Esteban Arce Nuevo
PDL	BO-00H-00784_Padilla
TX9	BO-00T-00785_Palos Blancos II FO
PTC	BO-00O-00786_Parque Tacna
PTF	BO-00C-00787_Parque Teleferico



PAT	BO-00L-00788_Patacamaya II FO
PSG	BO-00O-00789_Pisiga
PEM	BO-00T-00790_Plaza Eustaquio Mendez
PCN	BO-00H-00791_Poconas
PDP	BO-00P-00792_Polideportivo Potosi
PJT	BO-00T-00793_PTJ Tarija
PUT	BO-00N-00794_Puerto Alto
RI3	BO-00B-00798_Riberalta 3
RCC	BO-00S-00799_Rottary Club Camiri
RUM	BO-00C-00800_Rumi Rumi
SLP	BO-00L-00801_SABSA EL ALTO LPZ
JNL	BO-00H-00802_San Juanillo
VSR	BO-00H-00803_Villa Serrano-Serrano
TQD	BO-00O-00804_Tambo Quemado
TSC	BO-00C-00805_Tranca Sacaba
TRB	BO-00H-00806_Trebol
RNC	BO-00B-00808_Tx II Renacer - TRINIDAD 2 BACKBONE
UTF	BO-00P-00811_Universidad Tomas Frias
UIL	BO-00L-00812_Urb Illimani
USR	BO-00L-00813_Urb Santa Rosa
VBS	BO-00N-00814_Villa Busch
VMC	BO-00L-00815_Virgen de la Merced
VHD	BO-00H-00816_Virgen de la Hiedra
Z3M	BO-00L-00818_Zona 3 de Mayo
ZCC	BO-00L-00819_Zona Caiconi
ZPK	BO-00L-00820_Zona Pokeni
VNT	BO-00O-00822_Ventillas FO



COC2	BO-00S-00825_Cotoca II
VCI	BO-00C-00826_Vinto Chico
UC7	BO-00L-00828_Urb Cosmos 78
AVC	BO-00C-00830_Av. Copacabana
MAI2	BO-00C-00831_La Maica II
ALA	BO-00L-00832_Av. Las Americas-Ameritas
SM2	BO-00C-00833_San Marcos II
CMG	BO-00C-00834_Cerro San Miguel
ACS	BO-00L-00835_Av. Cornelio Saavedra
TLP	BO-00L-00836_Terminal La Paz
BAZ	BO-00C-00839_Bajo Aranjuez Nuevo
LPOR3	BO-00O-00840_Caracollo Carretero - LPZ ORU 3
ESV	BO-00S-00841_Escuadron Velasco
FMN	BO-00C-00842_Fabrica Manaco
CHD	BO-00C-00843_Calle Honduras
LPZORU2	BO-00L-00844_Mantecani Carretero
CJT	BO-00L-00845_Cajuata
SCB5	BO-00C-00847_Scz CBBA 5
SCB6	BO-00C-00848_Scz CBBA 6
QLN	BO-00C-00849_Quillacollo Norte
MT2	BO-00H-00850_Monteagudo FO
COO	BO-00L-00853_Coro Coro
LPZTAM5	BO-00L-00854_La Paz TAM 5
SCB2	BO-00C-00855_Scz CBBA 2
MYP	BO-00H-00856_Muyupampa FO
MLL	BO-00P-00858_Millares FO Nuevo
ICH	BO-00C-00859_Ichoa FO



LCL	BO-00C-00860_Locotal FO
SCB7	BO-00C-00861_Scz CBBA 7
LPZTAM6	BO-00L-00862_La Paz TAM 6
K12	BO-00S-00863_Km 12 la Guardia
TX10	BO-00T-00864_Sama - Iscayachi- Sama Tx
AQ2	BO-00C-00865_Aiquile II
AGC	BO-00S-00866_Aguas Calientes
CDE	BO-00S-00867_Condominio Delta
8VA	BO-00S-00869_8va Division de Ejercito
IDB	BO-00S-00870_Iglesia Don Bosco
PAIR	BO-00C-00871_Pairumani
PPH	BO-00C-00872_Parque Pili Huachana
SCB4	BO-00C-00873_Scz CBBA 4
SCB9	BO-00S-00874_SczCBBA 9
VNV	BO-00P-00875_Villa Nueva FO
STV	BO-00C-00876_Santivañez
PLM	BO-00T-00877_Palmar Chico
AGH	BO-00S-00878_Aguahi
CFT	BO-00C-00879_Confital FO
QUI1	BO-00C-00880_Quillacollo Nuevo
ORC1	BO-00O-00881_Oru CBBA 1
BAG	BO-00T-00882_Bagual
TLC	BO-00L-00884_La Cumbre TX
TX11	BO-00S-00885_TX 1Trinidad Backbone Cerro Grande
CPD	BO-00L-00887_Carcel San Pedro
CJH	BO-00L-00888_Ceja Hotel - Site 1144
3ANI	BO-00S-00889_3er Anillo Mercado Mutualista



ACQ	BO-00L-00890_Achiquiri
B15	BO-00S-00891_Barrío 15 de Mayo
BMZ	BO-00S-00892_Barrío 30 de Marzo
BCRE	BO-00S-00893_Barrío CRE NORTE
BLN	BO-00S-00894_Barrío Lindo
BOR	BO-00S-00895_Barrío Oriental
GVR	BO-00O-00897_Calle Soria Galvarro
VLL	BO-00C-00898_Villa Coronilla Nuevo
CRI	BO-00T-00899_Carapari
CSP	BO-00L-00900_Chasquipampa 3G
NEV	BO-00S-00901_Comercial Neval
CUE	BO-00S-00902_Cuellar II
CUL	BO-00H-00903_Culpina
FPA	BO-00C-00904_Escuela Francisco Palau
EFI	BO-00L-00906_Ex Fundo Ingenio
EFD	BO-00L-00907_Ex Fundo San Roque
FDZ	BO-00L-00908_Fabrica Delizia
FMD	BO-00H-00909_Facultad de Medicina
GRP	BO-00L-00910_Garita de Potosi
POD	BO-00L-00911_Gran Poder
KOL	BO-00L-00912_Kollasuyo
LPM	BO-00H-00913_La Palma
LPZTAM1	BO-00O-00914_La Paz TAM 1
ANLP	BO-00L-00915_Los Andes Lpz
VJA	BO-00S-00916_Barrío Maquina Vieja
MCV	BO-00C-00917_Miguel de Cervantes
MCR	BO-00S-00918_Montero Centro



NUR	BO-00S-00919_Nur (Nuevo)
ORC6	BO-00C-00920_Oru CBBA 6
ORC2	BO-00O-00921_Oru CBBA 2
ORC4	BO-00C-00922_Oru CBBA 4
ORC5	BO-00C-00923_Oru CBBA 5
ORC7	BO-00C-00924_Oru CBBA 7
PIC	BO-00T-00925_Picacho Concesion
PIN	BO-00C-00926_Piñami Nuevo
PIQ	BO-00C-00927_Piquirini
PST	BO-00L-00928_Plan Satelite
PZT	BO-00B-00929_Plaza Trinidad
R12	BO-00S-00930_Radial 12
RMN	BO-00S-00931_Remanso
SCP	BO-00L-00932_Salida Cotapata
SAD	BO-00T-00933_San Andres
MPI	BO-00L-00934_Santa Rosa de Mapiri
STG	BO-00S-00935_Santiago de Chiquitos
SCB3	BO-00C-00936_Scz CBBA 3
SGL	BO-00C-00937_Siglo XX
PT2	BO-00H-00938_Scr Pot2
SRPT1	BO-00H-00939_Scr Pot1
SRPT5	BO-00P-00941_Scr Pot 5 Esmeralda
SRPT7	BO-00P-00942_Scr Pot 7
SCR1	BO-00H-00943_Sucre 1 - Bolivar Nuevo
UIN	BO-00L-00947_Urb. Ingenio
EAB	BO-00C-00948_Zona el Abra
LIS	BO-00C-00949_Las Islas



V12	BO-00L-00950_Villa 12 de Octubre Nuevo
VS2	BO-00L-00951_Urb. Villa Santiago Segundo
UCLM	BO-00L-00952_Urbanizacion Calama
UCT	BO-00S-00953_Urbanizacion Cotoca
UYN	BO-00P-00954_Uyuni Nuevo
VDC	BO-00T-00955_Valle de la Concepcion
ABC	BO-00H-00956_Villa Abecia
VRB	BO-00C-00957_Villa Ribero
STO	BO-00L-00958_Villa Santiago Primero
ZF2	BO-00C-00959_Zofraco II (Zofraco Nuevo)
ZCH	BO-00L-00960_Zona Challapampa
BOBR	BO-00H-00962_Barrío Obrero
CIO	BO-00T-00963_Calle Comercio
CRR	BO-00O-00964_General Carrasco
ZAR	BO-00T-00965_La Zarca
BGR	BO-00T-00966_Manuel Belgrano
PGV	BO-00O-00967_Plaza Ingavi
PBA	BO-00C-00968_Plaza las Banderas
SRPT6	BO-00P-00969_Scr Pot 6
TTY	BO-00L-00970_Tito Yupanqui
GMR	BO-00L-00972_Avenida Gamarra
BCT	BO-00S-00973_Barrío Cenetrop
BPF	BO-00S-00974_Barrío Percy Fernandez
BPC	BO-00S-00975_Barrío Petrolcaja
CIQ	BO-00O-00976_Calle Iquique
LMD	BO-00T-00977_Calle la Madrid
CDU	BO-00H-00978_Candua



COA	BO-00L-00980_Colegio Aleman Nuevo
CDG	BO-00S-00981_Condominio Genesis
ELO	BO-00L-00982_Eloy SALMON Nuevo
KPQ	BO-00L-00983_Kapique
LGN	BO-00S-00984_Lagunillas
MME	BO-00S-00985_Metalmec
MRM	BO-00S-00986_Moro Moro
PMI	BO-00S-00987_Palmicruz
MCN	BO-00L-00988_Multicine
UPB	BO-00C-00989_UPB CBBA
MYG	BO-00C-00990_Mayorazgo
NRG	BO-00C-00991_Parque Noruego
PLS	BO-00L-00992_Planta Samapa
PGB	BO-00L-00993_Plaza German Busch
SLC	BO-00H-00994_San Lucas
SRR	BO-00S-00995_Santa Rosa de la Roca
PLC	BO-00L-00996_Satelite II - Policial
FRA	BO-00S-00997_Zona Franca (Nuevo) SCZ
CTN	BO-00S-00999_Barrío Costanera
MLD	BO-00S-01000_Calle Moldes
TNS	BO-00S-01001_Club de Tenis
CVT	BO-00S-01002_Condominio Villa Toscana
CVO	BO-00S-01003_Cuevo
EAL	BO-00L-01004_Edificio Alianza
EDM	BO-00L-01005_Edificio D & M
EPV	BO-00L-01006_Edificio Providencia
MBR	BO-00L-01007_Estadium Mariscal Braum



HCG	BO-00L-01008_Hotel Casa Grande
IFC	BO-00S-01009_Infocal
MDT	BO-00C-01010_Mediterraneo II
YGS	BO-00L-01011_Mercado Yungas
PMC	BO-00C-01012_Parque Mariscal Santa Cruz
PIL	BO-00L-01013_Pilon
SAO	BO-00S-01014_Sao
YNC	BO-00L-01015_Yanacachi
BVN	BO-00L-01017_Ballivian
BTH	BO-00S-01018_Barrío Bethesda
BCN	BO-00S-01019_Barrío Caminero
SJM	BO-00S-01020_Barrío SAN Juan Macias
CGL	BO-00L-01021_Calle General Lanza
CSE	BO-00S-01022_Calle Seoane
CNF	BO-00S-01023_Colegio Nacional Florida
CGA	BO-00T-01024_Complejo Garcia Agreda
CCN	BO-00L-01025_Cuartel de Comunicación Lpz
SRPT3	BO-00P-01026_SCR POT 3
UPA	BO-00L-01028_Urb Peña Azul
BCV	BO-00S-01029_Barrío Convifrag
BSP	BO-00S-01030_Barrío Sprinfiel
UDB	BO-00S-01031_Udabol
ATH	BO-00L-01032_Av. Tihuanacu
CUB	BO-00S-01033_Colinas del Urubo
AVR	BO-00T-01034_Av. Romero
EOM	BO-00C-01035_Edificio Omonte - Cbba 2
TX12	BO-00S-01036_Montegrande TX



PRO	BO-00P-01037_Porco
BPT	BO-00S-01038_Barrio El Periodista
TX13	BO-00S-01039_Comarapa TX
LCN	BO-00O-01040_La Chancadora
PQR	BO-00C-01041_Parque Roosevelt
SJB	BO-00P-01042_San Juan Bautista
TTR	BO-00S-01043_Tero Tero
6OC	BO-00O-01044_6 DE Octubre
AMV	BO-00S-01045_Ambrosio Villarroel
ACV	BO-00L-01046_Avenida Civica
ACT	BO-00L-01047_Avenida Castillo
CNB	BO-00C-01048_Chernobyl
4EQ	BO-00C-01049_Cuatro Esquinas
MEN	BO-00H-01052_Mercado Negro Sucre
PQM	BO-00C-01053_Parque de la Mujer
PDR	BO-00S-01054_Pedro Ribera Nuevo
PDT	BO-00C-01055_Pelota de Trapo
PLR	BO-00P-01056_Plaza la Riva
CDL	BO-00L-01057_Urb. Candelaria
VSZ	BO-00S-01058_Valle Sanchez SCZ - U6
YCH	BO-00L-01059_Yanacocha
CYT	BO-00P-01060_Chayanta
CUM	BO-00S-01061_Cumavi Nuevo
EDI	BO-00S-01062_Edificio Dima
FOI	BO-00S-01063_Foianini Nuevo
EBU	BO-00L-01064_LPZ U6 Escobar Uria
USA	BO-00L-01065_Urbanizacion San Alberto



YAP2	BO-00S-01066_Yapacani II
BLT	BO-00O-01067_Barrío Litoral
FCS	BO-00H-01068_Fancesa
CCH	BO-00S-01069_Chochis
CBT	BO-00L-01070_Calle Bustamante
AEO	BO-00O-01071_Aeropuerto Oruro
VAU	BO-00L-01072_Av. Agustin Ugarte
BAI	BO-00L-01073_Av. Buenos Aires
LCC	BO-00S-01074_Av. Las Cachuelas
CRM	BO-00B-01075_Calle Romulo Mendoza
CPL	BO-00T-01076_Capitan Oriel Lea Plaza Nuevo
CSS	BO-00L-01077_Cossmil
TX14	BO-00L-01078_Desaguadero TX
LSS	BO-00S-01079_Los Sauces
LMC	BO-00S-01080_Macarena
PBR	BO-00L-01081_Plaza Brasil
PEG	BO-00L-01082_Plaza Ergueta
PVL	BO-00L-01083_Plaza Villarroel
QRU	BO-00C-01084_Queru Queru las lomas
RIB5	BO-00B-01085_Riberalta 5
SHI	BO-00C-01086_Shinaota Nuevo
TKA	BO-00L-01087_Torre Karito
TNR	BO-00C-01088_Tunari
VPB	BO-00L-01089_Villa Pabon
VPG	BO-00C-01090_Villa Pagador
BJP	BO-00H-01091_Barrío Japon
BPG	BO-00S-01092_Barrío Progreso



BSB	BO-00T-01093_Barrío San Blas
CLJ	BO-00L-01094_Carretera a Laja
MSI	BO-00L-01095_Comunidad Mallasilla
CDZ	BO-00S-01096_Cordecruz Sur
TOR2	BO-00S-01097_El Torno II
FNI	BO-00O-01098_Facultad Nacional de Ingeniería
HVS	BO-00T-01099_Hotel Viña del Sur
LCS	BO-00S-01101_La Casona
LJT	BO-00H-01102_Lajastambo
FMZ	BO-00L-01103_Ex Fundo Mazo Cruz
MLV	BO-00S-01104_Mercado La Villa
R10	BO-00S-01105_Radial 10
R17	BO-00S-01106_Radial 17 1-2
ULL	BO-00O-01107_Urb Los Lirios
V14	BO-00C-01108_Villa 14 De Septiembre Nuevo
STX	BO-00S-01109_El Sillar TX
OLD	BO-00S-01110_Barrío Olender
BCC	BO-00S-01111_Barrío Coca Cola
CMV	BO-00S-01112_Comunidad Viana
CPJ	BO-00O-01113_Chiripujio
LPZORU1	BO-00L-01114_Calamarca Carretero -LPZ ORU1
CVC	BO-00L-01115_Caranavi Centro
COE	BO-00C-01116_Cooperativa Esmeralda
HIP	BO-00S-01117_Hipermaxi Nuevo
LPQI	BO-00S-01118_Laguna Parque Industrial
USF	BO-00L-01119_Urb. San Felipe
ALZ	BO-00H-01120_Plaza Alto de la Alianza



BMG	BO-00S-01121_Sede De Blooming
PIS	BO-00S-01122_Pampa de la Isla
LTX	BO-00L-01123_Licoma TX
USM	BO-00B-01124_Urb Santa Maria
RIB4	BO-00B-01128_Riberalta 4
EDC	BO-00S-01129_Edificio el Cubo II-edificio cubo
TDV	BO-00S-01130_Tigo - Doble Via
PCO	BO-00C-01131_Pocona CBBA
CMU	BO-00O-01132_Calle Murguia
UAL	BO-00L-01133_Urb Alemania
ALN	BO-00C-01134_Alalay Norte
SIVC	BO-00S-01135_San Ignacio Centro
MLR	BO-00C-01136_Mallco Rancho
UPT	BO-00S-01137_Urb Petrolera
USH	BO-00C-01138_Ushpa Ushpa
BNO	BO-00S-01139_Barrío Nuevo Oriente
AFG	BO-00S-01140_Barrío Antofagasta-Antofagasta
UIT	BO-00S-01142_Urb Italia
VPV	BO-00C-01143_Villa Porvenir
SST	BO-00S-01144_Sausalito
JDS	BO-00S-01145_Jardines del Sur
RCR	BO-00S-01146_El Recreo
VAP	BO-00C-01147_Villa Albina Patiño
UTP	BO-00S-01148_Urb Tarope
CEC	BO-00S-01149_Condominio el Cristo
APM	BO-00B-01150_Av. Pedro Marban
ADF	BO-00L-01152_Av. Defensores



GMB	BO-00S-01153_Guembe
UAI	BO-00S-01154_Urb Arco Iris II
ASN	BO-00C-01156_Aasana CBBA
CMB	BO-00C-01157_Chimboco
AMC	BO-00L-01158_Anexo Mercurio
ANU	BO-00L-01159_Av. Naciones Unidas
PDA	BO-00S-01160_Playa de Autos
BAE	BO-00S-01161_Barrío Aerosur
UTA	BO-00S-01162_Uruba Tanque de Agua
BNP	BO-00S-01163_Barrío Nueva Primavera
R13	BO-00S-01164_Radial 13
MLG	BO-00S-01165_Mercado la Guardia
UB4	BO-00S-01166_Urb Balcon 4
CLRT	BO-00H-01167_Convento la Recoleta
OMQ	BO-00C-01168_Omereque
PAS	BO-00C-01169_El Paso
SIP2	BO-00C-01170_Sipe Sipe II
UTO	BO-00O-01171_Facultad Derecho Uto
ULA	BO-00O-01172_Urb La Aurora
PMA	BO-00O-01174_Urbanización Pumas Andinos
LAL	BO-00S-01175_Barrío Los Angeles
NOZ	BO-00L-01176_Nicolas Ortiz
HLC	BO-00T-01177_Hotel Los Ceibos
PDC	BO-00C-01178_Parque Demetrio Canelas
K17	BO-00L-01179_Calle Km 17
APR	BO-00C-01180_Avenida Peru
FAL	BO-00O-01181_Fabrica de Alambres



BTC	BO-00S-01182_Barrio Telchi
PTL	BO-00C-01183_Av. Pedro Toledo
PLB	BO-00T-01184_Plaza Libertadores
UGC	BO-00T-01185_Urbanizacion Gran Chaco
ESH	BO-00S-01186_Eagles School
PSK2	BO-00L-01187_Pasankeri 2
BED	BO-00S-01188_Barrio Ende
CDM	BO-00P-01189_Casa de la Moneda
HSF	BO-00T-01190_Hogar Sagrada Familia
UCC	BO-00C-01191_Urbanización Calicanto
HVL	BO-00P-01192_Hotel Valery
MOE	BO-00P-01193_Calle Manrique Oeste
CAC	BO-00O-01194_Calle Arica
UJA	BO-00L-01195_Urbanizacion Juana Azurduy
TKL	BO-00P-01196_Ticka Loma
ASG	BO-00S-01197_GUARAYOS NUEVO
HSM	BO-00H-01198_Hotel Samary
CLR	BO-00H-01199_Museo Santa Clara
GHL	BO-00T-01200_Gran Hotel Londres
ITK	BO-00T-01201_Fabrica de Aceites Itika
EGM	BO-00B-01202_Estadio Gran Mamore
ABG	BO-00C-01203_Av. Beiging
ESQ	BO-00C-01204_Estadio Quillacollo
NGR	BO-00C-01205_Av. Nelida Guerra
CIB	BO-00C-01206_Colegio Italo Boliviano
VIN2	BO-00C-01207_Vinto 2
UYC	BO-00P-01208_Uyuni II -Uyuni Centro



ZVT	BO-00L-01209_Zona Vita
TEA	BO-00L-01210_Tunari El Alto
CPDR	BO-00L-01211_Colegio Puerto del Rosario
JPB	BO-00S-01212_Jhon Pictor Blanco
UBC	BO-00S-01213_Urb Cañoto
SAT2	BO-00S-01214_Satelite Norte II
AGT	BO-00S-01215_Angostura TX
CTD	BO-00S-01216_Comunidad Tundi
LMN	BO-00S-01217_Colegio la Mancha
TOL	BO-00O-01218_Toledo
TBLC	BO-00L-01220_Tabla Chaca
PPJ	BO-00L-01221_Puerto Parajachi
PYT	BO-00B-01222_Puerto Yata
CET	BO-00B-01223_Tx 1.5 Comunidad El Toro
LCQ	BO-00N-01224_Tx 07 Comunidad Conquista
CNA	BO-00N-01225_Tx 06 Comunidad El Naranjal
ATR	BO-00B-01226_Tx 02 Australia
AMA	BO-00N-01227_Tx 05 Comunidad Peña Amarilla
PCH	BO-00B-01228_Tx 3.5 Tco Chaco Pacahuara
CFV	BO-00P-01229_Complejo ferroviario
HKP	BO-00C-01230_Huayna Kapac Nuevo
LGP	BO-00S-01231_Laguna Pozo
D317	BO-00H-01232_Destacamento
HAC	BO-00S-01233_La Hacienda Nuevo
SLN	BO-00S-01234_San Lorenzo Nuevo TX
ETT	BO-00S-01235_El Tinto TX - El Tinto
TUN	BO-00S-01236_Tunas Nuevo TX- Tuna



CAD	BO-00S-01237_Candelaria TX
YCS	BO-00S-01238_Yacuses TX -Cerro Yacuses
YCR	BO-00T-01239_Yunchara TX
UGP	BO-00S-01240_Urbanización Gran Paititi
KRK	BO-00C-01241_Kara Kara
P700	BO-00C-01242_Plan 700
CTP	BO-00L-01243_Carretera a Palca
TPR	BO-00N-01244_Tx Porvenir Nuevo
ESA	BO-00B-01245_Tx 2.5 Predio Estancia San Antonio
P450	BO-00H-01246_Plaza 450 años
RCT	BO-00S-01247_Rosal Centro
EMN	BO-00L-01248_Plaza El Minero
AYY	BO-00L-01249_Avenida Yunguyo
CRC	BO-00P-01250_Complejo Recreacional
ELP	BO-00N-01251_Tx 10 Comunidad Nuevo Belén-Estancia las Palmeras
CBN2	BO-00S-01252_Urb. Campo Verde - CBN 2
CFR	BO-00L-01253_Cancha Forno
DLZ	BO-00S-01254_Don Lorenzo
FAS	BO-00S-01255_Fernandez Alonzo
CML	BO-00S-01256_Condominio Mallorca
CBD	BO-00H-01257_Cobolde
BRN	BO-00S-01258_Barrío Braniff
AMU	BO-00S-01259_Avenida Moscú
PTG	BO-00S-01260_Peta Grande
ULF	BO-00C-01261_Urbanización La Floresta
VIO	BO-00C-01262_Calle Las Violetas
APE	BO-00C-01263_Avenida Primera



PFZ	BO-00C-01264_Plaza Franz Tamayo
AMD	BO-00L-01265_Alto la Merced
LLB	BO-00L-01266_Inca Llojeta Nuevo
PGL	BO-00L-01267_Plaza Garita Lima
PDB	BO-00B-01268_Tx Piedras Blancas (Comunidad Collana)
CGY	BO-00T-01269_Comun. Chaguaya
TX16	BO-00B-01270_Guayaramerin 3 Nuevo-Guayaramerin 03 TX
PRP	BO-00N-01271_Puerto Rico - Pando
PQC	BO-00H-01272_Parque Cretacico
CRT	BO-00S-01273_Carmen Rivero Torrez Nuevo
YUR	BO-00P-01274_Yurcuma Tx
AFA	BO-00C-01275_Av. Franco Anaya
PIG	BO-00P-01276_Pampa Ingenio
PAZ	BO-00L-01277_Plaza Adela Zamudio
C79	BO-00L-01278_Av. Cosmos 79 Nuevo
TX17	BO-00C-01279_Tx Totora
CMC	BO-00L-01280_Comunidad Chinchaya
TX18	BO-00C-01281_Antaqhowa Tx
TX19	BO-00C-01282_Keñua Tx
UBV	BO-00H-01283_Urb. Bolivia
LPZ	BO-00H-01284_La Paz Nuevo (Sucre II)
CTB	BO-00O-01285_Cartonbol
CME	BO-00S-01286_Cerro Mesa
VYY	BO-00L-01287_Villa Yunguyo
CLE	BO-00S-01288_Cerro Letei
GRC	BO-00S-01290_Guaracachi Nuevo
PI3	BO-00S-01291_Parque Industrial 3 Nuevo



SRM	BO-00N-01292_5ta Region Militar
LBS	BO-00C-01293_Las Brisas
1MC	BO-00C-01294_1ro de Mayo (Chapare)
PCY	BO-00P-01295_Pulacayo
KLY	BO-00P-01296_Keluyo
SVY	BO-00O-01297_Sevaruyo
VTD	BO-00C-01298_Vueltadero
SDA	BO-00C-01299_Sindicato Andino
SRC	BO-00C-01302_Sarcobamba Nuevo
ADS	BO-00B-01303_Av. David Shriqui
MCH	BO-00O-01304_Machacamarca
AAP	BO-00P-01305_Aasana Potosí
ALS	BO-00C-01306_Aldea S.O.S
UCBC	BO-00C-01307_Univ. Catolica CBBA
AGO	BO-00S-01308_7mo Anillo Nuevo (2 de Agosto)
SAC4	BO-00C-01309_Sacaba 4
PTY	BO-00B-01310_Tx Puerto Yata
EBL	BO-00B-01311_Tx 01 Estancia Casa Blanca
NOS	BO-00B-01313_TX4 Estancia Nostalgia
SRT	BO-00T-01314_Bermejo Tx- Santa Rosa
ESF	BO-00N-01315_Tx 09 Estancia San Francisco
FTM	BO-00L-01316_Faustino Medina
CCS	BO-00S-01317_Country Club SCZ Nuevo
VTA	BO-00L-01318_Valentin Abecia
RGV	BO-00L-01319_Ramos Gavilan Nuevo
ULM	BO-00S-01320_Urb. La Madre
UMI	BO-00O-01321_Urb. Sierra Mier



TX20	BO-00T-01322_Iscayachi TX
MAR	BO-00L-01323_6 de marzo Nuevo
CLB	BO-00S-01324_Club Libertad
A6A	BO-00O-01325_Av. 6 de Agosto
TRE2	BO-00O-01326_Estacion de Trenes 2 Oruro
HCR	BO-00S-01327_Hotel Camino Real
KUP	BO-00L-01328_Kupini Nuevo
ORN	BO-00O-01329_Orinoca
PME	BO-00C-01330_Parque las Memorias
AMR	BO-00C-01331_Alto Mirador Cbba
BMO	BO-00S-01332_Barrío Arturo Molina
BFU	BO-00S-01333_Barrío El Fuerte
GRA	BO-00S-01335_Barrío Las Gramas
PKK	BO-00L-01336_Pasoskanky
UED	BO-00S-01337_Urb El Dorado
GLA	BO-00S-01338_Villa Gladys
BAJ	BO-00S-01340_El Bajío Nuevo
TMN	BO-00H-01342_Tomina
AEJ	BO-00H-01343_Av. Del Ejercito
EOS	BO-00C-01344_Condominio Eos
DBG	BO-00C-01345_Av. Dorbigny Nuevo
D23	BO-00S-01346_23 de Diciembre Nuevo
AR2	BO-00S-01347_Arroyito 2
SFC	BO-00H-01348_Univ. San Francisco Javier
CGS	BO-00H-01349_Cementerio General Sucre
CLL	BO-00H-01350_Calle Loa
PQZ	BO-00L-01352_Parque Quezada



UMS	BO-00C-01353_UMSS
BTA	BO-00C-01361_Buena Vista Cbba
LCP	BO-00C-01363_La Capilla
BEN	BO-00P-01365_BELEN
C27	BO-00L-01366_Calle 27 de abril
CL2	BO-00C-01367_Cliza II
CRA	BO-00C-01368_Complejo Joe Raquet
ECU	BO-00L-01369_Ecuador Nuevo
EGY	BO-00L-01370_Edif. Guayaquil
ECB	BO-00L-01371_Eduardo Caba
EHO	BO-00L-01372_Ex Hacienda Ovejuyo
FSA	BO-00L-01373_Fortun Sanjinez
IPT	BO-00S-01374_Ipati
CHL	BO-00T-01375_La Chalanas
MPC	BO-00L-01376_Mecapaca
PPU	BO-00C-01377_Parque el pulpo
PZA	BO-00O-01378_Pazña
POM	BO-00C-01379_Politecnico Militar
PSM	BO-00T-01380_Puente San Martin Nuevo
TAT	BO-00S-01381_Tatarenda
UAD	BO-00C-01382_Univ. Adventista
ZOA	BO-00H-01384_Zona Aranjuez
LCM	BO-00C-01386_Lacma
TTA	BO-00C-01387_Tolata
VLA	BO-00H-01388_Villa Armonia Sucre
UYU	BO-00L-01389_Uyustus Nuevo
BTI	BO-00S-01390_Barrío Totai Nuevo



CHG	BO-00L-01391_Chuviaquillo
CSO	BO-00L-01392_Cumbre Sorata TX
RFO	BO-00S-01394_Reforma
SMB	BO-00S-01395_Simon Bolivar
VGR	BO-00L-01397_Vilaque Grande
BEP	BO-00S-01398_Barrío el Palmar
CVI	BO-00C-01399_Carretera Vinto
CCP	BO-00S-01400_Club Caza y Pesca
CMD	BO-00C-01401_Comunidad Pabellon
EMT	BO-00C-01402_Edif Mirage Tower
MBA	BO-00P-01403_Mercado Abasto Nuevo
HAZ	BO-00S-01404_Hotel Amazona
PSF	BO-00C-01405_Puerto San Francisco
CAV	BO-00S-01406_Cañaverales
VLJ	BO-00S-01407_Virgen de Lujan Nuevo
SRL	BO-00L-01408_Santa Rosa de Lima
SVC	BO-00C-01409_Santa Vera Cruz
ENE	BO-00S-01410_26 de enero Nuevo II
CHI	BO-00S-01411_Cuchilla Nuevo
CPO	BO-00S-01412_Calle Potosi
BCH	BO-00S-01413_Barrío Choferes (Nuevo)
LI4	BO-00S-01414_Sede Linea 4
TX22	BO-00S-01415_Cerro Pelado
SBV	BO-00L-01416_San Buenaventura
VAY	BO-00L-01417_Villa Adela Yunguyo
YUN	BO-00L-01418_Yungas Nuevo
IRP	BO-00L-01419_Irpavi II Nuevo



EFT	BO-00L-01420_Edif. Franz Tamayo
ANF	BO-00C-01423_OTB Antofagasta
ISI	BO-00C-01424_Isinuta
TKO	BO-00C-01425_Toco
CTC	BO-00C-01426_Catachilla
TCP	BO-00C-01427_Tuscapujio
MGA	BO-00C-01428_Melga
SDD	BO-00C-01429_Senda D
PTA	BO-00C-01430_Puerto Aurora
SRN	BO-00C-01431_Santa Rosa Ñ
AVD	BO-00B-01432_Antonio Vaca Diez
MMN	BO-00C-01433_Mamanaca
LIQ	BO-00C-01434_Liquinas
MKC	BO-00C-01435_Manco Kapac
SES	BO-00C-01436_Sindicato Esmeralda
APY	BO-00C-01437_Ayopaya
BTO	BO-00S-01438_Av. Barrientos
ITG	BO-00S-01439_Urb. Inteligente
LTR	BO-00B-01440_Laguna Trinidad Nuevo
UCA	BO-00C-01441_Ucatec
HBO	BO-00O-01442_Hotel Bolivia Nuevo
MAF	BO-00L-01443_Parque Mirador Agar de Ferreira
TXV	BO-00P-01444_Villazon Nuevo Tx
CMK	BO-00L-01445_Cerro Mirikiri
JP2	BO-00C-01446_Juan Pablo II Nuevo
RDU	BO-00L-01447_Red Uno Lpz
CPU	BO-00S-01448_Condominio Parque Urbano



FBA	BO-00C-01449_Final Barrientos Nuevo
LGS	BO-00C-01450_Laguna Sulti
SSB	BO-00H-01451_San Sebastian Nuevo
CQQ	BO-00L-01452_Cerro Poderoso- Cerro Quiquibey
MEG	BO-00C-01453_Mercado Gallo Nuevo
UPS	BO-00S-01454_Upsa Nuevo
VNM	BO-00S-01455_Vertedero Normandia
AVU	BO-00S-01456_Av. Uruguay
CCO	BO-00S-01457_Canal Cotoca II Nuevo
TEB	BO-00S-01458_Terebinto Nuevo
CAS	BO-00S-01459_Camiri Sur Nuevo
UNI	BO-00C-01460_Univalle Cbba Nuevo
VAN	BO-00O-01461_Villa los andes Nuevo
TBC	BO-00C-01462_Terminal de buses CBBA Nvo
ZNE	BO-00O-01463_Zona Nor Este Nuevo
TX23	BO-00C-01464_Cerro Juno
EFL	BO-00L-01465_Ex Fundo Llojeta
HIM	BO-00L-01466_Chima
ANG	BO-00C-01467_Angostura cbba
JVL	BO-00P-01470_Juan del Valle TX
TIH	BO-00S-01471_Total Incahuasi
HNE	BO-00L-01472_Huancane
CSC	BO-00H-01473_Cainco Sucre
TX24	BO-00S-01475_Leche Leche
ORU4	BO-00O-01476_Oruro Este- Oruro IV Nuevo
PGZ	BO-00S-01477_Pentaguazu
SLT	BO-00S-01480_Sevilla Las Terrazas



RA2	BO-00S-01481_Ramada Grigota
OYA	BO-00T-01482_Obrero Yacuiba
EMB	BO-00L-01485_Edificio Mariscal Ballivián
VMA	BO-00S-01486_Ventura Mall
UPY	BO-00S-01487_Balcon5 (Urb. El Piyo)
G77	BO-00S-01488_AvG77
BMM	BO-00S-01489_Montero5 (Barrio Municipal Montero)
RIB6	BO-00B-01490_Riberalta6
RIB7	BO-00B-01491_Riberalta7
RIB8	BO-00B-01492_Riberalta8
PGO	BO-00S-01493_Pentaguazu Oeste
MON4	BO-00S-01494_Montero4
SJBE	BO-00B-01495_San Javier Beni
BAU	BO-00B-01496_Baures
VIAL	BO-00H-01498_Villa Alcala
PARP	BO-00C-01499_Pasorapa
FLF	BO-00N-01500_Filadelfia
SDQ	BO-00O-01501_Santuario de Quillacas
BOSQ	BO-00C-01502_El Bosque
VTC	BO-00P-01503_Vitichi
LLI	BO-00P-01504_Llica
EVL	BO-00H-01506_El Villar
CLCH	BO-00P-01507_Colcha (K)
CZD	BO-00P-01508_Caiza D
ICL	BO-00H-01509_Icla
RVL	BO-00P-01510_Ravelo
SHU	BO-00O-01511_Salida a Huanuni



VLT	BO-00B-01512_Villa Tahuichi
GY4	BO-00B-01513_Guayaramerin 4
LSU	BO-00B-01514_Loma Suarez
ALI	BO-00L-01515_Alto Inicua
VCV	BO-00L-01516_Villa Cooperativa
CCJ	BO-00C-01517_Carcaje
SJL2	BO-00S-01518_San Julian 2
SGZ	BO-00S-01520_Saragoza
URU2	BO-00S-01521_Urubo 2 (Villa Bonita)
VAZ	BO-00H-01522_Villa Azurduy
F3PF	BO-00S-01524_Final 3 pasos al frente
BFE	BO-00S-01526_Buena Fe
WAR3	BO-00S-01527_Warnes 3
PUA2	BO-00C-01528_Pucara 2 (Camino Santivañez)
QUIV	BO-00C-01529_Quillacollo Vinto
IVI2	BO-00C-01530_Ivirgarzama 2
FICS	BO-00T-01531_Final Colon - Sella
VIA	BO-00H-01532_Villa Alegria
VIP	BO-00S-01533_Villa Paraiso
SCN	BO-00S-01534_Sagrado Corazon
ECHO	BO-00H-01535_El Chaco
ALPO	BO-00P-01536_Alto Potosi
NPN	BO-00S-01537_Nueva Urb. Pueblo Nuevo
C26	BO-00S-01538_Comunidad 26 Agosto
TBS	BO-00N-01539_Terminal de Buses
BBO	BO-00T-01541_Barrío Bolivar
YGR	BO-00S-01542_Yaguaru



MXF	BO-00L-01543_Max Fernandez
APA	BO-00L-01544_Alto Pampahasi
FMU	BO-00L-01545_Faro Murillo
CUD	BO-00L-01547_Curva Delicias (Periférica)
LDC	BO-00L-01548_Ladrilleras de Cotahuma
PTV	BO-00S-01549_Postrervalle
WAR4	BO-00S-01550_Warnes 4
GBR2	BO-00S-01551_Guabira 2
NLA	BO-00S-01552_Nucleo 2 La Asunta
ICR	BO-00H-01553_Incahuasi SCR
CALI	BO-00C-01554_Camino Liriuni
CGR	BO-00L-01555_Choro Grande
Z12	BO-00L-01556_Zona 12 de Abril
ATO	BO-00L-01557_Alto Calacoto
HTJ	BO-00L-01560_Huatajata
AUL	BO-00O-01568_Pampa Aullagas
ESN	BO-00B-01570_El Sena
PGM	BO-00B-01571_Puerto Gonzalo Moreno
CQCH	BO-00P-01573_Colquechaca
CKO	BO-00P-01575_Ckochas
PLOR	BO-00S-01577_Pedro Lorenzo
IGM	BO-00S-01579_Ingenio Minero
NM3	BO-00S-01580_Nueva Minero 3
EBI	BO-00S-01581_El Bisito
SORO	BO-00S-01583_Sociedad Rural del Oriente
CAIR	BO-00L-01584_Cairoma
CTG	BO-00P-01585_Cotagaita



QUI2	BO-00C-01587_Quillacollo II Centro Nuevo
ATC	BO-00P-01590_Atocha
SCRN	BO-00H-01594_Sucre Norte
UNE	BO-00S-01595_Urbanizacion Nueva Esperanza
LTA	BO-00S-01598_Las Tacuaras
ZSS	BO-00H-01602_Zona Senac Sucre
FLJ	BO-00S-01610_Final Lujan
PRE	BO-00H-01614_Presto
LASU	BO-00B-01616_Laguna Suarez
AHS	BO-00H-01618_Av. Hernando Siles nuevo
AVG	BO-00O-01621_Av. Velasco Galvarro Nuevo
LOA	BO-00S-01624_Loma alta
PLL	BO-00S-01625_Play Land Nuevo
VIE	BO-00S-01626_Viedma nuevo
CLD	BO-00S-01627_La Colorada Nuevo
MAE	BO-00L-01628_El Maestro Nuevo
SCOP	BO-00L-01632_Salida a Copacabana
EVI	BO-00L-01635_Entrada Viacha
AEP2	BO-00H-01636_Aeropuerto 2
TAS	BO-00L-01637_TX La Asunta 1
CLZ	BO-00L-01638_Callisaya
TSAN	BO-00P-01639_Tranca San Antonio
TAS2	BO-00L-01641_TX La Asunta 2
SPBV	BO-00P-01646_San Pedro Buena Vista
CHOR	BO-00O-01656_El Choro
BEV	BO-00L-01657_Bella Vista Nuevo
UAT	BO-00L-01661_Urbanización Atlántida Nuevo



PAT2	BO-00L-01673_Patacamaya 2
SAC3	BO-00C-01683_Sacaba 3
PRCT	BO-00C-01692_Paractito
TUR	BO-00O-01755_Turco
LRI	BO-00O-01757_La Rivera
BFL	BO-00N-01769_Blanca Flor
RED	BO-00C-01792_Reducto
PPY	BO-00L-01794_Popoy
LUR	BO-00L-01829_Luribay
LLCH	BO-00P-01834_Las Lecherias
PUCE	BO-00C-01836_Punata Centro

Fuente: TELECEL S.A.

Elaboración propia

ANEXO 5

UBICACIÓN DE ACTIVOS PRINCIPALES

TIPO	NOMBRE ACTIVO	CIUDAD	Long	Lat
Terreno	Guayaramerin	BEN	-10.811683	-65.353320
Terreno	Temporal	CBB	-17.355499	-66.157030
Terreno	Ticti	CBB	-17.430000	-66.142020
Terreno	Aranjuez	LPZ	-16.559367	-68.084988
Terreno	Calamarca	LPZ	-16.902420	-68.126310
Terreno	Florida	LPZ	-16.546660	-68.084950
Terreno	Lipari	LPZ	-16.609803	-68.059275
Terreno	Viacha II	LPZ	-16.652330	-68.317820
Terreno	Valencia	LPZ	-16.671881	-68.034042
Terreno	Estrella Del Norte	LPZ	-16.462813	-68.207113
Terreno	Jatum / Cerro Jatum	ORU	-17.985530	-67.153170
Terreno	Sur / Oruro Sur	ORU	-17.982510	-67.127910
Terreno	Cobija Centro	PAN	-11.031497	-68.761031
Terreno	Olivos	POT	-19.567720	-65.753470
Terreno	Berea	SCZ	-17.841670	-63.227860
Terreno	Brigida	SCZ	-17.754750	-63.194140
Terreno	Buena Vista	SCZ	-17.463472	-63.667500
Terreno	Cotoca	SCZ	-17.753510	-62.982470
Terreno	Pailas	SCZ	-17.667900	-62.801650
Terreno	Paragua	SCZ	-17.765940	-63.157400
Terreno	Penocos	SCZ	-17.805200	-63.150600
Terreno	Plan 3000	SCZ	-17.815389	-63.125444
Terreno	Viru Viru	SCZ	-17.660699	-63.158533
Terreno	Warnes	SCZ	-17.520133	-63.170283
Terreno	Yapacani	SCZ	-17.401248	-63.879118
Terreno	Lourdes	SCZ	-21.515360	-64.729940
Terreno	Pantanal	SCZ	-19.014230	-57.750980
Terreno	Quijarro	SCZ	-19.004651	-57.721039
Terreno	Ciudad Satelite	SCZ	-16.526720	-68.145880
Terreno	Puerto Suarez	SCZ	-18.966950	-57.805332
Terreno	Pozo del Trigre	SCZ	-17.603164	-61.986500
Terreno	Buen Retiro / Backbone	SCZ	-17.287365	-63.715118
Terreno	Tigo - Doble Via	SCZ	-17.817380	-63.211123
Terreno	GUARAYOS NUEVO	SCZ	-15.884300	-63.190600
Terreno	El morro	SUC	-19.027720	-65.246848
Terreno	Villamontes	TAR	-21.245167	-63.465967
PLANTA	PLANTA HEADEND TEMPORAL	CBB	-17.355499	-66.157030
PLANTA	PLANTA HANSA	LPZ	-19.637427	-65.721736
PLANTA	PLANTA TRANSMISION ALPACOMA	LPZ	-16.526720	-68.145880
PLANTA	PLANTA ORURO SUR	ORU	-17.982510	-67.127910
PLANTA	PLANTA LOS OLIVOS	POT	-19.567720	-65.753470

PLANTA	BRIGIDA	SCZ	-17.754750	-63.194140
PLANTA	PLANTA DATA CENTER	SCZ	-17.785107	-63.193875
PLANTA	HEADEND EDIFICIO SANTA CRUZ	SCZ	-17.817713	-63.211176
PLANTA	MONTERO	SCZ	-17.336550	-63.259883
PLANTA	PLANTA PARAGUA	SCZ	-17.765940	-63.157400
PLANTA	VIRU_VIRU	SCZ	-17.660699	-63.158533
PLANTA	PLANTA EL MORRO	SUC	-19.027720	-65.246848
PLANTA	PLANTA LOURDES	TAR	-21.515360	-64.729940
PLANTA	PLANTA LUIS DE FUENTES (HEADEND TARIJA)	TAR	-64.732507	-21.535673
PLANTA	YACUIBA CERRO MIRADOR	TAR	-22.009600	-63.685633
RBS	Guayaramerin 3 Nuevo/Guayaramerin 03 TX	BEN	-10.839450	-65.358000
RBS	TX1 La Pascana. INMACULADA CONCEPCION (TRIN - GUAY)	BEN	-14.004218	-65.062810
RBS	COMUNIDAD LAS ABRAS TX 2	BEN	-12.370760	-65.414174
RBS	Yatorana MATUCARE	BEN	-11.616056	-65.524778
RBS	Guayaramerin	BEN	-10.811683	-65.353320
RBS	Riberalta	BEN	-11.009055	-66.062207
RBS	Trinidad II	BEN	-14.833996	-64.912426
RBS	Trinidad III	BEN	-14.827748	-64.890257
RBS	Rurrenabaque II	BEN	-14.438851	-67.525754
RBS	San Borja	BEN	-14.859153	-66.743440
RBS	San Ignacio de Moxos	BEN	-14.995556	-65.637472
RBS	Banco Union	BEN	-14.818310	-64.881130
RBS	Paititi	BEN	-14.830697	-64.808132
RBS	Puerto Almacen/Cobija Sur	BEN	-14.868829	-64.959875
RBS	Santa Ana de Yacuma	BEN	-13.749400	-65.426495
RBS	Riberalta Centro/ Riberalta II	BEN	-10.998897	-66.074100
RBS	Reyes	BEN	-14.295907	-67.331559
RBS	Guayaramerin II	BEN	-10.824814	-65.355686
RBS	Colegio Andres Bello	BEN	-14.824278	-64.902831
RBS	Cementerio Trinidad	BEN	-14.843882	-64.911261
RBS	Pompeya	BEN	-14.839256	-64.903646
RBS	Estacion de Buses Trinidad	BEN	-14.836194	-64.891000
RBS	Urb Nueva Trinidad	BEN	-14.824767	-64.871510
RBS	Tx Santa Rosa de Yacuma Nuevo	BEN	-14.071537	-66.792941
RBS	Magdalena	BEN	-13.255079	-64.057684
RBS	San Joaquin	BEN	-13.048610	-64.670145
RBS	Yucumo	BEN	-15.155417	-67.032528
RBS	Puente San Pablo	BEN	-15.252032	-63.872298
RBS	San Ramon Beni	BEN	-13.260839	-64.616571
RBS	Riberalta 3	BEN	-11.010843	-66.045754
RBS	Tx II Renacer / TRINIDAD 2 BACKBONE	BEN	-15.122253	-64.122350
RBS	Tx III Buen Jesus	BEN	-14.997806	-64.359611
RBS	Tx IV Cruce Elvira / Trinida 4 Backbone	BEN	-14.938159	-64.640639
RBS	Plaza Trinidad	BEN	-14.833135	-64.903493
RBS	Av. Jose Natusch	BEN	-14.828345	-64.897838

RBS	Av. Oscar Paz	BEN	-14.846530	-64.902444
RBS	Fexpo Beni	BEN	-14.811110	-64.904300
RBS	Calle Romulo Mendoza	BEN	-14.835453	-64.896643
RBS	Riberalta 5	BEN	-11.000312	-66.051049
RBS	Urb Santa Maria	BEN	-14.838778	-64.926149
RBS	Riberalta 4	BEN	-11.007142	-66.068666
RBS	Av. Pedro Marban	BEN	-14.838889	-64.908611
RBS	Estadio Gran Mamore	BEN	-14.818389	-64.893663
RBS	Puerto Yata	BEN	-10.992215	-65.580235
RBS	Tx 1.5 Comunidad El Toro	BEN	-13.211694	-66.704889
RBS	Tx 02 Australia	BEN	-12.791442	-66.513944
RBS	Tx 3.5 Tco Chaco Pacahuara	BEN	-11.933028	-66.199889
RBS	Tx 2.5 Predio Estancia San Antonio	BEN	-12.417639	-66.173417
RBS	Tx Piedras Blancas (Comunidad Collana)	BEN	-14.737167	-67.226817
RBS	Av. David Shriqui	BEN	-14.810559	-64.881497
RBS	Tx Puerto Yata	BEN	-11.013578	-65.903722
RBS	Tx 01 Estancia Casa Blanca	BEN	-13.625833	-66.614889
RBS	El Chorro	BEN	-11.528322	-66.288381
RBS	TX4 Estancia Nostalgia	BEN	-11.114806	-66.091528
RBS	Antonio Vaca Diez	BEN	-14.833680	-64.907630
RBS	Laguna Trinidad Nuevo	BEN	-14.842760	-64.896590
RBS	Riberalta6	BEN	-11.030760	-66.041340
RBS	Riberalta7	BEN	-10.999140	-66.064530
RBS	Riberalta8	BEN	-11.020428	-66.052254
RBS	San Javier Beni	BEN	-14.600659	-64.880969
RBS	Baures	BEN	-13.653580	-63.692010
RBS	Villa Tahuichi	BEN	-14.809430	-64.870816
RBS	Guayaramerin 4	BEN	-10.833400	-65.344600
RBS	Loma Suarez	BEN	-14.761930	-64.962740
RBS	Huacaraje	BEN	-13.595840	-63.876650
RBS	Riberalta 9	BEN	-11.015980	-66.078000
RBS	Riberalta 10	BEN	-10.999210	-66.035570
RBS	Puerto Siles	BEN	-12.481255	-65.000986
RBS	El Sena	BEN	-11.474440	-67.241390
RBS	Puerto Gonzalo Moreno	BEN	-11.069471	-66.184374
RBS	Trinidad Mana Las Palmas	BEN	-14.778000	-64.905200
RBS	Laguna Suarez	BEN	-14.873800	-64.860800
RBS	Loreto Beni	BEN	-15.188889	-64.754984
RBS	SAN ANDRES Beni	BEN	-15.022870	-64.666180
RBS	Riberalta 11	BEN	-11.053668	-66.032770
RBS	Tomichucua	BEN	-11.146253	-66.164351
RBS	Exaltación	BEN	-13.321172	-65.248337
RBS	Rurrenabaque 2	BEN	-14.427260	-67.508232
RBS	Warnes Riberalta	BEN	-10.928794	-65.968203
RBS	Guayaramerin 5	BEN	-10.809178	-65.366423
RBS	Puerto Varador	BEN	-14.877042	-64.995756

RBS	Casarabe	BEN	-14.870171	-64.478373
RBS	Guayaramerin Aeropuerto	BEN	-10.820623	-65.344831
RBS	Riberalta 12	BEN	-11.021940	-66.032892
RBS	Tx Totora	CBB	-17.746930	-65.183830
RBS	Antaqhowa Tx	CBB	-17.870820	-65.140631
RBS	Keñua Tx	CBB	-17.685185	-65.589991
RBS	Aasana Backbone	CBB	-17.244860	-66.103760
RBS	Cerro Juno	CBB	-17.330699	-65.690051
RBS	Aiquile	CBB	-18.207000	-65.180500
RBS	Tumusla	CBB	-17.395579	-66.161699
RBS	Loreto	CBB	-17.420290	-66.160970
RBS	Aeropuerto Cba	CBB	-17.401916	-66.177855
RBS	Bulo Bulo	CBB	-17.249919	-64.366898
RBS	La Cancha	CBB	-17.411889	-66.156139
RBS	Edif. Cespedes	CBB	-17.392280	-66.159280
RBS	Campo Ferial	CBB	-17.428500	-66.123490
RBS	Cala cala	CBB	-17.366667	-66.164167
RBS	Cliza	CBB	-17.584000	-65.932199
RBS	Entre Rios TX (III)	CBB	-17.202027	-64.535274
RBS	Heroinas	CBB	-17.390314	-66.147761
RBS	Hipodromo	CBB	-17.387444	-66.186861
RBS	Ivirgarzama	CBB	-17.030000	-64.858889
RBS	Juan de la Rosa Nuevo	CBB	-17.375889	-66.180444
RBS	Oquendo	CBB	-17.397750	-66.149560
RBS	Pacata	CBB	-17.379755	-66.117253
RBS	Punata	CBB	-17.537180	-65.852972
RBS	Recoleta Nuevo	CBB	-17.377777	-66.155308
RBS	Sacaba	CBB	-17.401830	-66.041160
RBS	Sidumss - Puntiti	CBB	-17.380830	-66.099720
RBS	Setton	CBB	-17.390560	-66.207500
RBS	Sillar	CBB	-17.215689	-65.704750
RBS	Sipe Sipe	CBB	-17.452068	-66.335452
RBS	Tapacari Backbone	CBB	-17.641600	-66.630300
RBS	Taquiña	CBB	-17.352250	-66.184250
RBS	Ticti	CBB	-17.430000	-66.142020
RBS	Tiquipaya	CBB	-17.339810	-66.216610
RBS	Tupuraya	CBB	-17.374000	-66.141478
RBS	Valle Alto (Cerro Tuti)	CBB	-17.457910	-65.859470
RBS	Villa Galindo	CBB	-17.383760	-66.168429
RBS	Valle Hermoso	CBB	-17.448472	-66.121806
RBS	Vinto	CBB	-17.400100	-66.315300
RBS	Villa Tunari	CBB	-16.958669	-65.415078
RBS	Chimore Nuevo	CBB	-16.992270	-65.151349
RBS	Simon Lopez	CBB	-17.362210	-66.177400
RBS	Circunvalacion	CBB	-17.368068	-66.151240
RBS	Colomi	CBB	-17.346800	-65.840199

RBS	El Abra (ExBarrio Profesional)	CBB	-17.369222	-66.191556
RBS	Chimba / Punata Centro	CBB	-17.397456	-66.190706
RBS	Calvario	CBB	-17.411369	-66.282281
RBS	Estacion Cbba	CBB	-17.403817	-66.153130
RBS	Mizque	CBB	-17.922300	-65.329100
RBS	Automovil Club	CBB	-17.392858	-66.174556
RBS	Antigua Tranca (la tranca)	CBB	-17.405089	-66.011786
RBS	Apote	CBB	-17.333298	-66.235811
RBS	Colcapirhua	CBB	-17.392444	-66.228547
RBS	Estadio Felix Capriles	CBB	-17.378944	-66.167472
RBS	Huayllani	CBB	-17.400417	-66.079639
RBS	Papa Paulo	CBB	-17.383667	-66.145528
RBS	Trojes	CBB	-17.344816	-66.199224
RBS	Vacas	CBB	-17.577056	-65.591333
RBS	Irpa Irpa	CBB	-17.722889	-66.287500
RBS	Arani	CBB	-17.569833	-65.772333
RBS	Capinota	CBB	-17.716056	-66.263806
RBS	Morochata	CBB	-17.234389	-66.532972
RBS	Eterazama	CBB	-16.832083	-65.520833
RBS	San Gabriel	CBB	-16.672806	-65.625472
RBS	Tarata	CBB	-17.609917	-66.027222
RBS	El Prado	CBB	-17.386276	-66.157611
RBS	Epizana	CBB	-17.637144	-65.238847
RBS	La Cantera	CBB	-17.778278	-66.299694
RBS	Independencia	CBB	-17.080312	-66.821323
RBS	Tiraque	CBB	-17.427833	-65.723056
RBS	Edificio Raquel	CBB	-17.391999	-66.154399
RBS	Aroma	CBB	-17.399139	-66.155500
RBS	Totora	CBB	-17.738861	-65.191999
RBS	Anzaldo	CBB	-17.778600	-65.935699
RBS	Torrez Soffer	CBB	-17.385800	-66.151300
RBS	Arbieto	CBB	-17.580100	-66.014099
RBS	San Benito	CBB	-17.522900	-65.891300
RBS	Jaihuayco	CBB	-17.415914	-66.157998
RBS	Jorge Wilsterman	CBB	-17.407200	-66.169639
RBS	Mesadilla	CBB	-17.368447	-66.139681
RBS	Plaza Ganados	CBB	-17.429597	-66.157477
RBS	Avenida Suecia	CBB	-17.419900	-66.141139
RBS	Maica	CBB	-17.417521	-66.205414
RBS	Simon I. Patiño	CBB	-17.372839	-66.153838
RBS	Inbolteco	CBB	-17.394800	-66.100499
RBS	Av America	CBB	-17.372167	-66.166417
RBS	Lomas de Aranjuez	CBB	-17.359421	-66.148572
RBS	Alalay Sud	CBB	-17.436690	-66.122580
RBS	Barrio Morcocal	CBB	-17.384300	-66.219099
RBS	Barrio San Gabriel	CBB	-17.378583	-66.202528

RBS	Condebamba	CBB	-17.339790	-66.180740
RBS	Avenida Capitan Victor Ustariz	CBB	-17.396124	-66.182345
RBS	Willtacato	CBB	-17.379444	-66.238528
RBS	Ticti Norte	CBB	-17.348583	-66.170444
RBS	Puente Wara Wara	CBB	-17.369411	-66.116489
RBS	Las Cuadras	CBB	-17.396583	-66.141639
RBS	Parque el Poeta	CBB	-17.390222	-66.166667
RBS	Sumunpaya	CBB	-17.399806	-66.236306
RBS	Tamborada	CBB	-17.441917	-66.162278
RBS	Urb Magisterio	CBB	-17.383333	-66.080861
RBS	Country Club Cbba	CBB	-17.402218	-66.127486
RBS	Estudiantes - CBBA 3	CBB	-17.410840	-66.149910
RBS	Gualberto Villarroel	CBB	-17.447541	-66.109984
RBS	Cerro Verde	CBB	-17.416149	-66.145280
RBS	Barrio Universitario	CBB	-17.440809	-66.141940
RBS	Sarco	CBB	-17.368120	-66.178250
RBS	Urbanizacion Ende	CBB	-17.386690	-66.196820
RBS	Pacata Alta	CBB	-17.368761	-66.130131
RBS	Santo Domingo - cbba 5	CBB	-17.400789	-66.277689
RBS	FEICOBOL	CBB	-17.422059	-66.128159
RBS	Av Eliodoro Villazon	CBB	-17.389306	-66.070111
RBS	Facultad de Agronomia	CBB	-17.444710	-66.133799
RBS	Av Aerea	CBB	-17.411631	-66.164131
RBS	Vidriolux	CBB	-17.435700	-66.149600
RBS	Sacaba 2	CBB	-17.403944	-66.027444
RBS	Puerto Villarroel	CBB	-16.841556	-64.799667
RBS	Juan Lechin Oquendo	CBB	-17.379470	-66.259217
RBS	Los Alamos/Tadeo	CBB	-17.381900	-66.176811
RBS	Piñami Sud	CBB	-17.394147	-66.262439
RBS	Av Forestal	CBB	-17.389899	-66.090779
RBS	Palacio de Justicia CBBA	CBB	-17.394701	-66.152004
RBS	Pucara	CBB	-17.472899	-66.168329
RBS	Maria Auxiliadora	CBB	-17.433950	-66.157896
RBS	Final Wiracocha	CBB	-17.359765	-66.186367
RBS	Coña Coña	CBB	-17.391330	-66.192860
RBS	IC Norte 2	CBB	-17.387270	-66.178387
RBS	Ironcollo	CBB	-17.362260	-66.284380
RBS	Melchor Perez	CBB	-17.371478	-66.175244
RBS	Parque Teleferico	CBB	-17.387499	-66.142027
RBS	Punata 2	CBB	-17.551988	-65.834889
RBS	Rumi Rumi	CBB	-17.457100	-66.167720
RBS	Tranca Sacaba	CBB	-17.394750	-66.057306
RBS	YPFB CBBA	CBB	-17.457444	-66.114972
RBS	Zona Puntiti	CBB	-17.374419	-66.099819
RBS	Vinto Chico	CBB	-17.412833	-66.336222
RBS	Barrio Universitario 2	CBB	-17.449722	-66.150944

RBS	Av. Copacabana	CBB	-17.426202	-66.162835
RBS	La Maica II	CBB	-17.418690	-66.170620
RBS	San Marcos II	CBB	-17.374958	-66.160574
RBS	Cerro San Miguel	CBB	-17.404240	-66.148359
RBS	Bajo Aranjuez Nuevo	CBB	-17.375900	-66.147800
RBS	Fabrica Manaco	CBB	-17.394500	-66.302472
RBS	Calle Honduras	CBB	-17.401574	-66.151646
RBS	Scz CBBA 5	CBB	-17.012194	-65.058897
RBS	Scz CBBA 6	CBB	-17.117361	-64.771306
RBS	Quillacollo Norte	CBB	-17.384688	-66.287344
RBS	Villa Tunari II FO	CBB	-16.976639	-65.424644
RBS	Scz CBBA 2	CBB	-17.203062	-65.831267
RBS	Ichoa FO	CBB	-17.227229	-64.455678
RBS	Locotal FO	CBB	-17.189722	-65.804111
RBS	Scz CBBA 7	CBB	-17.153490	-64.647610
RBS	Aiquile II	CBB	-18.191644	-65.178108
RBS	Pairumani	CBB	-17.383131	-66.317647
RBS	Parque Pili Huachana	CBB	-17.408630	-66.181030
RBS	Scz CBBA 4	CBB	-17.008806	-65.572611
RBS	Santivañez	CBB	-17.547889	-66.252361
RBS	Confital FO	CBB	-17.677867	-66.732623
RBS	Quillacollo Nuevo	CBB	-17.393446	-66.277250
RBS	Villa Coronilla Nuevo	CBB	-17.403601	-66.162858
RBS	Escuela Francisco Palau	CBB	-17.383528	-66.109250
RBS	Miguel de Cervantes	CBB	-17.361990	-66.159650
RBS	Oru CBBA 6	CBB	-17.650044	-66.460502
RBS	Oru CBBA 4	CBB	-17.697109	-66.695375
RBS	Oru CBBA 5	CBB	-17.710328	-66.562768
RBS	Oru CBBA 7	CBB	-17.558530	-66.323750
RBS	Piñami Nuevo	CBB	-17.387584	-66.249428
RBS	Piquirini	CBB	-17.465778	-66.136195
RBS	Scz CBBA 3	CBB	-17.164547	-65.738596
RBS	Siglo XX	CBB	-17.429700	-66.131300
RBS	Zona el Abra	CBB	-17.392099	-66.113100
RBS	Las Islas	CBB	-17.368219	-66.159189
RBS	Villa Ribero	CBB	-17.611089	-65.793570
RBS	Zofraco II (Zofraco Nuevo)	CBB	-17.455611	-66.211028
RBS	Plaza las Banderas	CBB	-17.382833	-66.160000
RBS	Cine Center CBBA	CBB	-17.380583	-66.148914
RBS	UPB CBBA	CBB	-17.396750	-66.216499
RBS	Mayorazgo	CBB	-17.354556	-66.170722
RBS	Parque Noruego	CBB	-17.391444	-66.137583
RBS	Mediterraneo II	CBB	-17.373653	-66.185647
RBS	Parque Mariscal Santa Cruz	CBB	-17.397397	-66.172805
RBS	Edificio Omonte - Cbba 2	CBB	-17.396570	-66.157799
RBS	Parque Roosevelt	CBB	-17.360789	-66.171086

RBS	Chernobyl	CBB	-17.406528	-66.295000
RBS	Cuatro Esquinas	CBB	-17.360170	-66.228749
RBS	Parque de la Mujer	CBB	-17.389455	-66.151438
RBS	Pelota de Trapo	CBB	-17.366687	-66.185309
RBS	Queru Queru las lomas	CBB	-17.356083	-66.142500
RBS	Shinaota Nuevo	CBB	-16.990639	-65.250000
RBS	Tunari	CBB	-17.344410	-66.160480
RBS	Villa Pagador	CBB	-17.442481	-66.115167
RBS	Izarsama	CBB	-17.137080	-64.690740
RBS	Villa 14 De Septiembre Nuevo	CBB	-16.849890	-65.344620
RBS	Cooperativa Esmeralda	CBB	-17.414269	-66.093350
RBS	Pocona CBBA	CBB	-17.685886	-65.373206
RBS	Alalay Norte	CBB	-17.422056	-66.149139
RBS	Mallco Rancho	CBB	-17.416556	-66.356778
RBS	Ushpa Ushpa	CBB	-17.477583	-66.104083
RBS	Villa Porvenir	CBB	-17.432600	-66.112630
RBS	Villa Albina Patiño	CBB	-17.359000	-66.325667
RBS	Carcel el Abra	CBB	-17.404582	-66.108108
RBS	Aasana CBBA	CBB	-17.413450	-66.177199
RBS	Chimboco	CBB	-17.389350	-66.042150
RBS	Omereque	CBB	-18.107502	-64.904781
RBS	El Paso	CBB	-17.349530	-66.257260
RBS	Sipe Sipe II	CBB	-17.452630	-66.358050
RBS	Huayllani Chico	CBB	-17.383939	-66.058490
RBS	Parque Demetrio Canelas	CBB	-17.380003	-66.172631
RBS	Avenida Peru	CBB	-17.393493	-66.170014
RBS	Av. Pedro Toledo	CBB	-17.443064	-66.126796
RBS	Urbanización Calicanto	CBB	-17.462940	-66.107640
RBS	Av. Beiging	CBB	-17.356369	-66.176900
RBS	Estadio Quillacollo	CBB	-17.391332	-66.271538
RBS	Av. Nelida Guerra	CBB	-17.393579	-66.286123
RBS	Colegio Italo Boliviano	CBB	-17.401007	-66.171095
RBS	Vinto 2	CBB	-17.393007	-66.322009
RBS	Huayna Kapac Nuevo	CBB	-17.398270	-66.165720
RBS	Kara Kara	CBB	-17.474350	-66.120360
RBS	Plan 700	CBB	-17.433850	-66.135690
RBS	Urbanización La Floresta	CBB	-17.350130	-66.159520
RBS	Calle Las Violetas	CBB	-17.363585	-66.153120
RBS	Avenida Primera	CBB	-17.377920	-66.072749
RBS	Plaza Franz Tamayo	CBB	-17.375810	-66.164633
RBS	Av. Franco Anaya	CBB	-17.392750	-66.293700
RBS	Las Brisas	CBB	-17.366840	-66.145650
RBS	1ro de Mayo (Chapare)	CBB	-16.648105	-65.431243
RBS	Vueltadero	CBB	-17.165660	-64.968340
RBS	Sindicato Andino	CBB	-17.106254	-64.554308
RBS	Sarcobamba Nuevo	CBB	-17.379510	-66.189570

RBS	Aldea S.O.S	CBB	-17.354963	-66.198505
RBS	Univ. Catolica CBBA	CBB	-17.371676	-66.146279
RBS	Sacaba 4	CBB	-17.413169	-66.056062
RBS	Parque las Memorias	CBB	-17.377240	-66.108010
RBS	Alto Mirador Cbba	CBB	-17.363240	-66.137430
RBS	Condominio Eos	CBB	-17.380894	-66.182186
RBS	Av. Dorbigny Nuevo	CBB	-17.387346	-66.173196
RBS	UMSS	CBB	-17.390930	-66.144450
RBS	Buena Vista Cbba	CBB	-17.465194	-66.151518
RBS	La Capilla	CBB	-17.406140	-66.094800
RBS	Cliza II	CBB	-17.593240	-65.934970
RBS	Complejo Joe Raquet	CBB	-17.373040	-66.124030
RBS	Parque el pulpo	CBB	-17.441750	-66.154730
RBS	Politecnico Militar	CBB	-17.454340	-66.139180
RBS	Univ. Adventista	CBB	-17.394920	-66.311440
RBS	Lacma	CBB	-17.435263	-66.166309
RBS	Tolata	CBB	-17.531850	-65.963003
RBS	Urb Juan Tardio	CBB	-17.386386	-66.267450
RBS	Carretera Vinto	CBB	-17.401944	-66.329586
RBS	Comunidad Pabellon	CBB	-17.512785	-65.856138
RBS	Edif Mirage Tower	CBB	-17.388374	-66.159935
RBS	Puerto San Francisco	CBB	-16.749819	-65.309485
RBS	Santa Vera Cruz	CBB	-17.456770	-66.126910
RBS	OTB Antofagasta	CBB	-17.407720	-66.034240
RBS	Isinuta	CBB	-16.736542	-65.643627
RBS	Toco	CBB	-17.626790	-65.926680
RBS	Catachilla	CBB	-17.410590	-65.985790
RBS	Tuscapujio	CBB	-17.420068	-66.043006
RBS	Melga	CBB	-17.425150	-65.907730
RBS	Senda D	CBB	-16.917700	-65.144844
RBS	Puerto Aurora	CBB	-16.847700	-65.184270
RBS	Santa Rosa Ñ	CBB	-17.083700	-65.221780
RBS	Mamanaca	CBB	-17.584100	-66.052953
RBS	Liquinas	CBB	-17.572363	-65.991015
RBS	Manco Kapac	CBB	-17.180375	-64.561652
RBS	Sindicato Esmeralda	CBB	-17.228692	-64.687182
RBS	Ayopaya	CBB	-16.901590	-64.985120
RBS	Ucatec	CBB	-17.370943	-66.135559
RBS	Juan Pablo II Nuevo	CBB	-17.393028	-66.200560
RBS	Final Barrientos Nuevo	CBB	-17.418330	-66.152890
RBS	Laguna Sulti	CBB	-17.565081	-65.888820
RBS	Mercado Gallo Nuevo	CBB	-17.406697	-66.156434
RBS	Univalle Cbba Nuevo	CBB	-17.332240	-66.226594
RBS	Terminal de buses CBBA Nvo	CBB	-17.402043	-66.156344
RBS	Angostura cbba	CBB	-17.529940	-66.080110
RBS	Pasorapa	CBB	-18.318753	-64.680168

RBS	El Bosque	CBB	-17.328500	-66.194367
RBS	Carcaje	CBB	-17.541276	-66.030716
RBS	Pucara 2 (Camino Santivañez)	CBB	-17.495921	-66.168413
RBS	Quillacollo Vinto	CBB	-17.372240	-66.302760
RBS	Ivirgarzama 2	CBB	-17.060989	-64.852294
RBS	Camino Liriuni	CBB	-17.319882	-66.282557
RBS	Tuti Mayu	CBB	-17.401407	-65.945429
RBS	Zamuzabety Nuevo	CBB	-16.814278	-65.571583
RBS	Quillacollo II Centro Nuevo	CBB	-17.399172	-66.285206
RBS	Cristal Mayu	CBB	-16.999416	-65.637246
RBS	Ibuelo	CBB	-16.979800	-65.343100
RBS	San Isidro (Shinaota Villa)	CBB	-17.012400	-65.300700
RBS	Cocapata	CBB	-16.780960	-66.664560
RBS	Coliseo Punata	CBB	-17.537720	-65.832180
RBS	Pojo	CBB	-17.742500	-64.859577
RBS	Tin tin	CBB	-18.018777	-65.411056
RBS	ALALAY	CBB	-17.709741	-65.691783
RBS	CUCHUMUELA	CBB	-17.652400	-65.794000
RBS	TACACHI	CBB	-17.640949	-65.805586
RBS	Arque	CBB	-17.812023	-66.387478
RBS	Sacaba 3	CBB	-17.416117	-66.021983
RBS	Paractito	CBB	-16.996710	-65.501830
RBS	Sacabamba	CBB	-17.805542	-65.775062
RBS	Senda Seis	CBB	-17.022383	-64.950067
RBS	Bolivar Rural	CBB	-17.974590	-66.546220
RBS	Ushpa Ushpa 2	CBB	-17.493911	-66.088919
RBS	Antofagasta Quillacollo	CBB	-17.372222	-66.276639
RBS	Monte Punku	CBB	-17.599654	-65.302943
RBS	Barrio Kami	CBB	-17.364456	-66.246660
RBS	Ironcollo 2	CBB	-17.337986	-66.290045
RBS	Reducto	CBB	-17.390401	-66.242977
RBS	Tacopaya	CBB	-17.819778	-66.540194
RBS	Urb. San Andres	CBB	-17.341839	-66.173068
RBS	El Paso 2	CBB	-17.337960	-66.266660
RBS	Villa Israel	CBB	-17.486764	-66.179669
RBS	Albarrancho	CBB	-17.442180	-66.223170
RBS	Villa 1ro De Mayo	CBB	-17.462560	-66.205890
RBS	Vila Vila Rural	CBB	-17.964204	-65.635331
RBS	Av. Los Ceibos	CBB	-17.366288	-66.170335
RBS	Zona Sur 1	CBB	-17.490967	-66.120167
RBS	Punata Centro	CBB	-17.545312	-65.839784
RBS	Amancayas	CBB	-17.377367	-66.087394
RBS	MicroRBS El Prado	CBB	-17.386570	-66.156060
RBS	Vinto Sur	CBB	-17.421312	-66.297390
RBS	FEICOBOL 2	CBB	-17.424695	-66.137093
RBS	Pucarita Chica	CBB	-17.451400	-66.206000

RBS	Post Grado UCB	CBB	-17.383446	-66.155004
RBS	Lomas Pampa	CBB	-17.466200	-66.090800
RBS	Chiquicollo	CBB	-17.366263	-66.216904
RBS	Alto Paraiso	CBB	-17.477600	-66.146800
RBS	Villa Satélite	CBB	-17.327000	-66.213000
RBS	Juno TX	CBBA	-17.330636	-65.690178
RBS	Desaguadero TX	LPZ	-16.567588	-69.027354
RBS	Panduro TX	LPZ	-17.494444	-67.446968
RBS	Alto Achumani	LPZ	-16.515310	-68.062530
RBS	Achumani	LPZ	-16.530310	-68.076640
RBS	Acosta/ Boqueron	LPZ	-16.505070	-68.137030
RBS	Alto Irpavi	LPZ	-16.524567	-68.077400
RBS	Alto Obrajes II	LPZ	-16.518970	-68.102470
RBS	Aranjuez	LPZ	-16.559367	-68.084988
RBS	Autopista/Santiago de Munaypata	LPZ	-16.484050	-68.158170
RBS	Batallas	LPZ	-16.302451	-68.527080
RBS	Bolonia/Bologna/Los Geranios	LPZ	-16.521130	-68.091370
RBS	Bueno/ Indaburo/ Ex Nueva America	LPZ	-16.494470	-68.132860
RBS	Calamarca	LPZ	-16.902420	-68.126310
RBS	Camacho / Bolivar Nuevo	LPZ	-16.499650	-68.134361
RBS	Capaja TX	LPZ	-17.401440	-67.778720
RBS	Ceja (El Alto)	LPZ	-16.505840	-68.161690
RBS	Cementerio Lpz	LPZ	-16.495700	-68.148820
RBS	Copacabana ceroka	LPZ	-16.177749	-69.085926
RBS	Coroico 3G	LPZ	-16.194016	-67.721405
RBS	Cota cota II	LPZ	-16.541110	-68.066020
RBS	Caranavi 3G	LPZ	-15.835891	-67.565102
RBS	Cota Cota	LPZ	-16.539860	-68.055000
RBS	Desaguadero	LPZ	-16.566026	-69.032924
RBS	Fatima / Villa Fatima	LPZ	-16.480328	-68.120847
RBS	Feria 16 de Julio	LPZ	-16.492540	-68.172570
RBS	Ciudadela Ferroviaria	LPZ	-16.459860	-68.150630
RBS	Florida	LPZ	-16.546660	-68.084950
RBS	Hamburgo	LPZ	-16.489128	-68.115371
RBS	Huantaki	LPZ	-16.520731	-68.059334
RBS	Huarina / Cota Cota Baja / Huaruna	LPZ	-16.185140	-68.614530
RBS	Illampu	LPZ	-16.499540	-68.139040
RBS	16 de Julio	LPZ	-16.487320	-68.193189
RBS	Japuta Lago/ Cerro Cumana	LPZ	-16.334770	-68.655220
RBS	Lipari	LPZ	-16.609803	-68.059275
RBS	Llojeta	LPZ	-16.532880	-68.139250
RBS	Lira	LPZ	-16.514180	-68.133290
RBS	Mirador	LPZ	-16.512639	-68.117647
RBS	Mutual/Monje Campero	LPZ	-16.501220	-68.132220
RBS	Obejuyo / alto cota cota	LPZ	-16.531750	-68.043530
RBS	Obrajes/Edificio Zodiaco	LPZ	-16.526406	-68.107353

RBS	Pampahasi	LPZ	-16.502780	-68.103910
RBS	Perez Velasco	LPZ	-16.493589	-68.137500
RBS	Pirai	LPZ	-16.501110	-68.119160
RBS	Rio Seco	LPZ	-16.491723	-68.227054
RBS	Alto Seguencoma	LPZ	-16.531920	-68.102190
RBS	Senkata	LPZ	-16.581132	-68.184583
RBS	Urb. San Miguel	LPZ	-16.542591	-68.077452
RBS	Sopocachi/ Edif. San Jose	LPZ	-16.511160	-68.125820
RBS	Tarapaca/Villa Adela III	LPZ	-16.523500	-68.168700
RBS	Urcullo/ Tembladerani	LPZ	-16.506610	-68.141859
RBS	El Tejar/Cementerio II	LPZ	-16.493000	-68.157220
RBS	Tiquina San Pablo	LPZ	-16.215871	-68.845984
RBS	Villa Adela I	LPZ	-16.538070	-68.189020
RBS	Villa Armonia	LPZ	-16.509398	-68.108711
RBS	Villa el Carmen	LPZ	-16.461857	-68.107687
RBS	Viacha II	LPZ	-16.652330	-68.317820
RBS	Edif. Victoria	LPZ	-16.505580	-68.129110
RBS	Valencia	LPZ	-16.671881	-68.034042
RBS	Pasankery	LPZ	-16.520639	-68.145278
RBS	La Normal	LPZ	-16.516100	-68.113500
RBS	9 de Abril	LPZ	-16.514583	-68.152500
RBS	Don Bosco	LPZ	-16.533355	-68.163873
RBS	Alto Lima	LPZ	-16.482684	-68.178654
RBS	Fuerza Aerea	LPZ	-16.498514	-68.193069
RBS	Plaza La Paz / ALTO 3	LPZ	-16.493139	-68.181194
RBS	Alto Chijini /Tacagua	LPZ	-16.511242	-68.147461
RBS	Sociedad Taunus	LPZ	-16.511556	-68.160250
RBS	Achacachi II	LPZ	-16.041750	-68.683306
RBS	Apolo	LPZ	-14.721278	-68.421914
RBS	Viacha Centro/COSMOS	LPZ	-16.651442	-68.301083
RBS	Eduardo Avaroa	LPZ	-16.500611	-68.155222
RBS	San Salvador /Villa Mercedes	LPZ	-16.582551	-68.234493
RBS	Huayna Potosí	LPZ	-16.474005	-68.211605
RBS	Pedro Domingo Murillo	LPZ	-16.501999	-68.206306
RBS	Plaza Pacajes	LPZ	-16.496036	-68.167773
RBS	San Francisco	LPZ	-16.496854	-68.136040
RBS	Villa Exaltacion/ Villa Dolores	LPZ	-16.517561	-68.158711
RBS	Valle de la Animas/ Villamil de Rada	LPZ	-16.503361	-68.143972
RBS	Villa Remedios	LPZ	-16.560758	-68.212648
RBS	Bautista Saavedra	LPZ	-16.481189	-68.250636
RBS	Cruce Rio seco/ Juan Pablo II	LPZ	-16.489082	-68.209477
RBS	Taipiplaya	LPZ	-15.939833	-67.479306
RBS	Achocalla	LPZ	-16.583583	-68.164611
RBS	Arumpaya	LPZ	-16.497944	-68.142528
RBS	Villa San Antonio	LPZ	-16.499387	-68.113222
RBS	Parque Triangular	LPZ	-16.504917	-68.121528

RBS	Said	LPZ	-16.488400	-68.147800
RBS	Los Pinos / Ex Plaza Litoral	LPZ	-16.544986	-68.069069
RBS	Sica sica / Huaruna/ Capunuta	LPZ	-17.330750	-67.740139
RBS	Chulumani	LPZ	-16.408931	-67.528019
RBS	Sorata	LPZ	-15.773361	-68.645139
RBS	Mallasa	LPZ	-16.503000	-68.139300
RBS	Miraflores	LPZ	-16.496900	-68.122200
RBS	Covico	LPZ	-16.494001	-68.104201
RBS	Macubol	LPZ	-16.489798	-68.136793
RBS	Guanay	LPZ	-15.483440	-67.859919
RBS	Puerto Acosta	LPZ	-15.534944	-69.250917
RBS	Bajo Llojeta/El dorado	LPZ	-16.533400	-68.131900
RBS	Clinica Alemana	LPZ	-16.513102	-68.120615
RBS	Ancoraimes	LPZ	-15.899361	-68.906278
RBS	Escoma	LPZ	-15.666997	-69.122500
RBS	Pucarani	LPZ	-16.399100	-68.479100
RBS	Quime	LPZ	-16.979100	-67.213500
RBS	Guaqui	LPZ	-16.598398	-68.836439
RBS	Tiahuanacu	LPZ	-16.551864	-68.681489
RBS	Moco moco	LPZ	-15.460487	-68.999029
RBS	Periferica /Alto Miraflores	LPZ	-16.481351	-68.127181
RBS	Villa Las Delicias/ LAS DELICIAS	LPZ	-16.472775	-68.122278
RBS	San Antonio Alto	LPZ	-16.498472	-68.108803
RBS	Villa Litoral	LPZ	-16.505025	-68.106822
RBS	Ayo Ayo	LPZ	-17.095497	-68.004100
RBS	Mariscal Sucre / Milluni Bajo	LPZ	-16.477494	-68.228478
RBS	Las Nieves	LPZ	-16.605941	-68.199422
RBS	Av. Pocoata	LPZ	-16.473139	-68.195694
RBS	Rosas Pampa	LPZ	-16.550750	-68.183639
RBS	Urb Ecologica	LPZ	-16.599469	-68.176611
RBS	Ex - Fundo Ventillas	LPZ	-16.619883	-68.183127
RBS	Palos Blancos LPZ	LPZ	-15.581838	-67.247378
RBS	La Asunta	LPZ	-16.128306	-67.191361
RBS	Av. Chacaltaya	LPZ	-16.495900	-68.174000
RBS	Chuma	LPZ	-15.480689	-68.898981
RBS	Charaña	LPZ	-17.592700	-69.444700
RBS	Cotahuma	LPZ	-16.518450	-68.137870
RBS	Irupana	LPZ	-16.483177	-67.433055
RBS	Jesus de Machaca	LPZ	-16.743100	-68.808200
RBS	Jesus de Nazareth	LPZ	-16.544400	-68.222300
RBS	Laja	LPZ	-16.536083	-68.383139
RBS	Hotel Libertador	LPZ	-16.497900	-68.132000
RBS	Landaeta	LPZ	-16.509541	-68.136275
RBS	Mapiri	LPZ	-15.322006	-68.243084
RBS	Munaypata	LPZ	-16.489800	-68.163000
RBS	Palca	LPZ	-16.561600	-67.951500

RBS	Tipuani	LPZ	-15.566250	-68.021602
RBS	Urb Aroma	LPZ	-16.560700	-68.197000
RBS	Villa Salome	LPZ	-16.488600	-68.098600
RBS	Yacimientos	LPZ	-16.501614	-68.163319
RBS	Heroes del Pacifico/El Tejar II	LPZ	-16.496556	-68.156944
RBS	Zona Franca La Paz	LPZ	-16.543400	-68.235050
RBS	Coripata	LPZ	-16.306517	-67.597172
RBS	Achachicalla	LPZ	-16.448322	-68.145264
RBS	Vino Tinto	LPZ	-16.481417	-68.142278
RBS	Ex Fundo Charapaqui	LPZ	-16.537833	-68.209972
RBS	Escuela Industrial	LPZ	-16.475222	-68.150028
RBS	Villa Nuevo Potosi	LPZ	-16.487764	-68.122608
RBS	Urb Los Rosales	LPZ	-16.510983	-68.051164
RBS	Alcoreza	LPZ	-16.505880	-68.147940
RBS	Comercial El Alto	LPZ	-16.508364	-68.164000
RBS	Colegio Holanda	LPZ	-16.499811	-68.150270
RBS	Villa Ingenio	LPZ	-16.477950	-68.203560
RBS	Las Lomas	LPZ	-16.525080	-68.137750
RBS	La Portada	LPZ	-16.490083	-68.166714
RBS	Alto Mariscal Santa Cruz	LPZ	-16.493233	-68.163017
RBS	Monticulo	LPZ	-16.515250	-68.128278
RBS	Av Quintanilla Suazo	LPZ	-16.486889	-68.161167
RBS	Virrey Toledo	LPZ	-16.490944	-68.150694
RBS	Tilata	LPZ	-16.571861	-68.221361
RBS	Urbanizacion Mercedes	LPZ	-16.570076	-68.204250
RBS	Urb. Nuevos Horizontes	LPZ	-16.542200	-68.181200
RBS	Calacoto	LPZ	-16.546069	-68.076900
RBS	Mercado Munaypata	LPZ	-16.489800	-68.158220
RBS	Plaza 21 de Octubre/Villa Dolores F	LPZ	-16.525568	-68.185491
RBS	Poquempata	LPZ	-16.504548	-68.111191
RBS	Barrio Chino	LPZ	-16.508467	-68.159961
RBS	Humbolt	LPZ	-16.546811	-68.094176
RBS	Villa Victoria	LPZ	-16.504690	-68.153100
RBS	Planta Senkata	LPZ	-16.566008	-68.187681
RBS	Av Incahuasi	LPZ	-16.587584	-68.197675
RBS	Urbanizacion Boa	LPZ	-16.499972	-68.185639
RBS	Alto Villa Victoria	LPZ	-16.477726	-68.168394
RBS	Lastra	LPZ	-16.519220	-68.127449
RBS	Las Lomas Achumani	LPZ	-16.529511	-68.047745
RBS	Plaza San Pedro	LPZ	-16.503315	-68.129862
RBS	Herbario Nuevo	LPZ	-16.538504	-68.075527
RBS	Villa Adela Conavi	LPZ	-16.522954	-68.211587
RBS	Pucarani Senkata	LPZ	-16.577532	-68.200059
RBS	Urbanizacion Hansa	LPZ	-16.535670	-68.152720
RBS	Colegio Militar (Cine Center)	LPZ	-16.530998	-68.086701
RBS	Cupilupaca	LPZ	-16.552311	-68.194871

RBS	Tacacoma	LPZ	-15.582333	-68.643694
RBS	Cine 6 de Agosto/ Edif. Presidente Busch	LPZ	-16.509814	-68.124029
RBS	El Greco	LPZ	-16.540850	-68.086980
RBS	Camino Viacha	LPZ	-16.617962	-68.264138
RBS	Av America La Paz	LPZ	-16.520610	-68.180926
RBS	Ex Hacienda Viliroco	LPZ	-16.603783	-68.253869
RBS	Cruz Loma	LPZ	-16.196028	-67.691707
RBS	Avenida Litoral	LPZ	-16.542296	-68.199207
RBS	Fabrica de Vidrios	LPZ	-16.484720	-68.237240
RBS	Mayaya	LPZ	-15.413500	-67.598472
RBS	16 de Febrero	LPZ	-16.502982	-68.223371
RBS	25 de Julio	LPZ	-16.506222	-68.214840
RBS	Calvario La Paz	LPZ	-16.487222	-68.135306
RBS	Mercado El Carmen	LPZ	-16.495656	-68.215501
RBS	Tx Amachuma	LPZ	-16.634660	-68.141820
RBS	Av Juan Pablo II	LPZ	-16.501008	-68.171400
RBS	Calle Cumana	LPZ	-16.508083	-68.145083
RBS	Chuquini	LPZ	-15.596870	-68.080580
RBS	Chusumarca	LPZ	-16.503562	-68.246163
RBS	Comunidad Colipani	LPZ	-16.521631	-68.223503
RBS	Edificio Castrillo	LPZ	-16.506722	-68.133861
RBS	Eguino	LPZ	-16.492639	-68.139871
RBS	Ex Comunidad de Callapa	LPZ	-16.498740	-68.097740
RBS	Fundo Kututo	LPZ	-16.538806	-68.170639
RBS	Inquisivi	LPZ	-16.860700	-67.140400
RBS	Ixiamas	LPZ	-13.772472	-68.131833
RBS	Juntuhuma	LPZ	-16.606871	-68.187266
RBS	La Calzada	LPZ	-16.293150	-67.322820
RBS	Lambate	LPZ	-16.580722	-67.688690
RBS	Las Retamas	LPZ	-16.543979	-68.059939
RBS	ORKOJAHUIRA 3G / Esteban Arce Nuevo	LPZ	-16.493654	-68.114258
RBS	Patacamaya II FO	LPZ	-17.235966	-67.911192
RBS	SABSA EL ALTO LPZ	LPZ	-16.508178	-68.176617
RBS	Tumupasa	LPZ	-14.145085	-67.885412
RBS	Urb Illimani	LPZ	-16.526111	-68.116972
RBS	Urb Santa Rosa	LPZ	-16.543794	-68.163400
RBS	Virgen de la Merced	LPZ	-16.536357	-68.039948
RBS	Zona 3 de Mayo	LPZ	-16.465289	-68.115339
RBS	Zona Caiconi	LPZ	-16.493217	-68.125294
RBS	Zona Pokeni	LPZ	-16.477711	-68.126296
RBS	Urb Cosmos 78	LPZ	-16.531231	-68.198667
RBS	Villa Esperanza Lpz	LPZ	-16.491900	-68.198900
RBS	Av. Las Americas/Ameritas	LPZ	-16.476000	-68.118670
RBS	Av. Cornelio Saavedra	LPZ	-16.479030	-68.193562
RBS	Terminal La Paz	LPZ	-16.488118	-68.142323
RBS	Colonia Fiscal Loayza/ TX Villa Nueva Rosario	LPZ	-15.776548	-67.596978

RBS	Mantecani Carretero	LPZ	-17.163378	-67.941308
RBS	Cajuata	LPZ	-16.664198	-67.197835
RBS	Coro Coro	LPZ	-17.181278	-68.449250
RBS	La Paz TAM 5	LPZ	-17.381777	-68.237359
RBS	La Paz TAM 6	LPZ	-17.351284	-68.103062
RBS	TX Dorado Grande	LPZ	-16.272056	-67.617306
RBS	La Cumbre TX	LPZ	-16.332792	-68.016806
RBS	Carcel San Pedro	LPZ	-16.503013	-68.135503
RBS	Ceja Hotel - Site 1144	LPZ	-16.507842	-68.162953
RBS	Achiquiri	LPZ	-15.200089	-68.229993
RBS	Chasquipampa 3G	LPZ	-16.537928	-68.045976
RBS	Ex Fundo Ingenio	LPZ	-16.471311	-68.175411
RBS	Ex Fundo San Roque	LPZ	-16.463634	-68.280144
RBS	Fabrica Delizia	LPZ	-16.551517	-68.210063
RBS	Garita de Potosi	LPZ	-16.509167	-68.149139
RBS	Gran Poder	LPZ	-16.500556	-68.142247
RBS	Kollasuyo	LPZ	-16.495045	-68.152048
RBS	Los Andes Lpz	LPZ	-16.491667	-68.189778
RBS	Plan Satelite	LPZ	-16.530306	-68.154232
RBS	Salida Cotapata	LPZ	-16.451287	-68.091568
RBS	Santa Rosa de Mapiri	LPZ	-15.314221	-68.343035
RBS	Urb. Ingenio	LPZ	-16.483861	-68.202917
RBS	Villa 12 de Octubre Nuevo	LPZ	-16.516613	-68.167251
RBS	Urb. Villa Santiago Segundo	LPZ	-16.536472	-68.181222
RBS	Urbanizacion Calama	LPZ	-16.524498	-68.199384
RBS	Villa Santiago Primero	LPZ	-16.522389	-68.160972
RBS	Zona Challapampa	LPZ	-16.478766	-68.148538
RBS	Tito Yupanqui	LPZ	-16.495878	-68.116483
RBS	Avenida Gamarra	LPZ	-16.520414	-68.108290
RBS	Colegio Aleman Nuevo	LPZ	-16.527350	-68.064289
RBS	Eloy SALMON Nuevo	LPZ	-16.498440	-68.146360
RBS	Kapique	LPZ	-16.046111	-68.800417
RBS	Multicine	LPZ	-16.511564	-68.122453
RBS	Planta Samapa	LPZ	-16.498186	-68.105308
RBS	Plaza German Busch	LPZ	-16.485080	-68.170060
RBS	Satelite II / Policial	LPZ	-16.524778	-68.153750
RBS	Edificio Alianza	LPZ	-16.507392	-68.128237
RBS	Edificio D & M	LPZ	-16.532583	-68.074553
RBS	Edificio Providencia	LPZ	-16.500377	-68.123289
RBS	Estadium Mariscal Braum	LPZ	-16.492157	-68.121666
RBS	Hotel Casa Grande	LPZ	-16.540500	-68.082583
RBS	Mercado Yungas	LPZ	-16.497098	-68.128655
RBS	Pilon	LPZ	-15.529151	-67.976691
RBS	Yanacachi	LPZ	-16.391389	-67.780389
RBS	Ballivian	LPZ	-16.488950	-68.182240
RBS	Calle General Lanza	LPZ	-16.511950	-68.133970

RBS	Cuartel de Comunicación Lpz	LPZ	-16.481412	-68.124833
RBS	Tahuantinsuyo	LPZ	-16.482366	-68.218276
RBS	Urb Peña Azul	LPZ	-16.507402	-68.080302
RBS	Av. Tihuanacu	LPZ	-16.530710	-68.188740
RBS	Avenida Civica	LPZ	-16.520306	-68.155583
RBS	Avenida Castillo	LPZ	-16.465700	-68.111340
RBS	Urb. Candelaria	LPZ	-16.530178	-68.210752
RBS	Yanacocha	LPZ	-16.490550	-68.132730
RBS	LPZ U6 Escobar Uria	LPZ	-16.491500	-68.109861
RBS	Urbanizacion San Alberto	LPZ	-16.530991	-68.092210
RBS	Calle Bustamante	LPZ	-16.502680	-68.147420
RBS	Av. Agustin Ugarte	LPZ	-16.525869	-68.229927
RBS	Av. Buenos Aires	LPZ	-16.516083	-68.142910
RBS	Cossmil	LPZ	-16.505430	-68.118770
RBS	Plaza Brasil	LPZ	-16.495967	-68.205351
RBS	Plaza Ergueta	LPZ	-16.495028	-68.100112
RBS	Plaza Villarroel	LPZ	-16.483266	-68.121296
RBS	Torre Karito	LPZ	-16.515611	-68.135028
RBS	Villa Pabon	LPZ	-16.494361	-68.127639
RBS	Carretera a Laja	LPZ	-16.528706	-68.333699
RBS	Comunidad Mallasilla	LPZ	-16.562167	-68.102000
RBS	Ex Fundo Mazo Cruz	LPZ	-16.659524	-68.176180
RBS	Calamarca Carretero /LPZ ORU1	LPZ	-16.906734	-68.100954
RBS	Caranavi Centro	LPZ	-15.832810	-67.566380
RBS	Urb. San Felipe	LPZ	-16.518289	-68.236531
RBS	Licama TX	LPZ	-16.772730	-67.177670
RBS	Urb Alemania	LPZ	-16.517642	-68.205163
RBS	Parque Arandía	LPZ	-16.476952	-68.123136
RBS	Villa Tejada Rectangular	LPZ	-16.526690	-68.159260
RBS	Av. Defensores	LPZ	-16.537837	-68.049161
RBS	Anexo Mercurio	LPZ	-16.464339	-68.183616
RBS	Av. Naciones Unidas	LPZ	-16.484809	-68.167734
RBS	Nicolas Ortiz	LPZ	-16.496622	-68.110931
RBS	Calle Km 17	LPZ	-16.507840	-68.139700
RBS	Pasankeri 2	LPZ	-16.525932	-68.141104
RBS	Urbanizacion Juana Azurduy	LPZ	-16.507756	-68.232340
RBS	Zona Vita	LPZ	-16.493287	-68.145879
RBS	Tunari El Alto	LPZ	-16.493739	-68.196166
RBS	Colegio Puerto del Rosario	LPZ	-16.544610	-68.191280
RBS	Tabla Chaca	LPZ	-17.161750	-67.342667
RBS	Puerto Parajachi	LPZ	-15.659560	-69.212750
RBS	Carretera a Palca	LPZ	-16.548531	-68.013457
RBS	Plaza El Minero	LPZ	-16.539015	-68.176607
RBS	Avenida Yunguyo	LPZ	-16.497637	-68.226593
RBS	Cancha Forno	LPZ	-16.496994	-68.107547
RBS	Alto la Merced	LPZ	-16.466946	-68.119983

RBS	Inca Llojeta Nuevo	LPZ	-16.527126	-68.125658
RBS	Plaza Garita Lima	LPZ	-16.495111	-68.146639
RBS	Plaza Adela Zamudio	LPZ	-16.517929	-68.132309
RBS	Av. Cosmos 79 Nuevo	LPZ	-16.531315	-68.219733
RBS	Comunidad Chinchaya	LPZ	-16.483376	-68.084106
RBS	Villa Yunguyo	LPZ	-16.501009	-68.235180
RBS	Faustino Medina	LPZ	-16.512810	-68.155876
RBS	Valentin Abecia	LPZ	-16.514902	-68.138031
RBS	Ramos Gavilan Nuevo	LPZ	-16.468495	-68.149732
RBS	6 de marzo Nuevo	LPZ	-16.511526	-68.165062
RBS	Kupini Nuevo	LPZ	-16.511295	-68.096540
RBS	Barrio Grafico	LPZ	-16.479201	-68.118388
RBS	Pasoskanky	LPZ	-16.498658	-68.118886
RBS	Santiago de Lacaya	LPZ	-16.470653	-68.123164
RBS	Parque Quezada	LPZ	-16.520329	-68.112899
RBS	Alto Seguencoma II (Nuevo)	LPZ	-16.539600	-68.098456
RBS	Calle 27 de abril	LPZ	-16.481169	-68.115145
RBS	Ecuador Nuevo	LPZ	-16.509310	-68.130810
RBS	Edif. Guayaquil	LPZ	-16.512848	-68.131009
RBS	Eduardo Caba	LPZ	-16.497751	-68.125182
RBS	Ex Hacienda Ovejuyo	LPZ	-16.538400	-68.031010
RBS	Fortun Sanjinez	LPZ	-16.540819	-68.072150
RBS	Mecapaca	LPZ	-16.538956	-68.094307
RBS	Zona Villa Victoria	LPZ	-16.488460	-68.154820
RBS	Uyustus Nuevo	LPZ	-16.494110	-68.142420
RBS	Chuquiaquillo	LPZ	-16.440090	-68.080030
RBS	Cumbre Sorata TX	LPZ	-15.893740	-68.648530
RBS	Vilaque Grande	LPZ	-15.361878	-68.188203
RBS	Santa Rosa de Lima	LPZ	-16.455516	-68.166461
RBS	San Buenaventura	LPZ	-14.437710	-67.539340
RBS	Villa Adela Yunguyo	LPZ	-16.515650	-68.217959
RBS	Yungas Nuevo	LPZ	-16.499539	-68.128973
RBS	Irpavi II Nuevo	LPZ	-16.507476	-68.089504
RBS	Edif. Franz Tamayo	LPZ	-16.504457	-68.131844
RBS	Parque Mirador Agar de Ferreira	LPZ	-16.524061	-68.101160
RBS	Cerro Mirikiri	LPZ	-16.994111	-68.458380
RBS	Red Uno Lpz	LPZ	-16.515950	-68.125660
RBS	Cerro Poderoso/ Cerro Quiquibey	LPZ	-15.399959	-67.204493
RBS	Ex Fundo Llojeta	LPZ	-16.523224	-68.121511
RBS	Chima	LPZ	-15.590440	-68.062070
RBS	Huancane	LPZ	-16.368698	-67.526077
RBS	Cerro Pabellon	LPZ	-16.138681	-69.044889
RBS	Edificio Mariscal Ballivián	LPZ	-16.498387	-68.133346
RBS	Isla del Sol (Copacabana 2)	LPZ	-16.061200	-69.126700
RBS	Alto Inicua	LPZ	-15.522033	-67.220017
RBS	Villa Cooperativa	LPZ	-16.464422	-68.251643

RBS	Max Fernandez	LPZ	-16.533145	-68.146413
RBS	Alto Pampahasi	LPZ	-16.489964	-68.106520
RBS	Faro Murillo	LPZ	-16.507454	-68.154802
RBS	Teleférico Naranja	LPZ	-16.486557	-68.130117
RBS	Curva Delicias (Periférica)	LPZ	-16.473076	-68.129006
RBS	Ladrilleras de Cotahuma	LPZ	-16.540000	-68.133038
RBS	Choro Grande	LPZ	-16.273525	-67.691238
RBS	Zona 12 de Abril	LPZ	-16.559589	-68.252311
RBS	Alto Calacoto	LPZ	-16.546871	-68.051568
RBS	TITO YUPANQUI	LPZ	-16.194296	-68.958502
RBS	Alto Beni	LPZ	-15.546527	-67.451244
RBS	Huatajata	LPZ	-16.207000	-68.696791
RBS	Tranca Achica Arriba	LPZ	-16.716470	-68.187460
RBS	Puerto Perez	LPZ	-16.289885	-68.599429
RBS	Pelechuco	LPZ	-14.820538	-69.071699
RBS	Cairoma	LPZ	-16.908639	-67.557934
RBS	Catacora	LPZ	-17.163270	-69.487460
RBS	Huarinilla	LPZ	-16.209518	-67.780301
RBS	Cotapata Santa Bárbara	LPZ	-16.286366	-67.833334
RBS	Konani	LPZ	-17.436165	-67.518573
RBS	El Maestro Nuevo	LPZ	-16.472043	-68.116050
RBS	Caranavi Carretero 2	LPZ	-15.847343	-67.551689
RBS	Salida a Copacabana	LPZ	-16.435670	-68.332510
RBS	Entrada Viacha	LPZ	-16.646805	-68.285049
RBS	TX La Asunta 1	LPZ	-16.304150	-67.435640
RBS	Callisaya	LPZ	-16.192605	-67.181620
RBS	Tajma	LPZ	-16.370356	-67.464759
RBS	TX La Asunta 2	LPZ	-16.322760	-67.307010
RBS	Senkata II	LPZ	-16.588816	-68.179201
RBS	Bautista Saavedra 2	LPZ	-16.484082	-68.286877
RBS	Estructurante	LPZ	-16.592168	-68.218998
RBS	Estrella Del Norte	LPZ	-16.462813	-68.207113
RBS	Curva	LPZ	-15.125997	-68.998965
RBS	Cohoni	LPZ	-16.770100	-67.878200
RBS	Sapecho	LPZ	-15.559300	-67.334000
RBS	Satelite Cosite	LPZ	-16.519917	-68.149694
RBS	Puerto Carabuco	LPZ	-15.760500	-69.069200
RBS	Av Cosmos 79 (Estadio andino)	LPZ	-16.534436	-68.230590
RBS	Villa Santiago Cosite	LPZ	-16.531175	-68.175581
RBS	Huajchilla	LPZ	-16.628731	-68.056371
RBS	La Huachaca	LPZ	-17.376279	-67.677320
RBS	Av. Juan del Granado	LPZ	-16.521796	-68.055960
RBS	Colquencha	LPZ	-16.931750	-68.248061
RBS	CHUA COCANI	LPZ	-16.190598	-68.744480
RBS	COLLANA	LPZ	-16.903625	-68.284142
RBS	QUIABAYA	LPZ	-15.635371	-68.702654

RBS	SAN PEDRO DE CURAHUARA	LPZ	-17.654060	-68.048547
RBS	TARACO	LPZ	-16.456872	-68.858999
RBS	UMALA	LPZ	-17.373610	-68.021114
RBS	WALDO BALLIVIAN	LPZ	-17.085318	-68.185629
RBS	Comanche	LPZ	-16.956760	-68.427650
RBS	Caquiaviri	LPZ	-17.023270	-68.607000
RBS	Calacoto Rural	LPZ	-17.283190	-68.636370
RBS	Nazacara de Pacajes	LPZ	-16.937330	-68.764400
RBS	Santiago de Callapa	LPZ	-17.479590	-68.355640
RBS	Bella Vista Nuevo	LPZ	-16.528177	-68.095408
RBS	Urbanización Atlántida Nuevo	LPZ	-16.493217	-68.140917
RBS	UPB	LPZ	-16.584173	-68.136486
RBS	Cruce teleféricos	LPZ	-16.498950	-68.166037
RBS	Patacamaya 2	LPZ	-17.239363	-67.922312
RBS	Senkata El Alto	LPZ	-16.802184	-68.171389
RBS	Santiago de Machaca	LPZ	-17.065134	-69.189564
RBS	Mapiri 2	LPZ	-15.304770	-68.214037
RBS	Aucapata	LPZ	-15.491826	-68.713179
RBS	Charazani	LPZ	-15.159030	-69.001990
RBS	Sapahaqui	LPZ	-16.885130	-67.934890
RBS	Samo EA	LPZ	-16.641790	-68.181920
RBS	Guanay 2	LPZ	-15.498626	-67.882076
RBS	Irupana 2	LPZ	-16.466452	-67.454711
RBS	Tambillo	LPZ	-16.569880	-68.544820
RBS	San Isidro	LPZ	-16.514336	-68.108113
RBS	Alto Pura Pura	LPZ	-16.458740	-68.160290
RBS	Pantini	LPZ	-16.492930	-68.040880
RBS	Pampahasi 2	LPZ	-16.505669	-68.101078
RBS	Malla	LPZ	-17.037365	-67.449352
RBS	Cementerio Mercedario	LPZ	-16.533415	-68.252683
RBS	San Andres de Machaca	LPZ	-16.950522	-68.981441
RBS	Chacarilla LPZ	LPZ	-17.583880	-68.207970
RBS	TX Chacambaya	LPZ	-15.613070	-68.704590
RBS	Cruz del Norte	LPZ	-16.473248	-68.273521
RBS	Chusumarca 2	LPZ	-16.498169	-68.258767
RBS	Yaco	LPZ	-17.158730	-67.404410
RBS	Cruz Papal	LPZ	-16.503115	-68.166162
RBS	Zona Pucarani EA	LPZ	-16.489048	-68.174787
RBS	Camino Laja 2	LPZ	-16.512406	-68.280374
RBS	Miguillas	LPZ	-16.530260	-67.358770
RBS	Ventilla 2	LPZ	-16.613534	-68.159162
RBS	Popoy	LPZ	-15.640120	-67.162250
RBS	Cristo de la Cumbre	LPZ	-16.336330	-68.037380
RBS	Represa Incachaca	LPZ	-16.418631	-68.047700
RBS	Ichoca	LPZ	-17.139917	-67.184466
RBS	Ayata	LPZ	-15.483880	-68.814170

RBS	Humanata	LPZ	-15.465559	-69.131308
RBS	Colquiri	LPZ	-17.399653	-67.136603
RBS	Tacagua 2	LPZ	-16.515156	-68.150713
RBS	Alta Pacasa	LPZ	-16.486225	-68.113309
RBS	Av. del Poeta Saavedra	LPZ	-16.509818	-68.119868
RBS	Periférica 2	LPZ	-16.457539	-68.122281
RBS	Warisata	LPZ	-15.970808	-68.657717
RBS	Aroma Illampu	LPZ	-16.495731	-68.140181
RBS	Señor de Las Lagunas	LPZ	-16.485970	-68.263750
RBS	Tecalim	LPZ	-16.592890	-68.243830
RBS	Ventilla 3	LPZ	-16.612670	-68.173220
RBS	Puente Bolivia	LPZ	-16.543800	-68.175610
RBS	Plaza 27 de Mayo	LPZ	-16.594083	-68.190139
RBS	Jupapina	LPZ	-16.591810	-68.072690
RBS	Normal El Alto	LPZ	-16.561710	-68.234770
RBS	Villa Barrientos	LPZ	-16.642403	-67.261644
RBS	Luribay	LPZ	-17.061450	-67.660110
RBS	Combaya	LPZ	-15.817534	-68.717055
RBS	Alto_Lima_2	LPZ	-16.474059	-68.184966
RBS	Limanipata	LPZ	-16.439226	-68.141356
RBS	MicroRBS Megacenter	LPZ	-16.532329	-68.087205
RBS	Candelaria La Paz	LPZ	-15.426993	-67.979411
RBS	EM COMERCIO	LPZ	-16.494958	-68.135531
RBS	EM Calle Murillo/EM MUSEO DE LA COCA	LPZ	-16.496916	-68.138627
RBS	EM Ceja Calle 1	LPZ	-16.506783	-68.161612
RBS	EM HOTEL GLORIA	LPZ	-16.495657	-68.136186
RBS	EM YANACOCHA	LPZ	-16.494741	-68.134373
RBS	EM PLAZA DEL ESTUDIANTE	LPZ	-16.499090	-68.134700
RBS	EM CAMARA NACIONAL DE COMERCIO	LPZ	-16.500510	-68.134180
RBS	EM HOTEL COPACABANA	LPZ	-16.502577	-68.131728
RBS	EM ROSENDO GUTIERREZ	LPZ	-16.507269	-68.129454
RBS	EM CHOROLQUE	LPZ	-16.497716	-68.144598
RBS	EM CENTRO COMERCIAL ILLIMANI	LPZ	-16.506406	-68.163983
RBS	EM CEJA CALLE 2	LPZ	-16.507027	-68.161449
RBS	Las Nieves2_NPS	LPZ	-16.616731	-68.200440
RBS	Tres Rios	LPZ	-16.567280	-67.798617
RBS	INCAHUASI 2	LPZ	-16.582509	-68.212960
RBS	Alto Pura Pura Zona Trinidad	LPZ	-16.451196	-68.153110
RBS	El Palomar	LPZ	-16.700200	-67.995953
RBS	Yolosita - Caranavi	LPZ	-16.166423	-67.734126
RBS	Viceministerio de Telecomunicación	LPZ	-16.499161	-68.134755
RBS	Obrajes 2	LPZ	-16.524605	-68.110616
RBS	Condominio San Andres	LPZ	-16.517857	-68.072493
RBS	SEQUOIA	LPZ	-16.560663	-68.109000
RBS	Ciudadela Strongista	LPZ	-16.506200	-68.067700
RBS	Pongo	LPZ	-16.333600	-67.958000

RBS	Villa Aspiazu (es PUENTE VILLA PUEV)	LPZ	-16.406849	-67.679922
RBS	Senkata Panoramica (ex TACA)	LPZ	-16.584960	-68.173440
RBS	Terminal El Alto	LPZ	-16.523063	-68.173746
RBS	La Escondica (ex LA RINCONADA)	LPZ	-16.553841	-68.082956
RBS	Ilabaya	LPZ	-15.805223	-68.649677
RBS	Las Naciones (Ex Peñas PENS)	LPZ	-16.460845	-68.197077
RBS	Coroico Antiguo (ex Collabamba CLBB)	LPZ	-16.220498	-67.748348
RBS	Ceja Mercado Campesino (ex Alcoche ALCH)	LPZ	-16.508886	-68.155108
RBS	Mercado Lanza	LPZ	-16.495246	-68.137347
RBS	Negro Pabellón II TX	ORU	-18.066100	-66.878900
RBS	Industrial/ Oruro V	ORU	-17.957140	-67.110750
RBS	Caracollo	ORU	-17.640908	-67.223542
RBS	Jatum / Cerro Jatum	ORU	-17.985530	-67.153170
RBS	Centro Oruro Bolivar/Hotel Eden	ORU	-17.970278	-67.115250
RBS	Norte/ Oruro Norte / Eden	ORU	-17.945430	-67.102080
RBS	Cerro Pucara	ORU	-17.509030	-67.447810
RBS	Mercado Bolivar	ORU	-17.968278	-67.106083
RBS	Dalence	ORU	-17.976083	-67.053861
RBS	Metabol/ Cementerio Oruro	ORU	-17.982250	-67.107417
RBS	Poopo	ORU	-18.382600	-66.970300
RBS	Huari	ORU	-19.012300	-66.779400
RBS	Challapata	ORU	-18.899417	-66.775944
RBS	Urb. Abel Iturralde	ORU	-17.940400	-67.115000
RBS	Urb. 1ro de Mayo	ORU	-17.958837	-67.095938
RBS	Huanuni	ORU	-18.291583	-66.841250
RBS	Casco Minero	ORU	-17.929323	-67.118615
RBS	Estadio Jesus Bermudez	ORU	-17.947699	-67.110180
RBS	Nueva America Calama	ORU	-17.983556	-67.117633
RBS	Avenida España	ORU	-17.977601	-67.135941
RBS	Calle Camacho	ORU	-17.966139	-67.115861
RBS	Curahuara de Carangas Anillo Nal FO	ORU	-17.840139	-68.410750
RBS	Comunidad Sora	ORU	-17.984370	-67.096090
RBS	Hotel Palace	ORU	-17.969278	-67.111194
RBS	Huajara II	ORU	-17.937059	-67.093644
RBS	Parque Tacna	ORU	-17.964475	-67.099280
RBS	Pisiga	ORU	-19.270708	-68.619794
RBS	Tambo Quemado	ORU	-18.276940	-69.005209
RBS	Caracollo Carretero / LPZ ORU 3	ORU	-17.649850	-67.290910
RBS	Oru CBBA 1	ORU	-17.826206	-66.996600
RBS	Calle Soria Galvarro	ORU	-17.966520	-67.112010
RBS	La Paz TAM 1	ORU	-18.190641	-68.844536
RBS	Oru CBBA 2	ORU	-17.620501	-66.930929
RBS	Lpz Tam 4	ORU	-17.631728	-68.378698
RBS	General Carrasco	ORU	-17.950130	-67.116444
RBS	Plaza Ingavi	ORU	-17.974597	-67.115250
RBS	Calle Iquique	ORU	-17.969438	-67.100529

RBS	La Chancadora	ORU	-17.953803	-67.121774
RBS	6 DE Octubre	ORU	-17.960891	-67.110091
RBS	Barrio Litoral	ORU	-17.953560	-67.102430
RBS	Aeropuerto Oruro	ORU	-17.967500	-67.081833
RBS	Facultad Nacional de Ingenieria	ORU	-17.998917	-67.136917
RBS	Urb Los Lirios	ORU	-17.989667	-67.122833
RBS	Chiripujio	ORU	-17.971139	-67.141162
RBS	Calle Murguía	ORU	-17.972602	-67.112270
RBS	Facultad Derecho Uto	ORU	-17.965214	-67.109170
RBS	Urb La Aurora	ORU	-17.910917	-67.126748
RBS	Urbanización Pumas Andinos	ORU	-17.987880	-67.070630
RBS	Fabrica de Alambres	ORU	-17.989419	-67.134032
RBS	Calle Arica	ORU	-17.978309	-67.104515
RBS	Toledo	ORU	-18.176660	-67.409800
RBS	Cartonbol	ORU	-17.973595	-67.069363
RBS	Sevaruyo	ORU	-19.338160	-66.840850
RBS	Machacamamarca	ORU	-18.167219	-67.003044
RBS	Urb. Sierra Mier	ORU	-17.935215	-67.112261
RBS	Av. 6 de Agosto	ORU	-17.978324	-67.111620
RBS	Estacion de Trenes 2 Oruro	ORU	-17.973600	-67.107020
RBS	Orinoca	ORU	-18.937210	-67.272300
RBS	Pazña	ORU	-18.607003	-66.925732
RBS	Hotel Bolivia Nuevo	ORU	-17.962559	-67.106988
RBS	Villa los andes Nuevo	ORU	-17.975417	-67.100528
RBS	Zona Nor Este Nuevo	ORU	-17.967722	-67.092861
RBS	Oruro Este/ Oruro IV Nuevo	ORU	-17.973902	-67.087823
RBS	Santuario de Quillacas	ORU	-19.234074	-66.941316
RBS	Salida a Huanuni	ORU	-18.000286	-67.056903
RBS	Pampa Aullagas	ORU	-19.196940	-67.063850
RBS	Totora Oruro	ORU	-17.804454	-68.151545
RBS	Puente Español	ORU	-18.004786	-67.103540
RBS	Av. Velasco Galvarro Nuevo	ORU	-17.988777	-67.111028
RBS	Andamarca	ORU	-18.778790	-67.508330
RBS	Teleférico Oruro	ORU	-17.969640	-67.122162
RBS	Oruro Oeste 2	ORU	-17.954140	-67.060200
RBS	El Choro	ORU	-18.357027	-67.113610
RBS	CRUZ DE MACHACAMARCA	ORU	-18.768835	-68.313586
RBS	ESMERALDA	ORU	-18.846663	-68.280011
RBS	EUCALIPTUS	ORU	-17.594527	-67.507778
RBS	HUACHACALLA	ORU	-18.792941	-68.261569
RBS	YUNGUYO DEL LITORAL	ORU	-18.853481	-68.319508
RBS	CORQUE	ORU	-18.354028	-67.690333
RBS	SABAYA	ORU	-19.014957	-68.371057
RBS	Antequera	ORU	-18.471120	-66.825840
RBS	Papel Pampa	ORU	-17.816980	-67.770940
RBS	Carangas Oruro	ORU	-18.937119	-68.622066

RBS	Tranca Salida Oruro	ORU	-17.744606	-67.175675
RBS	Escara	ORU	-18.856140	-68.168750
RBS	Puerto Seco ORU	ORU	-17.875580	-67.132770
RBS	Huayllamarca	ORU	-17.829830	-67.943570
RBS	Huanuni 2	ORU	-18.268180	-66.862660
RBS	Salinas De Garcia Mendoza	ORU	-19.638293	-67.673883
RBS	Choquecota	ORU	-18.103028	-67.903644
RBS	Zoo Oruro	ORU	-17.976989	-67.120517
RBS	Coipasa	ORU	-19.272948	-68.277321
RBS	Turco	ORU	-18.183560	-68.191219
RBS	Todos Santos	ORU	-19.013233	-68.715638
RBS	La Rivera	ORU	-19.001450	-68.640497
RBS	Belen de Andamarca	ORU	-18.823050	-67.642050
RBS	Chipaya	ORU	-19.037284	-68.092392
RBS	Parada 9 ORU	ORU	-18.000470	-67.075716
RBS	Llallagua 2	ORU	-18.415574	-66.580253
RBS	Plan Ecologico ORU	ORU	-17.947240	-67.122590
RBS	MicroRBS Zurich II	ORU	-17.977038	-67.120445
RBS	Urb. Paraiso	ORU	-18.000583	-67.127011
RBS	Cobija	PAN	-11.022567	-68.759138
RBS	El Porvenir	PAN	-11.235722	-68.691722
RBS	AeropueRto Cobija/Barrio 11 de Octubre	PAN	-11.034667	-68.770888
RBS	Patuju	PAN	-11.024722	-68.771056
RBS	Plaza Mapajo	PAN	-11.013083	-68.752278
RBS	Cobija Centro	PAN	-11.031497	-68.761031
RBS	Puerto Alto	PAN	-11.017880	-68.755830
RBS	Villa Busch	PAN	-11.050110	-68.776000
RBS	Tx 07 Comunidad Conquista	PAN	-11.182733	-67.104625
RBS	Tx 06 Comunidad "El Naranja"	PAN	-11.343338	-66.591382
RBS	Tx 05 Comunidad Peña Amarilla	PAN	-11.331069	-66.401999
RBS	Tx Porvenir Nuevo	PAN	-11.166750	-68.782420
RBS	Tx 10 Comunidad Nuevo Belén/Estancia las Palmeras	PAN	-11.137733	-68.360603
RBS	Puerto Rico - Pando	PAN	-11.107490	-67.550940
RBS	5ta Region Militar	PAN	-11.017450	-68.784130
RBS	Tx 09 Estancia San Francisco	PAN	-11.109775	-67.933258
RBS	Filadelfia	PAN	-11.342500	-68.760553
RBS	Terminal de Buses	PAN	-11.074900	-68.783600
RBS	Barrio Perla del Acre	PAN	-11.044443	-68.797182
RBS	Blanca Flor	PAN	-11.714795	-66.935375
RBS	Nueva Esperanza	PAN	-10.056955	-65.339736
RBS	Santa Rosa Pando	PAN	-10.607921	-67.452749
RBS	Bolpebra	PAN	-10.955097	-69.557794
RBS	San Pedro Loma Verde	PAN	-10.826860	-66.187140
RBS	Ingavi Humaita	PAN	-10.816756	-66.448347
RBS	Santos Mercado	PAN	-10.522280	-66.160853
RBS	Villa Nueva Loma Alta	PAN	-10.789783	-65.964397

RBS	25 de Mayo/ potosí II	POT	-19.589640	-65.751320
RBS	Potosi III Urbano	POT	-19.581110	-65.773380
RBS	Potosi Centro	POT	-19.582196	-65.754213
RBS	Tupiza	POT	-21.448800	-65.718500
RBS	San Roque	POT	-19.578642	-65.749642
RBS	Estadio Potosi/ Estadio Mercado	POT	-19.573528	-65.764211
RBS	Murillo	POT	-19.585778	-65.745469
RBS	Llallagua	POT	-18.425900	-66.588700
RBS	San Martin	POT	-19.597667	-65.747031
RBS	Av Los Pinos	POT	-19.558860	-65.765450
RBS	Estacion Norte	POT	-19.592611	-65.761422
RBS	Estadio Víctor Agustín Ugarte	POT	-19.579383	-65.763461
RBS	Malmisa TX (BACKONE)	POT	-19.091931	-65.750556
RBS	Puna	POT	-19.798035	-65.506497
RBS	Dirme	POT	-19.568311	-65.767750
RBS	Betanzos	POT	-19.549702	-65.449240
RBS	UNCÍA	POT	-18.470611	-66.576970
RBS	Tx Pulquipunta (BACKBONE)	POT	-19.761889	-65.142389
RBS	Campamento Pailaviri	POT	-19.601881	-65.742056
RBS	Polideportivo Potosi	POT	-19.591616	-65.741727
RBS	Universidad Tomas Frias	POT	-19.586833	-65.756528
RBS	Ventillas FO	POT	-19.073806	-66.207308
RBS	Millares FO Nuevo	POT	-19.425203	-65.183453
RBS	Villa Nueva FO	POT	-20.058361	-65.339611
RBS	Villazon II	POT	-22.087800	-65.595300
RBS	Estadio Nacional Potosi	POT	-19.583583	-65.750250
RBS	Scr Pot 4	POT	-19.538539	-65.245379
RBS	Scr Pot 5 Esmeralda	POT	-19.622835	-65.372600
RBS	Scr Pot 7	POT	-19.539170	-65.693860
RBS	Tarapaya	POT	-19.497667	-65.783167
RBS	Uyuni Nuevo	POT	-20.450736	-66.804450
RBS	Scr Pot 6	POT	-19.540500	-65.541011
RBS	SCR POT 3	POT	-19.378745	-65.208564
RBS	Porco	POT	-19.781647	-65.974688
RBS	San Juan Bautista	POT	-19.591700	-65.746400
RBS	Plaza la Riva	POT	-19.593900	-65.753500
RBS	Chayanta	POT	-18.463094	-66.480412
RBS	Casa de la Moneda	POT	-19.588641	-65.753807
RBS	Hotel Valery	POT	-19.578211	-65.754580
RBS	Calle Manrique Oeste	POT	-19.572723	-65.773516
RBS	Ticka Loma	POT	-19.573505	-65.743774
RBS	Uyuni II /Uyuni Centro	POT	-20.463247	-66.824808
RBS	Complejo ferroviario	POT	-19.583933	-65.759903
RBS	Complejo Recreacional	POT	-19.567930	-65.762164
RBS	Yurcuma Tx	POT	-21.490991	-65.689111
RBS	Pampa Ingenio	POT	-19.590322	-65.738640

RBS	Pulacayo	POT	-20.383585	-66.714745
RBS	Keluyo	POT	-20.015130	-66.764790
RBS	Aasana Potosí	POT	-19.546340	-65.725490
RBS	BELEN	POT	-19.854828	-65.585978
RBS	Yocalla	POT	-19.384210	-65.922330
RBS	Mercado Abasto Nuevo	POT	-19.574817	-65.755475
RBS	Villazon Nuevo Tx	POT	-22.078580	-65.604170
RBS	Juan del Valle TX	POT	-18.451711	-66.597287
RBS	Vitichi	POT	-20.192120	-65.475180
RBS	Llica	POT	-19.851133	-68.248739
RBS	Colcha (K)	POT	-20.734090	-67.655650
RBS	Caiza D	POT	-20.008700	-65.659080
RBS	Ravelo	POT	-18.807960	-65.514060
RBS	Alto Potosi	POT	-19.582086	-65.735168
RBS	Belen de Urmiri	POT	-19.383710	-66.061830
RBS	Colquechaca	POT	-18.695920	-65.991750
RBS	Ocuri	POT	-18.817203	-65.792249
RBS	Ckochas	POT	-19.622270	-65.267500
RBS	Cotagaita	POT	-20.812932	-65.660911
RBS	Atocha	POT	-20.946010	-66.221280
RBS	Chaqui	POT	-19.572428	-65.562265
RBS	Tranca San Antonio	POT	-19.562820	-65.785310
RBS	San Pedro Buena Vista	POT	-18.242014	-65.987252
RBS	Tupiza II	POT	-21.433276	-65.727241
RBS	ARAMPAMPA	POT	-17.878851	-66.080971
RBS	CARIPUYO	POT	-18.232424	-66.471705
RBS	Villazon 3	POT	-22.092910	-65.605800
RBS	San Pedro de Quemes	POT	-20.748800	-68.053420
RBS	San Antonio de Esmoruco	POT	-21.952448	-66.517049
RBS	San Pablo de Lipez	POT	-21.689422	-66.622390
RBS	Colchani	POT	-20.303000	-66.943080
RBS	Tacobamba	POT	-19.208710	-65.553310
RBS	Acasio	POT	-18.026490	-66.059900
RBS	Mojinete	POT	-21.764019	-66.238261
RBS	Tomave	POT	-20.067207	-66.531962
RBS	San Agustín	POT	-21.158010	-67.677790
RBS	Tahua	POT	-19.882351	-67.718143
RBS	Villa de Sacaca	POT	-18.073315	-66.386212
RBS	Kantumarca	POT	-19.594500	-65.781800
RBS	San Pedro de Macha	POT	-18.819960	-66.027780
RBS	Toro Toro	POT	-18.137860	-65.765640
RBS	Chuquiuhuta	POT	-18.593390	-66.358920
RBS	Tinguipaya	POT	-19.223929	-65.824071
RBS	Pocoata	POT	-18.699610	-66.158400
RBS	Las Lecherias	POT	-19.553810	-65.755898
RBS	Villa San Marcos	POT	-19.586340	-65.726070

RBS	Plan 40	POT	-19.560505	-65.770676
RBS	Don Diego (Huari Huari)	POT	-19.507576	-65.605928
RBS	Tupiza 3	POT	-21.416600	-65.725000
RBS	Kuchu Ingenio - La Lava	POT	-19.875880	-65.693250
RBS	Pary Orcko	POT	-19.588605	-65.763101
RBS	Mairana TX	SCZ	-18.148694	-63.902444
RBS	Sapoco TX	SCZ	-16.445472	-61.753278
RBS	San Lorenzo TX	SCZ	-16.277056	-62.632139
RBS	Yotau TX	SCZ	-16.296253	-62.962036
RBS	TX 1Trinidad Backbone Cerro Grande	SCZ	-15.647194	-63.512222
RBS	Montegrande TX	SCZ	-18.419319	-63.958285
RBS	Comarapa TX	SCZ	-18.138263	-64.334636
RBS	El Sillar TX	SCZ	-18.126526	-63.598950
RBS	Cerro Pelado	SCZ	-16.362833	-62.132806
RBS	Leche Leche	SCZ	-16.251407	-62.993359
RBS	Santa Rosa del Sara	SCZ	-17.108046	-63.611229
RBS	Alemana	SCZ	-17.768770	-63.171040
RBS	Banzer (5to Anillo)	SCZ	-17.739965	-63.170851
RBS	Barranca	SCZ	-17.798436	-63.174689
RBS	Berea	SCZ	-17.841670	-63.227860
RBS	Blacutt Nuevo	SCZ	-17.794680	-63.181350
RBS	Bolivar/Cotechí	SCZ	-17.783780	-63.177310
RBS	Estacion Buses scz	SCZ	-17.789460	-63.163490
RBS	Buena Vista	SCZ	-17.463472	-63.667500
RBS	Cainco	SCZ	-17.788490	-63.178740
RBS	4 Cañadas Nuevo	SCZ	-17.259150	-62.556083
RBS	Cataluña	SCZ	-17.717783	-63.160267
RBS	Centenario	SCZ	-17.778500	-63.205861
RBS	Charcas	SCZ	-17.778610	-63.168530
RBS	Fatima /Club Hipico	SCZ	-17.813520	-63.196030
RBS	Concepcion	SCZ	-16.133902	-62.026226
RBS	Corte	SCZ	-17.775100	-63.180700
RBS	Cospail/KM 6	SCZ	-17.824505	-63.228892
RBS	Cotoca	SCZ	-17.753510	-62.982470
RBS	Catolica	SCZ	-17.689987	-63.155173
RBS	La Curva	SCZ	-17.826333	-63.138194
RBS	Santos Dumont / La Morita	SCZ	-17.814667	-63.183333
RBS	España	SCZ	-17.781216	-63.185283
RBS	Evangelica	SCZ	-17.842688	-63.205350
RBS	Feria (Av. Roca y Coronado)	SCZ	-17.784730	-63.197970
RBS	Guapilo	SCZ	-17.764580	-63.084830
RBS	La Guardia	SCZ	-17.899465	-63.316602
RBS	Guevara/3 tres pasos al frente	SCZ	-17.805440	-63.134280
RBS	Hamacas	SCZ	-17.754126	-63.166940
RBS	Internacional	SCZ	-17.847449	-63.162236
RBS	Chacarilla	SCZ	-17.772470	-63.148660

RBS	Los Lotes	SCZ	-17.866483	-63.167354
RBS	Matadero	SCZ	-17.770528	-63.124882
RBS	Mechero	SCZ	-17.826240	-63.111160
RBS	Melchor Pinto	SCZ	-17.783380	-63.171310
RBS	Vallegrande/Mercado	SCZ	-17.788284	-63.185465
RBS	Mineros	SCZ	-17.121973	-63.230829
RBS	Misiones	SCZ	-17.841620	-63.181390
RBS	Naranjal	SCZ	-17.406292	-63.203580
RBS	Nuevo Horizonte	SCZ	-17.310704	-64.153186
RBS	Okinawa	SCZ	-17.226707	-62.902185
RBS	Okinawa II	SCZ	-17.372183	-62.880650
RBS	Pailas	SCZ	-17.667900	-62.801650
RBS	Las Palmas Nuevo	SCZ	-17.806280	-63.211760
RBS	Penocos	SCZ	-17.805200	-63.150600
RBS	Plan 3000	SCZ	-17.815389	-63.125444
RBS	Pailon	SCZ	-17.663500	-62.721300
RBS	Plaza Nuevo/ Shopping Bolivar Edificio	SCZ	-17.782300	-63.181000
RBS	Trompillo-Polanco	SCZ	-17.803307	-63.164776
RBS	Portachuelo	SCZ	-17.352112	-63.395338
RBS	Los Pozos	SCZ	-17.777977	-63.176863
RBS	Parque Industrial I	SCZ	-17.751810	-63.127590
RBS	Primavera	SCZ	-17.825944	-63.172222
RBS	Quior	SCZ	-17.845190	-63.107080
RBS	Ramada	SCZ	-17.792514	-63.188663
RBS	Refineria	SCZ	-17.866026	-63.188136
RBS	Roca Coronado II	SCZ	-17.786728	-63.217037
RBS	Saguapac (ramada II)	SCZ	-17.804472	-63.185806
RBS	La Salle	SCZ	-17.772400	-63.187700
RBS	Samaipata	SCZ	-18.176220	-63.876970
RBS	Santa Ana/4to Anillo	SCZ	-17.746080	-63.180130
RBS	La Sierra	SCZ	-17.927720	-63.346800
RBS	San Javier	SCZ	-16.277283	-62.507750
RBS	San Julian	SCZ	-16.921083	-62.614867
RBS	San Juan de Yapacani	SCZ	-17.290556	-63.845000
RBS	SLAN/Paragua II	SCZ	-17.774250	-63.163420
RBS	San Pedro	SCZ	-16.832194	-63.479808
RBS	San Ramon	SCZ	-16.617283	-62.496050
RBS	Equipetrol (Tajibos)	SCZ	-17.766613	-63.198170
RBS	El Torno Nuevo	SCZ	-18.003217	-63.386404
RBS	La Tranca	SCZ	-17.853357	-63.254695
RBS	Tusequis (Norte)	SCZ	-17.746700	-63.152350
RBS	Ucebol	SCZ	-17.725730	-63.174340
RBS	Urbari	SCZ	-17.796683	-63.196716
RBS	Urubo	SCZ	-17.754830	-63.223910
RBS	Virgen de Cotoca	SCZ	-17.781800	-63.156500
RBS	San Miguel de Velasco	SCZ	-16.704400	-60.971920

RBS	Vallegrande	SCZ	-18.492190	-64.110300
RBS	1ro de Mayo	SCZ	-17.795670	-63.126480
RBS	Warnes	SCZ	-17.520133	-63.170283
RBS	Yapacani	SCZ	-17.401248	-63.879118
RBS	Camiri	SCZ	-20.038333	-63.525533
RBS	Pantanal	SCZ	-19.014230	-57.750980
RBS	Quijarro	SCZ	-19.004651	-57.721039
RBS	San ignacio	SCZ	-16.365964	-60.969068
RBS	San ignacio II	SCZ	-16.380895	-60.957611
RBS	Abasto	SCZ	-17.794606	-63.207519
RBS	Paraiso	SCZ	-17.772760	-63.173380
RBS	Puerto Suarez	SCZ	-18.966950	-57.805332
RBS	Montero III/Microcelda montero	SCZ	-17.345536	-63.249683
RBS	Los Chacos	SCZ	-17.741530	-63.111001
RBS	Chane	SCZ	-16.976516	-63.224352
RBS	Ecologica	SCZ	-17.768097	-63.106851
RBS	Petrolero	SCZ	-17.765820	-63.175730
RBS	Mairana	SCZ	-18.122653	-63.959952
RBS	UAGRM	SCZ	-17.780900	-63.192806
RBS	Comarapa	SCZ	-17.914360	-64.526000
RBS	Colonia Pirai	SCZ	-16.527949	-63.714485
RBS	Saavedra	SCZ	-17.232200	-63.215876
RBS	La Rioja	SCZ	-17.805261	-63.199900
RBS	San Matias	SCZ	-16.365155	-58.398439
RBS	Lazareto	SCZ	-17.783192	-63.164139
RBS	Montibelo	SCZ	-17.799740	-63.220440
RBS	CBN	SCZ	-17.885222	-63.286639
RBS	Los Andes SCZ	SCZ	-17.807089	-63.115442
RBS	Robore	SCZ	-18.337100	-59.758400
RBS	25 de Diciembre	SCZ	-17.815444	-63.138556
RBS	El Pari Nuevo (Hotel Prince)	SCZ	-17.798070	-63.188750
RBS	Fexpocruz (Feria Santa Cruz)	SCZ	-17.784410	-63.211660
RBS	Guabirá	SCZ	-17.315462	-63.269970
RBS	Magisterio	SCZ	-17.786285	-63.132202
RBS	Monterrey	SCZ	-17.832074	-63.213708
RBS	Porongo	SCZ	-17.852000	-63.310417
RBS	Petrolero Sur	SCZ	-17.796310	-63.157960
RBS	San Jose del Torno	SCZ	-17.947431	-63.354336
RBS	Santa Rita	SCZ	-17.980250	-63.371008
RBS	Cañada Larga	SCZ	-17.641778	-62.487528
RBS	Tres Cruces	SCZ	-17.618732	-62.226049
RBS	Pozo del Trigre	SCZ	-17.603164	-61.986500
RBS	San Jose de Chiquitos	SCZ	-17.845100	-60.735600
RBS	Chihuahua	SCZ	-17.218000	-62.154250
RBS	Canandoa	SCZ	-16.404083	-63.863278
RBS	Hardeman	SCZ	-16.677926	-63.615388

RBS	Litoral	SCZ	-16.728361	-63.575556
RBS	Barrio Vallegrande	SCZ	-17.813833	-63.229956
RBS	Las Orquideas	SCZ	-17.838495	-63.124852
RBS	Samaria/Quior II	SCZ	-17.847520	-63.077530
RBS	Santa Rosita	SCZ	-17.791600	-63.198800
RBS	Villa Olimpica	SCZ	-17.825436	-63.184386
RBS	Warnes 2	SCZ	-17.511250	-63.168896
RBS	La Enconada	SCZ	-17.734274	-62.934122
RBS	Fridosa	SCZ	-17.767395	-63.051773
RBS	San Carlos	SCZ	-17.401444	-63.732667
RBS	La Belgica	SCZ	-17.570681	-63.229029
RBS	Las Barreras	SCZ	-17.449523	-63.186830
RBS	Tutumazo	SCZ	-17.864777	-63.214587
RBS	Okinawa 3	SCZ	-17.531639	-62.922833
RBS	Santa fe de Yapacani	SCZ	-17.395736	-63.825567
RBS	Legal Consult	SCZ	-17.775278	-63.185975
RBS	Moragrande Nuevo	SCZ	-17.836307	-63.195980
RBS	Equipetrol Norte	SCZ	-17.758710	-63.199490
RBS	Villa Pillin	SCZ	-17.757026	-63.155902
RBS	Ayacucho	SCZ	-17.784300	-63.184800
RBS	Satelite Norte	SCZ	-17.605139	-63.140417
RBS	Cabezas	SCZ	-18.789139	-63.313444
RBS	Mora	SCZ	-18.454519	-63.208042
RBS	Rio Seco Florida	SCZ	-18.668215	-63.244188
RBS	Zanja Honda	SCZ	-18.277620	-63.189066
RBS	Basilio	SCZ	-18.127449	-63.193349
RBS	Urubicha	SCZ	-15.630380	-63.082673
RBS	Exponorte /Feria Montero	SCZ	-17.316286	-63.274081
RBS	Buen Retiro / Backbone	SCZ	-17.287365	-63.715118
RBS	Los Troncos	SCZ	-17.068239	-62.640710
RBS	Arenal	SCZ	-17.778170	-63.184210
RBS	SABSA SCZ	SCZ	-17.648252	-63.141154
RBS	Abapo	SCZ	-18.902547	-63.401197
RBS	Boyuibe	SCZ	-20.434700	-63.283400
RBS	Charagua	SCZ	-19.781750	-63.183528
RBS	Gutierrez	SCZ	-19.421917	-63.531556
RBS	San Rafael	SCZ	-16.786500	-60.677848
RBS	TX Santa Ana/San Rafael TX	SCZ	-16.598891	-60.738102
RBS	Tx San Antonio / Cerro San Antonio	SCZ	-16.413111	-60.982583
RBS	Jorochito	SCZ	-18.054598	-63.427658
RBS	Paurito	SCZ	-17.881100	-62.939896
RBS	Puerto Rico SCZ	SCZ	-11.105463	-67.545016
RBS	Angostura SCZ	SCZ	-18.156209	-63.497887
RBS	Palizada	SCZ	-18.056340	-64.431536
RBS	Yotaú	SCZ	-16.177574	-63.023143
RBS	El puente	SCZ	-16.329778	-62.916528

RBS	Guaracal	SCZ	-17.812070	-63.174850
RBS	Mataral	SCZ	-18.115926	-64.215853
RBS	Pulquina	SCZ	-18.101836	-64.433278
RBS	Saipina	SCZ	-18.094011	-64.578322
RBS	Trigal	SCZ	-18.307268	-64.149924
RBS	Martona	SCZ	-17.343829	-63.237795
RBS	Nestoria	SCZ	-17.330249	-63.248134
RBS	El Terrado	SCZ	-17.794300	-63.104109
RBS	Barrio Tropical	SCZ	-17.744200	-63.188461
RBS	Av La Campana	SCZ	-17.826200	-63.122280
RBS	Santa Martha TX	SCZ	-17.901028	-63.338389
RBS	Barrio 23 de Noviembre	SCZ	-17.728170	-63.156050
RBS	El Retoño	SCZ	-17.716919	-63.143019
RBS	Ascencion de Guarayos II	SCZ	-15.898300	-63.186400
RBS	Urb. Guapay Sur	SCZ	-17.852189	-63.193458
RBS	Calama	SCZ	-17.833414	-63.227028
RBS	Av. Brasil	SCZ	-17.785940	-63.169030
RBS	Chiriguano	SCZ	-17.789453	-63.205619
RBS	Sonilum	SCZ	-17.771810	-63.204600
RBS	Tierras Nuevas	SCZ	-17.846929	-63.217191
RBS	Señor de los Milagros	SCZ	-17.799331	-63.201701
RBS	Bimodal (Nueva)	SCZ	-17.788019	-63.157200
RBS	Barrio San Francisco	SCZ	-17.856082	-63.153996
RBS	Mutualista	SCZ	-17.760556	-63.159917
RBS	Coliseo Gilberto Parejas	SCZ	-17.790196	-63.182812
RBS	Supermercado Okinawa	SCZ	-17.776931	-63.179858
RBS	Radial 27	SCZ	-17.752010	-63.181010
RBS	Ingenio San Aurelio	SCZ	-17.807660	-63.155460
RBS	Tahuichi	SCZ	-17.820917	-63.192778
RBS	Albo/ 21 de enero	SCZ	-17.775871	-63.135048
RBS	Canal Isuto	SCZ	-17.768069	-63.190202
RBS	Plaza Callejas	SCZ	-17.786167	-63.173187
RBS	Colegio La Merced	SCZ	-17.787806	-63.194193
RBS	CINE CENTER SCZ	SCZ	-17.798211	-63.179057
RBS	Alto San Pedro	SCZ	-17.809205	-63.189284
RBS	Plazuela Fatima	SCZ	-17.795554	-63.190207
RBS	Urb. Mapaizo	SCZ	-17.746947	-63.060089
RBS	Fraternidad Talavera	SCZ	-17.747600	-63.097291
RBS	Palmar del Oratorio	SCZ	-17.886758	-63.160995
RBS	Los Cusis	SCZ	-17.728624	-63.079913
RBS	Urb Romar	SCZ	-17.735026	-63.117358
RBS	Villa Esperanza	SCZ	-17.855028	-63.173750
RBS	San Jorge	SCZ	-17.732481	-63.097671
RBS	Panamericana	SCZ	-17.778895	-63.103441
RBS	Zoologico	SCZ	-17.762810	-63.190750
RBS	Limoncito	SCZ	-18.030497	-63.404190

RBS	Normandia	SCZ	-17.853726	-63.092064
RBS	Pampa Tejerina	SCZ	-17.755214	-63.108488
RBS	Pueblo Nuevo	SCZ	-17.851556	-63.062222
RBS	El Trapiche	SCZ	-17.752100	-63.074850
RBS	Cupesi	SCZ	-17.832446	-63.102107
RBS	Barrio Jhonny Fernandez	SCZ	-17.816444	-63.110083
RBS	Campus Universitario	SCZ	-17.773000	-63.195000
RBS	Dulces Sueños	SCZ	-17.814660	-63.206368
RBS	Jardin Botanico Nuevo	SCZ	-17.763759	-63.068994
RBS	Plan 4000	SCZ	-17.883601	-63.179014
RBS	Landivar	SCZ	-17.784920	-63.189230
RBS	Bolivision	SCZ	-17.794710	-63.164190
RBS	Villa Lourdes	SCZ	-17.833300	-63.160780
RBS	Urb Paraiso II	SCZ	-17.842097	-63.093633
RBS	Los Mangales	SCZ	-17.793070	-63.217606
RBS	Sevilla II	SCZ	-17.819920	-63.171010
RBS	Cañada El Carmen	SCZ	-17.816250	-63.150068
RBS	Av. General Campero	SCZ	-17.794289	-63.139215
RBS	FABOCE	SCZ	-17.779500	-63.145060
RBS	El Terrado II	SCZ	-17.814425	-63.092017
RBS	Villa Luz	SCZ	-17.731490	-63.166370
RBS	Barrio Las Americas/ Site 719	SCZ	-17.864521	-63.202301
RBS	Los Bosques	SCZ	-17.809810	-63.221990
RBS	Barrio Sirari	SCZ	-17.767220	-63.205210
RBS	Barrio Suarez	SCZ	-17.847831	-63.117533
RBS	Barrio Venezuela	SCZ	-17.777328	-63.126990
RBS	Barrio Comarapa	SCZ	-17.855244	-63.206770
RBS	Palmira	SCZ	-17.880889	-63.191639
RBS	Ramafa	SCZ	-17.806846	-63.180669
RBS	La Chonta	SCZ	-17.702786	-63.160886
RBS	Barrio 30 de Agosto	SCZ	-17.725919	-63.137647
RBS	Av Bolivia	SCZ	-17.845128	-63.170462
RBS	Palmasola Nuevo	SCZ	-17.872194	-63.176667
RBS	Barrio España	SCZ	-17.843449	-63.194430
RBS	Plan 12 Hamacas	SCZ	-17.746610	-63.171720
RBS	Plaza Ñuflo de Chavez	SCZ	-17.781449	-63.174604
RBS	Av Libertadores	SCZ	-17.796151	-63.116282
RBS	El Deber	SCZ	-17.799680	-63.168060
RBS	Barrio Heroes del Chaco	SCZ	-17.802039	-63.142615
RBS	Chihuahua TX	SCZ	-17.259972	-62.368380
RBS	Cementerio Norte	SCZ	-17.748570	-63.163360
RBS	El Pajonal / Plaza San Silvestre	SCZ	-17.804440	-63.171870
RBS	Barrio Pedro Diez	SCZ	-17.857150	-63.183530
RBS	La Pradera	SCZ	-17.805994	-63.102116
RBS	Av. De Circunvalacion	SCZ	-17.337818	-63.252149
RBS	Condominio Zafra	SCZ	-17.769760	-63.165490

RBS	Av Cesar Cronembold	SCZ	-17.763407	-63.184160
RBS	El Triunfo	SCZ	-17.868012	-63.151207
RBS	Mercado Belen	SCZ	-17.756320	-63.186970
RBS	Estadio Gilberto Parada	SCZ	-17.348000	-63.260528
RBS	Barrio Yabog	SCZ	-17.829100	-63.240620
RBS	Hospital Japones	SCZ	-17.772790	-63.156220
RBS	Canal Universitario	SCZ	-17.777760	-63.196097
RBS	Copy Color	SCZ	-17.773726	-63.183899
RBS	Villa Hermosa	SCZ	-17.735970	-63.181100
RBS	Unifranz	SCZ	-17.776084	-63.189573
RBS	El Gallito	SCZ	-17.854639	-63.103861
RBS	Barrio Guadalupe	SCZ	-17.729492	-63.125474
RBS	El Chubi	SCZ	-17.766989	-63.194011
RBS	Radial 21	SCZ	-17.778494	-63.215769
RBS	Villa olimpica 2	SCZ	-17.833626	-63.186099
RBS	12 de Diciembre	SCZ	-17.821393	-63.130158
RBS	Barrio Cordillera	SCZ	-17.832192	-63.131226
RBS	Cañada Pailita	SCZ	-17.820019	-63.143553
RBS	Olguin	SCZ	-17.795606	-63.185789
RBS	Rancho Nuevo	SCZ	-17.743694	-63.122172
RBS	Maria Goreti	SCZ	-17.769881	-63.177900
RBS	Isabel La Católica	SCZ	-17.789344	-63.189280
RBS	Barrio 26 de Septiembre	SCZ	-17.726750	-63.105611
RBS	Av. Arroyito	SCZ	-17.823739	-63.097792
RBS	Barrio 13 de Julio	SCZ	-17.835800	-63.115410
RBS	Barrio 24 de Junio	SCZ	-17.856340	-63.163530
RBS	Barrio Los Ambaibos	SCZ	-17.764250	-63.116222
RBS	Ciudad Real	SCZ	-17.774051	-63.199417
RBS	Edificio Santa Cruz Tours	SCZ	-17.785374	-63.181551
RBS	El Bateón	SCZ	-20.026543	-63.534645
RBS	Estacion Argentina	SCZ	-17.802460	-63.158290
RBS	Estadio San Ignacio	SCZ	-16.379075	-60.971002
RBS	Holgazanes	SCZ	-17.810830	-63.167050
RBS	Homecenter	SCZ	-17.752790	-63.174980
RBS	Hotel Arenal	SCZ	-17.780339	-63.179006
RBS	Hotel La Quinta	SCZ	-17.792550	-63.193070
RBS	Los Negros	SCZ	-18.059996	-64.117124
RBS	Puerto Quijarro 2	SCZ	-19.017639	-57.713139
RBS	Puerto Suarez 2	SCZ	-18.975028	-57.792861
RBS	Rottary Club Camiri	SCZ	-20.036511	-63.514610
RBS	Barrio Cruz del Sur	SCZ	-17.832417	-63.204500
RBS	Cotocha II	SCZ	-17.749820	-62.995750
RBS	26 de mayo	SCZ	-17.876694	-63.161723
RBS	Escuadron Velasco	SCZ	-17.802828	-63.193825
RBS	Scz CBBA 8	SCZ	-17.366300	-64.069300
RBS	San Antonio de Parapeti	SCZ	-20.006970	-63.188340

RBS	Km 12 la Guardia	SCZ	-17.863416	-63.267823
RBS	Aguas Calientes	SCZ	-18.450375	-59.504434
RBS	Condominio Delta	SCZ	-17.760050	-63.196670
RBS	Taperas	SCZ	-17.909325	-60.371115
RBS	8va Division de Ejercito	SCZ	-17.774474	-63.169015
RBS	Iglesia Don Bosco	SCZ	-17.793911	-63.176003
RBS	SczCBBA 9	SCZ	-17.387280	-63.521150
RBS	Aguahi	SCZ	-16.896300	-63.311500
RBS	3er Anillo Mercado Mutualista	SCZ	-17.763609	-63.162916
RBS	Barrio 15 de Mayo	SCZ	-17.755152	-63.119454
RBS	Barrio 30 de Marzo	SCZ	-17.809940	-63.143960
RBS	Barrio CRE NORTE	SCZ	-17.741884	-63.147145
RBS	Barrio Lindo	SCZ	-17.790425	-63.150138
RBS	Barrio Oriental	SCZ	-17.749360	-63.188010
RBS	Barrio Santa Cruz 2000	SCZ	-17.838377	-63.217094
RBS	Comercial Neval	SCZ	-17.790000	-63.202870
RBS	Cuellar II	SCZ	-17.778682	-63.188771
RBS	Barrio Maquina Vieja	SCZ	-17.773472	-63.176889
RBS	Montero Centro	SCZ	-17.342778	-63.255556
RBS	Nur (Nuevo)	SCZ	-17.767260	-63.183640
RBS	Radial 12	SCZ	-17.791289	-63.210583
RBS	Remanso	SCZ	-17.707720	-63.170320
RBS	Santiago de Chiquitos	SCZ	-18.336786	-59.628063
RBS	Urbanizacion Cotoca	SCZ	-17.757322	-63.093770
RBS	Barrio Fervo	SCZ	-17.732819	-63.175795
RBS	UPDS	SCZ	-17.757760	-63.171760
RBS	Barrio Cenetrop	SCZ	-17.862843	-63.174676
RBS	Barrio Percy Fernandez	SCZ	-17.843361	-63.153161
RBS	Barrio Petrolcaja	SCZ	-17.815056	-63.189583
RBS	Condominio Genesis	SCZ	-17.720937	-63.167567
RBS	Lagunillas	SCZ	-19.654472	-63.674762
RBS	Metalmec	SCZ	-17.733855	-63.159477
RBS	Moro Moro	SCZ	-18.353820	-64.321280
RBS	Palmicruz	SCZ	-17.807611	-63.125722
RBS	Santa Rosa de la Roca	SCZ	-15.912464	-61.441609
RBS	Zona Franca (Nuevo) SCZ	SCZ	-17.575607	-63.158789
RBS	Barrio Costanera	SCZ	-17.775986	-63.209417
RBS	Calle Moldes	SCZ	-17.788565	-63.174472
RBS	Club de Tenis	SCZ	-17.780119	-63.201172
RBS	Condominio Villa Toscana	SCZ	-17.741149	-63.179832
RBS	Cuevo	SCZ	-20.444060	-63.498900
RBS	Infocal	SCZ	-17.776440	-63.151750
RBS	Sao	SCZ	-17.767538	-63.137944
RBS	Barrio Bethesda	SCZ	-17.828953	-63.221608
RBS	Barrio Caminero	SCZ	-17.848990	-63.199900
RBS	Barrio SAN Juan Macias	SCZ	-17.757780	-63.162910

RBS	Calle Seoane	SCZ	-17.779909	-63.182453
RBS	Colegio Nacional Florida	SCZ	-17.791040	-63.179480
RBS	Barrio Convifrag	SCZ	-17.798505	-63.152371
RBS	Barrio Sprinfiel	SCZ	-17.848700	-63.183160
RBS	Udabol	SCZ	-17.770042	-63.200200
RBS	Colinas del Urubo	SCZ	-17.735401	-63.219133
RBS	Barrio El Periodista	SCZ	-17.817220	-63.224620
RBS	Tero Tero	SCZ	-17.767583	-63.152778
RBS	Ambrosio Villarroel	SCZ	-17.788869	-63.225488
RBS	Los Andes Rural	SCZ	-16.884505	-63.831127
RBS	Pedro Ribera Nuevo	SCZ	-17.761300	-63.170013
RBS	Valle Sanchez SCZ - U6	SCZ	-17.654161	-63.180471
RBS	Cumavi Nuevo	SCZ	-17.784220	-63.115887
RBS	Foianini Nuevo	SCZ	-17.794718	-63.146770
RBS	Yapacani II	SCZ	-17.402319	-63.887956
RBS	Chochis	SCZ	-18.148417	-60.029250
RBS	Av. Las Cachuelas	SCZ	-17.791462	-63.133855
RBS	Los Sauces	SCZ	-17.727960	-63.180995
RBS	Macarena	SCZ	-17.806320	-63.207530
RBS	Barrio Progreso	SCZ	-17.731775	-63.135908
RBS	Cordecruz Sur	SCZ	-17.839400	-63.188707
RBS	El Torno II	SCZ	-17.994191	-63.383499
RBS	La Casona	SCZ	-17.799063	-63.092427
RBS	Mercado La Villa	SCZ	-17.798390	-63.134540
RBS	Radial 10	SCZ	-17.812861	-63.131556
RBS	Radial 17 1/2	SCZ	-17.813348	-63.216252
RBS	Barrio Olender	SCZ	-17.810370	-63.149930
RBS	Barrio Coca Cola	SCZ	-17.748141	-63.119703
RBS	Comunidad Viana	SCZ	-17.870774	-63.063798
RBS	Hipermaxi Nuevo	SCZ	-17.758840	-63.179410
RBS	Laguna Parque Industrial	SCZ	-17.744981	-63.135072
RBS	Sede De Blooming	SCZ	-17.722588	-63.150979
RBS	Pampa de la Isla	SCZ	-17.769204	-63.116361
RBS	Edificio el Cubo II/edificio cubo	SCZ	-17.760785	-63.202003
RBS	Tigo - Doble Via	SCZ	-17.817380	-63.211123
RBS	San Ignacio Centro	SCZ	-16.371999	-60.962198
RBS	Urb Petrolera	SCZ	-17.856964	-63.234383
RBS	Barrio Nuevo Oriente	SCZ	-17.861460	-63.192664
RBS	Barrio Antofagasta/Antofagasta	SCZ	-17.825610	-63.209830
RBS	Urb Italia	SCZ	-17.741644	-63.088276
RBS	Sausalito	SCZ	-17.718811	-63.186883
RBS	Jardines del Sur	SCZ	-17.870170	-63.128030
RBS	El Recreo	SCZ	-17.880968	-63.092151
RBS	Urb Tarope	SCZ	-17.762382	-63.022497
RBS	Condominio el Cristo	SCZ	-17.771219	-63.183419
RBS	Guembe	SCZ	-17.767450	-63.240771

RBS	Urb Arco Iris II	SCZ	-17.876915	-63.239864
RBS	Playa de Autos	SCZ	-17.752660	-63.151330
RBS	Barrio Aerosur	SCZ	-17.729049	-63.148107
RBS	Urubo Tanque de Agua	SCZ	-17.750340	-63.216528
RBS	Barrio Nueva Primavera	SCZ	-17.748192	-63.108576
RBS	Radial 13	SCZ	-17.830280	-63.179060
RBS	Mercado la Guardia	SCZ	-17.895135	-63.326195
RBS	Urb Balcon 4	SCZ	-17.899457	-63.276726
RBS	Barrio Los Angeles	SCZ	-17.768953	-63.161286
RBS	Barrio Telchi	SCZ	-17.832901	-63.233837
RBS	Eagles School	SCZ	-17.738050	-63.164700
RBS	Barrio Ende	SCZ	-17.782290	-63.150140
RBS	GUARAYOS NUEVO	SCZ	-15.884300	-63.190600
RBS	Jhon Pictor Blanco	SCZ	-17.788720	-63.166930
RBS	Urb Cañoto	SCZ	-17.806170	-63.217460
RBS	Satelite Norte II	SCZ	-17.603662	-63.151825
RBS	Angostura TX	SCZ	-18.124487	-63.471099
RBS	Comunidad Tundi	SCZ	-17.876416	-63.020382
RBS	Colegio la Mancha	SCZ	-17.847023	-63.086538
RBS	Laguna Pozo	SCZ	-17.591557	-62.673676
RBS	La Hacienda Nuevo	SCZ	-17.743540	-63.159120
RBS	San Lorenzo Nuevo TX	SCZ	-18.524580	-59.331080
RBS	El Tinto TX / El Tinto	SCZ	-17.668505	-61.512675
RBS	Tunas Nuevo TX/ Tuna	SCZ	-17.640894	-61.712794
RBS	Candelaria TX	SCZ	-18.628628	-58.960739
RBS	Yacuses TX /Cerro Yacuses	SCZ	-19.008404	-58.223267
RBS	Urbanización Gran Paititi	SCZ	-17.539087	-63.168404
RBS	Rosal Centro	SCZ	-17.935750	-62.674910
RBS	Urb. Campo Verde / CBN 2	SCZ	-17.876397	-63.270638
RBS	Don Lorenzo	SCZ	-17.808632	-62.882026
RBS	Fernandez Alonzo	SCZ	-17.015389	-63.219739
RBS	Condominio Mallorca	SCZ	-17.809896	-63.200848
RBS	Barrio Braniff	SCZ	-17.809025	-63.184249
RBS	Avenida Moscú	SCZ	-17.819307	-63.199433
RBS	Peta Grande	SCZ	-16.180459	-64.041099
RBS	Carmen Rivero Torrez Nuevo	SCZ	-18.821477	-58.623867
RBS	Cerro Mesa	SCZ	-18.029919	-60.217561
RBS	Cerro Letei	SCZ	-17.865582	-60.841527
RBS	Guaracachi Nuevo	SCZ	-17.786373	-63.141417
RBS	Parque Industrial 3 Nuevo	SCZ	-17.755067	-63.138290
RBS	7mo Anillo Nuevo (2 de Agosto)	SCZ	-17.733579	-63.142290
RBS	Country Club SCZ Nuevo	SCZ	-17.799456	-63.213080
RBS	Urb. La Madre	SCZ	-17.352023	-63.239932
RBS	Club Libertad	SCZ	-17.763931	-63.168441
RBS	Hotel Camino Real	SCZ	-17.756022	-63.198783
RBS	Barrio Arturo Molina	SCZ	-17.840726	-63.161732

RBS	Barrio El Fuerte	SCZ	-17.849657	-63.143790
RBS	Barrio Las Gramas	SCZ	-17.740801	-63.099637
RBS	Urb El Dorado	SCZ	-17.737408	-63.109240
RBS	Villa Gladys	SCZ	-17.820898	-63.117609
RBS	El Bajio Nuevo	SCZ	-17.842505	-63.242111
RBS	Fexpo 2	SCZ	-17.782630	-63.204030
RBS	23 de Diciembre Nuevo	SCZ	-17.775237	-63.116417
RBS	Arroyito 2	SCZ	-17.827000	-63.085760
RBS	Ipati	SCZ	-19.753468	-63.564770
RBS	Tatarenda	SCZ	-19.097440	-63.514660
RBS	Barrio Totali Nuevo	SCZ	-17.737964	-63.152594
RBS	Reforma	SCZ	-17.260704	-63.030797
RBS	Simon Bolivar	SCZ	-17.895618	-63.285851
RBS	Barrio el Palmar	SCZ	-17.859619	-63.144598
RBS	Club Caza y Pesca	SCZ	-17.611871	-63.126330
RBS	Hotel Amazona	SCZ	-17.782348	-63.184012
RBS	Cañaverales	SCZ	-17.859449	-63.112297
RBS	Virgen de Lujan Nuevo	SCZ	-17.761547	-63.126657
RBS	26 de enero Nuevo II	SCZ	-17.820780	-63.214407
RBS	Cuchilla Nuevo	SCZ	-17.824596	-63.202803
RBS	Calle Potosi	SCZ	-17.351521	-63.255015
RBS	Barrio Choferes (Nuevo)	SCZ	-17.793009	-63.169109
RBS	Sede Linea 4	SCZ	-17.816243	-63.100679
RBS	Av. Barrientos	SCZ	-17.338700	-63.246070
RBS	Urb. Inteligente	SCZ	-17.838566	-63.256539
RBS	Condominio Parque Urbano	SCZ	-17.795150	-63.172160
RBS	Ursa Nuevo	SCZ	-17.763009	-63.150295
RBS	Vertedero Normandia	SCZ	-17.864010	-63.080114
RBS	Av. Uruguay	SCZ	-17.776910	-63.173770
RBS	Canal Cotoca II Nuevo	SCZ	-17.776834	-63.159579
RBS	Terebinto Nuevo	SCZ	-17.710457	-63.404055
RBS	Camiri Sur Nuevo	SCZ	-20.043969	-63.519075
RBS	Total Incahuasi	SCZ	-19.823821	-63.657339
RBS	Feria Barrio Lindo 2	SCZ	-17.791889	-63.153883
RBS	Pentaguazu	SCZ	-17.590427	-63.132334
RBS	Parque Industrial 2	SCZ	-17.760722	-63.144667
RBS	Sevilla Las Terrazas	SCZ	-17.685995	-63.144330
RBS	Ramada Grigota	SCZ	-17.794623	-63.189171
RBS	Ventura Mall	SCZ	-17.754640	-63.199816
RBS	Balcon5 (Urb. El Piyo)	SCZ	-17.907320	-63.216060
RBS	AvG77	SCZ	-17.701034	-63.130622
RBS	Montero5 (Barrio Municipal Montero)	SCZ	-17.328564	-63.230695
RBS	Pentaguazu Oeste	SCZ	-17.602950	-63.174111
RBS	Montero4	SCZ	-17.348822	-63.270424
RBS	San Julian 2	SCZ	-16.908150	-62.616366
RBS	Yapacaní 3	SCZ	-17.396419	-63.927810

RBS	Saragoza	SCZ	-17.711243	-63.060954
RBS	Urubo 2 (Villa Bonita)	SCZ	-17.747349	-63.234435
RBS	Final 3 pasos al frente	SCZ	-17.815569	-63.072606
RBS	Urb. Tarope 2	SCZ	-17.774403	-63.002914
RBS	Buena Fe	SCZ	-17.616019	-63.145756
RBS	Warnes 3	SCZ	-17.505406	-63.188364
RBS	Villa Paraiso	SCZ	-17.020787	-62.595309
RBS	Sagrado Corazon	SCZ	-16.840828	-63.409490
RBS	Nueva Urb. Pueblo Nuevo	SCZ	-17.854837	-63.031236
RBS	Comunidad 26 Agosto	SCZ	-17.458198	-62.623090
RBS	Yaguaru	SCZ	-15.601924	-63.226788
RBS	Postrervalle	SCZ	-18.493181	-63.865546
RBS	Warnes 4	SCZ	-17.507411	-63.151319
RBS	Guabira 2	SCZ	-17.295550	-63.270480
RBS	Nucleo 2 La Asunta	SCZ	-16.770558	-62.578858
RBS	Carmen de Ruiz	SCZ	-16.051000	-61.097000
RBS	TOTAL Citrus	SCZ	-17.205017	-62.248844
RBS	Quirusillas	SCZ	-18.319502	-63.948696
RBS	Pedro Lorenzo	SCZ	-17.952700	-63.250900
RBS	Ingenio Minero	SCZ	-17.099900	-63.239600
RBS	Nueva Minero 3	SCZ	-17.163500	-63.224200
RBS	El Bisito	SCZ	-17.794000	-63.016700
RBS	Terracor	SCZ	-17.665100	-63.188600
RBS	Sociedad Rural del Oriente	SCZ	-17.555100	-63.192400
RBS	Eyti	SCZ	-19.785695	-63.500355
RBS	Menonitas Rivas Palacios	SCZ	-18.046257	-63.063922
RBS	Yapacaní 3	SCZ	-17.413300	-63.876100
RBS	Urbanizacion Nueva Esperanza	SCZ	-17.852900	-63.270600
RBS	Barrio La Morita	SCZ	-17.820884	-63.177177
RBS	Santa Rita Rural	SCZ	-17.947841	-62.967924
RBS	Las Tacuaras	SCZ	-17.702971	-63.146975
RBS	Montero 6	SCZ	-17.360400	-63.223100
RBS	Montero 7	SCZ	-17.317287	-63.243161
RBS	Montero 8	SCZ	-17.333900	-63.276600
RBS	Final Lujan	SCZ	-17.737141	-63.066720
RBS	Pucara SCZ	SCZ	-18.732797	-64.201302
RBS	Urb. Josue	SCZ	-17.719300	-63.092800
RBS	Sevillas del Bosque	SCZ	-17.670722	-63.096060
RBS	Loma alta	SCZ	-17.075100	-63.487700
RBS	Play Land Nuevo	SCZ	-17.676900	-63.157760
RBS	Viedma nuevo	SCZ	-17.789800	-63.172000
RBS	La Colorada Nuevo	SCZ	-17.833260	-63.175040
RBS	Cotoca 3	SCZ	-17.759487	-63.000217
RBS	San Julian 3	SCZ	-16.902135	-62.624223
RBS	Vallegrande 2	SCZ	-18.493872	-64.100082
RBS	Aqualand Cosite	SCZ	-17.639124	-63.158574

RBS	La Enconada Ichilo	SCZ	-17.056666	-63.892522
RBS	Sararenda	SCZ	-20.068269	-63.564460
RBS	San Antonio de Lomerio	SCZ	-16.763921	-61.817474
RBS	San Miguel de los Juno	SCZ	-17.932180	-63.048755
RBS	El Torno 3	SCZ	-18.006117	-63.395016
RBS	Pentaguazu 2	SCZ	-17.601626	-63.118824
RBS	Portachuelo 2	SCZ	-17.362220	-63.406394
RBS	Concepcion 2	SCZ	-16.130734	-62.040310
RBS	Urb. Manantial	SCZ	-17.734391	-63.040365
RBS	Itapaque	SCZ	-17.720816	-63.071204
RBS	Urbanizaciones Norte	SCZ	-17.694300	-63.175000
RBS	Palmas del Oeste	SCZ	-17.818921	-63.236679
RBS	San Julian 4	SCZ	-16.902133	-62.606078
RBS	Yapacani 5	SCZ	-17.405650	-63.855011
RBS	4 Cañadas 2	SCZ	-17.276257	-62.559215
RBS	San Javier 2/La Piedra	SCZ	-16.277280	-62.482600
RBS	Guarayos 3	SCZ	-15.877662	-63.178205
RBS	Comunidad Linares	SCZ	-17.166484	-62.562867
RBS	Montero Hoyos	SCZ	-17.638795	-62.820424
RBS	San Martin	SCZ	-15.389337	-61.493694
RBS	Nuevo Amanecer	SCZ	-16.999980	-62.915119
RBS	Nucleo San Martín	SCZ	-16.699621	-62.858847
RBS	Clara Chuchio	SCZ	-17.616490	-63.106840
RBS	Santa Ana de Velasco	SCZ	-16.586000	-60.689030
RBS	Puente Caimanes	SCZ	-17.072290	-63.076550
RBS	Pailón 2	SCZ	-17.667649	-62.721199
RBS	Caranda	SCZ	-17.521325	-63.536180
RBS	Campos de Este	SCZ	-17.802976	-63.069625
RBS	San Carlos de Sapoco	SCZ	-16.625130	-60.993379
RBS	Nucleo 14 Nueva Vida	SCZ	-16.803130	-62.757140
RBS	Sayonama	SCZ	-16.382354	-61.033770
RBS	Quimome	SCZ	-17.708101	-61.163164
RBS	Comunidad Nuevo Horizonte	SCZ	-17.343768	-62.809955
RBS	Bibosi	SCZ	-17.718403	-63.118944
RBS	Menonitas Nueva Esperanza	SCZ	-17.335276	-62.485485
RBS	Chore y El Palmar	SCZ	-17.378561	-63.989269
RBS	Comunidad Aroma	SCZ	-17.204429	-63.120867
RBS	Monte Verde	SCZ	-17.696966	-63.077056
RBS	Camino Caranda	SCZ	-17.446660	-63.525861
RBS	Martona 2	SCZ	-17.349992	-63.213361
RBS	Roboré 2	SCZ	-18.346934	-59.741163
RBS	Achiras	SCZ	-18.154887	-63.825836
RBS	Nuevo Palmar	SCZ	-17.874203	-63.140867
RBS	Terminal Quijarro	SCZ	-19.005899	-57.729724
RBS	Condominios Norte II	SCZ	-17.692313	-63.165813
RBS	Urbanizaicón Los Jardines	SCZ	-17.903543	-63.062048

RBS	Mercado Retoño	SCZ	-17.741322	-63.076854
RBS	Antofagasta Rural	SCZ	-17.145627	-63.771755
RBS	Parque Industrial Latinoamericano	SCZ	-17.560857	-63.122131
RBS	San Jose	SCZ	-20.028836	-63.523391
RBS	La Guardia 2	SCZ	-17.924348	-63.282423
RBS	Urb Colinas del Izozog	SCZ	-17.893665	-63.226505
RBS	Puente La Belgica	SCZ	-17.536990	-63.202848
RBS	Zona Franca 2	SCZ	-17.588340	-63.149130
RBS	Urubo Golf	SCZ	-17.727940	-63.219590
RBS	Barrio La Fuente	SCZ	-17.824901	-63.262884
RBS	MicroRBS Barrio Lindo	SCZ	-17.789045	-63.152990
RBS	MicroRBS Expocruz	SCZ	-17.784223	-63.208389
RBS	MicroRBS Kimberly	SCZ	-17.774275	-63.143200
RBS	MicroRBS Zurich	SCZ	-17.786779	-63.181072
RBS	MicroRBS Las Brisas	SCZ	-17.749439	-63.175983
RBS	MicroRBS Mutualista	SCZ	-17.764178	-63.160887
RBS	Guarayos 4	SCZ	-15.904364	-63.178067
RBS	Los Tajibos Cotoca	SCZ	-17.692394	-63.008708
RBS	Sinai	SCZ	-17.545670	-62.656610
RBS	MicroRBS Los Tajibos	SCZ	-17.764398	-63.196696
RBS	MicroRBS Hotel Marriott III	SCZ	-17.760867	-63.202070
RBS	Concepción 3	SCZ	-16.149500	-62.019005
RBS	25 de Enero	SCZ	-17.361111	-63.276111
RBS	Jaldin	SCZ	-17.342600	-63.248314
RBS	Pentaguazu 3	SCZ	-17.584391	-63.095244
RBS	Integración	SCZ	-17.591044	-63.170357
RBS	Villa Copacabana	SCZ	-17.380528	-63.245722
RBS	Jipa	SCZ	-17.515889	-63.141278
RBS	Mi Quinta	SCZ	-17.721527	-63.047689
RBS	San Patricio	SCZ	-17.833038	-63.056970
RBS	El Torno 4	SCZ	-17.980658	-63.392460
RBS	Palmira 7	SCZ	-17.876204	-63.184978
RBS	La Casona 2	SCZ	-17.784224	-63.089088
RBS	Simón Bolivar 2	SCZ	-17.907491	-63.287430
RBS	Balcon 5	SCZ	-17.904516	-63.263653
RBS	Refinería 2	SCZ	-17.895308	-63.204446
RBS	Palmar Aguilera	SCZ	-17.895934	-63.171293
RBS	URB PAPA FRANCISCO	SCZ	-17.599057	-63.072468
RBS	MAR ADENTRO	SCZ	-17.804840	-63.278850
RBS	El Meson	SCZ	-17.932167	-63.102470
RBS	Brecha 7-10	SCZ	-18.158154	-62.925701
RBS	Las Madrecitas	SCZ	-17.107517	-62.703144
RBS	Okinawa Barrio	SCZ	-17.212136	-62.890816
RBS	Parque Industrial Montero	SCZ	-17.306722	-63.258500
RBS	UNIVALLE	SCZ	-17.715700	-63.176800
RBS	La Pascana	SCZ	-17.892737	-63.080358

RBS	Madrecitas Cotoca	SCZ	-17.767195	-62.975163
RBS	Cumbre America	SCZ	-17.916550	-63.250591
RBS	NUEVA SCZ	SCZ	-17.647060	-63.101030
RBS	Urupe de Techo	SCZ	-17.889940	-62.985630
RBS	Surucusi	SCZ	-16.427400	-62.798060
RBS	San Ignacio Obrero	SCZ	-16.405330	-60.946910
RBS	Primavera 2	SCZ	-17.824400	-63.164929
RBS	Camargo II FO	SUC	-20.642062	-65.204035
RBS	Colon/ Sucre I	SUC	-19.047306	-65.265222
RBS	Barrio Petrolero/ Sucre V/ Panama	SUC	-19.044140	-65.244023
RBS	Planta Diesel/Sucre III / Buenos Aires	SUC	-19.055610	-65.271670
RBS	UDD (Estadio Patria)	SUC	-19.033108	-65.258688
RBS	Sica sica/ Arzobispado	SUC	-19.055470	-65.243830
RBS	Aeropuerto/ Sucre IV/ Llallagua	SUC	-19.015700	-65.286640
RBS	Yotala	SUC	-19.162190	-65.259610
RBS	Mariscal	SUC	-19.048210	-65.259080
RBS	Monteagudo	SUC	-19.800889	-63.959750
RBS	Bancarios	SUC	-19.037342	-65.248644
RBS	Loyola	SUC	-19.021214	-65.253896
RBS	Parque Bolivar	SUC	-19.038534	-65.263182
RBS	Quirpinchaca Nuevo	SUC	-19.077971	-65.268585
RBS	Tucsupaya (Ex Cap. Nicolas Rojas)	SUC	-19.023149	-65.271825
RBS	Machareti	SUC	-20.819422	-63.352444
RBS	Camargo	SUC	-20.647361	-65.214644
RBS	Alto Delicias	SUC	-19.024028	-65.259341
RBS	Plazuela Litoral	SUC	-19.028543	-65.253176
RBS	Terminal Sucre	SUC	-19.036930	-65.244387
RBS	Tx Pelillojo	SUC	-20.724583	-65.106861
RBS	Bustillos	SUC	-19.052225	-65.263999
RBS	Coliseo Jorge Revilla	SUC	-19.038511	-65.257653
RBS	El Guereo	SUC	-19.053532	-65.252793
RBS	Estatua Manuel Padilla	SUC	-19.042937	-65.250810
RBS	Mercado San Antonio	SUC	-19.049782	-65.243533
RBS	Padilla	SUC	-19.307389	-64.310528
RBS	Poconas	SUC	-19.047385	-65.249639
RBS	San Juanillo	SUC	-19.033036	-65.250252
RBS	Villa Serrano/Serrano	SUC	-19.120049	-64.329304
RBS	Trebol	SUC	-19.012758	-65.262397
RBS	Virgen de la Hiedra	SUC	-19.031169	-65.280922
RBS	Monteagudo FO	SUC	-19.795900	-63.955731
RBS	Muyupampa FO	SUC	-19.896012	-63.756420
RBS	Zudañez FO	SUC	-19.116272	-64.702866
RBS	Culpina	SUC	-20.824553	-64.940353
RBS	Facultad de Medicina	SUC	-19.043839	-65.267211
RBS	La Palma	SUC	-18.957386	-65.135494
RBS	Scr Pot2	SUC	-19.242472	-65.169576

RBS	Scr Pot1	SUC	-19.108843	-65.264653
RBS	Sucre 1 - Bolivar Nuevo	SUC	-19.044563	-65.253731
RBS	Tarabuco	SUC	-19.172446	-64.924998
RBS	Villa Abecia	SUC	-20.993925	-65.239226
RBS	Barrio Obrero	SUC	-19.035444	-65.254556
RBS	Candua	SUC	-19.818567	-63.985517
RBS	San Lucas	SUC	-20.108212	-65.134422
RBS	Mercado Negro Sucre	SUC	-19.041597	-65.256020
RBS	Fancesa	SUC	-19.019408	-65.250935
RBS	Barrio Japon	SUC	-19.051460	-65.234200
RBS	Lajastambo	SUC	-19.010370	-65.304204
RBS	Plaza Alto de la Alianza	SUC	-19.039277	-65.253632
RBS	Convento la Recoleta	SUC	-19.057587	-65.253829
RBS	Hotel Samary	SUC	-19.051710	-65.258225
RBS	Museo Santa Clara	SUC	-19.050064	-65.255830
RBS	Destacamento	SUC	-19.041656	-65.247714
RBS	Plaza 450 años	SUC	-19.033710	-65.263410
RBS	Cobolde	SUC	-19.039330	-65.239284
RBS	Parque Cretacico	SUC	-19.013859	-65.249710
RBS	Urb. Bolivia	SUC	-19.080618	-65.240720
RBS	La Paz Nuevo (Sucre II)	SUC	-19.055995	-65.257453
RBS	Tomina	SUC	-19.173520	-64.467540
RBS	Av. Del Ejercito	SUC	-19.061051	-65.245543
RBS	Univ. San Francisco Javier	SUC	-19.048661	-65.253181
RBS	Cementerio General Sucre	SUC	-19.050027	-65.270553
RBS	Calle Loa	SUC	-19.046362	-65.262032
RBS	Zona Aranjuez	SUC	-19.052895	-65.281802
RBS	Villa Armonia Sucre	SUC	-19.018891	-65.262398
RBS	San Sebastian Nuevo	SUC	-19.028871	-65.266888
RBS	Cainco Sucre	SUC	-19.047041	-65.258776
RBS	Sopachuy	SUC	-19.483051	-64.477167
RBS	Villa Alcala	SUC	-19.364717	-64.397263
RBS	El Villar	SUC	-19.627042	-64.320029
RBS	Icla	SUC	-19.363260	-64.788930
RBS	Villa Azurduy	SUC	-20.110890	-64.412220
RBS	Villa Alegria	SUC	-18.995150	-65.272619
RBS	El Chaco	SUC	-18.894580	-65.114130
RBS	Incahuasi SCR	SUC	-20.767150	-64.890400
RBS	Sucre Norte	SUC	-18.979700	-65.316000
RBS	Zona Senac Sucre	SUC	-19.060337	-65.268900
RBS	Calle Colon 2	SUC	-19.049462	-65.262750
RBS	Presto	SUC	-18.934265	-64.934675
RBS	Av. Hernando Siles nuevo	SUC	-19.043660	-65.260150
RBS	Huacaya	SUC	-20.744930	-63.665300
RBS	Aeropuerto 2	SUC	-19.156990	-65.183030
RBS	Mojocoya	SUC	-18.791727	-64.627872

RBS	Poroma	SUC	-18.551132	-65.431660
RBS	Tarvita	SUC	-19.920679	-64.491015
RBS	Yamparaez	SUC	-19.184194	-65.120778
RBS	Las Carreras	SUC	-21.209570	-65.208990
RBS	Huacareta	SUC	-20.366040	-64.002160
RBS	El Morro 2	SUC	-19.026980	-65.238690
RBS	Zona Aranjuez 2	SUC	-19.060264	-65.288908
RBS	Caza y Pesca	SUC	-19.078723	-65.257700
RBS	Lajastambo 2	SUC	-19.025401	-65.303083
RBS	Chuqui Chuqui	SUC	-18.803459	-65.122746
RBS	Sancho	SUC	-19.081830	-65.211240
RBS	Junacas TX	TAR	-21.439378	-64.404344
RBS	Palos Blancos II FO	TAR	-21.416145	-63.784107
RBS	Sama - Iscayachi/ Sama Tx	TAR	-21.496274	-64.899751
RBS	Iscayachi TX	TAR	-21.429228	-65.010325
RBS	Bermejo	TAR	-22.733766	-64.337977
RBS	Juan XXIII	TAR	-21.538988	-64.716904
RBS	Pocitos	TAR	-22.033113	-63.677368
RBS	San Lorenzo	TAR	-21.416407	-64.751502
RBS	Guadalquivir	TAR	-21.532984	-64.733933
RBS	Morros Blanco	TAR	-21.546360	-64.701810
RBS	Tabladita	TAR	-21.536825	-64.755368
RBS	Tomatitas	TAR	-21.493304	-64.763215
RBS	Villamontes	TAR	-21.245167	-63.465967
RBS	Yacuiba II /Norte	TAR	-22.005900	-63.675900
RBS	Entre Rios Tja	TAR	-21.526323	-64.174647
RBS	Sanandita	TAR	-21.660278	-63.639444
RBS	Padcaya	TAR	-21.890043	-64.714870
RBS	San Bernardo	TAR	-21.524737	-64.723504
RBS	Palos Blancos II	TAR	-21.394806	-63.781278
RBS	CanasMoro	TAR	-21.352233	-64.756099
RBS	Ingenio Bermejo	TAR	-22.692861	-64.293611
RBS	Barrio Fabril	TAR	-21.540516	-64.706043
RBS	Tomatas /Mercado Campesino	TAR	-21.520750	-64.742636
RBS	Barrio Las Barrancas	TAR	-21.514365	-64.737835
RBS	Barrio San Jorge	TAR	-21.551977	-64.693225
RBS	Barrio Avaroa	TAR	-21.520760	-64.732870
RBS	Estadio 4º Centenario	TAR	-21.532394	-64.725821
RBS	Palmarcito	TAR	-21.530720	-64.717960
RBS	Urbanización Los Chapacos	TAR	-21.506665	-64.740564
RBS	Barrio Mendez Arcos	TAR	-21.534601	-64.745106
RBS	Lomas de San Juan	TAR	-21.525144	-64.737797
RBS	Bermejo 2	TAR	-22.725252	-64.347110
RBS	Ejercito	TAR	-21.540030	-64.728610
RBS	Barrio Carlos Wagner	TAR	-21.511855	-64.749554
RBS	Barrio San Luis	TAR	-21.555519	-64.711800

RBS	Cementerio Yacuiba	TAR	-22.011417	-63.677028
RBS	Coliseo Villamontes	TAR	-21.263002	-63.471185
RBS	Estadio Yacuiba	TAR	-22.025389	-63.681806
RBS	Iscayachi Anillo Nal FO	TAR	-21.488056	-64.956028
RBS	La Cascada Villamontes	TAR	-21.259149	-63.450315
RBS	Monumentos Libertadores	TAR	-21.992706	-63.672428
RBS	Plaza Eustaquio Mendez	TAR	-22.048628	-63.682284
RBS	PTJ Tarija	TAR	-21.526771	-64.728638
RBS	Palmar Chico	TAR	-21.858677	-63.639481
RBS	Bagual	TAR	-21.814277	-63.446905
RBS	Carapari	TAR	-21.833679	-63.736589
RBS	Picacho Concesion	TAR	-21.604417	-64.659139
RBS	San Andres	TAR	-21.624772	-64.823354
RBS	Valle de la Concepcion	TAR	-21.695084	-64.660083
RBS	Calle Comercio	TAR	-22.019011	-63.678721
RBS	La Zarca	TAR	-21.527889	-64.735040
RBS	Manuel Belgrano	TAR	-21.537339	-64.723467
RBS	Calle la Madrid	TAR	-21.535503	-64.729803
RBS	Complejo Garcia Agreda	TAR	-21.536462	-64.734085
RBS	Av. Romero	TAR	-21.543180	-64.712790
RBS	Capitan Oriel Lea Plaza Nuevo	TAR	-21.542260	-64.741620
RBS	Barrio San Blas	TAR	-21.558837	-64.732622
RBS	Hotel Viña del Sur	TAR	-21.547570	-64.732510
RBS	Barrio Pedro Flores	TAR	-21.557532	-64.681857
RBS	San Mateo	TAR	-21.500111	-64.749778
RBS	Curtiembre San Juan	TAR	-21.523561	-64.716354
RBS	Hotel Los Ceibos	TAR	-21.533070	-64.739280
RBS	Plaza Libertadores	TAR	-22.007190	-63.681620
RBS	Urbanizacion Gran Chaco	TAR	-21.999417	-63.677827
RBS	Hogar Sagrada Familia	TAR	-21.536883	-64.696588
RBS	Gran Hotel Londres	TAR	-21.529387	-64.730988
RBS	Fabrica de Aceites Itika	TAR	-21.262556	-63.462078
RBS	Cañon Oculto	TAR	-21.972555	-63.627398
RBS	Yunchara TX	TAR	-21.806730	-65.170670
RBS	Comun. Chaguaya	TAR	-21.868058	-64.770197
RBS	Falda Sama	TAR	-21.460310	-64.780730
RBS	Santa Ana La Nueva	TAR	-21.497367	-64.524276
RBS	Chocloca	TAR	-21.753192	-64.739239
RBS	Bermejo Tx/ Santa Rosa	TAR	-21.840556	-63.847861
RBS	Calle Suipacha	TAR	-21.520982	-64.726318
RBS	Hermanos Ruiloba	TAR	-21.543885	-64.750134
RBS	Av. Los Molles	TAR	-21.533022	-64.765411
RBS	Barrio Luis Espinal	TAR	-21.526057	-64.710399
RBS	Univ. Autonoma Juan Misael Saracho	TAR	-21.544791	-64.720933
RBS	Palmar Grande	TAR	-21.497650	-63.463670
RBS	Barrio Catedral	TAR	-21.545620	-64.762450

RBS	El Portillo	TAR	-21.568740	-64.667470
RBS	La Chalanas	TAR	-22.735948	-64.345484
RBS	Puente San Martin Nuevo	TAR	-21.533630	-64.710580
RBS	Froilan Tejerina	TAR	-21.506500	-64.731300
RBS	Cerro El Abra de la Cruz	TAR	-21.858488	-64.667669
RBS	Fuerza Aerea Tja	TAR	-21.573831	-64.696018
RBS	Caiza Estacion	TAR	-21.798655	-63.561233
RBS	Paicho - El Puente	TAR	-21.187120	-64.991940
RBS	Tupac Yupanqui	TAR	-21.513188	-64.721406
RBS	Obrero Yacuiba	TAR	-22.015900	-63.685895
RBS	Fexpo Villa Montes	TAR	-21.267832	-63.445873
RBS	Final Colon - Sella	TAR	-21.488498	-64.716459
RBS	Barrio Bolivar	TAR	-21.257840	-63.483343
RBS	Caigua	TAR	-21.164949	-63.420596
RBS	Tiguita Estación	TAR	-21.004800	-63.327100
RBS	Bella Vista Rural	TAR	-21.923400	-63.651000
RBS	Bermejo 4	TAR	-22.727131	-64.331799
RBS	San Jacinto	TAR	-21.616887	-64.746194
RBS	El Puente Tarija	TAR	-21.237694	-65.204167
RBS	San Jerónimo	TAR	-21.985537	-63.687439
RBS	Camino San Andrés	TAR	-21.562490	-64.800758
RBS	Tarija Cancha	TAR	-21.417506	-64.786750
RBS	Campo Pajoso	TAR	-21.896393	-63.621374
RBS	MicroRBS Universidad Yacuiba	TAR	-21.944795	-63.650265
RBS	Calamuchita	TAR	-21.711121	-64.601271
RBS	Sella	TAR	-21.373445	-64.709933
RBS	Sachapera	TAR	-21.661313	-63.546139
RBS	Tarijeños en Progreso	TAR	-21.511923	-64.706375